

Causa N° 59

Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.-

- FONDO: CEM  
- SECCION: CSFFAA  
- CAJA: 1  
- CARPETA: 1

Sec

Pre

Caus

Cause



MINISTERIO DE DEFENSACONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADASSUMARIO

Causantes: Tte Gr1 (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, Alte  
(R) D Jorge Isaac ANAYA, Brig Gral (R) D Basilio  
Arturo Ignacio LAMI DOZO, y otros

Causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las pre-  
suntas infracciones previstas en el Código de Justi-  
cia Militar señaladas en las actuaciones e informe /  
producido por la "Comisión de Análisis y Evaluación  
de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Mi-  
litares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur"

Presidente: Brig My (R) D Luis María FAGES

Secretario: Tcnl Aud D Edgardo Raúl SEMBEROIZ

CUERPO XIV



VIA AIR MAIL

RECEIVED BY THE DIRECTOR OF THE BUREAU OF EDUCATION

WASHINGTON, D. C. JANUARY 10, 1917

Dear Sir: I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. regarding the matter mentioned therein. The Bureau is currently reviewing the same and will advise you as soon as a final decision has been reached.

Very respectfully,  
Director

Very truly yours,  
Director

Enclosed for you are two copies of the report mentioned in your letter.

Very truly yours,  
Director

Very truly yours,  
Director

Very truly yours,  
Director

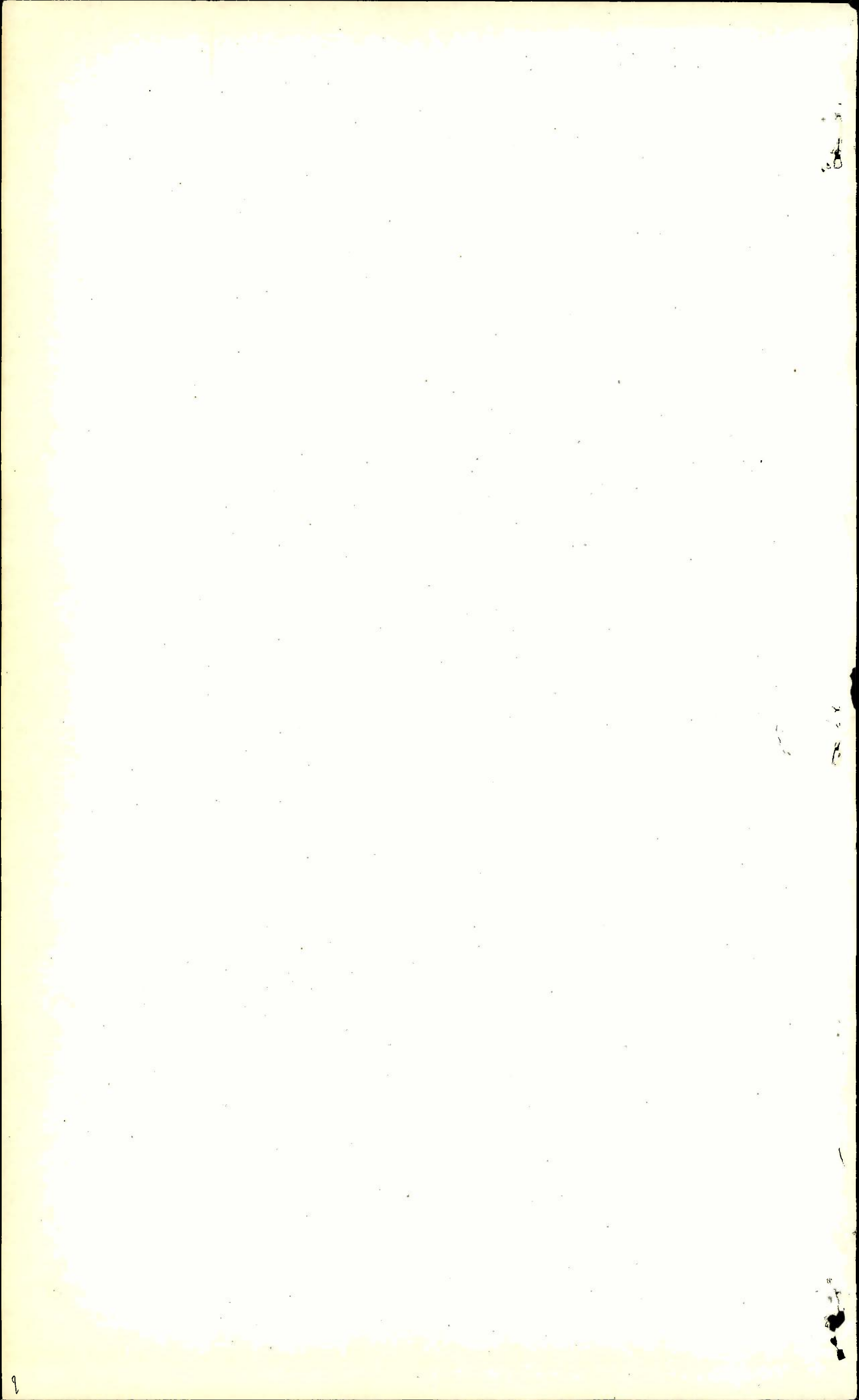
15



I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

D I L I G E N C I A	FOJAS	OBSERVACIONES
Iniciando el décimo cuarto cuerpo	2861	
Diligencia de prueba sol. por Gr1 PARADA	2862/2927	
Diligencia de prueba sol. por Com PEDROZO	2928/2936	
Diligencia de prueba sol. por Cnl MABRAGAÑA	2937/2953	
Diligencia de prueba sol. por Cnl REPOSSI	2954/2961	
Diligencia de prueba sol. por CC LAGOS	2962/3008	
Resolución de fecha 14 SET 84	3009/3018	
Notificación del Sr. Fiscal Gral de la Res de fecha 14 SET 84	3019	
Notificación Sres. Defensores de la Res. de fecha 14 SET 84	3020/3021	
Constancia de cumplimiento de Res. de fecha 14 SET 84 por parte del Gr1 PARADA	3022	
Constancia de cumplimiento de Res. de fecha 14 SET 84 por parte del Gr1 GARCIA	3023	
Solicitud de reemplazo transitorio del Def del Alte ANAYA	3024	
Apelación de la Defensa del Brig My WEBER	3025	
Agregando documentación sin acumular	3026	
Constancia de remisión de documentación al JEMGE	3027	
Oficio recabando información al JEMGA (prueba sol. por Fiscal Gral)	3028	
Oficio recabando información al JEMC (prueba sol. por Fiscal Gral)	3029/3030	
Oficio recabando información al JEMGE (prueba sol. por Fiscal Gral)	3031/3032	
Oficio recabando información al JEMGA (prueba sol. por Fiscal Gral)	3033/3034	
Oficio remitiendo documentación al JEMGE (Solicitud Fiscal Gral)	3035	
Oficio solicitando documentación a MRREE (prueba sol. def. GALTIERI)	3036	
Oficio recabando información y documentac. al JEMGE (prueba sol. def. GALTIERI)	3037/3038	
Oficio solíc. documentación al JEMGA (prueba sol. def. GALTIERI)	3039	
Oficio solíc. documentación al JEMC (prueba sol. def. GALTIERI)	3040	
Oficio solíc. documentación al JEMGA (prueba sol. def. ANAYA)	3041	
Oficio solíc. documentación al JEMC (prueba sol. def. ANAYA)	3042	
Ofic. sol. document. al Jefe Reg. Nac. Pers.	3043	
Ofic. sol. información al Jefe Pol. Federal	3044	
Oficio del Def. del Brig Gral LAMI DOZO	3045	
Dictamen del Sr. Fiscal Gral Nº 8179	3046	
Resolución de fecha 24 SET 84	3047	
Resolución de fecha 25 SET 84 Brig WEBER	3048	
Resolución de fecha 25 SET 84 Fisc. Gral.	3049	
Oficio solicitando document. al JEMC (prueba sol. Fiscal Gral)	3050	
Oficio del Sec RRREE para Asuntos Especial. contestando ofic. fs 3036 (GALTIERI)	3051/3055	
Oficio de la Dirección Nacional del Reg. Nacional de las Personas contestando oficio fs 3043.	3056	





I - INDICE CRONOLOGICO DE DILIGENCIAS

D I L I G E N C I A	FOJAS	OBSERVACIONES
Oficio efectuando devolución al JEMGE	3057	
Oficio solicitando documentación al JEMGE (prueba sol. def MABRAGANA)	3058	
(prueba sol. def PARADA) " JEMC	3059	
(prueba sol. def REPOSSI) " JEMGE	3060	
(prueba sol. def PEDROZO) " JEMGFA	3061	
(prueba sol. def GARCIA) " JEMC	3062	
(prueba sol def LAMI DOZO) " JEMGE	3063	
(prueba sol def WEBER) " JEMGFA	3064	
(prueba sol def WEBER) " JEMC	3065	
(prueba sol def LAMI DOZO) " JEMC	3066	
(prueba sol def SUAREZ DEL CERRO) " SIDE	3067	
(prueba sol def LAMI DOZO) " MRREE	3068	
(prueba sol def PARADA) " JEMGE 3069/3070		
(prueba sol def SUAREZ DEL CERRO) " JEMC 3071/3073		
(prueba sol def MENEN DEZ) " JEMGE 3074/3082		
Cerrando el decimo cuarto cuerpo	3083	

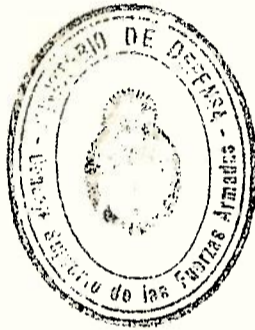




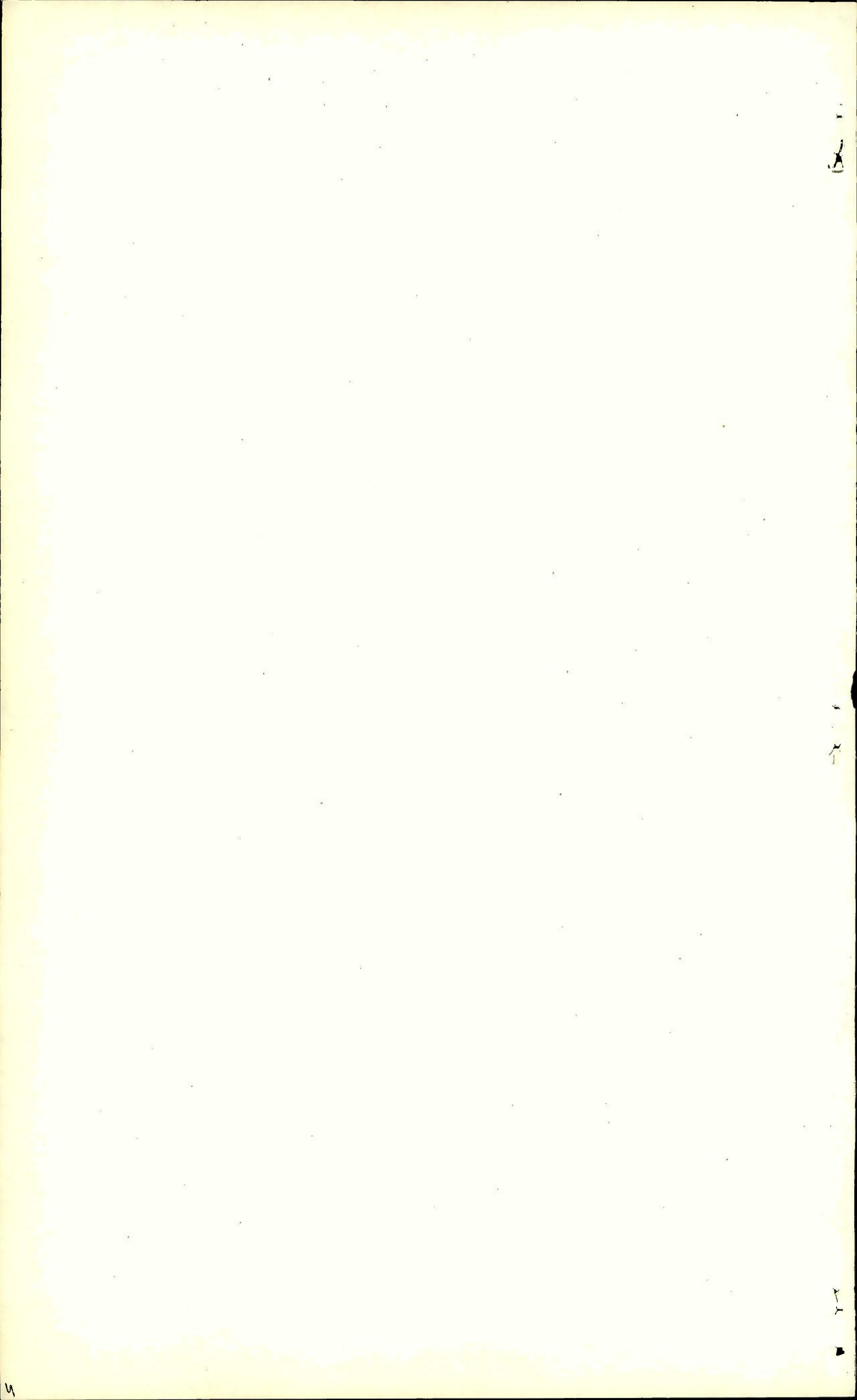




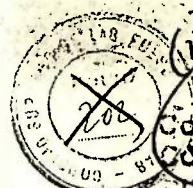
INICIACION DEL DECIMO CUAR En la ciudad de Buenos Aires, asien  
TO CUERPO DE LA CAUSA.- to del Consejo Supremo de las Fuer-  
zas Armadas, a los veinticinco días del mes de agosto del año /  
mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las diecisiete horas /  
se inicia el décimo cuarto cuerpo de la presente causa caratula  
da "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas  
infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señala-  
das en las actuaciones e informe producido por la Comisión de A  
nálisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estra  
tégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con  
el folio DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (2.861).- - - - -



EDGARDO RAUL SEMBRONI  
TENIENTE CORONEL  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.



SECRET



DOC Nro 4  
(Veinte Hojas)  
Copia Nro 2  
Cdo Br 1 III  
PUERTO ARGENTINO  
120900 May 82  
ACH - 60

ORDEN DE OPERACIONES Nro 587/82 (Bloqueo y Control de SAN CARLOS)

Cartografía: ISLAS VALVIRAS - 1: 50.000.-

Organización para el combate

Tropas de Pr I III

"G" GUERNES

J Ca C/RI 25

Pel Cdo Ca

1 Sec Tir

1 Sec Apy

Elon Com

Elon Log

Ca Cdo(s) 601 (1)

Ca Asalto Ac

3 Helicopteros A 109 (Cobertura aerea y apoyo de fuego)

2 Helicopteros PUMA (Ca Cdo(s) 601)

2 Helicopteros UH-1H (Ca Cdo(s) 601)

1 Helicoptero PUMA (G GUERNES)

2 Helicopteros CHINCOK (G GUERNES)

(1) Pajo control operacional

1. SITUACION

a. Fuerza enemigas

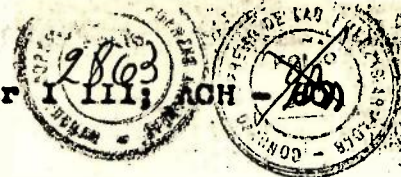
- 1) El accionar enemigo tiende a mantener el bloqueo y desgastar fuerzas propias, llevando paralelamente a cabo hostigamiento mediante actividades maritimas y aereas coadyuvante con este proposito, se aprecia que en las ultimas horas, podrian haber desembarcado grupos Cdo(s) para ejecutar exploracion, golpes de mano y/o reconocimientos sobre el litoral maritimo (Estas acciones confirmarian las capacidades enunciadas por el Cdo FTTTCOM el 091415 May 82).
- 2) Existen indicios que el enemigo podria estar operando, recientemente, en el ESTRECHO DE SAN CARLOS, dichos indicios serian los siguientes:
  - a) El 102230 May 82 el J ST "YAN YU" informa que en el ESTRECHO DE SAN CARLOS estarian atacando a algunos de los barcos propios que navegan por la zona (ISLA DE LOS ESTADOS-CARACARA-PO RUST).
  - b) El 102345 May 82 el J Turno del Componente Naval del T W informa que se ha perdido toda comunicacion con el buque ISLA DE LOS ESTADOS, que navegaba por el estrecho mencionado precedentemente. Hasta el momento se carece de toda otra informacion al respecto



2  
E

6  
1

7  
2



c) El 111215 May 82 el buque FO RET informa que aproximadamente a la altura de punto 31 (Carta ISLAS MALVINAS-Sac 1:500.000) encontró dos botes ingleses sobre la costa al S de PUERTO HOWARD.

b. Fuerzas amigas

- 1) Elementos de la fuerza aeronaval ejecutaran exploración aérea y reconocimientos en la zona de acción y brindaran cobertura aérea a los movimientos helitransportados.
- 2) La Br I Mec X (\*) continúa con la ejecución de la defensa en su zona de responsabilidad

2. MISION

Elementos de la Br I III (-) ocuparan una posición de bloqueo a partir del control de los habitantes de las poblaciones de SAN CARLOS (131200 May 82 aproximadamente) y hasta nueva orden en las alturas de FANNING HEAD para bloquear por el fuego el acceso norte del Estrecho de SAN CARLOS y mantener el control sobre las adyacencias de la Bahía de SAN CARLOS a fin de impedir el pasaje de naves enemigas por dicho lugar y facilitar el acceso a Pto HOWARD, FOX y DARWIN a propias embarcaciones.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) Maniobra

La operación consistira en la ejecución de una acción de la Ca Cdo(s) sobre la población de SAN CARLOS para su control registro y eventual ataque a fuerzas enemigas que allí se encuentren, previa exploración aérea, para posteriormente ocupar una posición de bloqueo del Estrecho SAN CARLOS a la altura de 234 con efectivos de dos Secciones de la PT "MERCEDES", todo ello realizado por modo aereo (helicopteros).

2) Fases de la operación

a) Fase 1: Exploración aérea y exploración de Cdo(s)

Desde: 120330 May 82

Hasta: 121300 May 82

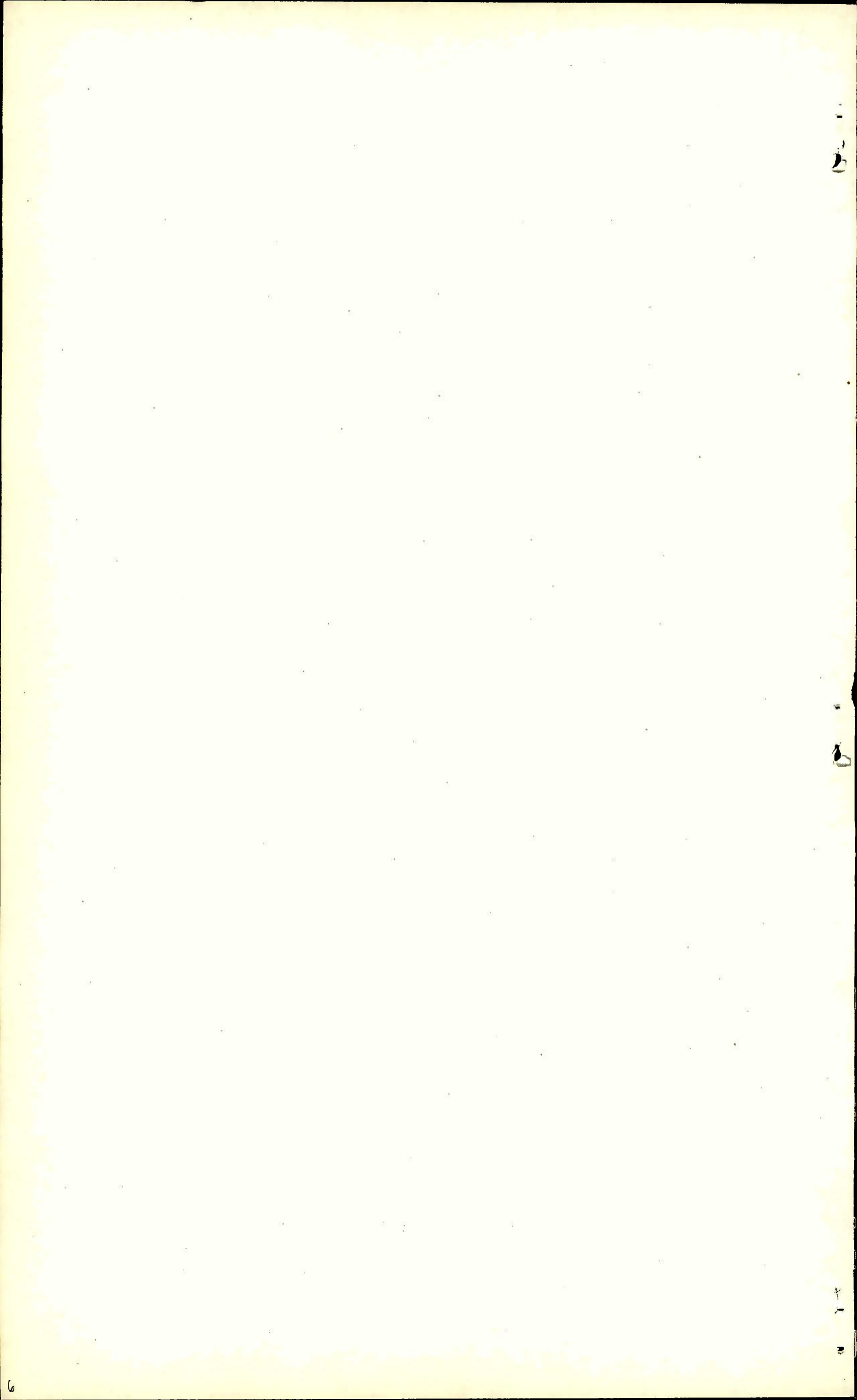
Comprenderá:

Exploración aérea de la zona

Remisión de la OO a la PT "MERCEDES"

Aproximación de la Ca Cdo(s) a Pto SAN CARLOS y establecimiento SAN CARLOS por modo aereo (helicopteros).

Regreso de parte de los helicopteros a DARWIN. (Ejecutal)





b) Fase 2: Cerco y acción de Cdo(s)Desde: <sup>130900</sup> 121600 May 82Hasta: <sup>140900</sup> 131200 May 82Comandera:

Aproximación cercana a los objetivos

Cerco de los objetivos

Acción en el objetivo

Rastrillaje

Reconocimiento de la altura 234

Informe sobre situación del J Ca Cdo(s)

Adelantamiento del J Ca C/25 (-)(+) con elementos necesarios para acuerdos y reconocimientos con J Ca Cdo(s) (en helicóptero)

c) Fase 3: Abordamiento, organización y ocupación de la posición de bloqueo.Desde: <sup>140900</sup> 131200 May 82Hasta: <sup>141600</sup> 140600 May 82Comandera:

Reconocimiento de la posición.

Adelantamiento de la C/RI 25 (-)(+)

Abordamiento de la posición

Repliegue de helicópteros

Repliegue de los Cdo(s)

Organización de la posición

Ocupación de la posición

Preparación de los planes de fuego

d) Fase 4: Ejecución del bloqueo

Desde: 140600 May 82

Hasta: nueva orden

Comandera:

Alerta temprana

Ejecución de los fuegos

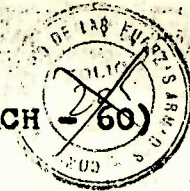
Control del Pto SAN CARLOS.

3) Apoyo de fuego

A proporcionar por elementos aeronavales y tres helicópteros A 109.







b. Misiones Particulares

1) En "QUINES"

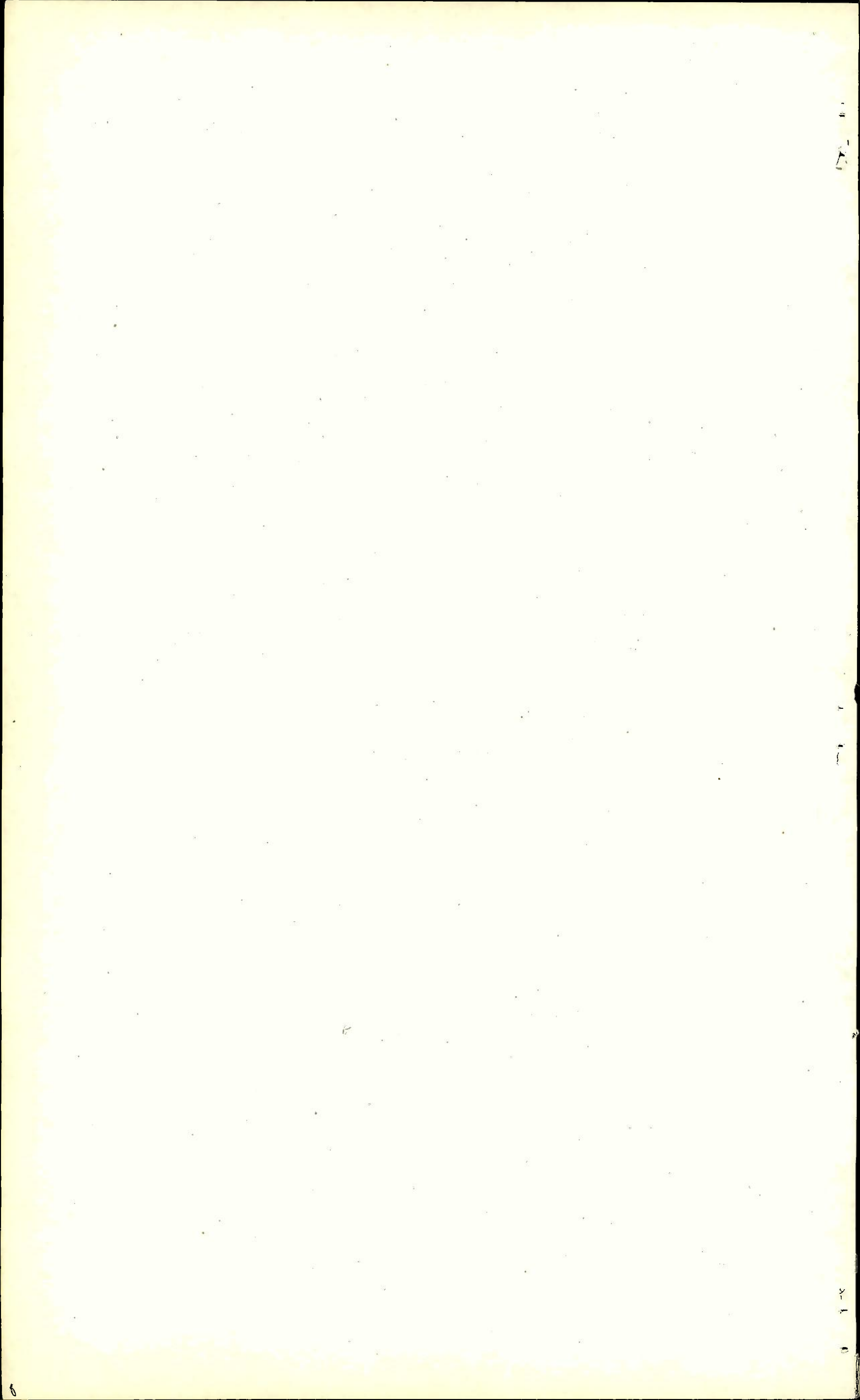
- a) Bloqueará por el fuego el acceso Norte del Estrecho SAN CARLOS para impedir el pasaje de naves enemigas por dicho lugar, incluye alerta temprana.
- b) Explorará las adyacencias de la Bahía de SAN CARLOS.
- c) Controlará las actividades de los asentamientos poblacionales próximos a Bahía SAN CARLOS, en especial Puerto SAN CARLOS y Establecimiento SAN CARLOS.
- d) Establecerá su PC en un lugar que permita el control de Puerto SAN CARLOS por las vistas y por el fuego y que asimismo facilite el control del personal que bloquea el Estrecho SAN CARLOS.

2) En Cdo(s) 601(-)

- a) Ejecutará exploración sobre Establecimiento San Carlos, Pto SAN CARLOS y FARMING HEAD.
- b) Ejecutará control de las poblaciones mencionadas.
- c) Eventualmente ante la presencia del enemigo atacará para lograr lo ordenado en a) y b).
- d) Ejecutará requisiciones de equipos transeceptores, incluso los de FE (2 metros).
- e) Recabará resultados de exploración aérea ejecutada por Av Naval antes del 121030 May 82 en CIC.
- f) Cumplida la misión en Z(s) Obj(s) segregará, para el transporte de la Ca I C/R1 25, las aeronaves agregadas oportunamente.

3) En Asalto Aeronaval (-)

- a) Proporcionará el apoyo de transporte a la operación a partir del 121600 May 82, de acuerdo a las siguientes previsiones:
  - (1) 1 Helicóptero para transporte de documentación, cartografía, abastecimientos desde Pto ARGENTINO hasta BARRER, el 12 May 82 a orden;
  - (2) Transporte de la Ca Cdo(s) 601(-) desde MOODY BROOK hasta proximidades de Bahía SAN CARLOS el 121600 May 82.
  - (3) Agregación a la Ca Cdo(s) 601, desde el 121630 May 82 hasta fin de la operación en Z(s) Obj(s) de las siguientes aeronaves: *(Tercer Av)*
    - (a) 1 helicóptero Puma.
    - (b) 1 helicóptero UH-Bell
    - (c) 1 helicóptero Augusta







- (4) Mantendrá en apresto a DARWIN las aeronaves intervinientes, no agregadas a la Ca Cdo(a) luego del transporte de la Ca Cdo(a) a las zonas objetivos, desde el 121700 May 82 hasta el 131200 May 82. *que se ordene*
- (5) Transporte de la Ca I C/RI 25 (-)(+) desde DARWIN hasta FARRINGHEAD el 131200 May 82.
- (6) Transporte de la Ca Cdo(a) 601 el 131200 May 82 desde zona FARRINGHEAD hacia MOODY BROOK.

b) Coordinará a partir de este momento con el J Ca Cdo(a) 601 y J Ca C/RI 25 los detalles referidos a los movimientos a ejecutar a los fines de la confección de los planes correspondientes.

c) Coordinará con el JPT "Mercedes" el lugar de estacionamiento y la seguridad de las aeronaves durante su permanencia en DARWIN. *(Estruct)*

4) El "Mercedes"

a) Organizará, alistará y segregará, (manteniendo la responsabilidad NSAC) el SC "Gueen" a partir de la recepción de la presente, para iniciar movimiento aerrovial hacia FARRINGHEAD a partir del 131200 May 82.

b) Proporcionará seguridad a los helicópteros que se estacionen en DARWIN a partir del 121700/131200 May 82.

x. Instrucciones de Coordinación

1) Las rutas de vuelo y las zonas de descenso en la Z(a) Obj(a) serán coordinadas en detalle entre los Jefes de elementos intervinientes, a partir de la recepción de la presente. Con la Ca Cdo(a) en alojamiento de Puerto ARGENTINO, con la Ca C/RI 25 en Pto DARWIN.

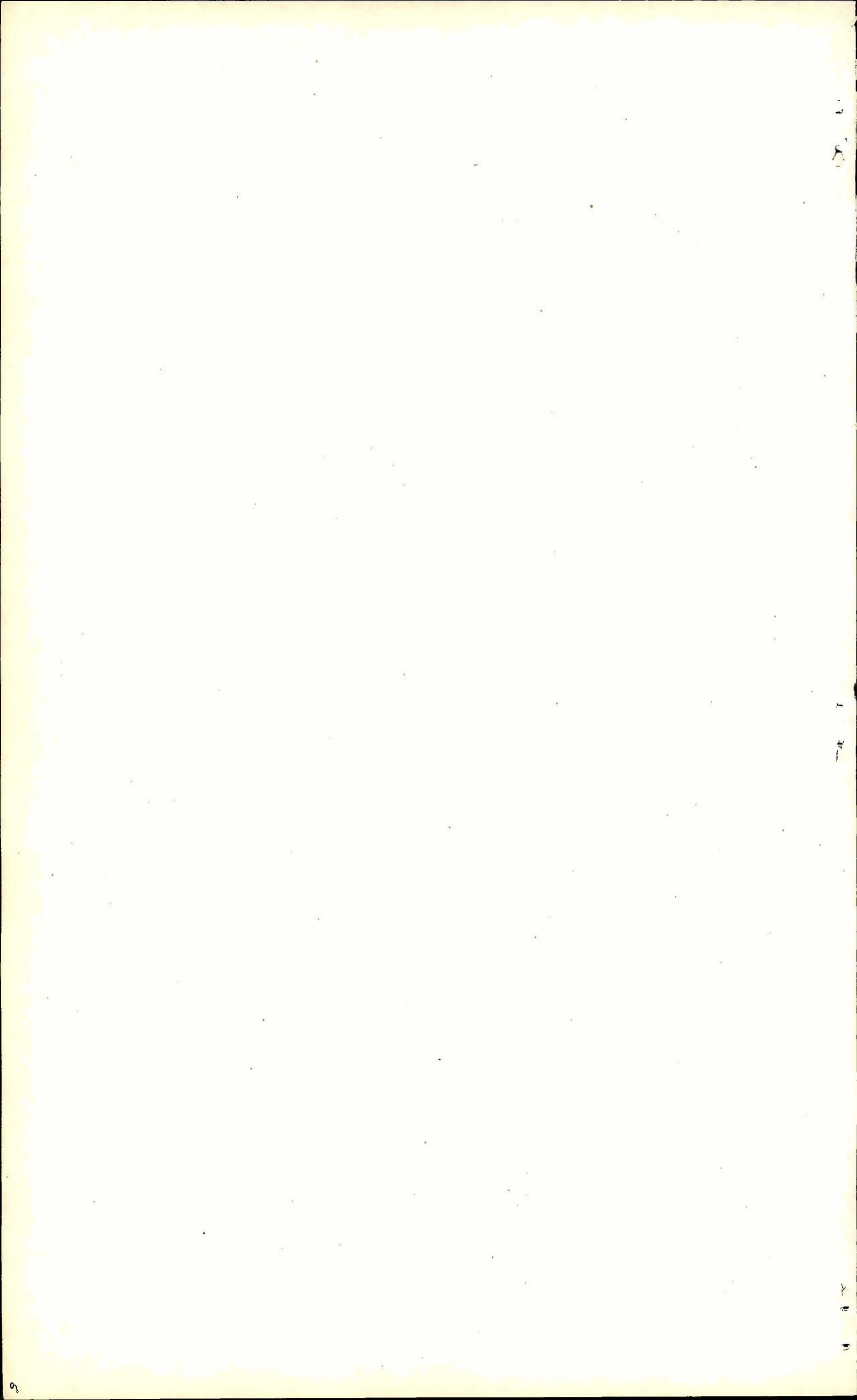
2) A los fines del planeamiento se considerará que la capacidad de transporte de los helicópteros es la siguiente:

UH-1H: 20 hombres o/equipo completo.  
UH-1H: 10 hombres o/equipo completo.  
OH-13H: 40 hombres o/equipo completo.

Los Ca C/RI serán transportados colgados de las aeronaves.

3) El J Ca Cdo(a) informará al Cdo Br I III y JPT DARWIN por medio técnico disponible la finalización de sus acciones a fin de permitir se inicie el desplazamiento de la Ca I C/RI 25(-) a su Z Obj.

4) A fin de evitar confusiones o errores el J Ca Cdo(a) 601 marcará con paños de señalamiento color blanco o naranja en forma de cruz el lugar donde debiera descender el J Ca C/RI 25 cuando se acciente a tomar contacto y efectuar aterrizaje; en principio en adyacencia de Establecimiento SAN CARLOS, como alternativa en proximidades de Pto SAN CARLOS.





- 5) Una vez que la Ca I /RI 25 se encuentre desembarcada con la totalidad de su personal y medios, los helicópteros procederán de inmediato a reembarcar a la Ca Cdo(s) 601 y transportarla a Pto ARGENTINO. El J Ca I /RI 25 autorizara el regreso de la Ca Asalto Aereo 601(-) para el reembarque de los Comandos.
  - 6) Cada elemento llevará en su organización por lo menos un interprete para idioma Ingles.
  - 7) Identificación de naves propias- Ver Anexo 3.
  - 8) A efectos de conservar al máximo la duración de las baterías de los equipos de Com y evitar la localización prematura de los efectivos,  
Las comunicaciones deberán ser restringidas a transmitir novedades significativas, cuando se produzcan.
- 9) *La alerta roja una vez se señalen no cuenta la operación planeada. El Cte de los elementos determinará su propio curso de acción.*

4. SPAQa. Personal

- 1) Deberá controlarse que todo el personal posea la chapa de identificación.
- 2) En la FT "Mercedes", deberá obrar una lista completa y detallada del personal que integra las Secciones.
- 3) El J FT "Mercedes" deberá prever los relevos correspondientes por fracciones orgánicas de nivel Gpo.
- 4) Para prisioneros de guerra mantiene vigencia las ordenes implementadas por la Br I III.

b. Logística

- 1) La C/RI 25 mantendrá su vinculación con la FT "Mercedes" a los fines del ROFL.
- 2) Niveles de abastecimiento
  - a) Clase I y V: 5 días
  - b) Clase II y IV de Sanidad: 5 días
- 3) Los efectos Clase I serán llevados desde Pto ARGENTINO por helicóptero.
- 4) Se autoriza el alquiler o requisición de 1 jeep LAN ROVER.
- 5) Se autoriza la compra o requisición de efectos ante casos de extrema necesidad, mediante el acta correspondiente (Particularmente carne).
- 6) Se efectuaran los pagos a la brevedad previa constancia de gasto

c. Asuntos Civiles

Los problemas que se deriven de los controles poblacionales serán informados oportunamente a este Cdo a efectos de su estudio y solución pertinente.





SECRETO

(Cdo Br I III; ACH - 60)



5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) FCP: el actual

b. Comunicaciones

Ver Anexo 2.

Sírvase acusar recibo.

Fdo

OMAR E PARADA  
Gr1 Br  
Cte Br I III

ANEXOS

Anexo 1 - Plan de Maniobra de la Ca Cdo(s) 601.

Anexo 2 - COMEL

Anexo 3 - Identificación de naves propias.

Distribuidor

- Cte FFFT - - - 1
- Cdo Br I III - 1
- FF "Mercedes" - 1
- Ca Cdo(s) 601 - 1
- Of Ma E; FFFT - 1
- C/RI 25(-)(+) - 1

"ES COPIA"

*[Handwritten signature]*  
 LUIS MARIA GIL  
 Ten1  
 G/3 - Cdo Br I III

Pag 7-7  
SECRETO



SECRETO



ANEXO 1 (Plan de maniobra de la Ca Cdo(s) 601) A LA ORDEN DE OPERACIONES 527/82 (Bloqueo y control de SAN CARLOS)

Cartografía: ISLAS MALVINAS 1:50.000.

1. SITUACION

La del cuerpo de la orden

2. MISION

La Ca Cdo(s) 601 (-) ejecutará a partir del 130830 May 82 una incursión en la zona de SAN CARLOS para detectar, capturar y/o aniquilar enemigos y material a fin de facilitar el cumplimiento de la misión del elemento de la Br I III.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operacion .

La operación consistirá en la ejecución de un incursión utilizando los procedimientos de exploración y golpe de mano, se dividirá en las siguientes fases:

1) Maniobra: Fases de la operación

Fase previa: Plancamiento, reunión de información, preparación material y equipo y desplazamiento al lugar de embarque  
Desde este momento - Hasta el 130800 May 82.

Fase 1: Aproximación lejana al objetivo

Incluye: movimiento helitransportado hasta los PPTT  
Desde 130830 hasta 130915 May 82

Fase 2: Aproximación cercana y establecimiento del cerco  
Desde 130915 hasta 131015 May 82.

Fase 3: Exploración, golpe de mano y/o control de población  
Desde 131015 hasta 131200 May 82

Fase 4: Completamiento de la exploración en la zona cercana (Incluye acuerdos y transferencia de responsabilidad)  
Desde 131200 hasta 131500 May 82

Fase 5: Repliegue

Desde 131500 hasta 131600 May 82

Pag 1-4  
SECRETO







## 2) Apoyo de fuego

El propio de cada Sección y 3 lanzadores de BLOW PIPE; además 3 helicópteros A 109, eventualmente y a requerimiento apoyo de fuego aeronaval.

## 3) Durante el desarrollo de las Fases se tendrá en cuenta lo siguiente:

## a) Fase 1:

Se dispondrá de 2 PUMA, 2 A 109 y 2 UH 1 H

El rumbo del movimiento helitransportado no se trazará directamente hacia los PPTT.

## b) Fase 2:

Luego de haber descendido el personal, los helicópteros se repliegan a una zona a cubierto.

Establecimiento del cerco a máxima velocidad bloqueando las sendas de aproximación impidiendo la entrada y salida de personal.

## c) Fase 3

En función de la existencia o no de enemigo se ejecuta golpe de mano o control de población.

En caso de existir instalaciones importantes (Radar) se lo destruye.

Se ejecutara la revisión y control de toda el area edificada.

El esfuerzo secundario solo hace exploración y control de la población.

## d) Fase 4

Por medio aereo se empleara la exploración en un radio aproximado de 15 Km, con descenso del personal en lugares críticos para ejecutar la exploración de detalle.

Incluye detención de material y personal.

En Puerto SAN CARLOS y en horario a coordinar se ejecutarán los acuerdos con el J Ca Br I III para la transferencia de responsabilidad.

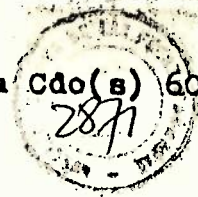
## e) Fase 5

Por similitud a Fase 1.

A orden la 1ra Sección permanece en el objetivo hasta completar el relevo.







b. 1ra Sección:

Accionar sobre el objetivo de Establecimiento SAN CARLOS, y dispondrá para el movimiento de 1 helicóptero PUMA.

c. 2da Sección

Con parte de sus efectivos constituirá el grupo de emboscada antiaérea BLOW PIPE a ordenes directas del J Ca Cdos 601.

El resto de la Sección agregada a la 1ra Sección.

Dispondrá de 1 helicóptero PUMA

d. 3ra Sección

Accionará sobre el objetivo altura 234 y sobre el objetivo Puerto SAN CARLOS.

Posteriormente accionará sobre objetivo Establecimiento SAN CARLOS en apoyo de la 1ra Sección.

Dispondrá de 2 UH 1 H.

x. Instrucciones de coordinación

Señal reconocimiento: UNA - FEA

Señal aeroterrestre que indica libre de enemigo y lugar de des<sub>u</sub>enso: dos paños en cruz

4. SEAC

a. Cl I: todo el personal llevará una ración tipo "C"

b. Cl II y IV: de acuerdo al PON Nro 3

c. Cl V: dotación de munición para dos días por arma.

d. Evacuación y hospitalización de personal por propios medios a cargo del médico de la Subunidad.

e. PPG: al enemigo capturado se le procesará de acuerdo al PON Nro 5.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

PC J Ca: con la 1ra Sección durante toda la operación.

b. Comunicaciones

1) Red de comando interna

Cabecera J Ca: THOMSON: HALCON

1ra Sección: THOMSON: TIGRE



SECRETO

2872  
(Ca Cdo(s) 601 - RTE-10)

3ra Sección: THOMSON: TOPO

2da Sección: THOMSON: RAYO

2) Red Cdo externa

J Ca: HALCON

PUERTO ARGENTINO: CONDOR

3) Frecuencia la Red externa

Principal: 7070 (A3J5)

Secundaria: 1: 7470 (A3J5)

Alternativa: 2: 7330 (A3J5)

4) Frecuencia de la Red interna

Principal: 6900

Secundaria: 1: 7695

Alternativa: 2: 3350

Sirvase acusar recibo

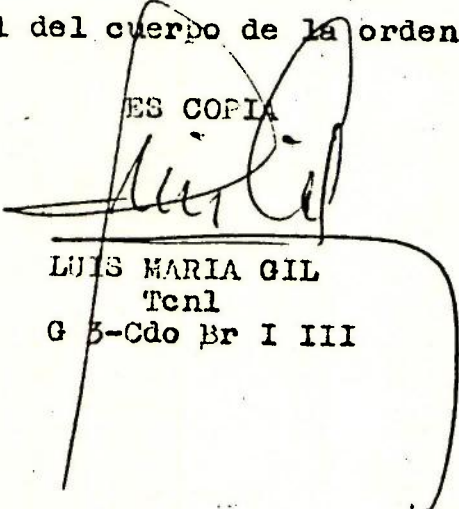
FIRMADO

MARIO CASTAGNETO  
Mayor  
J Ca Cdos 601

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la orden

ES COPIA

  
LUIS MARIA GIL  
Tenl  
G 5-Cdo Br I III

Pag 4-4  
SECRETO







Copia Nro. 2873  
 Cdo Br I III  
 PUERTO ARGENTINO  
 120900 MAY 82  
 ALM - 10

ANEXO 2 (Comunicaciones) A LA OO Nro 527/82 (Bloqueo y Control de SAN CARLOS)

1. SITUACION

La del Cuerpo de la Orden.

2. MISION

Los elementos de Comunicaciones, organicos y agregados, instalaran, operaran y mantendran un SCP a partir del 120830 May 82 para apoyar la operacion a realizar por la GUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operacion

La operacion consistira en la instalacion, operacion y mantenimiento de un SCP, diferenciado del actual, que continua operando, sobre la base de la organizacion de una red radio-electrica BLU.

b. Fases

La operacion se dividira en las siguientes fases.

1) Fase 1:

Desde: 120800 May 82 hasta: 131200 May 82

Comprendera la instalacion de una red Radioelectrica BLU especifica para el enlace del Cdo BUC con la Ca Cdo (B)

2) Fase 2:

Desde: 131200 May 82 Hasta: Nueva orden

Comprendera la instalacion, operacion y mantenimiento de una red Radioelectrica BLU especifica para el enlace del Cdo GUC con la C/RI 25 (-) (+).

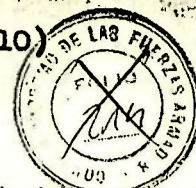
c. Misiones Particulares

1) Elon Com/Cdo Br I III

a) Instalaran, operaran y mantendran un Cen MSJ (-) y un grupo R Tef BLU TRC-300 en apoyo del Cdo Br I III





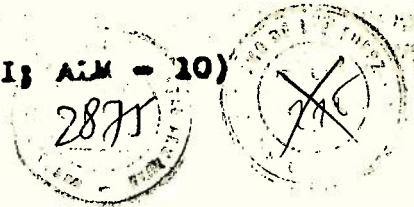


- b) Mantendrá alistado un peleton estafeta, motorizados especiales.
- 2) Peleton Com Ca Cdo(s) 601 (-)
- a) Integrará como corresponsal la red radioeléctrica BLU/TRC-300 para el enlace con el Cdo Br I III
- 3) Elón Com C/RI 25
- a) Instalará, operará y mantendrá un Puesto de Com en apoyo de la C/RI 25 integrado por un grupo Rtef BLU TRC-300 para el enlace con el Cdo GUC.
- b) Mantendrá como reserva, alistado, otro equipo Rtef TRC-300 con batería cargada.
- c) Mantendrá como reserva una batería cargada lista para operar.
- 4) Sec Com RI 12
- a) Instalará, operará y mantendrá un puesto radioeléctrico BLU, para integrar una red Rtef con C/RI 25 y Cdo GUC.
- 5) Ca Asto Aeromov
- a) Durante las Fases 1 y 2 del Cuerpo de la Orden el equipo radioeléctrico BLU de los helicópteros se desempeñarán como equipo de alternativa en el enlace con el Cdo GUC.

x. Instrucciones de coordinación

- 1) Gráfico de la Red  
Ver apéndice 1.
- 2) Indicativos de llamada  
Ver apéndice 1.
- 3) Frecuencias de trabajo  
Ver apéndice 1.





4) Palabras de enmascaramiento

Ver apéndice 2.

5) Claves cifrar/descifrar M&J

Ver apéndice 3.

6) Clave de Autenticación (para corresponsales y M&J)

Ver apéndice 4.

7) Tráfico radioteletrónico

Se realizará los 15 min de cada hora, permaneciendo en escucha permanente la ECR.

8) Hora de alistamiento: 121600 May 82.

4. CRAC

Ver cuerpo de la orden.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

En PC P Cdo Br I III

b. Comunicaciones

La vigentes en el presente anexo.

Birvase causar recibo.

Apéndices

Apéndice 1: Grafico de la red.

Apéndice 2: Palabras de enmascaramiento.

Apéndice 3: Claves cifrar/descifrar M&J.

Apéndice 4: Clave de autenticación.

MAR REGARDO PARADA

Orl Br

Cdo Br I III

"ES COPIA"

LUIS ENRIQUE R-B-GO

My

Of Com Cdo Br I III Pag 3 - 3

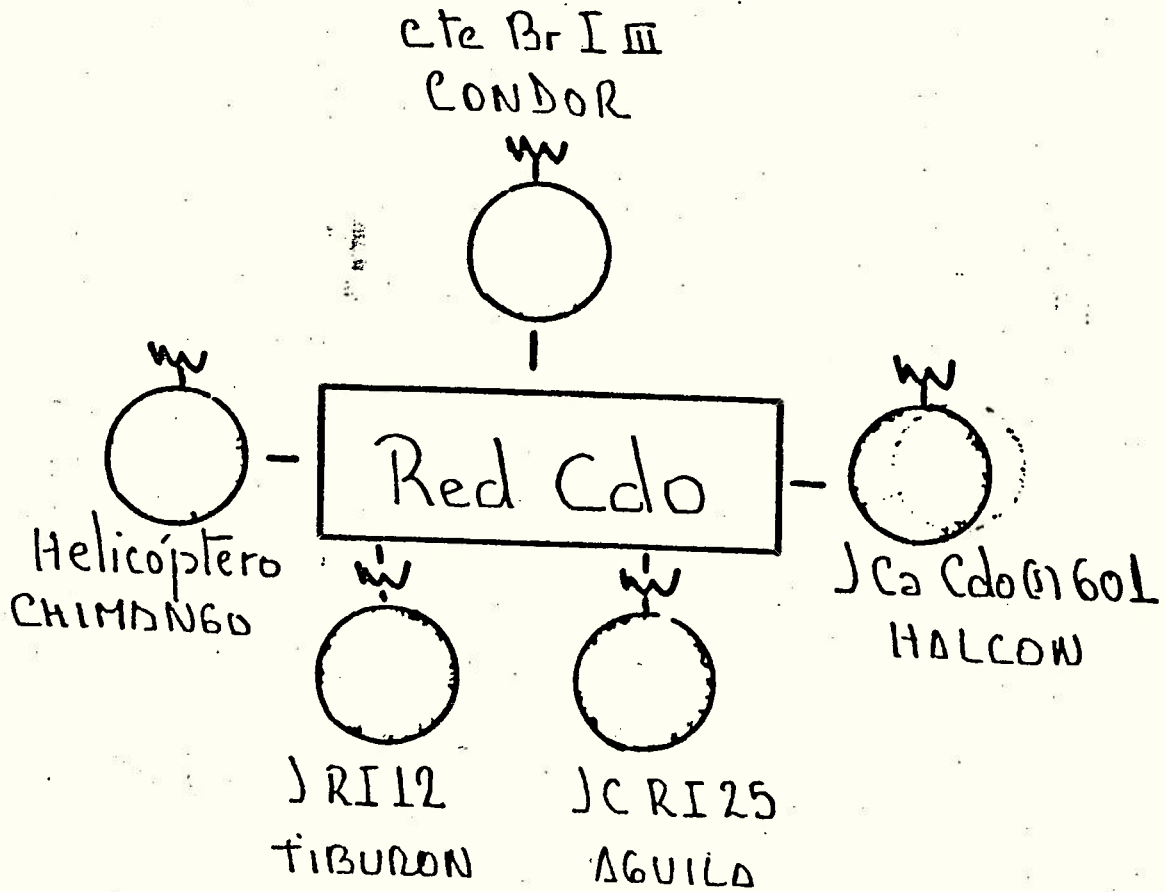
SECRETO





ANEXO 1 (Gráfico de la red, Indicativos y Frecuencia)  
ANEXO 2 (Comunicaciones) - 10 de mayo 1982 (bloqueo y control de F-16)

1. Gráfico de la red e Indicativos



2. Frecuencias de trabajo

Fr 1: 3500 KHz  
 Fr 2: 3900 KHz  
 Fr 3: -

"53 0011"  
 Luis Enrique Rodríguez  
 My  
 Cf Com Cdo Br I III

Cte Br I III  
 Cte Br I III

Fig 1 - 1  
 SECRETO





2877  
HUEBTO ARGENTINO  
120900 May 82  
ADM - 13

APENDICE 2 (Palabras de encubrimiento) AL ANEXO 2 (Comunicaciones) A Pr-00 Nro 527/82 (Bloqueo y control de S-N CARLOS)

1. De Elms(s) y Autoridades

a. De elementos

300 FETT .....	AZUL
Cto Br I III.....	ROJO
RI 12 .....	VERDE
C/RI 25 .....	GRIS
Ca Cao(s) 601 .....	MAHON
Ca Asto "eromov" .....	NEGRO

b. De Autoridades

Cte FETT .....	SOL
Cte Br I III.....	RAYO
J RI 12 .....	CIELO
J C/RI 25 .....	PICO
J Ca Cao (s) 601 .....	ALON
J Ca Asto "eromov".....	MAR

2. De lugares

DARWIN .....	LICIA
ECK .....	MARIA
HUEBTO ARGENTINO .....	MARCEL
HOWARD .....	PATRICIA
ESTERCO .....	MARIA
OCEANO ATLANTICO .....	MORIS
R-CE POINT .....	LAURA
FANNING HEAD .....	BERNICE
FANNING HARBOUR .....	SUSAN
PUERTO SAN CARLOS .....	MARIA
RIO SAN CARLOS .....	NORMA
MIDDLE BAY .....	PAULA
SAN CARLOS SETTLEMENT.....	SILVIA

"ES COPIA"

LUIS ENRIQUE RABAGO  
My  
Of Com Cao Br I III

CM-R EDUARDO RABAGO  
- Crl-Br  
Cto Br I III



SECRETO



FUERTIC ARGENTINO  
120900 May 82  
ALM - 12

ANEXO 3 (Claves para cifrar/descifrar MSJ) AL ANEXO 2  
(Comunicaciones) A LA OO Nro 527/82 (Bloqueo y control de  
SAN OPIOS)

	Principal	Secundaria
NBS	14937	86341
TRS	35842	25476
LRS	93140	61928
VRS	46182	47032
NBS	82614	90324
ADO	57198	64392
MCO	29431	83514

OFICER EDGARDO PARADA  
Gr1-Er  
Cte Br I III

"ES COPIA"

*[Signature]*  
LUIS ENRIQUE RABAGO  
My  
Of Com Cdo Br I III





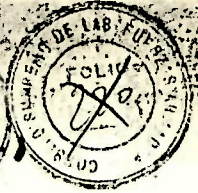


ANEXO 4 (Claves de autenticación para comunicaciones y  
MSJ) AL - ANEXO 2 (Comunicaciones) A L - CO 527/82 (Bloqueo  
y control de S - N - C - 1003)

DIAS	CONJUNTO	27	34	82	21	93	76	47	84	30	02	25	10	37
LUNES	Rojo	AL	UJ	QP	CR	DO	LT	CT	FL	TQ	MU	SM	SR	ML
	Blanco	FE	EH	AU	VI	NA	FN	MO	QU	NO	ZV	GF	DL	MV
	Amarillo	AN	OD	UY	GN	HC	JP	FG	NQ	DL	TI	KL	LP	DN
	Verde	ME	TO	PO	IN	OR	EL	LM	RC	JU	JP	UK	TR	PR
	Naranja	MO	QJ	IX	TH	TK	DF	EO	DO	VI	LE	IM	IS	DP
MARTES	Azul	JU	VM	PY	AO	XE	MV	MN	RY	HO	XO	EM	DS	CO
	Rosado	IU	MN	ZX	RE	YV	EF	TU	SM	ZK	VT	VF	AU	PD
	Naranja	OH	TH	CS	PO	MA	LR	UN	OM	IO	OR	EP	SI	RN
	Colorado	OT	MY	LV	LS	ZQ	CH	UB	IU	JF	EM	MA	ST	LS
	Verde	DU	GJ	EP	CR	FE	VU	DE	YX	FE	PO	EQ	EN	JN
MIÉRCOLES	Rosado	IT	BT	CS	RD	OT	TE	SO	WH	FL	IO	SO	RO	AS
	Verde	VI	UF	GD	DI	CH	IO	EP	OK	LS	VI	MP	ON	VO
	Azul	WE	KL	AM	DY	AK	VI	EL	DZ	WY	AQ	RP	AS	AG
	Amarillo	QA	QA	FE	CR	RT	QL	ED	IU	LM	UZ	SG	WR	RA
	Rosado	RE	RW	VL	OR	NU	ET	EN	OO	NO	TO	PG	AL	MN
JUEVES	Blanco	NO	EL	PE	AF	YF	ZO	TR	NZ	RX	FR	OG	DL	GU
	Amarillo	AF	VI	AG	LM	TE	CR	UL	AI	VZ	MW	TL	AR	HB
	Colorado	IS	QR	YR	TE	QR	OV	DL	SE	BT	CO	GO	FL	CT
	Verde	CI	TU	NO	AL	AM	MI	SN	RI	MQ	TO	EC	MI	LO
	Rosado	XY	MI	QA	BG	MG	CO	JS	AQ	RL	NP	RM	QA	ES
VIERNES	Azul	MV	NY	RI	PO	JL	RE	ES	AT	MX	BJ	TR	AG	TY
	Blanco	JM	YZ	TE	IO	UX	IL	NY	NR	VF	CP	Y-	EN	PD
	Amarillo	LE	KL	LE	NO	RO	PA	QU	NG	RY	DL	B-	TI	RI
	Colorado	LA	TL	IS	RE	EG	LD	ST	OF	YE	MO	NG	YN	DO
	Verde	VR	PE	UM	HM	LZ	ZK	DR	ZF	BD	OY	MT	PA	DE
SABADO	Rosado	HO	TO	MZ	NO	PF	HH	MH	ER	SO	GL	YO	TO	HB
	Azul	DO	IN	JR	IJ	QV	GC	PQ	CH	HO	QJ	ML	V-	LR
	Amarillo	AO	RE	LQ	RI	EE	DX	SH	VA	DE	JD	V-	DR	NE
	Verde	RZ	LP	PY	PZ	YB	IT	CS	Q-	FR	TE	OJ	UN	LG
	Naranja	PY	IU	KI	JH	TE	VE	PV	DI	OY	EA	ER	B-	ED







( do ar : 1:1.

SI-	COMIGO	27	34	82	21	93	76	47	84	30	02	25	10	37
	Colorado	XJ	HE	HE	ZR	EN	CU	EN	ED	1-	72	05	HO	NS
	VERA	-3	FO	IL	IL	LA	LV	1-	LA	GA	81	13	HE	ST
COMIGO	Verde	EP	NO	EN	EN	US	BY	BY	JA	-R	EN	IR	PR	CR
	ORADO	IL	OR	AS	AL	NE	SL	NO	US	SL	VR	-B	EL	JS
	ALBERTO	PE	VS	EX	VH	LY	JD	LE	LI	29	NO	BA	JS	SL

*[Handwritten signature]*

\* ES OCCIP \*

LUIS ENRIQUE R-1-00  
\*y  
Of Com Cio Br I III

Of Com Cio Br I III  
Crl Br  
Cto Br I III



SECRETO



Copia  
Cdo Br I III  
PUERTO ARGENTINO  
120900 May 82  
QIC - 25

ANEXO 3 (Identificación de propias navos) A LA 00 Iro 527/82 (Bloqueo y Control de San Carlos)

Nombre	Pondeado en	Casco color	Color de Superestructura	Tamaño	Palos	Casillajes	Obs
Bahia Buen Suceso	FOX	Negro	Gris	Mediano 110 Mts	3 Gris	Medio	
Mont Sumen	FOX	Verde	Blanca	Chico 60 Mts			
Yeguin	Pto AR GENTINO	Gris	Blanca	Chico	1	Medio	
Forrest	HOWARD	Rojo	Blanca	Chico 40 Mts			Tipo Pesquero
Carcarana	Pto KING	Gris	Blanca	Grande 150 Mts	4 Ocre	Medio	
82 - 83	Pto AR GENTINO	Enmascarados	Enmascarado	Chico 25 Mts	-	Medio	Guarda costas

Fdo

OMAR E PARADA  
Gr1 Br  
Cte Br I III

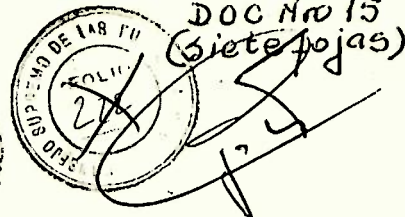
"Es Copia"

*[Signature]*  
LUIS MARIA GEL  
Tcnl  
C 3-Cdo Br I III

Pag 1-1  
SECRETO







SECRETO

Copia Nro  
Gdo Br I III  
PUERTO ARGENTINO  
121230 May 82  
FAD - 01

DIRECTIVA TECNICA DE SANIDAD EN CAMPAÑA Nro 2/82 (Prevención de afecciones psico-orgánicas en situaciones límites de combate, aislamiento, carencia de alimentos, agresión climática y por las particulares condiciones de vida en campaña)

1. FINALIDAD

Ante la particular situación que viven los elementos orgánicos y agregados de la Br I III en el TCAS y la existencia real de factores que inciden negativamente sobre la salud del personal, se impone la necesidad de impartir la presente Directiva Técnica, con la finalidad que los servicios de Sanidad, actualicen los procedimientos técnicos preventivos y asistenciales vigentes, complementen la instrucción a cuadros y tropa, asesoren oportunamente sobre medidas a adoptar y supervisen la ejecución de tareas destinadas a mantener y preservar la aptitud combativa de la tropa. Se tiende a crear una real conciencia de medicina preventiva en campaña.

2. ALCANCE

Para conocimiento, difusión y cumplimiento por todo el personal orgánico y agregado de la OUC y supervisión por los servicios de sanidad de los elementos.

3. SITUACION

a. Factores de repercusión negativa sobre la salud psicofísica

1) Situaciones generadas por el enemigo

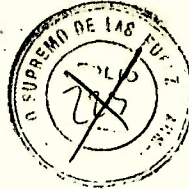
- a) Conocimiento que el bloqueo aeronaval puede afectar la moral, provisión de víveres y la comunicación con los familiares del continente.
- b) Acción sorpresiva y preferentemente nocturna del hostigamiento con bombardeo aeronaval.
- c) Difusión de información tergiversada sobre la capacidad real del enemigo, las acciones bélicas y las bajas reproducidas en propia tropa.

2) Situaciones emergentes del propio accionar

- a) La situación estática que impone la defensa en frente amplio influye en la medida que limita la propia iniciativa, obliga a un permanente encubrimiento de los esfuerzos y ejecutar constantes patrullajes bajo todo tipo de condición meteorológica.







SECRETO (Cód Br I. III; MAD - 01)

b) La incertidumbre que se vive al tener el enemigo la iniciativa en el accionar.

3) El ambiente operacional

a) Actividad en terreno desconocido.

b) Población potencialmente adversa, con idioma y costumbres diferentes.

c) Condiciones climáticas desfavorables, evidenciadas por la suma de intenso frío, lluvia persistente y viento. Formas de agresión que el organismo del personal de la zona, provenientes del litoral continental, no tenía experiencia.

4. IMPACTO PSICOLÓGICO BÁSICO DE LOS EFECTOS GENERADOS SEGUN TIPO DE AGENTE ADVERSIVO

a. En situaciones límites de combate

1) Fatiga psicofísica en las marchas prolongadas y/o bajo fuego del enemigo.

2) Heridas contuso cortantes por esquirlas e impactos directos.

3) Politraumatismo por ondas expansivas.

4) Quemaduras por el calor.

5) Alteraciones del comportamiento - Neurosis.

b. En el desarrollo de otras actividades

1) Aislamiento individual o de patrulla

a) Alteración conductual: introversión, apatía, sensación de abandono.

b) Ruptura del espíritu de grupo por falta de contacto directo con sus Jefes

2) Por carencia de alimentos

a) Disminución de las defensas orgánicas.

b) Falta de fuerzas: Astenia y adinamia.

c) Desnutrición marcada, auto abandono

d) Consunción.





2884



SECRETO

(Cdo Br I III; MAD - 01)

3) Por agresión climática (frío, lluvias, vientos y nieve)

- a) Procesos respiratorios agudos con compromiso bacteriano.
- b) Enfriamiento local y general.
- c) Congelamiento leve y grave.

4) Por falta de satisfacción a las exigencias de higiene individual (aseo personal, alojamiento, descanso, recreación).

- a) Aparición de lesiones cutáneas bacterianas, en manos, pies, axilas, ingles y barba.
- b) Presencia de parasitosis cutánea (sarna) y micosis (hongos) interdigital.
- c) Desalino, vestuario en malas condiciones de limpieza.
- d) Irritabilidad, nerviosismo, disminución de la autoestima, eventual alteración de la propia motivación.

IV. OBJETIVOS

a. De carácter general

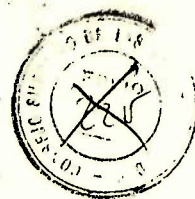
- 1) Resaltar con énfasis en toda circunstancia, el papel primordial que debe jugar el hombre en la plenitud de su capacidad psicofísica, para la ejecución de toda actividad bélica, en cualquier terreno y bajo diferentes condiciones climáticas.
- 2) Hacer vivir las características propias del ambiente bélico, con la intención de generar una actitud y conducta individual acorde con las eventuales situaciones que pueda vivir.
- 3) El conocimiento de lo que puede ocurrir ayuda al control del miedo, la guerra y las operaciones que genera, solo permite cumplir con su misión y salvar la vida a aquel que procede racionalmente y no emotivamente.
- 4) Actualizar todas las medidas que en el orden personal se deba ejecutar por el mantenimiento de la propia salud, sobre todo las relacionadas con el aseo personal y el cuidado de su propio vestuario y equipo.
- 5) Control permanente y accionar docente de todos los niveles.

b. De carácter particular

- 1) Por las situaciones límites de combate







SECRETO

(Cdo Br I III - MAD - 01)

a) Fatiga de combate

- (1) Evitar marcha a pié prolongados, respetando los descansos horario.
- (2) Disponer el uso de vestuario adecuado, comprendas suficientes en cantidad y calidad, y en especial con calzados sanos, holgados y secos.
- (3) asegurar la provisión de una alimentación acorde con los desgastes físicos.
- (4) Facilitar el descanso físico cuando la situación lo permita.

b) Lesiones por armas de fuego y esquirlas

- (1) Uso del casco en todo momento.
- (2) Ante eminente acción enemiga, buscar refugio en pozos de zorro, trincheras o cubiertas naturales o artificiales.
- (3) No abandonar los refugios hasta recibir ordenes de hacerlos.
- (4) Evitar en lo posible la permanencia prolongada e innecesaria en los pozos de zorro, cuando la situación no lo justifique.

c) Quemaduras por efecto del calor

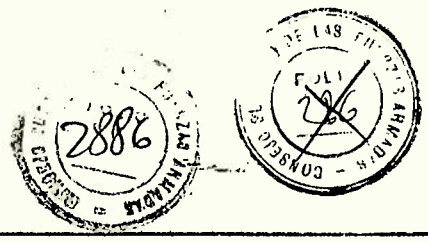
- (1) Evitar el uso no autorizado de elementos combustibles para prender fuego.
- (2) En caso de hacerlo, tener la precaución de controlar su encendido alejado de lugares mal ventilados o en donde se encuentren elementos de fácil combustión, para evitar intoxicación con monóxido de carbono o incendio.

d) Alteraciones del comportamiento

- (1) Los Jefes deben conversar diariamente con sus subordinados, interiorizándose del estado anímico, problemas que lo aquejan, inquietudes, etc.
- (2) Dicha preocupación inclusive debe llegar hasta tratar el tema del miedo considerando que el mismo es natural del instinto de conservación del individuo y como es posible sobreponerse a él.







SECRETO

(Cdo Br I III; MAD - 01)

- (3) Debe procurarse la detección precoz de todo cambio de conducta individual o grupal.
- (4) Cuando se presenta, se impone la observación y cuidado especial para su apoyo psicoterápico. Inclusive es aconsejable su segregación transitoria para evitar la difusión sintomática.

2) En el desarrollo de otras actividades

a) Aislamiento transitorio individual o grupal

- (1) Prolija selección del personal antes de asignarle una misión que entrañe dicha posibilidad.
- (2) Preparación adecuada para obtener autocontrol y capacidad de ayuda mutua.
- (3) Instrucción mínima sobre supervivencia.

b) Circunstancias críticas en el racionamiento

- (1) Hacer conocer al personal la situación del nivel crítico en la provisión de sus raciones para obtener autoregulación de sus exigencias y necesidades.
- (2) Provisión mínima de una ración completa y en lo posible caliente por día, complementándose con refuerzos según necesidades.
- (3) Se debe enfatizar la transitoriedad de toda medida así dispuesta.

c) Medidas generales para la agresión climática.

- (1) Se evitará siempre la inadecuada exposición al frío, lluvia, viento y nieve.
- (2) Uso de vestuario holgado y seco.
- (3) Se deberá efectuar movimientos con los dedos del pie y de la mano en todo momento de descanso (activando su circulación).
- (4) El uso de prendas de abrigo debe ser acomodada a la temperatura ambiente y regulada a orden según la actividad que se ejecute.





SECRETO

(Cdo Br I III; MAD - 01)

d) Medidas especiales para las afecciones provocadas por el frío

(1) Ante el congelamiento.

- (a) Se evitará siempre el frote violento de la zona afectada.
- (b) Jamás calentar al fuego directo y agua caliente.
- (c) Jamás colocar pomadas o unguentos que desarrollen calor.
- (d) Dejar que la zona afectada retome la temperatura normal del medio ambiente.
- (e) Abrigar la zona afectada con prendas suaves y secas sin ajustarlas. Evitar siempre la humedad.
- (f) Consultar al médico en forma inmediata.
- (g) En caso de disponer tomar un comprimido cada 8 Hs de un vasodilatador.
- (i) No ingerir alcohol, bebida blanca, etc. Es contraproducente.

(2) Ante el pie de trinchera

- (a) Secar el pie a la temperatura ambiente, con un trozo de género sin frotar.
- (b) Reposo absoluto por lo menos 48 a 72 Hs.
- (c) Aplicar cremas o unguentos protectores 3/4 veces por día.
- (d) Colocar los pies sobre elevados, con respecto al resto del cuerpo.
- (e) Limpiar y desinfectar suavemente la herida de la piel, si la hubiere.
- (f) Evitar en todos los casos la humedad y el enfriamiento.
- (g) Consultar al médico en forma inmediata.







SECRETO

(Cdo Br I III; MAD - 01)

(3) Para prevenir neumopatías agudas

- (a) Evitar siempre la transpiración.
- (b) Evitar el sobreesfuerzo físico con exceso de ropas.
- (c) Evitar las mojaduras.
- (d) Secar la ropa por lo menos una vez al día.
- (e) Evitar el exceso de cigarrillos.

e) Por falta de satisfacción a las exigencias de higiene individual

- (1) Los Jefes de Subunidad a través de su escalón logístico solicitarán turno para efectuar un baño higiénico semanal con agua caliente, con especial frotación de axilas, ingles, pies y lavado de cabeza.
- (2) Diariamente efectuar higiene parcial de cara, manos, región anogenital y limpieza bucal.
- (3) Ante la presencia de escozor, prurito, eritema o cualquier lesión en piel se deberá consultar de inmediato al médico de la Unidad, como así también éste tomará las medidas necesarias para detectarlas en las visitas médicas efectuadas a cada Subunidad.

(4) Hacer efectuar el aceite día por medio a todo el personal.

f) Recomendación para el Personal de Sanidad

- 1) Permanente uso del brazalete de la Cruz Roja y portación del Equipo p/medico, enfermero o camillero.

CM-R EDG-RDO P-R-D

Grl-Br

Cte Br I III

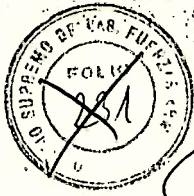
"ES COPIA"

MIGUEL ANGEL ANDRADE  
Tcnl.

J Ser San Cdo Br I III







Doc Nro 18  
(dos fojas)

**SECRET**

MINISTERIO DE GUERRA

DEL

ESCALON DE COMUNICACIONES

PERTENECIENTE ORGANICAMENTE A LA:

BR I III

INICIADO EL:

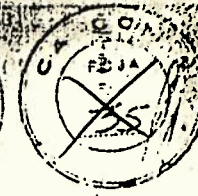
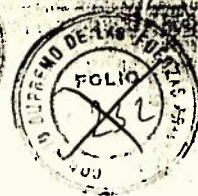
021300 Abr 82

TERMINADO EL:

141900 Jul 82



RETO



de la los

Indicaciones sobre in- Indicaciones rela-  
dicaciones de serbo: ca- sivas a otros a-  
c- terminadas relati- das nexos

Observaciones





Fecha	Relato de actividades y acontecimientos	Datos más a tener en cuenta. Estado sanitario. Consumo de munición. Reemplazos. Características del Combate. Etc	Llegada y elementos
140945 Jun 82	Pto Argentino - El Escalón de Comunicaciones a orden del Jefe de la Compañía de Comunicaciones 3 se repliega en dirección al puerto llevando un equipo ERC 300 Thomson en servicio		
141100 Jun 82	Pto Argentino - Cesa el fuego en el sector de Puerto Argentino		
141930 Jun 82	Pto Argentino - El Jefe de la Compañía de Comunicaciones 3 ordena que el Escalón de Comunicaciones se ubique en un galpon que se encuentra en el puerto		
142230 Jun 82	Pto Argentino - El Jefe de la Compañía de Comunicaciones 3 transmite a toda la red 1 (un) mensaje Militar Conjunto con 13 (trece) puntos referidos a las condiciones de rendición, por orden del Cte Br I III		
150905 Jun 82	Pto Howard - Se procede a incinerar toda la documentación del Centro de Comunicaciones.		
151320 Jun 82	Pto Howard - Oficiales ingleses ocupan las viviendas del Centro de Comunicaciones de alternativa		
151055 Jun 82	Pto Howard - El personal del Escalón de Comunicaciones		





Informe sobre la guerra en el Atlántico Sur según la evaluación de la "Comisión Rattenbach"



# Las FF.AA. dicen por qué

**T**ODOS los datos contenidos en estos capítulos se basan en las declaraciones y documentos que llegó a conocer la Comisión y cuyos antecedentes figuran en las carpetas anexas al Informe Final. En cuanto al criterio que prevaleció para la aceptación y evaluación de tales elementos de juicio, cabe expresarlo así:

La Comisión desarrolló su labor en la mayor armonía, sin que prevalezca en ningún momento un factor preferencial en favor de cualquiera de las tres Fuerzas Armadas. Desde el comienzo se sentó en ella el principio de que en los informes y comprobaciones que pudieran dar lugar a sanciones dentro de estas fuerzas, había que proceder sin contemplaciones, porque la mejor forma de elevar el prestigio de ellas era proceder de esta manera. Igualmente se adoptó la norma que la investigación encomendada a esta Comisión debía contemplar solamente la responsabilidad de personas, pero no de las instituciones, fueran éstas civiles o militares. Por último, cabe mencionar que en política exterior y economía la Comisión hizo intervenir a altas autoridades en tal materia, al igual que en asuntos jurídicos, en los cuales intervinieron también los auditores de las Fuerzas Armadas incorporados a la Comisión.

## CAPÍTULO I LAS FALLAS EN LA CONDUCCIÓN DE LA GUERRA

### Las fallas en el campo político

Al conocer el canciller a fines de 1981 y principios de 1982 la intención de emplear el poder, mill como alternativa en caso necesario, debió alertar a los tres miembros de la Junta Militar sobre las consecuencias de tal operación en el ámbito mundial y los foros internacionales.

El 23 de marzo de 1982, al conocer la decisión de tomar las Malvinas por la fuerza, estuvo de acuerdo —según declaró— con esta guerra, pero con la condición, explícita, de las limitaciones que le habría expuesto, esto es, la de colocar a Gran Bretaña ante un hecho militar consumado y obligarla así a entrar en negociaciones. Pero a pesar de su gran experiencia diplomática, no vio, ni hizo ver a la Junta, que tal condición podía o no mejor no cumplirse, al negarse Gran Bretaña a entrar en negociaciones ante el hecho militar realizado y proceder a recuperar las islas.

Por otra parte, al conocer la gestación de aquella idea bélica, no hizo ver a la Junta que tal acción era inconveniente:

1. Por la situación desfavorable del país en el mundo occidental debido al problema de los derechos humanos.
2. Por nuestras obligaciones, al haber suscripto la Carta de las Naciones Unidas y por el artículo 31 de la Constitución Nacional, que considera Ley Suprema de la Nación a cualquier tratado de esta clase.
3. Por nuestra situación desfavorable en el Consejo de Seguridad, donde Gran Bretaña era miembro permanente, con derecho de veto, lo cual no permitía esperar un acoglimiento favorable de la acción militar argentina.

La Comisión creada por la Junta Militar para evaluar el conflicto en el Atlántico Sur elaboró dos informes en los que se consignaron las responsabilidades que cupieron a cada uno de los protagonistas de la guerra de las Malvinas. En el "Informe Final" quedaron registrados numerosos datos que habrán de servir, según lo estiman sus autores, "para esclarecer históricamente el desarrollo del conflicto, como también ayudar a deducir sus enseñanzas". En cambio, en el "Informe Abreviado" se empleó una metodología distinta. En éste, según los miembros de la "Comisión Rattenbach", se han "enfocado solamente los objetivos perseguidos por la Junta" en su Estatuto del 2 de diciembre de 1982, esto es, determinar las responsabilidades. Esta documentación fue distribuida entre dirigentes políticos y a una de sus copias tuvo acceso "La Voz".

Está también en poder de la Junta Militar, cuyo propósito sería no difundir, por el momento al menos, su contenido por razones "estrictamente políticas". Reproducimos hoy, conscientes de la importancia que para el pueblo argentino tiene la dilucidación de los móviles que lo llevaron a la tragedia vivida desde el 2 de abril de 1982, el "Informe Abreviado", que consta de tres capítulos: I) Las fallas de la conducción de la guerra; a) en el campo político; b) en el campo estratégico-militar; c) en el campo operacional; d) en la acción económica; e) en la acción psicológica; II) Los responsables; y III) Las medidas jurídicas correspondientes. Luego de la lectura de este informe sintetizado por sus propios redactores, cabe preguntarse, si, además, no hubo otros responsables.



Teniente general Leopoldo Galtieri, presidente durante la guerra de las Malvinas

Además, el canciller cometió dos grandes errores: en primer lugar, al minimizar la capacidad de Gran Bretaña, tanto en lo diplomático como militar, así como su moral y orgullo; en segundo lugar, al considerar como muy segura la actitud de Estados Unidos en el conflicto, sea como benévola, sea como neutral. Ambos errores, si bien fueron en un canciller, denotan un desconocimiento de la modalidad del pueblo y gobierno de Gran Bretaña, así como los vínculos obligados de Estados Unidos con este país, por su contacto permanente en la NATO, aparte de los factores raciales y emocionales.

Al haber estado de acuerdo el canciller con la iniciación de la guerra, con tal que llevara a negociaciones con Gran Bretaña y ver a los pocos días del 2 de abril que esa condición no se cumplía, y que, por el contrario, ahora se pasaba a la guerra defensiva permanente, no hizo ver a la Junta que tal evolución del conflicto no llevaría ya a la negociación y que, a medida que pasaba el tiempo, iba a ser cada vez más difícil conseguirlo.

Como miembro del cuerpo diplomático debió conocer la evolución que había sufrido el concepto de la soberanía en el mundo actual, esto es, el abandono de su carácter rígido y la adopción de una flexibilidad mayor, según los intereses de cada país. Sin embargo, al principio del conflicto se prestó a apoyar y repetir la conocida frase "la soberanía no se negocia". Posteriormente se produjo una mayor flexibilidad en tal exigencia; pero esto no fue por obra de él, sino por la evolución paulatina de las nego-

ciaciones propuestas por Estados Unidos, Perú y las Naciones Unidas, que obligaron a la Junta a cediendo en ese sentido.

Casi todos los cargos hechos anteriormente al canciller son imputables también a la Junta Militar, porque ésta, como autoridad suprema de la Nación, era responsable también de la conducción de su política exterior. Especialmente cabe señalar que los dos grandes errores cometidos por el canciller, con respecto a la actitud probable de Gran Bretaña y Estados Unidos, también son imputables a la Junta.

### b) Las fallas en el campo estratégico militar

Un error de conducción en la Junta Militar: al principio del conflicto fue el de querer conducir a la vez el país y la guerra. Siendo los tres miembros de la Junta a la vez Comandantes en Jefe de sus fuerzas, cargos llevados muchas veces no sólo por razones profesionales sino también políticas, era lógico que no tuvieran la experiencia necesaria para dirigir una guerra tan particular como ésta. De tal suerte hubiera sido mejor que se dedicaran solamente a gobernar el país y formarían una especie de Gabinete de Guerra, eligiendo para tal fin Oficiales Superiores, activos o retirados, de conocida capacidad profesional.

La conducción de la guerra por parte de la Junta se realizó así en forma desordenada por la falta de un objetivo estratégico militar claro, desde el comienzo. Es que, al tomar las Malvinas, se persiguió el objetivo de conseguir la negociación mediante una ofensiva corta, pero cuando no sucedió así se tuvo que cambiar de objetivo y pasar a la defensiva. Por tal motivo se planificó solamente la parte inicial de la guerra, en cambio la parte posterior, la más complicada y la más difícil se dejó para más tarde y las circunstancias impidieron realizar tal planificación en forma adecuada, por lo que todo resultó así desordenado e improvisado. Falló especialmente un plan de defensa estratégico de las islas y, sobre todo, la organización de la logística en el marco estratégico y operacional.

Al no disponer la Junta la pla-

nificación para la toma de las Malvinas, el encargado de tal tarea, el Comité de Trabajo, no recibió de ella ninguna directiva política ni militar. Por otra parte, el referido Comité fue creado como un órgano de trabajo ad hoc, en lugar de hacer intervenir en esa tarea a miembros de los Estados Mayores de las tres FF.AA. o del Estado Mayor Conjunto, mucho más capaces, por los medios disponibles, para tal labor.

Esta guerra se encaró con unas fuerzas armadas equipadas, organizadas e instruidas solamente para un conflicto regional, pero no para enfrentar a las fuerzas armadas de Gran Bretaña, organizadas también para hacer frente a una guerra transoceánica moderna. Tal error fundamental se mostró pronto a través de la desigualdad del armamento de ambos contendientes y las penurias y sufrimientos que se observaron en las tropas enviadas a luchar en las Malvinas.

En el campo estratégico hubo un error de concepto notorio al crear la Junta que unas islas, situadas en el medio del mar y cercadas a 800 km del continente, se podían defender principalmente con fuerzas terrestres, ya que las aeronaves no podían hacerlo por sus limitaciones técnicas. De tal modo, esa defensa iba a sucumbir pronto por el bloqueo aéreo y naval que le iba a imponer el enemigo, y esto es lo que sucedió.

La acción conjunta de las tres Fuerzas Armadas se halla viciada desde un principio por las divergencias y rivalidades que existían en ellas desde el tiempo de paz. La Junta debió imponerse energicamente a los Comandos Superiores de las tres fuerzas y organizar debidamente el mando único allí donde las exigencias de la guerra lo imponían.

### c) Las fallas en el campo operacional

El día 1° de mayo, (conforme a su influencia en el campo estratégico) cuando la Flota se halló desplegada alrededor de las Malvinas, esperando atacar al enemigo cuando éste desembarcara, y cuando el Comandante del TOAS comprobó que tal situación ventajosa no existía y ordenó que la Flota retro-

cediera, en esa ocasión el Comandante en Jefe de la Armada aceptó y aprobó que los buques se colocaran en aguas poco profundas; para que no fueran atacados por submarinos nucleares, como pasó con el Crucero General Belgrano. Esta decisión, de carácter operacional, influyó poderosamente en lo sucesivo en el marco estratégico, porque eliminó prácticamente a la Flota en la defensa de las Malvinas.

En la Fuerza Aérea, la falla en el orden operacional fue, la de no cooperar en forma debida con el TOAS, en sus requerimientos para ayudarle a defender las Malvinas. Si bien esta falta de acción conjunta se debió ante todo a la Junta (como se explicó anteriormente), en los comandos de más abajo de dicha fuerza también fue una falta visible: la de no querer subordinarse a las necesidades del bien común y tender cada uno a hacer la guerra por su propia cuenta.

En el Ejército, la misión operacional del General MENENDEZ de defender las islas no fue cumplida satisfactoriamente, por la deficiencia en las medidas orgánicas, tácticas y logísticas que tomó. En primer lugar, no supo evitar la crisis orgánica de comando al llegar el Comandante de la X Brigada de Infantería, que debió desplazarse al de la IX Brigada de Infantería y creó con ello un descontento visible en los Jefes de unidades de ésta, según declaraciones posteriores provenientes de esta fuente. En el orden táctico, aún admitiendo que el foco de la defensiva operacional iba a ser Puerto Argentino, no debió desparramar castros sus efectivos en una muy amplia posición defensiva, sino mantener a su disposición muy fuertes reservas para contraatacar al enemigo cuando éste estuviera a su alcance. Además, en este último sentido, debió oponerse energicamente a la sugestión proveniente del Comandante en Jefe, de trasladar la III Brigada de Infantería a la Gran Malвина, donde ella no podía intervenir para nada en la defensa de Puerto Argentino; lo que realmente sucedió con los dos Regimientos que llegaron a pasar a la otra isla. Por último, cabe señalar que se desentendió prácticamente del mando de las tropas combatientes frente al "enemigo", delegando

### d) Las fallas en la acción económica

El Ministro de Economía, al conocer la toma de las Malvinas recién en la mañana del 2 de abril, cuando el General GALTIERI anunció este hecho en rueda de Gabinete, el secreto absoluto impuesto por dicho General en los preparativos de tal acción impidieron así que los distintos ministerios civiles tomaran una serie de medidas previas recomendadas por el Comité de Planificación en su documento de planificación principal, en la DENAC. En el plano económico, este hecho impidió principalmente transferir el tiempo los fondos del país y de personas privadas desde Londres y Estados Unidos a un país neutral (por ejemplo, Suiza) y la intervenc-

til misión en el General JOFRE, y permitiendo que éste hiciera y firmara el plan de defensa final en lugar de hacerlo él.

Por otro lado, el General MENENDEZ no supo hacer ver a tiempo y con suficiente energía tanto a la Junta como al Comandante en Jefe que la misión de defender las Islas Malvinas no podía realizarse adecuadamente sin el apoyo suficiente aeronaval, como lo expresó posteriormente en sus informes. También debió hacer ver a las referidas autoridades que no debían seguir llenando la Isla Soledad con más tropas si no podían asegurarles a la vez el abastecimiento necesario, sobre todo en munición y víveres.

El mismo General estuvo al principio en el fondo más preocupado por el Gobierno Militar que por la acción defensiva de las tropas. Por eso no supo adoptar desde el principio el puesto de Comandante Superior del conjunto de las tres fuerzas que operaban en el pequeño espacio de la isla sino bien tarde. Por último no supo vencer los escrúpulos de la amistad y pertenencia a la misma promoción con otros Generales para imponerse a éstos energicamente en las órdenes que debió darles. Todas estas medidas de orden menor influyeron en la acción operacional del General MENENDEZ, lo que a su vez repercutió en el orden estratégico, tanto durante, como al final de la campaña.

Una falla evidente se notó en la conducta del Comandante de la III Brigada de Infantería, el General Parada, quien se ocupó muy poco de sus tropas. Así, cuando una parte estaba subordinada a la X Brigada de Infantería, debió haberlas visitado para preocuparse por el estado físico y moral de ellas. Lo mismo pasó con el Regimiento de Infantería 12, que se hallaba en Darwin, y los regimientos 5 y 8 ubicados en Gran Malвина ambos a su cargo. Su traslado a Darwin le fue indicado por el General MENENDEZ verbalmente, antes de la orden del 26 de mayo, que confirmaba por escrito la necesidad de ese desplazamiento. Si él hubiera estado presente en Darwin, donde aparte del 12 de Infantería, había una Compañía del Regimiento 25 y había además problemas de la población, posiblemente la lucha del 27 y 28 de mayo se hubiera desarrollado en forma diferente.

El mismo General estuvo al principio en el fondo más preocupado por el Gobierno Militar que por la acción defensiva de las tropas. Por eso no supo adoptar desde el principio el puesto de Comandante Superior del conjunto de las tres fuerzas que operaban en el pequeño espacio de la isla sino bien tarde. Por último no supo vencer los escrúpulos de la amistad y pertenencia a la misma promoción con otros Generales para imponerse a éstos energicamente en las órdenes que debió darles. Todas estas medidas de orden menor influyeron en la acción operacional del General MENENDEZ, lo que a su vez repercutió en el orden estratégico, tanto durante, como al final de la campaña.

El mismo General estuvo al principio en el fondo más preocupado por el Gobierno Militar que por la acción defensiva de las tropas. Por eso no supo adoptar desde el principio el puesto de Comandante Superior del conjunto de las tres fuerzas que operaban en el pequeño espacio de la isla sino bien tarde. Por último no supo vencer los escrúpulos de la amistad y pertenencia a la misma promoción con otros Generales para imponerse a éstos energicamente en las órdenes que debió darles. Todas estas medidas de orden menor influyeron en la acción operacional del General MENENDEZ, lo que a su vez repercutió en el orden estratégico, tanto durante, como al final de la campaña.







Texto del "informe Rattenbach" sobre las responsabilidades de la guerra

## LAS FF.AA. DICEN POR QUE SE PERDIO EN MALVINAS



Gallieri



Anaya



Lami Dozo



R. Aleman



Costa Mendez



Menendez

### ¿SON ELLOS LOS UNICOS RESPONSABLES?

Los informes finales de la Comisión Rattenbach sobre la guerra de las Malvinas —uno denominado "final" y otro "abreviado"— ya obran en poder de la Junta Militar cuyo propósito era no difundirlo, por lo menos por ahora, "por razones políticas". Sin embargo algunas copias llegaron a manos de algunos

dirigentes políticos y LA VOZ tuvo acceso a una de ellas. Publicamos en nuestra edición de hoy el llamado informe "abreviado" donde se establecen, a lo largo de tres capítulos, las responsabilidades políticas y militares que cupieron a los protagonistas de esa gran tragedia

(Información páginas 2 y 3)

Ante la sordera oficial

### CRECE LA INQUIETUD OBRERA

(Información páginas 5 y 11)

Amistad, Beagle e Isabel

### ENERGICOS RECLAMOS POLITICOS

(Información página 9)

Al margen de dirigentes del interior

## IMPULSAN LA FORMULA LUDER-BITTEL

### CAFIERO CANDIDATO A GOBERNADOR

La fórmula Luder-Bittel cobró nuevas fuerzas durante la jornada de ayer, después de arduas negociaciones entre los miembros de la cúpula político-sindical del justicialismo.

Por su parte, a pedido de la mayoría de los congresales justicialistas de la provincia de Buenos Aires, Antonio Cafiero renunciaría hoy a su precandidatura presidencial para convertirse en aspirante a la gobernación del primer estado argentino

(Información páginas 16 y 17)

### Del dicho al hecho

El presidente del Banco Central, Julio González del Solar, dijo que "los sumergidos" deben tener paciencia, porque la prioridad es el combate a la inflación. Explicó también que hay que esperar "que la torta se agrande" para después empezar con el reparto.

Las expresiones del funcionario tienen un definido parentesco con las de sus predecesores de 1976 a esta parte. La torta en estos duros años se agrandó a veces y otras —las más— se redujo. Los "sumergidos", sin embargo, sólo conocen penurias desde el advenimiento militar.

La lógica del gobierno ha sido, y sigue siendo, postergar siempre a los sectores populares. Con la excusa de la inflación, de la torta menguante o del "desborde salarial". El hecho —nunca más alejado de las palabras— es que los "sumergidos" cada vez lo son más.

JUAN FIERRO







II.1. Al Teniente General (R) D BENJAMIN RATTENBACH

Si reconoce la autoría del informe publicado en la página 2 de la edición Nro 364 del diario LA VOZ, de la ciudad de BUENOS AIRES, del 23 de agosto de 1983. (Prueba documental Documento Nro 16).

En caso afirmativo, diga si sabe y como lo sabe:

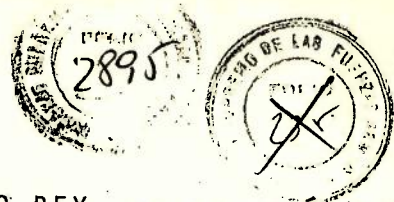
1.1. Que el Cte Br I III "se ocupó muy poco de sus tropas" durante las operaciones en LAS MALVINAS, según se expresa en la 5ta columna de página 2 de la mencionada edición del diario LA VOZ.

Diga si sabe y cómo le consta:

- 1.2. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó" la capacidad de contraataque de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas.
- 1.3. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
- 1.4. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál fue la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
- 1.5. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
- 1.6. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N° 837 de su Informe Final).
- 1.7. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.







*[Handwritten signature]*

11.2 Al Brigadier Mayor (R) D CARLOS ALBERTO REY, en su carácter de integrante de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó la capacidad de contraataque de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas.
2. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
3. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
4. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
5. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N°837 de su Informe Final).
6. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.



2896



*[Handwritten signature]*

11.3. Al Almirante (R) D. ALBERTO PABLO VAGO, en su carácter de integrante de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

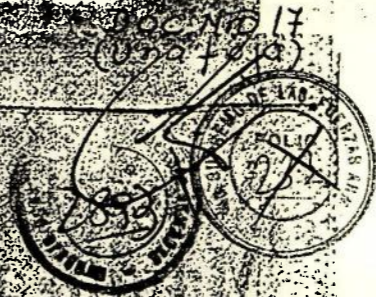
Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó la capacidad de contraataque de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas.
2. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
3. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál fue la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
4. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
5. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N° 837 de su Informe Final).
6. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.









Precio del ejemplar	
Lunes a sábado	So 3,00
Domingo	So 5,00
... por vía aérea	So 0,20

# LA NACION

Año 114 - N° 40.146 - 3 secciones - Buenos Aires, miércoles 24 de agosto de 1983 - 38 páginas - Bouchard 557, C.P. 1106, 315-1003, 1453 y 312-3021/9

## Exhortan a la paz por el caso Beagle

Lo hicieron conjuntamente la Multipartidaria y políticos chilenos. En el documento se señala que la firma de un acuerdo es una garantía para el proceso de mediación

La Multipartidaria y un grupo de partidos políticos de Chile emitieron ayer un comunicado conjunto en el que reclaman de los gobiernos de sus países la pronta suscripción de un tratado de paz tendiente a solucionar pacífica y amistosamente todos los diferendos que puedan surgir en cualquier sector de sus relaciones mutuas y a abstenerse perpetuamente de recurrir directa o indirectamente a toda forma o amenaza o uso de la fuerza.

La declaración, relacionada con las diferencias de ambos países por el Canal de Beagle, fue difundida al mismo tiempo en esta capital y en Santiago de Chile. Alude también a la necesidad de defender en conjunto los derechos de ambas naciones sobre la Antártida y a lograr el reconocimiento efectivo de los derechos de Argentina sobre las Malvinas.

El control dentro del ambiente más propicio. Mediante el "continua" se reafirmará la antigua amistad de nuestras naciones, su mutua confianza y la seguridad de que, cualesquiera que sean las diferencias que pudieran surgir entre ellas, habrán de resolverse conforme a nuestro carácter de pueblos amantes de la paz.

Los políticos argentinos y chilenos entienden que, como intérpretes de los pueblos de nuestros respectivos países, es importante que eleven su voz para reclamar un tratado de paz. "La causa de la paz entre la Argentina y Chile", dicen, "mantenida durante más de un siglo y medio de historia, no se la puede apropiarse ningún gobierno ni utilizarse para fines políticos internos sin mengua de su nobleza intrínseca, de su solidez y permanencia".

La declaración expresa además que "agradecemos y alentamos la gestión mediadora de la Santa Sede para que alcance pronto y feliz término y sea firmado un tratado definitivo entre ambos países".

Los derechos sobre la Antártida. Finalmente, el documento dice que "pensamos que recuperando plenamente la democracia nuestros pueblos estarán en mejores condiciones de consolidar la paz, avanzar hacia la integración de sus economías y defender en conjunto sus respectivos derechos sobre la Antártida".

Los firmantes. El texto, dado a conocer en Buenos Aires, lleva las firmas de Raúl Alfonsín, Domingo Bittel, Oscar Alende, Arturo Frondizi y Francisco Cerro, en tanto que el que se dio a publicidad en la capital trasandina fue suscripto por Gabriel Valdés, presidente del proscripto Partido Demócrata Cristiano, el ex secretario social demócrata Luis Bossa y el ex gobernador socialista Julio Scarso, entre otros.

## Al Gral. Rattenbach se atribuyó el informe sobre las Malvinas conocido ayer

El informe difundido hoy (por ayer) no es el que aún elabora la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas, se trata del informe personal redactado por el general (Benjamin) Rattenbach", dijo anoche a LA NACION el brigadier general (R) Carlos Alberto Rey, ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la mencionada comisión investigadora. El brigadier Rey se refería a un documento publicado ayer por un matutino de Buenos Aires, atribuido a dicha comisión investigadora y del que damos su texto completo en la página 10.



tenbach dijo que el informe es cierto y es completo, es lo único que puedo decir hasta que me autoricen las autoridades militares".

Tampoco quiso confirmar o desmentir si el documento publicado ayer corresponde al informe elaborado por la comisión interarmas o si es un documento elaborado solamente por él.

### Objeciones

Una fuente castrense consultada por LA NACION dijo que el informe difundido ayer es el memorando preliminar redactado y entregado hace un par de meses por el general Rattenbach al comandante en jefe del Ejército. Ese informe fue presentado por el general Nicolaidis a los otros dos miembros de la Junta Militar, quienes no habrían estado de acuerdo en tratar un enfoque unilateral del tema. Según las fuentes, la Armada y la Fuerza Aérea no compartirían el criterio del general Rattenbach de sugerir sanciones para los responsables de la conducción de la guerra de las Malvinas.

Rey afirmó que el informe de la comisión que integran los generales Rattenbach y Tomás Sánchez de Bustamante, los almirantes Alberto Vago y Jorge Boffi y los brigadieres Rey y Francisco Cabrera, "aun no ha sido elevado a la Junta de Comandantes" y que "probablemente esté concluido en los primeros días de septiembre".

El informe publicado ayer contiene severos cargos contra los máximos responsables de la conducción política, diplomática, económica y militar del conflicto bélico del año pasado en el Atlántico Sur.

El general Benjamin Rattenbach cuestiona la autenticidad del informe referido a la guerra de las Malvinas que tomó estado público a través de su publicación periodística.

El informe auténtico del comandante en jefe del Ejército Rattenbach confirmó ayer a LA NACION que el informe difundido ayer por un matutino de Buenos Aires, atribuido a dicha comisión investigadora y del que damos su texto completo en la página 10, no es el que aún elabora la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas, se trata del informe personal redactado por el general (Benjamin) Rattenbach, dijo anoche a LA NACION el brigadier general (R) Carlos Alberto Rey, ex comandante en jefe de la Fuerza Aérea y miembro de la mencionada comisión investigadora. El brigadier Rey se refería a un documento publicado ayer por un matutino de Buenos Aires, atribuido a dicha comisión investigadora y del que damos su texto completo en la página 10.

No obstante, declinó dar más detalles sobre el documento por cuanto no había recibido autorización del Comando en Jefe del Ejército Rattenbach para hacerlo.

## La Fuerza Aérea pidió que

Massera







2897

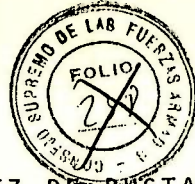
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
FOLIO 24

11.4. Al Vicealmirante (R) D JORGE ALBERTO BOFFI, en su carácter de integrante de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó la capacidad del contraataque de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares en el Conflicto de las Malvinas.
2. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
3. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál fue la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
4. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
5. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N° 837 de su Informe Final).
6. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.





11.5 Al General de División (R) D TOMAS ARMANDO SANCHEZ DE BUSTAMAN  
TE en su carácter de integrante de la Comisión de Análisis y  
Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas  
Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó la capacidad de contratación de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas.
2. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
3. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál fue la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
4. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
5. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N° 637 de su Informe Final).
6. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.





2899

2899

FOLIO 289

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

11.6. Al Brigadier Mayor D FRANCISCO CABRERA, en su carácter de integrante de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cual fue el empleo de los helicópteros, durante las acciones de DARWIN que han merecido la calificación de "mal empleo de los helicópteros en tareas de transportes y en formaciones inadecuadas" que "limitó la capacidad de contraataque de la defensa", según se expresa en el N° 694.f. de la III. PARTE del "Informe Final" de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares en el Conflicto de las Malvinas.
2. Cuáles fueron las "misiones retenidas y carentes de significación" que se les impuso a las Ca Cdo 601 y 602, según se expresa en el apartado g. del N° 694 de la III. PARTE del Informe Final de la mencionada Comisión de Análisis y Evaluación.
3. Cuáles fueron los lugares de trabajo y de alojamiento de los miembros del Cdo Br I III en PTO ARGENTINO, (incluyendo al Cte Br), cuál fue la real distribución de personal en cada uno de ellos y cuáles son las objeciones doctrinarias que corresponden.
4. Durante cuantos días el Cte Br I III fue Delegado Comisionado en la GRAN MALVINA y entre qué fechas.
5. Cuáles fueron "los lugares y situaciones de riesgo y de prueba" en los que el Cte Br I III estuvo alejado de su tropa. (Afirmación de la Comisión, mencionada en el N° 837 de su Informe Final).
6. Cuántas veces fue visitado el RI 12 en Mte CHALLENGER y el RI 4 en Mte HARRIET y Mte WALL, por el Cte Br I III, aún en circunstancias que las mencionadas unidades estaban segregadas de la Br I III.





2900



*[Handwritten signature]*

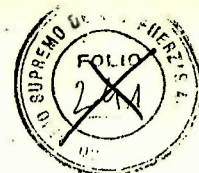
II.7. Al General de Brigada (R) D MARIO BENJAMIN MENENDEZ, en su carácter de Comandante Conjunto MALVINAS, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

*En cumplimiento*

1. Por haber ejercido el Comando inmediato superior, exprese su evaluación general del desempeño del General de Brigada D OMAR EDGARDO PARADA durante el conflicto bélico de MALVINAS, y, en particular, sobre el desempeño del citado General como Cte Br I III, como Comandante de la Reserva y como Comandante de las Tropas Comandos.
2. Si como superior inmediato estimó y estima que el Cte Br I III, en el desempeño de las misiones que le fueron impuestas por Usted, durante el conflicto bélico de LAS MALVINAS, por acción u omisión, causó perjuicio o trastornos a las operaciones de las propias tropas.
3. Si como superior inmediato estimó y estima que el Cte Br I III no adoptó las adecuadas medidas preventivas, en el debido tiempo para la mejor ejecución de las operaciones tácticas bajo su responsabilidad.
4. Si el día 24 de abril de 1982, alrededor de las 1830 horas, inmediatamente después de haberse presentado y detallado la situación de las unidades de su Gran Unidad de Combate, el Cte Br I III le expresó su desacuerdo al tomar conocimiento de la decisión de segregar de la Br I III al RI 12.
5. Si, aprobó, que el Jefe de la Agrupación Reserva "Cap GIACHINO", Coronel CHIMENO, lograra por acuerdo con el JBAM CONDOR, el transporte del RI 12 por modo aéreo, desde la zona de reunión alcanzada al pie del Mte CHALLENGER, distante a unos 85 Km de DARWIN.
6. Si, al resultado de tal acuerdo se opuso, el Cte Comp Ae, Brigadier CASTELLANOS, de quién dependía la BAM CONDOR.
7. Si el Cte Br I III le expresó su preocupación por el incumplimiento, por parte del Componente Aéreo MALVINAS, del transporte previsto del RI 12 desde Mte CHALLENGER hasta GOOSE GREEN y si ésta inquietud fue reiterada. Si ese incumplimiento del ritmo de transporte acordado influyó -y en caso afirmativo, en que forma- en la organización defensiva de DARWIN- GOOSE GREEN y en la capacidad de la FT MERCEDES para el cumplimiento de sus misiones.
8. Si ordenó al Cte Br I III, al anochecer del 21 de mayo de 1982, ejecutar operaciones con tropas conjuntas de comandos desde PTO ARGENTINO hacia SAN CARLOS y desde DARWIN hacia el mismo objetivo con la finalidad de obtener información sobre el desarrollo de la cabeza de playa británica, sus efectivos y medios.
9. Si al impartirle su Orden de Operaciones del 261800 May 82, el Cte Br I III le expuso alguna objeción respecto a las posibilidades de cumplimiento de la misión asignada en razón de la desproporción entre los medios puestos a disposición y la zona de responsabilidad asignada.





10. Cual fue el refuerzo que recibió la FT MERCEDES durante el combate en DARWIN y que medio de transporte se empleó.
11. Porque no fue mayor el refuerzo de la FT MERCEDES durante el combate en DARWIN.
12. Si el día 9 de mayo de 1982, en una reunión informativa y de coordinación, presidida por Usted, en la que participaron el General JOFRE, el General PARADA, el General DAHER, el Contraalmirante OTERO y el Brigadier CASTELLANOS, se consideró y Usted resolvió que, en caso de ataque a DARWIN-GOOSE GREEN, los efectivos de la BAM CONDOR quedarían subordinados al Jefe de la FT MERCEDES y que, en tanto ese ataque no ocurriese, los jefes de los elementos de Ejército y Fuerza Aérea coordinarían sus actividades y, en particular, las previsiones para la ejecución de la defensa.
13. Si el Cte Br I III le expresó reiteradamente su interés por disponer en PTO ARGENTINO del armamento pesado, medios de comunicaciones telefónicas y radioeléctricas, munición y otros medios y efectos de dotación del RI 12 retenidos en COMODORO RIVADAVIA.
14. Si el Cte Br I III, poseía particulares aptitudes y conocimientos para conducir Tropas Comandos.
15. Si asignó al Cte Br I III y Cte Tpas Cdos, las misiones que las Tropas Comandos deberían ejecutar y si tuvo conocimiento que el Cte Br haya ordenado otras por sí.
16. Si el Cte Br I III, hizo un uso impropio o inadecuado de los helicópteros a su disposición.
17. Si después de impartirle verbalmente al General PARADA, el 30 May 82, la orden de trasladarse a la isla GRAN MALVINA y establecer allí su Puesto de Comando, el Cte Br I III le expuso su opinión en contrario, pero aceptando sin problemas el cumplimiento de la orden.
18. Si tuvo conocimiento que el Cte Br I III gozara de privilegios en cuanto a su alojamiento y su alimentación.
19. Durante la permanencia como prisioneros en el buque británico St EDMUND, quién regulaba los turnos y autorizaba las visitas por parte de los Oficiales Generales a sus subordinados.
20. Cuantas veces fue autorizado el Cte Br I III a visitar a sus subordinados durante la permanencia en el buque británico St EDMUND.
21. Si confirma o rectifica la información contenida en la planilla titulada "Br. I III: Misiones asignadas, fechas en que fueron recibidas, autoridades que las impartieron, forma de impartición y elementos orgánicos y agregados a disposición para su cumplimiento" con otra planilla Anexo 1, ofrecidas como prueba documental.
22. Si confirma o rectifica la información contenida en el gráfico titulado "Sector de la planta urbana de PTO ARGENTINO que correspondió a los emplazamientos de los Puestos de Comando del Cte Br I III, y alojamientos del personal del Cdo Br I III", ofrecido como prueba documental.





*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



II.8. Al General de Brigada (R) D OSCAR L JOFRE, en su carácter de Comandante de la Agrupación PTO ARGENTINO, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

*2*

1. Si mantuvo vinculaciones a efectos operacionales del empleo de la reserva con el Cte Br I III. En caso afirmativo, cuál es su evaluación sobre la actividad y conocimiento de la situación táctica general y particular de los elementos de la reserva, demostrados por el Cte Br I III.

*5*

2. Si desde el 02 May 82 hasta aproximadamente el 12 May 82, el Cte Br I III, se alojó en el mismo edificio donde lo hacía Ud y si en muchas oportunidades en su carácter de Comandante Reserva, participó de la vida del Comando de Brigada de Infantería Mecanizada X, compartiendo incluso el racionamiento. En caso afirmativo, cuáles eran las comodidades del alojamiento del Cte Br I III y la clase de racionamiento que recibía.

*5*

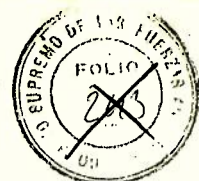
3. Cuál es su evaluación sobre el empleo de los helicópteros, realizado por el Cte Br I III y si tiene particular autoridad para expresar tal evaluación.

*5*

4. Si confirma o rectifica la información contenida en el gráfico titulado "Sector de la planta urbana de PTO ARGENTINO que correspondió a los emplazamientos de los Puestos de Comando del Cte Br I III, y alojamientos del personal del Cdo Br I III", ofrecido como prueba documental.







II.9 Al General de Brigada (R) D AMERICO DAHER, en su carácter de Jefe del Estado Mayor Conjunto, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

- Si
1. Si recibió del Cte Br I III, requerimientos concretos sobre alojamiento del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, en razón de la precariedad de las facilidades que el edificio de TOWN HALL, proporcionaba para el funcionamiento del Puesto de Comando, Puesto de Comunicaciones y alojamiento de los Jefes y Oficiales.
  2. Sí, apreció y aprecia que el Cte Br I III efectuó un empleo adecuado de los helicópteros.
  3. Si, el Cte Br I III realizó las gestiones necesarias para solucionar la existencia de dos comandos en el istmo de GOOSE GREEN- DARWIN, solamente relacionados por la "coordinación"
  4. Sí, el Cte Br I III, tuvo posibilidades de trasladarse a DARWIN, en cumplimiento de la orden impartida por el Comandante Conjunto el 261830 May, que debía ponerse en vigencia el 27 0800 May.
  5. Sí, el Cte Br I III, tomó las previsiones en tiempo para lograr el apoyo necesario (aéreo, artillería, visores nocturnos, transportes, morteros pesados, etc) a la FT MERCEDES antes y durante el ataque británico.
  6. Cuál fue la participación del Cte Br I III en la concepción y elaboración del plan ofensivo que en nombre del Comandante Conjunto MALVINAS, Usted expuso el 09 May 82, ante el CEOPECON.
  7. Si la participación del Cte Br I III, mencionada en la pregunta precedente, reflejó un desconocimiento de la situación logística y de personal de las FT VALLE y YAPEYU y de las dificultades tácticas a afrontar por esos elementos.



II.10. Al Brigadier (R) D LUIS G CASTELLANOS, en su carácter de Comandante del Componente Aéreo, durante las operaciones en LAS MALVINAS.



Diga si sabe y cómo le consta:

- p 1. Si posee conocimientos y experiencia sobre la doctrina de conducción de operaciones terrestres, las capacidades y limitaciones de los elementos componentes de una Gran Unidad de Combate, el planeamiento y conducción de las mismas y la evaluación de los resultados.
- p 2. Si posee conocimientos y experiencia sobre la doctrina de conducción de operaciones terrestres de una Fuerza de Tareas, sus capacidades y limitación, el planeamiento y conducción de la misma y la evaluación de los resultados.
3. Cuales fueron las misiones que asignó a la BAM CONDOR, en concepto aéreo y terrestre y sus prioridades.
4. Si la BAM CONDOR, a partir del 24 May 82, cumplió misiones aéreas o de apoyo aéreo. En caso afirmativo, cuales y cuantas.
5. Si a partir del 24 May 82, en razón de la acción aérea y terrestre del enemigo, había cobrado para la BAM CONDOR, mayor importancia la misión de defensa del istmo. En caso afirmativo, si la BAM CONDOR, tenía capacidad para hacer frente por sí sola a la defensa de sus instalaciones, personal y medios bajo su responsabilidad.
6. Si el JBAM CONDOR alguna vez le planteó la situación de que siendo del mismo grado, pero más antiguo que el JFT MERCEDES, debería, en razón de su incapacidad para hacer frente a un ataque terrestre enemigo, depender de un jefe de otra Fuerza más moderno que él. En caso afirmativo que acciones conducentes a la solución del problema adoptó.
7. Si en las reuniones informativas y de coordinación, cuando se trató el tema de la unidad de comando en DARWIN, fundamentalmente en la primera quincena de mayo, Ud se opuso a la misma, manifestando que no era conveniente, por tener ambas fuerzas misiones distintas, proponiendo que en caso de ataque al istmo, el JFT MERCEDES ejerciera el comando total, y que para tal fin ambos jefes debían coordinar sus previsiones.
8. Si comunicó al JBAM CONDOR, la decisión tomada y sus alcances sobre las relaciones de comando en el istmo.
9. Si con motivo de la Orden de Operaciones Nro (Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS) del 261800 May 82, que debía entrar en vigencia a partir del 270800 May 82, por la cual, la BAM CONDOR pasaba asignada a la Agrupación Conjunta Litoral, Ud impartió al JBAM CONDOR, las órdenes correspondientes.
10. Si el 282115 May 82, en oportunidad en que el JBAM CONDOR, mantuvo una conversación radioeléctrica con el Cte Agr Conj Litoral, aquél se rehusó a hablar con éste, alegando que él quería hablar con su Comandante.







*[Handwritten signature and scribbles]*

11. Si el 282115 May 82, en oportunidad en que el JBAM CONDOR, hablara con el Cte Br I III y Cte Agr Conj Litoral, su Comandante, aquél le expresó que la situación en el istmo era desesperante por el cansancio del personal, desorganización reinante y falta de medios de apoyo y el cerco establecido por el enemigo.
12. Si el 282115 May 82, en oportunidad en que el JBAM CONDOR, después de hablar con el General PARADA, habló con Usted, le ordenó, que escuchara y cumpliera lo que el Cte Conj Litoral (General PARADA) conversaría con el JFT MERCEDES.
13. Si existía algún modo de proporcionar apoyo aéreo para posibilitar una mayor y más prolongada resistencia por parte de los efectivos propios en el istmo GOOSE GREEN - DARWIN.





Vasos en número 19 pta.



II.11. Al Coronel D OSVALDO H CHIMENO, en su carácter de 2do Comandante y Jefe del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

- Si 1. Si durante las operaciones en MALVINAS el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿con qué frecuencia y quién las presidía?
- Si 2. Con que frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo Br I III.
- Si 3. Con que frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
- Si 4. Si el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general, y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular.
- Si 5. Si el lugar donde funcionó el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III garantizaba privacidad y la debida seguridad del trabajo del Estado Mayor y de la transmisión y recepción de órdenes y mensajes en general.
- Si 6. Que sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrante y Jefe del Estado Mayor del Cdo Br I III, fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br.
- Si 7. Que el Cte Br I III, obtuvo y asignó una vivienda para el descanso, baño y alimentación del personal del Estado Mayor que no cubriera turnos.
- Si 8. Si los miembros del Estado Mayor, realizaron prácticas de tiro, a sus órdenes, en previsión de tener que participar en la defensa de PTO ARGENTINO.
- Si 9. Sí, se construyó un Puesto de Comando de Alternativa, enterrado para continuar manteniendo las comunicaciones con el RI 8 y RI 5, e intervenir en la defensa de PTO ARGENTINO, si fuese necesario.
- Si 10. Si Ud, por orden del Cte Br I III, envió el 25 May, una orden al JFT MERCEDES, para que adoptase las medidas para instalar el Puesto de Comando Principal del Cdo Br I III, en DARWIN.
- Si 11. Que medidas adoptó el 26 Abr 82, al recibirse en el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, la orden del Comandante Conjunto sobre "Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS".
- Si 12. Que órdenes recibió del Cte Br I III, el 30 May 82, aproximadamente a las 1300 horas, para el traslado del Comandante a DARWIN.
- Si 13. Si intervino en la reunión del 14 Jun por la noche, en la que el Cte Br I III, dictó al J Ca Com 3, la orden, sobre la rendición, a impartir al RI 5 y RI 8.
- Si 14. Si el Cte Br I III, impuso el 141300 Jun, a su Estado Mayor, de la resolución del Comandante Conjunto de cesar el fuego e iniciar conversaciones con el Comandante Británico.





si 15. Si el Cte Br I III, le ordenó, antes de partir para constituirse como prisionero de guerra, que el Teniente Coronel GIL, se hiciera cargo preventivamente de la jefatura del RI 4, en razón que se desconocía si el Teniente Coronel SORIA, permanecía con vida.

su 16. Si Ud fué visitado por el Cte Br I III, cuando ambos se encontraban prisioneros en el buque británico.

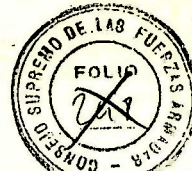
su 17. Cuantas sanciones disciplinarias impuso efectivamente el Cte Br I III, durante el lapso que la Br I III permaneció en LAS MALVINAS, a cuantos subordinados sometió a Consejos de Guerra que dispuso constituir y las causas que motivó o motivaron la constitución de los Consejos de Guerra.

su 18. Cuales eran las modalidades de trabajo del Cte Br I III, con su Estado Mayor.

su 19. Cuales eran las características personales del Cte Br I III.







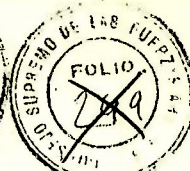
II.12. Al Coronel D JUAN R MABRAGANA, en su carácter de Jefe del Regimiento de Infantería 5, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cuales fueron las causas por las cuales su unidad fue transportada a HOWARD, con munición para 5 días, excepto la correspondiente a los morteros.
2. Si tuvo conocimiento del traslado a su zona de responsabilidad, de efectivos, personal y medios del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, Compañía de Comunicaciones 3 y Compañía de Sanidad 3. En caso afirmativo, si conoció a que obedecía tal traslado.
3. Si tuvo conocimiento de las interconsultas médicas realizadas por medios radioeléctricos, por orden del Cte Br I III, entre el Jefe del Puesto Principal de Socorro en HOWARD y el Director del Hospital Militar MALVINAS, para cooperar, ante otras posibilidades al mejor cuidado de la salud y recuperación del personal.
4. Si Ud y el personal de su unidad, tenía conocimiento sobre el reglamento RV-2, Leyes de guerra.
5. Si recibió la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento) del Cte Br I III, del 061000 Abr 82, Doc RIC-38.







II.13. Al Teniente Coronel D LUIS M GIL, en su carácter de G3 del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

- su 1. Si durante las operaciones en LAS MALVINAS el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿con qué frecuencia y quién las presidía?.
- su 2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo Br I III.
- su 3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
- su 4. Si el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular.
- su 5. Si el lugar donde funcionó el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III garantizaba privacidad y la debida seguridad del trabajo del Estado Mayor y de la transmisión y recepción de órdenes y mensajes en general.
- su 6. Que sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrante del Estado Mayor del Cdo Br I III, fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br I III. En caso negativo exponga sus fundamentos.
- su 7. Si el Cte Br I III, estableció turnos de trabajo para los miembros del Estado Mayor.
- su 8. Si el Cte Br I III, obtuvo y asignó una vivienda para el descanso de los miembros del Estado Mayor que no estuvieran de turno, procurándoles servicios -adecuados a las circunstancias- para baño, alimentación, descanso y seguridad.
- su 9. Si el Cte Br I III, ordenó a los miembros del Estado Mayor, ejecutar prácticas de tiro para intervenir en la defensa de la localidad de PTO ARGENTINO.
- su 10. Si el Cte Br I III, ordenó construir un Puesto de Comando de Alternativa, utilizando contenedores enterrados para intervenir en la defensa de PTO ARGENTINO.
- su 11. Si Ud, como G3, se trasladó a PTO HOWARD y con qué misión.
- su 12. Que medidas propuso, al haberse recibido en el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, la orden del Comandante Conjunto del 261800 May, sobre "Reestructuración parcial del dispositivo y organización para el combate del Comando Conjunto MALVINAS".
- su 13. Que el 30 de mayo, el Cte Br I III ordenó al 2do Comandante y Jefe del Estado Mayor que previera su próximo traslado, tal vez con parte del Estado Mayor, a la isla GRAN MALVINA para instalar allí su Puesto de Comando Principal.



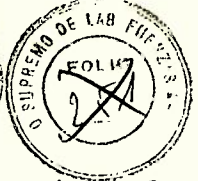


56 14

Si el Cte Br I III, en circunstancias de despedirse de Ud el 15 Jun, porque lo trasladarían prisionero, le ordenó que de regreso al Territorio Nacional Continental, en cuanto le fuera factible, se hiciera cargo provisionalmente de la Jefatura del RI 4, en razón que se desconocía si el Teniente Coronel SORIA permanecía con vida.







II.14. Al Teniente Coronel D ITALO A PIAGGI, en su carácter de Jefe del Regimiento de Infantería 12 (FT MERCEDES), durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Si desde el 02 Abr hasta el 24 Abr 82, fecha de su llegada a LAS MALVINAS recibió de su Cte Br I III órdenes verbales y escritas claras y completas. En caso negativo, señale hechos y circunstancias, fundados en doctrina, y si expuso en oportunidad algún pedido de aclaración y si los obtuvo.
2. Si recibió el 28 Abr 82, la visita del Cte Br I III en su zona de reunión en Mte CHALLENGER, para interiorizarse de su situación.
3. Si recibió el 01 May 82, con motivo de la reestructuración de las relaciones de comando, la orden de reintegrarse bajo el comando del Cte Br I III, continuando como parte de la Reserva y manteniendo hasta nueva orden las misiones que tenía asignada.
4. Si fue llamado al Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III, en PTO ARGENTINO, por el Cte Br I III y al que concurrió el 09 May 82.
5. En caso de responder afirmativamente a la pregunta anterior, si el Cte Br I III le observó el Plan de Defensa de su zona de reunión en DARWIN y le ordenó adelantarse la primera línea de la defensa a la proximidad de las entradas N y S del istmo, y, asimismo, que previera el empleo dentro de la organización defensiva de las posiciones actualmente existentes.
6. Si la Orden de Operaciones Nro 506/82 (Defensa), del 241200 May 82, constituía en lo esencial la ratificación escrita de lo ordenado por el Cte Br I III en la conversación del 09 May 82. En caso negativo, exprese las diferencias y si, en tal caso, Ud manifestó a su Comandante algún desacuerdo.
7. Si doctrinariamente se asigna al jefe de unidad que se encuentra en una situación similar a la suya en DARWIN, la responsabilidad de determinar la organización de la posición.
8. Si mantuvo desde su Puesto de Comando en DARWIN una fluida comunicación con el Cdo Br I III y con el Cte Br I III.
9. Si durante el desarrollo del combate por la defensa del istmo se sintió apoyado por su Comandante de Brigada.
10. Si durante la conversación mantenida con el Cte Br I III el 282115 May 82, su Comandante le expresó que en razón de la situación que los efectivos conjuntos en el istmo habían vivido y vivían, y de que no era posible enviarles nuevos apoyos, Ud quedaba en libertad para resolver sobre la decisión a adoptar y la oportunidad, ya que no se encontraba en el lugar y agregó, que su Comandante confiaba en que su decisión estaría iluminada por su dignidad de soldado. Que posteriormente el Comandante Conjunto le expresó similares conceptos.

No  
ya  
aclarado





Yacas en Campesino 4 ptes -

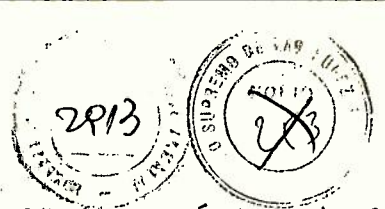


II.15. Al Teniente Coronel D DIEGO SORIA, en su carácter de Jefe del Regimiento de Infantería 4, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

- si 1. Si el Cte Br I III controló, el 27 May 82, el establecimiento del vivac de los elementos del RI 4 arribados a PTO ARGENTINO, en la zona del Aeropuerto. Asimismo, si el Cte Br controló el desplazamiento de sus elementos hacia Mte HARRIET y la ocupación de la zona de reunión transitoria en ese accidente topográfico.
- si 2. Si, en la oportunidad mencionada en la pregunta anterior, el Cte Br I III marchó un tramo acompañando a los elementos de su unidad.
- si 3. Si desde el 01 May 82 hasta el 26 May 82, el RI 4 fue visitado por el Cte Br I III en la posición defensiva que ocupaba en la zona de Mte HARRIET - Mte WALL. En caso afirmativo, aproximadamente en cuantas oportunidades se realizaron las visitas, si el Cte Br I III recorrió la posición, y conoció en el terreno los problemas que afectaban al RI 4 para la organización de la defensa.
- si 4. Qué medidas fueron adoptadas por el Cte Br I III, en el lapso 01 May 82 al 26 May 82, en beneficio de la moral, el mejoramiento de vida de la tropa y del aumento de la potencia de fuego de su Unidad.





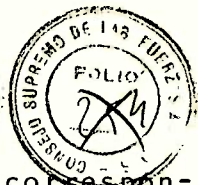
II.16. Al Teniente Coronel D GUILLERMO A DOMINGUEZ, en su carácter de G4 del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

- Si 1. Sí, durante las operaciones en LAS MALVINAS, el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿Con qué frecuencia y quién las presidía?
- Si 2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo Br I III.
- Si 3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
- Si 4. Si el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular.
- Si 5. Si sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrantes del Estado Mayor del Cdo Br I III fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br I III.
- Si 6. Si el Cte Br I III, demostró preocupación para conocer y solucionar los problemas logísticos, en particular los que excedían sus posibilidades como miembros del Estado Mayor.
- Si 7. Si el Cte Br se preocupó por dar respuesta rápida a los requerimientos de las unidades dependientes.
- Si 8. Si el régimen funcional logístico fué de fácil ejecución. En caso afirmativo o negativo, indique las causas.
- Si 9. Cuales fueron las dificultades de transporte de los elementos tácticos y de los efectos logísticos de la Br I III en las ISLAS MALVINAS.
- Si 10. Si las posibilidades de transporte, en relación con la cantidad y calidad de personal y medios a trasladar principalmente a las unidades más alejadas, le obligaron a establecer prioridades de transporte. En caso afirmativo si ello constituyó una norma o una excepción.
- Si 11. Si existía seguridad en la provisión o evacuación de personal y medios de las unidades más alejadas.
- Si 12. Si tomó conocimiento el 30 May 82, que el Comandante y tal vez parte del Estado Mayor, se trasladarían a la isla GRAN MALVINA para instalar el Puesto de Comando Principal del Cdo Br I III.
- Si 13. Si el establecimiento del Puesto de Comando Principal del Cdo Br I III apoyándose en alguna de las unidades alejadas de PTO ARGENTINO hubiera facilitado la ejecución de las funciones logísticas en beneficio del apoyo a las unidades dependientes.
- Si 14. Si el Cte Br I III, ordenaba para su alimentación, comidas distintas a la de la tropa.







Si

15. Si el 30 May, el Cte Br I III, le ordenó preparar la correspondencia, encomiendas, etc, cuyo destino era BAHIA FOX y PTO HOWARD, y que por falta de transporte y actividad enemiga, estaban detenidas en PTO ARGENTINO, porque él las llevaría en su viaje a la isla GRAN MALVINA.
16. Cual era la modalidad de trabajo del Cte Br I III con su Estado Mayor.
17. Cuales eran las características personales del Cte Br I III.





Jamaica, en un sobre 9 fls.

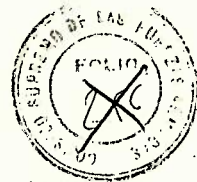


II.17. Al Teniente Coronel D MARCELO R NEUMAN, en su carácter de Auxiliar G3 del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

1. Si durante las operaciones en LAS MALVINAS el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones, in formativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿con qué frecuencia y quién las presidía?  
Si
2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo Br I III.  
Si
3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.  
Si
4. Si el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular.  
Si
5. Si el lugar donde funcionó el Puesto de Comando Principal de la Brigada de Infantería III garantizaba privacidad y la debida seguridad del trabajo del Estado Mayor y de la transmisión y recepción de órdenes y mensajes en general.  
Si
6. Que sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrante del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br I III.  
Si
7. Si el Cte Br I III, el 27/230 May 82, en oportunidad de iniciarse el ataque formal por los británicos al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, le ordenó que lo acompañara en el Puesto de Comunicaciones y para qué tarea concreta.  
Si
8. Si el Cte Br I III, hacía transmitir órdenes radioeléctricas o las impartía personalmente y a quién.  
Si
9. Si la documentación que se confeccionó en esa oportunidad constituyó un fiel reflejo de la realidad. En caso afirmativo quiénes la firmaron y a qué autoridad se elevó.  
}





II.18. Al Teniente Coronel D EMILIO A STURM, en su carácter de Oficial de Enlace y Oficial de Ingenieros del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

- si 1. Si durante las operaciones en LAS MALVINAS el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿Con qué frecuencia y quién las presidía?.
- si 2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo Br I III.
- si 3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
- si 4. Que el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) del Cte Br I III. En caso negativo exponga sus fundamentos.
- si 5. Que sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrantes del Estado Mayor del Cdo Br I III fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br I III.
- si 6.Cuál era la modalidad de trabajo del Cte Br I III, con su Estado Mayor.
- si 7. Si como integrante del Estado Mayor, se desempeñó como Jefe de Turno en el lugar de trabajo de aquél y en el Puesto de Comando de la Brigada de Infantería Mecanizada X. En caso afirmativo si el Cte Br I III había impartido la orden de que se lo impusiera de las novedades existentes a cualquier hora.
- si 8. Sí, el Cte Br I III, llamaba durante la noche para impartir órdenes o requerir novedades.
- si 9. Si Ud se trasladó, como integrante del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, a HOWARD y para qué.
- si 10. Si Ud recibió la misión de construir en PTO ARGENTINO, un Puesto de Comando enterrado y si el Cte Br I III, controló su construcción.
- si 11. Si como integrante del Estado Mayor, Ud habitó la vivienda de descanso asignada. En caso afirmativo, si tiene conocimiento quién la asignó, y si contaban con los medios para realizar un descanso efectivo.





II.19. Al Teniente Coronel D. LUIS ENRIQUE RABAGO, en su carácter de Jefe de la Compañía de Comunicaciones 3 y Oficial de Comunicaciones del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

- Si 1. Si sus estudios y proposiciones, como integrante del Estado Mayor Especial del Comando de la Brigada de Infantería III, fueron atendidos y considerados
- Si 2. Si recibió orden del Cte Br I III, el 25 de abril, de trasladar elementos de comunicaciones a la isla GRAN MALVINA a efectos de instalar el Puesto de Comunicaciones del Cdo Br I III.
- Si 3. Si el 272230 May 82, en oportunidad de iniciarse el ataque formal británico al istmo GOOSE GREEN - DARWIN, el Cte Br I III se instaló en su Puesto de Comunicaciones. En caso afirmativo quienes le acompañaron y hasta cuando permaneció en el lugar.
- Si 4. Si en la oportunidad, citada en la pregunta anterior, el Cte Br I III ordenó confeccionar algún documento especial.
- Si 5. Si dispuso de los medios de comunicaciones adecuados, necesarios y suficientes y de las correspondientes reservas para cumplir con su misión de proporcionar apoyo de comunicaciones a la Gran Unidad de Combate.
- Si 6. Si de acuerdo con los medios disponibles y la situación táctico-topográfica de las unidades dependientes, hubiera podido establecer un Puesto de Comunicaciones, similar al que instaló en PTO ARGENTINO, en alguna otra zona de LAS MALVINAS.
- Si 7. Cuantas comunicaciones radioeléctricas se mantuvieron entre el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III y el Puesto de Comando de la Fuerza de Tareas YAPEYU, cuantas de ellas fueron conversaciones y, además, aproximadamente cuantas de estas fueron personalmente efectuadas por el Cte Br I III.
- Si 8. Cuantas comunicaciones radioeléctricas se mantuvieron entre el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III y el Puesto de Comando de la Fuerza de Tareas VALLE, cuantas de ellas fueron conversaciones y, además, aproximadamente cuantas de estas fueron personalmente efectuadas por el Cte Br I III.
- Si 9. Cuantas comunicaciones radioeléctricas se mantuvieron entre el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III y el Puesto de Comando de la Fuerza de Tareas MERCEDDES, cuantas de ellas fueron conversaciones y, además, aproximadamente cuantas de estas fueron personalmente efectuadas por el Cte Br I III.
- Si 10. Si reconoce la autenticidad y validez de las fotocopias (Pruebas documental Nro 18) correspondientes a la tapa y a la foja 35 del "Diario de Guerra del Escalón de Comunicaciones perteneciente orgánicamente a la Br I III" - "Iniciado el 021300 Abr 82" y "Cerrado el 141900 Jul 82".





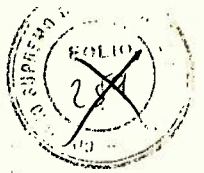


II.20. Al Teniente Coronel D JOSE L BETTOLLI, en su carácter de Ayudante del Cte Br I III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

- si 1. Si durante las operaciones de la Br I III en MALVINAS se desempeñó como Ayudante del Cte Br I III. En caso afirmativo, desde y hasta cuando.
- si 2. Si durante su desempeño como Ayudante acompañó al Cte Br I III en todos sus desplazamientos y asistió al trabajo del Estado Mayor, cuando concurría el Comandante de Brigada.
- si 3. Si, el Cte Br I III, una vez recibida, en RIO GALLEGOS, la misión de trasladar a su Gran Unidad de Combate a LAS MALVINAS, para defender la isla GRAN MALVINA, inició personalmente el planeamiento esquemático y tentativo (delimitación de las zonas de acción y asignación de responsabilidades a los elementos dependientes) para el cumplimiento de la misión recibida.
- si 4. Si, el Cte Br I III, en COMODORO RIVADAVIA, expuso su idea de defensa a los miembros de su Estado Mayor y a los jefes de unidades, alertándolos sobre el carácter tentativo de lo indicado.
- si 5. Si, el Cte Br I III, demostró preocupación por la situación de precariedad de su Gran Unidad de Combate, en general, y de algunos elementos dependientes en particular. En caso afirmativo, señale si evidenció preocupación por solucionarla.
- si 6. Si, el Cte Br I III, en PTO ARGENTINO, intervino en las actividades del transporte de sus elementos dependientes a la isla GRAN MALVINA.
- si 7. Si, el Cte Br I III, demostró preocupación por el cuidado y mantenimiento de la salud de cuadros y tropa.
- si 8. Si, el Cte Br I III, demostró preocupación por la situación del RI 12 y RI 4, entre el momento en que le fueron segregados de su Gran Unidad de Combate (24 Abr y 27 Abr) y el 011130 May 82, en que se reintegraron a la Br I III. En caso afirmativo si ejecutó acciones para su solución.
- si 9. Si, el Cte Br I III, evidenció su intención de trasladarse él y su comando a la isla GRAN MALVINA. En caso afirmativo, donde tenía previsto instalar el Puesto de Comando Principal
- si 10. Si, el Cte Br I III, el 25 Abr, por la tarde se trasladó a la isla GRAN MALVINA. En caso afirmativo, quién lo acompañó, cuáles fueron los objetivos del viaje.
- si 11. Si, el Cte Br I III, durante el viaje de ida y regreso de la isla GRAN MALVINA realizó alguna actividad. A igual que en cada punto estación y si encontró alguna novedad en su recorrido.
- si 12. Si en GRAN MALVINA, el Cte Br I III, realizó alguna actividad en los puntos de estación.
- si 13. Si en GRAN MALVINA, el Cte Br I III, encontró alguna novedad que merezca particular recordación. En caso afirmativo, que medidas adoptó.

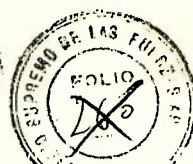




- Si 14. Si, el Cte Br I III, tenía previsto durante el viaje del 25 Abr visitar la isla BORBON, donde se encontraba un destacamento aeronaval. Porqué no se concretó esa visita.
- Si 15. Si durante las operaciones en MALVINAS, el Estado Mayor del Cdo Br I III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo, con qué frecuencia y quién las presidía.
- Si 16. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Cdo. Br I III.
- Si 17. Si, el Cte Br I III, orientaba a su Estado Mayor sobre las misiones que imponía, si atendía las proposiciones que le hacían sus integrantes. En caso afirmativo, cual era la modalidad de trabajo del Cte con su Estado Mayor.
- Si 18. Si, el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) del Cte Br I III.
- Si 19. Si, el Cte Br I III, visitaba las zonas de vivac o de posiciones de sus unidades, y otros lugares donde se encontraban efectivos de su Brigada, aún aquellos que le habían sido segregados. En caso afirmativo, que actividades realizaba durante la visita y que acciones desarrollaba como consecuencia de las mismas.
- Si 20. Si, el Cte Br I III, había fijado horarios para atender a sus subordinados.
- Si 21. Si, el Cte Br I III, controlaba el rancho del personal, su higiene, abrigo, descanso y seguridad del personal de cuadros y tropa y del mantenimiento de su moral.
- Si 22. Si, el Cte Br I III, se interesaba por estos problemas, también del personal de las unidades más alejadas.
- Si 23. Si, el Cte Br I III, se desplazaba con escolta o seguridad de día y de noche.
- Si 24. Si, el Cte Br I III, volcaba sus esfuerzos de apoyo a los elementos con asiento en PTO ARGENTINO.
- Si 25. Si el lugar donde funcionó el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III garantizaba privacidad y la debida seguridad del trabajo del Estado Mayor y de la transmisión y recepción de órdenes y mensajes en general.
- Si 26. Si, el Cte Br I III, ubicó su Puesto de Comando y alojamiento fuera del edificio donde trabajaba su Estado Mayor y Centro Fijo de Comunicaciones. En caso afirmativo, cuales fueron las causas para hacerlo, las características de la ubicación y construcción del local, y distancia del Puesto de Comando Principal.
- Si 27. Si, el Cte Br I III, desde que se ubicó en su nuevo lugar de trabajo, concurrió al Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III. En caso afirmativo en qué oportunidades.
- Si 28. Si, el Cte Br I III, en su nuevo lugar de trabajo estableció la seguridad y dispuso de personal para que colaborasen en sus tareas.







Si 29

29. Quién o quienes, dormían en el alojamiento, además del Comandante.

Si

30. Si, el Cte Br I III, tenía conocimientos doctrinarios y experiencia sobre la conducción de tropas de comandos.

Si

31. Cuál era la modalidad de trabajo del Cte Br I III, con las tropas de comandos.

Si

32. Como Oficial de Estado Mayor y Oficial Jefe con Aptitud de Comandos, si aprecia que las misiones ordenadas a estas Tropas por el Comandante de la Brigada de Infantería III y Comandante de las Tropas de Comandos, eran acordes con lo que establece la doctrina para su empleo.

Si

33. En su carácter de Oficial Jefe con Aptitud de Comandos, si las Tropas Comandos, durante el período en que estuvieron a órdenes del Cte Br I III, 11/29 May, sufrieron un desgaste innecesario o pérdidas que comprometieron su empleo posterior.

Si

34. Si los helicópteros, empleados por el Cte Br I III, Cte Reserva y Cte Tropas Comandos para el cumplimiento de misiones de las Tropas Comandos pudieron ser reemplazados por otros medios o si sufrieron pérdidas que comprometieron su empleo posterior.

Si

35. Si el Cte Br I III diluía su actividad en PTO ARGENTINO, en tareas que no contribuían a la misión de la Gran Unidad de Combate.

Si

36. Si, el Cte Br I III, expresó y/o evidenció intención de cumplir la orden escrita del Comandante Conjunto, del 26 May de trasladar su Puesto de Comando a DARWIN. En caso afirmativo, que órdenes le impartió.

Si

37. Si, el Cte Br I III, expresó y/o evidenció intención de cumplir la orden verbal del Comandante Conjunto, del 30 May, de trasladar su Puesto de Comando a la isla GRAN MALVINA. En caso afirmativo que órdenes le impartió.

Si

38. Las causas por las cuales el Cte Br I III, no visitó las unidades dependientes, alejadas de PTO ARGENTINO.

NO

39. Si, el Cte Br I III mantenía comunicaciones personales radioeléctricas con los Jefes de Unidades más alejadas.

Si

40. Si, el Cte Br I III, respondía con prontitud a los requerimientos planteados por los Jefes de Unidades, fundamentalmente los más alejados.







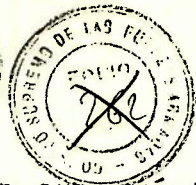
II.21. Al Teniente Coronel D JUAN R TORRES, en su carácter de G2 del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

- SI 1. Si durante las operaciones en LAS MALVINAS, el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿Con qué frecuencia y quién las presidía?.
- SI 2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Comando de Brigada.
- SI 3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
- SI 4. Si Usted aprecia que el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular.
- SI 5. Si el lugar donde funcionó el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infantería III garantizaba privacidad y la debida seguridad del trabajo del Estado Mayor y de la transmisión y recepción de órdenes y mensajes en general.
- SI 6. Si sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrante del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br.
- SI 7. Si Ud como G2, se trasladó a PTO HOWARD y con qué misión.
- SI 8. Si el Cte Br I III, había establecido horarios para atender a los miembros del Estado Mayor
- SI 9. Si el Cte Br I III, demostraba preocupación por mantenerse actualizado sobre la situación, aún durante las horas de la noche.
- SI 10. Si el 141300 Jun, el Cte Br I III, informó al Estado Mayor que el Comandante Conjunto, había resuelto por él, cesar el fuego e iniciar conversaciones con el Comandante británico.



10 años en servicio a filas



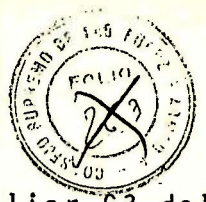
II.22. Al Teniente Coronel Médico D MIGUEL ANGEL ANDRADE, en su carácter de Oficial de Sanidad del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

1. Si participó con el G4/Cdo Br I III, en la elaboración, redacción del "3. c. Sanidad" del Anexo 5 (Logística) a la Orden Preparatoria Nro 3/82 (Alistamiento para el Movimiento), documento RIC-38, del Cte Br I III, de fecha 06 de abril de 1982, y en la elaboración, redacción y emisión de la "Directiva Técnica de Sanidad en Campaña Nro 2/82", documento MAD-01, del Cte Br I III, de fecha 12 de mayo de 1982.
2. Si la Directiva mencionada en la pregunta anterior, estuvo originada en una orden del Cte Br o si fué motivada por una proposición del Oficial Médico del Comando de la Brigada de Infantería III.
3. Si en su carácter de profesional médico-militar, integrante del Estado Mayor Especial/Cdo Br I III, consideró y si considera aún que la Directiva Técnica citada atendía, en la medida de las posibilidades concretas, a la situación que debían afrontar las unidades dependientes del Cte Br I III.
4. Si el Cte Br I III intervino en la elaboración y redacción de la Directiva Técnica en cuestión.
5. Si el Estado Mayor de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS, se mantuvo interiorizado de la real situación de sanidad de los elementos dependientes del Cte Br I III.
6. Cual fue su participación y su actividad para contribuir a la obtención de información sanitaria y para asesorar al Cte y al Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III.
7. Si aprecia que el Comandante de Brigada, asesorado por su Estado Mayor, adoptó medidas conducentes a la prevención del mantenimiento de la salud psicofísica del personal dependiente, incluso de los destacados en HOWARD, FOX y DARWIN.
8. Si existieron limitaciones en cuanto a la disposición de personal, medios y efectos de Sanidad para atender las necesidades de los elementos dependientes. En caso afirmativo ¿Cuales fueron las gestiones realizadas y medidas adoptadas por el Cte Br I III para solucionar o paliar los problemas sanitarios.
9. Cuales fueron sus funciones como médico-militar, durante las operaciones en LAS MALVINAS, además de las derivadas naturalmente de su condición de Oficial Médico del Estado Mayor Especial del Comando de la Brigada de Infantería III.







Handwritten circled number 2823 and a signature.

II.23. Al Mayor D JULIO S. CANTEROS, en su carácter de Auxiliar G3 del Cdo Br I III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

Handwritten mark resembling the letter 'S'.

1. Si, el Cte Br I III, habfa resuelto, desde el comienzo de la llegada de los elementos de la Gran Unidad de Combate a la isla SOLEDAD, el lugar donde se ubicarfa el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infanterfa III.
2. Porqué el Cte Br I III le ordenó trasladarse como Auxiliar G 3 a PTO HOWARD.
3. Si otros miembros del Cdo Br I III, se trasladaron a la isla GRAN MALVINA, las causas del traslado y entre que fechas.
4. Cuál era la modalidad de trabajo del Cte Br I III.
5. Cuales eran las características personales del Cte Br I III.
6. Que rol desempeñó a su regreso a PTO ARGENTINO.
7. Cuales eran las características del edificio donde se alojaba el Cte Br, la seguridad instalada, el personal auxiliar con que contaba para sus tareas.
8. Quienes se alojaban en el mismo edificio que el Cte Br I III, que tipo de alimentación recibían y si el Cte Br I III, se alimentaba con un menú distinto.
9. Si, el Cte Br I III, recibía en el lugar a otro personal de su Gran Unidad de Combate y a personal de otras Fuerzas Armadas.
10. Si, el Cte Br I III, concurría al lugar de trabajo de su Estado Mayor. En caso afirmativo, que distancia lo separaba de aquél, si lo hacía con frecuencia, si lo hacía de noche.
11. Si, el Cte Br I III, se desplazaba con escolta de día o de noche.
12. Si, el Cte Br I III, como Comandante de Tropas de Comandos participaba en la elaboración o control de los planes y de la ejecución de las operaciones, inclusive cuando se trataba de fracciones de Comandos de la FAA y ARA.
13. Si, el Cte Br I III, puso de manifiesto en los hechos su preocupación por solucionar las deficiencias de sus unidades dependientes.
14. Si, el Cte Br I III, conocía el estado de las fuerzas que de él dependían.
15. Si, el Cte Br I III, evidenció en los hechos, intención de trasladar el Puesto de Comando Principal del Comando de la Brigada de Infanterfa III, a DARWIN, de acuerdo con la orden escrita del Comandante Conjunto del 26 Abr.
16. Que el Cte Br I III, tuvo la intención de trasladarse y trasladar su Comando a la isla GRAN MALVINA con motivo de la orden verbal impartida por el Comandante Conjunto del 30 May 82.







17. Quién elaboró, en la primera semana de junio, por orden del Cte Br I III, una orden especial de educación para ser transmitida a la FT VALLE (RI 8 +) y FT YAPEYU (RI 5 +), cual era la intención que se perseguía, y que reacción provocó en los elementos que la debieron cumplir.

18. Si el Ctè Br I III, le impartió una orden, a continuación de la anterior, para que elaborase un plan a ejecutar por la FT VALLE y FT YAPEYU, que consistía en el transbordo sucesivo de esas Unidades hasta la isla SOLEDAD, una marcha de aproximación y posterior ataque para reconquistar el istmo de DARWIN. En caso afirmativo, si su ejecución estaba condicionada por el cumplimiento de una serie de supuestos básicos.

19. Sí, el Cte Br I III, participó con Ud en la elaboración del plan anteriormente aludido.





II.24 Al Mayor D MARIO LUIS CASTAGNETO, en su carácter de Jefe de la Compañía de Comandos 601, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

1. Cuantas operaciones ejecutó la Ca Cdos 601, a órdenes del Cte Br I III, como se denominaron, entre qué fechas y en qué zona se ejecutó cada una.
2. Como Oficial de Estado Mayor y en su condición de Oficial Jefe con la Aptitud Especial de Comandos, si de acuerdo con la situación general y particular que se vivía cuando se le impartieron las misiones, éstas no eran acordes a lo que establece la doctrina para el empleo de esas tropas. En caso afirmativo, si Ud expresó en cada oportunidad su opinión fundada en desacuerdo y si la misma fue tenida en cuenta por el Comandante.
3. Si las misiones impuestas le exigieron a su tropa un desgaste mayor de lo normal.
4. Si las misiones impuestas motivaron bajas de personal o pérdidas de material y equipo, que obligaron a la Ca Cdos 601, después del 29 May 82, a un tiempo posterior de recuperación y completamiento para intervenir en nuevas operaciones.
5. Si, el Cte Br I III, se limitaba a imponerle una escueta misión, y a esperar su informe al regreso.
6. Cual era la modalidad del Cte Br I III para la conducción de las Tropas de Comandos.
7. Si las misiones asignadas, podrían haberse ejecutado sin apoyo de transporte de helicópteros.
8. Si durante las misiones ejecutadas, bajo el comando del Cte Br I III, con el apoyo de transporte de helicópteros, se produjo o produjeron, retenciones innecesarias de esos medios, averías o pérdidas.





Valor, en tiempo 10 plas



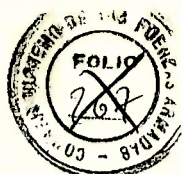
II.25. Al Mayor D CARLOS ALBERTO HENRICH, en su carácter de G1 del Comando de la Brigada de Infantería III, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y como le consta:

1. Si durante las operaciones en LAS MALVINAS el Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III realizaba reuniones informativas y de coordinación. En caso afirmativo ¿con qué frecuencia y quién las presidía?.
2. Con qué frecuencia el Cte Br I III concurría y participaba de las actividades del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III.
3. Con qué frecuencia el Cte Br I III "orientó" a su Estado Mayor para el planeamiento de las operaciones.
4. Si el Cdo Br I III "vivía", la real situación táctica, logística y de personal de las fuerzas terrestres en general, y de los elementos dependientes (orgánicos y agregados) en particular. En caso negativo exponga sus fundamentos.
5. Que el Cte Br I III obtuvo y asignó una vivienda para el descanso, baño y alimentación del personal del Estado Mayor que no cubriera turnos.
6. Si sus estudios, reflexiones y proposiciones, como integrante del Estado Mayor del Comando de la Brigada de Infantería III, fueron atendidos y debidamente considerados por el Cte Br. En caso negativo exponga sus fundamentos.
7. Sí, el Cte Br I III, demostraba interés por mantener permanentemente actualizados los efectivos de las unidades, para contar con bases ciertas para el planeamiento.
8. Sí, el Cte Br I III, demostraba interés para acrecentar las acciones que hacían al mantenimiento de la moral de los cuadros y tropa de la Gran Unidad de Combate.
9. Sí, el Cte Br I III, prestaba atención a los aspectos que hacían a la disciplina, ley y orden y si en su accionar era correctivo o persuasivo.
10. Sí, el 141300 Jun, el Cte Br I III, impuso al Estado Mayor que el Comandante Conjunto, había decidido por él, cesar el fuego e iniciar conversaciones con el Comandante británico.







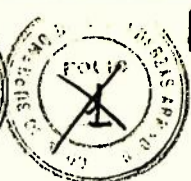
II.26. Al Mayor Médico D ENRIQUE MARIANO CEBALLOS, en su carácter de Jefe del Hospital Militar MALVINAS, durante las operaciones en LAS MALVINAS.

Diga si sabe y cómo le consta:

si

1. Si el Cte Br I III, se interesaba por el estado de salud de su personal internado en el Hospital y los cuidados y atención que se le prestaba.
2. Si realizó por orden del Cte Br I III, interconsultas con los médicos a cargo de los Puestos Principales de Socorro, instalados en apoyo de la FT VALLE (RI 8) y FT YAPEYU (RI 5). En caso afirmativo cual era el objetivo, el alcance y los motivos de tales contactos.
3. Si el Cte Br I III, le solicitó en alguna oportunidad apoyo de instrumental, equipo y medicamentos para reforzar las instalaciones anteriormente citadas.
4. Si, el personal de Sanidad perteneciente al Cdo Br I III, concurría al Hospital a prestar su colaboración cuando era requerido.
5. Si, se presentaron dificultades en la evacuación del personal que se encontraba en la isla GRAN MALVINA.





HONORABLE CONSEJO SUPREMO

Citado al comparendo de prueba de la causa ..... instruida con motivo de la investigación de la Comisión de Análisis y evaluación de las responsabilidades Políticas, Estratégicas y Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur, en base a la cual el Comodoro D. Wilson Rosier PEDROZO estaría presuntamente involucrado en lo prescripto por el Artículo 751 del Código de Justicia Militar, en mi carácter de defensor del mencionado Oficial Superior, solicito de V.H. que el mismo sea excluido de la nómina de Oficiales que deben responder a cargos resultantes de dicha investigación, ya que como se expondrá más adelante, no es procedente su inclusión en dicho Artículo 751.

Del exhaustivo análisis de todo lo actuado por la mencionada comisión y las posteriores de claraciones, ante el Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, surge claramente que la inclusión del Comodoro PEDROZO en la nómina de Oficiales con responsabilidades por el conflicto MLV. proviene del error de la Comisión de Análisis (CAERCAS) al considerar que el citado Oficial había "formalizado" la rendición de la totalidad de las fuerzas propias, incluidas las de Ejército y Armada, cuando en realidad lo hizo exclusivamente con los hombres bajo su mando.



Las consideraciones que tuvo en cuenta la Comisión CAERCAS para incluir a mi defendido, figuran en el folio Nº 276 y dicen lo siguiente:

Comodoro D. Wilson Rosier PEDROZO - "Expresó previamente a la rendición, su opinión personal de continuar la lucha; formalizó la rendición en su condición de Oficial más antiguo de la totalidad de las fuerzas propias destacadas en la Zona de Darwin - Pradera del Ganso".

A efectos de dejar debidamente aclarados los conceptos anteriormente enunciados se expondrán a continuación los hechos y elementos de juicio que sustentan estas conclusiones.

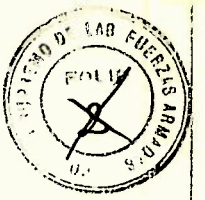
#### I- Responsabilidades para la defensa terrestre de las Bases Aéreas

El R A C 1 Reglamento de Doctrina Básica de la F A A determina taxativamente las responsabilidades que le caben a la FAA y al Ejército Argentino para la defensa de las bases Aéreas.

#### RAC 1 Párrafo 138 (Responsabilidades de la FAA)

Inc. 3º: Responsabilidad de Seguridad: Proveer la protección inmediata de los medios aeroespaciales y de las instalaciones para salvaguardar la capacidad operativa de las fuerzas. La protección externa contra acciones terrestres enemigas, es responsabilidad del Ejército.





RAC 1 Anexo 1 Conceptos Básicos

989) Protección externa: Acción defensiva terrestre que efectúan las fuerzas del Ejército, para neutralizar, atenuar y/o evitar ataques, golpes de mano, sabotajes, infiltraciones, etc., realizados contra los medios de la Aeronáutica Argentina. Se ejecuta fuera del perímetro de sus instalaciones.

990) Protección inmediata: Acción defensiva terrestre que se realiza para neutralizar, atenuar, y/o evitar golpes de mano, sabotajes, infiltraciones, etc., realizados contra los medios de la Aeronáutica Argentina. Se ejecuta dentro del perímetro de sus instalaciones.

En nuestro RAC 1 queda entonces debidamente establecido, que los elementos de seguridad pertenecientes a las Bases Aéreas, tienen la orgánica, dotación de medios y el adiestramiento necesario exclusivamente para evitar y repeler golpes de mano, sabotajes e infiltraciones dentro del perímetro de sus instalaciones, y no están preparadas para sostener o rechazar un ataque externo generalizado, tarea que le corresponde realizar al Ejército Argentino.

II. Requerimiento de seguridad y defensa externa

El Comodoro PEDROZO verificó la vulnerabilidad defensiva de la BAM "Condor" y conforme a los aspectos doctrinarios que se expusieron anteriormente, requirió la de

fensa terrestre externa de la misma, por parte de una Unidad de Ejército, siendo designado para cumplir con tal misión, el RIN 12 a cargo del Teniente Coronel D. Italo PIAGGI.

### III Cadena de mando.- Dependencia

#### 1.- RIN. 12:

Dependió directamente de la Brigada de Infantería III a cargo del General de Brigada D. Omar Edgardo PARADA, hasta el momento de su rendición, el día 29 de mayo de 1982. (Este hecho está reconocido por el General PARADA en el folio 208 punto C del informe de la Comisión CAERCAS, en el informe de Operaciones del Teniente Coronel PIAGGI y declaraciones del General MENENDEZ.

#### 2.- B A M "Condor"

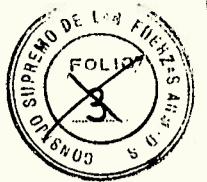
Dependió directamente del Brigadier D. Guillermo CASTELLANOS Jefe del Componente Aéreo con asiento en Puerto Argentino, hasta la capitulación el día 29 de mayo de 1982. (Declaración testimonial del Brigadier D. Guillermo CASTELLANOS).

### IV Responsabilidades Operacionales

1.- BAM "Condor": (Responsabilidades emergentes de la misión)

Realizar operaciones aéreas con un Escuadrón de Aviones Pucará I A 58.





b) Búsqueda y Rescate de tripulaciones con un Escuadrón de Helicópteros.

c) Transporte Aéreo y abastecimiento con un Escuadrón de Helicópteros.

d) Defensa Antiáerea con 6 piezas bitubo de 20 mm. y una batería de 35 mm.

2-) RIN 12:

a) Defensa terrestre de la Zona Darwin - Pradera del Ganso (Declaraciones formuladas por el Teniente Coronel PIAGGI).

b) Defensa terrestre de la BAM Condor.

c) Reserva de la Brigada de Infantería III.

d) Asuntos civiles de las poblaciones Darwin - Goose Green (Pradera del Ganso).

V Colaboración con el RIN 12 para la defensa terrestre

La BAM "Condor" colaboró activamente con el RIN 12 en la preparación de la defensa terrestre de la zona y de la Base teniendo en cuenta las siguientes acciones realizadas:

1º) Puesta a disposición del RIN 12 de una sección de la BAM "Condor" para completar el círculo defensivo dispuesto por esa Unidad.

2º) Puesta a disposición y colocación de 300 minas anti personal y 200 antitanque.

3º) Facilitación de un anteojo de luz residual para vi-

vigilancia nocturna.

4a) Recuperación de ametralladoras de aviones averiados y adaptación de las mismas para su uso terrestre.

5a) Recuperación de cohetas de aviones averiados y / construcción de artefactos lanzadores terrestres para ese tipo de proyectiles, en un empleo inédito y peligroso de los cohetes Airte-Tierra. Durante el ataque inglés, se lanzaron aproximadamente 100 proyectiles de este tipo.

6a) Recuperación de cañones de 105 mm pertenecientes a Ejército, desde una lancha de Prefectura hundida por aviones ingleses. Esta tarea la realizó un equipo perteneciente a la BAM "Condor", siendo transportados luego en nuestros helicópteros hasta la Base y posteriormente entregados para su empleo al RIN 12, entregándosele también una ametralladora / 12,70 perteneciente a la lancha, y también recuperada por el mismo equipo.

7a) Reparación de un Radar Rascit 12 para ayuda del combate terrestre y de un mortero de 120 mm del RIN 12

8a) Cesión de 2 morteros de 81 mm pertenecientes a la Ca. de Seguridad y Defensa.

#### VI- COMBATE FINAL (27 al. 29 MAY-82)

1a) Comenzó aproximadamente a las 21:00 del día 27 con





un intenso cañoneo naval sobre la parte norte del  
Istmo en circunstancia en que la Compañía "A" del  
RIN 12 se aprestaba a iniciar un ataque de desarti-  
culación hacia el norte, ordenado por el General PA-  
RADA. A continuación se produce el ataque terrestre  
sorprendiendo a la Cia "A" fuera de sus posiciones.  
El combate dura toda la noche con intervención de  
artillería y armas portátiles produciéndose en las  
primeras horas de la mañana del día 28 una desorga-  
nización total del frente propio a cargo del RIN 12.  
En las primeras horas de la tarde el enemigo avanza  
sobre las instalaciones de la BAM "Condor" y los  
efectivos de FA entran en combate directo con los  
mismos. La Sección del Teniente (FA) BUSTILLO fué  
la última en replegar recién en las primeras horas  
de la noche, ya que se encontraba aferrada en sus  
posiciones por el fuego enemigo.  
(29) Atento a la difícil situación, y el requebrajamien-  
to de la moral de las tropas que tenían la responsa-  
bilidad primaria de la defensa terrestre se efectuó  
una reunión con el Jefe del RIN 12 a los fines de  
evaluar la situación y estudiar los cursos de acción  
a seguir. De la misma participaron: por parte de /  
Fuerza Aérea el Com. PEDROZO, el Vcom. VERA MANTA-  
RAZ, el Vcom. COSTA, el My. TOMBA y el Cap. RE; por

parte del RIN 12, el Tcnl. PIAGGI, y el My. FRONTERA. Durante la reunión el Jefe del RIN 12 informó que su Regimiento se encontraba imposibilitado -por diversas razones que expuso en esa oportunidad- de seguir combatiendo, negándose rotundamente ante la insistencia del Com. PEDROZO de continuar la lucha. A continuación el Tcnl. PIAGGI informó de la situación y de su resolución a su Comando a través de la radio de la BAM "Condor" recibiendo la autorización para rendirse por parte del General PARADA y del General MENENDEZ, quienes le impartieron directivas para llevar a cabo dicha rendición, que incluían a la dotación de FA en el lugar. (punto c) de la declaración del General PARADA Comandante de la III Brigada de Infantería. Posteriormente el General MENENDEZ se dirigió al Com. PEDROZO comunicándole que le había dado instrucciones al Tcnl. PIAGGI relacionadas con aspectos de la rendición, ante lo cual el Jefe de la BAM "Condor" requirió tomar contacto con el Brigadier CASTELLANOS, su Jefe directo. Acordándose en la conversación mantenida entre ambos, que ante la capitulación de las fuerzas terrestres, la BAM "Condor" no tenía otra alternativa que acompañar a las mismas en ese acto final debido a que al haber cedido la defensa principal, con aproximadamente mil hom



bres, la Cia. de Seguridad y Defensa de la BAM, con noventa hombres, no tenía la menor posibilidad de continuar la lucha en forma independiente. Por otra parte es de recordar que este tipo de tropas solamente tiene la dotación de armamento y el adiestramiento necesario para evitar sabotajes y golpes de mano contra el material aéreo, como ya fuera explicado en el punto I.

VII Capitulación

- 1) El primer contacto con el enemigo se realizó por medio de un equipo de radio VHF banda de 2 metros (Radioaficionado) que oportunamente fuera confiscado por personal de la Fuerza Ejército, a la población civil, y que se encontraba ubicado en el puesto de Comando del RIN 12. Dicho enlace se materializó aproximadamente a las 24:00 horas del día 28 mediante la intervención del manager Sr. Erik Goss y con el control del diálogo por parte del Teniente de Navío GOPCEVICH.
- 2) Aproximadamente a las 09:30 horas de la mañana del día 29-May-82, tuvo lugar el contacto personal con el Comandante de las Fuerzas enemigas -previamente acordado- a los efectos de coordinar los aspectos relativos a la rendición. En esta reunión participaron el Comodoro PEDROZO como Jefe de la BAM "Condor", el Tenl. PIAGGI como Jefe del RIN 12 y el Teniente

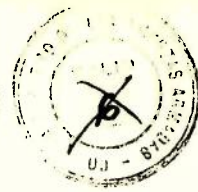
de Navío GOPCEVICH, como intérprete. Debe quedar perfectamente aclarado que la intervención del Comodoro PEDROZO fue en todo momento en su carácter de Jefe de la BAM "Condor", atento que en ningún momento requirió la autoridad de coordinación - ni esta le fue otorgada - al Tenl. PIAGGI, ya que de haber sido así no tendría razón de ser la presencia del Oficial de Ejército en esta conversación, en mérito a que el Oficial de Fuerza Aérea hubiera investido la representación de todo el personal por su calidad de más antiguo. Todo lo cual queda constatado en la declaración efectuada en estos actuados por el ya mencionado Oficial de la Armada Argentina.

3) Tal como se había acordado ante el enemigo se efectuaron sendas formaciones por parte del componente aéreo y terrestre por separado, presidiendo la primera el Com. PEDROZO y la segunda el Tenl. PIAGGI

#### VIII Conclusiones

Como el Honorable Consejo puede apreciar no surge del informe de CAERCAS ninguna conducta atribuible al señor Comodoro D. Wilson Rosier PEDROZO que pudiera con figurar algunos de los delitos previstos y penados en el Código de Justicia Militar, menos aún el tipificado en el Artículo 751 del texto legal mencionado / precedentemente como ha quedado demostrado en la re-





lación de hechos efectuados precedentemente y de la cual surge claramente:

1) El responsable de la defensa Darwin-Pradera del Gancho y de la BAM "Condor" era el RIN 12.

2) Durante el combate final quien toma la iniciativa de la rendición es el Jefe del RIN 12 a lo cual se opone el Jefe de la BAM "Condor".

3) El Comandante de la Brigada de Infantería III, General PARADA, y el Gobernador Militar General MENEZES avalaron la decisión del Tcnl. PIAGGI.

4) Ante esta situación de hecho y ante la falta de defensa externa, el Jefe de la BAM "Condor" requiere el aval para la rendición por parte del Brigadier CASTELLANOS, quien ante la evidencia del cese de la defensa principal para la Base Aérea aprueba el temperamento propuestos.

5) Que a la reunión del 29 de mayo con el Comandante enemigo cada uno de los Jefes de Unidades acudieron representando a sus respectivos componentes a los fines de establecer las pautas de la rendición.

6) La presencia del Tcnl. PIAGGI en dichas conversaciones desvirtúa cualquier afirmación que pudiera existir a cerca de que el Comodoro PEDROZO actuaba en representación de ambas fuerzas.

7) Que lo narrado precedentemente queda confirmado por

las declaraciones del Teniente de Navío GOPCEVICH ante ese Honorable Consejo, donde aclara que cada Jefe actuaba en representación de su propia fuerza.

8) Asimismo la rendición se concreta en forma separada por cada uno de los Jefes de Unidades.

#### IX. Ofrece Prueba

##### 1) Declaraciones

##### Testimoniales

a) Del Vcom. D. Oscar VERA MANTARAZ, quien revista por la Jefatura V del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, y del My. (FA) D. Carlos Antonio / TOMBA, quien revista por la III Brigada Aérea - Reconquista - Provincia de Santa Fe, a tenor de

las siguientes preguntas:

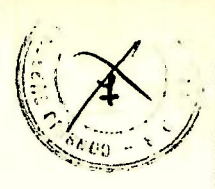
1- Para que manifieste cual era la actitud del Jefe del RIN 12 a cerca de las posibilidades de continuar el combate en la reunión efectuada en la BAM "Condor" el día 28-may-82.

2- Para que diga cual fue la conclusión a la que se arriba tras la actitud puesta de manifiesto por el Jefe del RIN 12.

3- Para que relate la actitud asumida por el señor Comodoro PEDROZO ante la orden de proceder a la rendición impartida por los Generales MENENDEZ y PARADA al Jefe del RIN 12.



2834



Si  
Tambien  
4- Para que diga si en algún momento el Tcnl. PIAGGI le dió al Comodoro PEDROZO la autoridad de coordinación para formalizar la rendición, y si éste último se la requirió.

10  
5- Para que diga si al momento de la formación en donde se entregaron las armas al enemigo el señor Comodoro PEDROZO se encontraba al mando de la totalidad de las fuerzas o solamente de las de la BAM "Condor".

b) Del Teniente de Navio GOPCEVICH para que deponga a tenor de lo siguiente:

No  
1- Para que diga si se encontró presente en las tratativas de rendición ante el enemigo el día 29-may-82, y en que carácter.

No  
2- Para que diga si al momento de efectuarse las tratativas con el enemigo atinentes a la rendición, el Comodoro PEDROZO asumió la representación de la totalidad de las fuerzas (Aéreas y Terrestres) o solamente de las que se encontraban a su mando.

3- Si en la reunión mencionada en las preguntas precedentes se encontraba el Tcnl. PIAGGI y en que carácter .

4- Para que diga quien de los dos Jefes de Unidades mencionados es el que primero toma contac



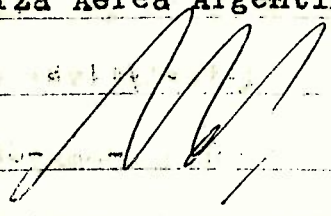
to con el Comandante enemigo en la reunión se-  
ñalada precedentemente, y quien es el último  
en retirarse de la misma.

2) Documental:

a) Reglamento de doctrina básica de la Fuerza Aérea  
Argentina en su parte pertinente sobre asignación  
de responsabilidades para la Defensa de las Bases  
Aéreas (párr Nº 138 y Anexo 1 inc. 98º y 99º).

b) Cantidad numérica del efectivo de la BAM "Condor"  
con indicación de cargo y especialidades.

Esta documental deberá requerirse a la Jefatura del Es-  
tado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.



Brigadier VION CARLO YOCCA  
Defensor

FOLIO 2935



HONORABLE CONSEJO SUPREMO

Citado al comparendo de prueba de la causa instruida con motivo de la investigación de los hechos de Malvinas, en base a la cual el Comodoro D. Wilson Rosier PEDROZO, estaría presuntamente involucrado en lo prescripto por el artículo 751 del Código de Justicia Militar, en mi carácter de Defensor del mencionado Oficial Superior, solicito a V.H. provea el diligenciamiento de las siguientes pruebas:

1) Declaraciones Testimoniales

a) Del Vcom. D. Oscar VERA MANTARAZ, quien revista por la Jefatura V del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, y del My. (FA) D. Carlos Antonio TOMBA, quien revista por la III Brigada Aérea-Reconquista- Provincia de Santa Fe, a tenor de las siguientes preguntas:

1- Para que manifieste cual era la actitud del Jefe del RIN 12 acerca de las posibilidades de continuar el combate en la reunión efectuada en la BAM "Condor" el día 28-may-82.

2- Para que diga cual fue la conclusión a la que se arribó tras la actitud puesta de manifiesto por el Jefe del RIN 12.

3- Para que relate la actitud asumida por el Se-



ñor Comodoro PEDROZO ante la orden de proceder a la rendición impartida por los Generales MENENDEZ y PARADA al Jefe del RIN 12.

4- Para que diga si en algún momento el Tcnl. PIAGGI le dió al Comodoro PEDROZO la autoridad de coordinación para formalizar la rendición y si este último se la requirió.

5- Para que diga si al momento de la formación en donde se entregaron las armas al enemigo el señor Comodoro PEDROZO se encontraba al mando de la totalidad de las Fuerzas o solamente de las de la BAM "Condor".

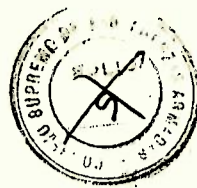
b) Del Teniente de Navío GOPCEVICH para que deponga a tenor de lo siguiente:

1- Para que diga si se encontró presente en las tratativas de rendición ante el enemigo el día 29-may-82 y en que carácter.

2- Para que diga si al momento de efectuarse las tratativas con el enemigo atinentes a la rendición, el Comodoro PEDROZO asumió la representación de la totalidad de las fuerzas (Aérea y Terrestres) o solamente de las que se encontraban a su-mando.

3- Si en la reunión mencionada en las preguntas precedentes se encontraba el Tcnl. PIAGGI y en que carácter.





4. Para que diga quien de los Jefes de Unidades mencionados es el que primero toma contacto con el Comandante enemigo en la reunión señalada precedentemente, y quien es el último en retirarse de la misma.

2) Documental

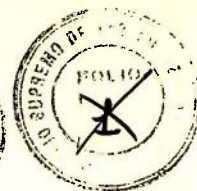
a) Reglamento de doctrina básica de la Fuerza Aérea Argentina en su parte pertinente sobre asignación de responsabilidades para la defensa de las Bases Aéreas (párr. Nº 138 y Anexo 1, Inc. 98º y 99º).

b) Cantidad numérica del efectivo de la BAM "Condor" con indicación de cargo y especialidades.

Esta documental deberá requerirse a la Jefatura del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina.

Brigadier VION CARLO YOCCA  
Defensor





OFRECIMIENTO DE PRUEBA

BUENOS AIRES, 3 de agosto de 1984

-----DANIEL RICARDO MARTIN, Coronel (R), defensor designado por el Coronel D JUAN RAMON MABRAGAÑA en la causa caratulada "Juzgamiento de las presuntas infracciones que se señalan en las Actuaciones e Informes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", al Honorable Consejo digo:

-----Que según lo normado por el Artículo 335 del Código de Justicia Militar y de acuerdo con las motivaciones que orientan mi labor, vengo a solicitar se practiquen diligencias de prueba que hacen a la justificación de la posición mantenida por mi defendido en sus declaraciones testimoniales.-----

-----Que el ofrecimiento de prueba incluye dos categorías: pruebas documentales y pruebas testimoniales.-----

I. PRUEBAS DOCUMENTALES.

1. Informe Oficial del Ejército Argentino - Conflicto Malvinas - Edición 1983. De este documento se consideran de particular interés:

-----En el Tomo I - Desarrollo de los acontecimientos; el artículo 4.010 (página 52) del capítulo IV - Situación de los medios terrestres de refuerzo en el momento de recibir la orden de empleo en las Islas Malvinas; el artículo 7.031,

*Daniel Ricardo Martín*

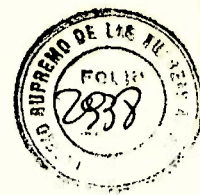


inciso a. (página 122) y el artículo 7.033 (páginas 126 y 127) del capítulo VII - Batalla terrestre de Puerto Argentino y operaciones en la Gran Malvina; el artículo 10.007 (páginas 165 y 166) del Capítulo X - Actividades posteriores al 14 de junio de 1982.-----

-----En el Tomo II - Abreviaturas, anexos y fuentes bibliográficas; el Anexo 17 - Concepto de la operación defensiva a partir del 28 de abril de 1982; el anexo 20 - Dispositivo de defensa en Puerto Howard; el anexo 21 - Efectivos de la Fuerza Ejército destacados al 27 de mayo de 1982 en las Islas Malvinas; el anexo 22 - Vehículos de uso general de los diferentes elementos transportados a las Islas Malvinas; el anexo 64 - Bajas de la Fuerza Ejército en las Islas Malvinas al 14 de junio de 1982.-----

-----2. Orden para la ocupación de la posición y defensa de Puerto Howard, impartida verbalmente y ratificada por escrito por el Jefe del Regimiento de Infantería 5, elevada oportunamente al Comando de la IIIra Brigada de Infantería en Puerto Argentino, en ejemplar original, evacuado al continente días previos a la finalización del conflicto, junto con otros documentos, por orden del Comandante de la IIIra Brigada de Infantería, cuya copia fiel se agrega al presente sin acunular en doce fojas.-----

-----3. Orden para el cese del fuego, transmitida por radio, en claro, al Jefe del Regimiento de Infantería 5, re-



construida en su contenido general por la Plana Mayor de esa Unidad, cuya fotocopia se agrega al presente sin acumular en una foja.-----

-----La defensa fundamenta la presentación de las pruebas documentales precitadas en los siguientes aspectos:

1º) El valor del importante volumen de la documentación de los distintos niveles de comando, que testimonian el accionar antes, durante y después de las operaciones, tomado en cuenta por las diferentes comisiones que evaluaron los hechos, sintetizadas en el Informe Oficial de referencia.-----

2º) La oportunidad, inmediata al cese de las operaciones, en que fueron recibidos los relatos e informes complementarios emitidos por los miembros de la Fuerza Ejército ante dichas comisiones.-----

3º) Los documentos agregados se consideran definitivos para deslindar claramente las responsabilidades que pudieran corresponder a mi defendido.-----

II. PRUEBAS TESTIMONIALES.

-----La defensa solicita se cite a los testigos que a continuación se mencionan, fundándose en que sus declaraciones ante el Honorable Consejo servirán para ratificar y, en algunos casos, completar detalles del testimonio prestado por el Coronel D JUAN RAMON MABRAGAÑA.-----

*Alvarado*

-----La nómina, con indicación de las preguntas propuestas, es la siguiente:

Tapar en limpio 3 ptes -

-----1. Mayor D DARDO LEDESMA, Oficial Logístico (S 4) del Regimiento de Infantería 5, con su actual destino en el Comando de la Brigada de Infantería XII, con asiento en Posadas, provincia de Misiones.-----

Si PRIMERA PREGUNTA: Para que especifique las fracciones orgánicas y efectos principales de dotación del Regimiento de Infantería 5 que fueron transportados por aire a las Islas Malvinas, indicando prioridades, requerimientos efectuados y autoridad de control de dicho transporte.-----

Si SEGUNDA PREGUNTA: Para que especifique las fracciones orgánicas y efectos principales de dotación del Regimiento de Infantería 5 que debieron ser transportados por mar a las Islas Malvinas y quedaron en el continente, indicando las causas.-----

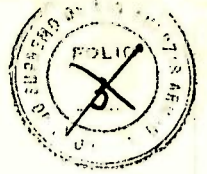
Si TERCERA PREGUNTA: Para que exprese si durante las operaciones cumplió otras funciones y, en caso afirmativo, en qué lugar y de quién recibió las órdenes.-----

-----2. Mayor D MIGUEL ANGEL GARDE, Oficial de Operaciones (S 3) del Regimiento de Infantería 5, con su actual destino en la Escuela de Infantería, con asiento en Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires.-----

Si PRIMERA PREGUNTA: Para que especifique las fracciones orgánicas y efectos principales de dotación del Regimiento de Infantería 5 transportados a Puerto Argentino que no fueron helitransportados o transportados por mar a Puerto Howard,



Tareas de campo 4 pt  
" " " 3 pta, -3-



indicando las causas.-----

Si

SEGUNDA PREGUNTA: Para que detalle las agregaciones, si las hubo, que recibió el Regimiento de Infantería 5, tanto fracciones orgánicas como efectos principales de dotación, con especificación de la oportunidad y condiciones en que se hicieron efectivas.-----

Si

TERCERA PREGUNTA: Para que detalle las segregaciones, si las hubo, al tenor de la pregunta anterior.-----

Si

CUARTA PREGUNTA: Para que efectúe una evaluación porcentual del poder de combate del Regimiento de Infantería 5, en relación con su orgánica y dotaciones normales, en oportunidad del arribo a Puerto Howard y al 14 de junio de 1982.---

-----3. Teniente 1º D. JORGE SANTIAGO CADELAGO, Oficial de Personal (S 1) del Regimiento de Infantería 5, con actual destino en el Colegio Militar de la Nación, con asiento en El Palomar, provincia de Buenos Aires.-----

Si

PRIMERA PREGUNTA: Para que exprese el estado de efectivos del Regimiento de Infantería 5 en oportunidad de su arribo a Puerto Howard y al 14 de junio de 1982, discriminando en lo posible las bajas de combate y administrativas.-----

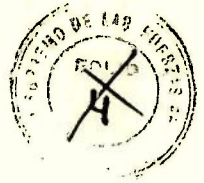
Si  
Blanco

SEGUNDA PREGUNTA: Para que exprese el estado disciplinario y de la moral, al tenor de la pregunta anterior, con indicación de los factores que pudieron influir en dicho estado.---

Si

TERCERA PREGUNTA: Para que exprese si durante las operaciones cumplió otras funciones, además de las inherentes a su





2 SEGUNDA PREGUNTA: Para que exprese las comunicaciones disponibles por dicha unidad al 14 de junio de 1982, indicando si fuera pertinente, la oportunidad y circunstancias en que dejaron de funcionar.-----

-----Provea el Honorable Consejo de conformidad, que  
SERA JUSTICIA.

A handwritten signature in cursive script, which appears to read "Daniel Ricardo Martin".

DANIEL RICARDO MARTIN  
Cnl (R) - Defensor



Tasas en hombres 3/1/82

cargo específico y, en caso afirmativo, indique las causas y de quién recibió las órdenes.-----

-----4. Capitán Médico D GABRIEL SALVADOR MATHARAN, Jefe de la Sección Sanidad del Regimiento de Infantería 5, con actual destino en esa Unidad, con asiento en Paso de los Libres, provincia de Corrientes.-----

PRIMERA PREGUNTA: Para que exprese el estado sanitario del Regimiento de Infantería 5 en oportunidad de su arribo a Puerto Howard y el 14 de junio de 1982, con indicación de los factores que pudieron influir en dicho estado.-----

SEGUNDA PREGUNTA: Para que determine la composición del racionamiento durante el período de operaciones y establezca su influencia sobre el estado sanitario.-----

TERCERA PREGUNTA: Para que efectúe una evaluación porcentual de la aptitud física general de la unidad, en relación con su capacidad para ejecutar operaciones de combate, comparando el estado sanitario a su arribo a Puerto Howard y el que presentaba el 14 de junio de 1982.-----

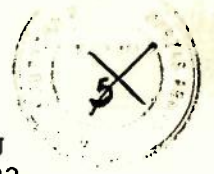
-----5. Teniente D EDUARDO GASSINO. Jefe de la Sección Comunicaciones del Regimiento de Infantería 5, con actual destino en el Regimiento de Infantería 1 "Patricios", con asiento en la Capital Federal.-----

1 PRIMERA PREGUNTA: Para que exprese las comunicaciones disponibles por el Regimiento de Infantería 5 con los escalones superiores y vecinos a su arribo a Puerto Howard.-----

SECRETO



Copia Nro 1  
Jef. RI-5  
PUERTO YAPEYU  
301200 Abr 82  
MAG-19



ORDEN DE OPERACIONES Nro 3/82 (Defensa) DEL JEFE DEL REGIMIENTO DE IN-  
ANTERIA 5.

Cartografía:

Organización para el combate: Ver Anexo 1

1. SITUACION:

a. Fuerzas enemigas

De acuerdo a su último accionar y a las actividades detectadas por el escalón superior, se establecen las siguientes capacidades:

- 1) Efectuar un operación aeromóvil con las últimas horas de luz o primeras de la mañana, a partir de este momento, con prioridad uno provenientes desde el N y NO y segundo desde el Sur, con efectivos aproximados a 400 hombres (RI(-)), estableciendo en tierra una base de operaciones e iniciar un ataque al N de la actual posición del RI 5, pudiendo ser reforzados por:

- a) Nuevos efectivos helitransportados
- b) Personal del SAS o SEB infiltrados

Y apoyados por:

- a) FAe disponible
  - b) Artillería Naval (misilística)
  - c) Helicópteros artillados
- 2) Complementar la capacidad anterior por medio de acciones tipo comando, de golpe de mano o emboscada, sabotaje, etc, por medio de personal del SAS, SEB o residentes en la zona.
  - 3) Efectuar bombardeo aéreo y/o reconocimiento aéreo sobre las actuales posiciones, a partir de este momento, con escuadrilla de aviones SEA HARRIER y/o con helicópteros de ataque, provenientes desde el N y NO o desde el Sur.

b. Fuerzas amigas

- 1) La Br I X (+) ocupa y defiende el Sector de PUERTO ARGENTINO.
- 2) El RI 12 reserva de las FFTT ocupa una zona en DARWIN.
- 3) El RI 8 (+) ocupa y defiende el sector de PUERTO FOX.

4) Fuerzas agregadas

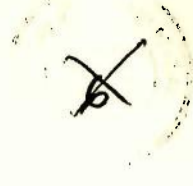
- a) 1ra y 2da Sec/Ca Ing 3.
- b) 1 Ba (-) / GA (Sin material).
- c) 1 Gpo Cñ S/R del RI 4.

2. MISION

El RI 5 (+) (-) defenderá el sector de PUERTO YAPEYU a partir de este momento y hasta nueva orden, para mantenerlo e impedir o rechazar cualquier acción enemiga, a fin de contribuir a negar el control total de las islas por parte del enemigo.







### 3. EJECUCION

#### a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de la defensa del sector PUERTO YAPEYU, mediante un dispositivo de tres puntos de apoyo de nivel Subunidad, y el adelantamiento de un límite de exploración y seguridad a cargo de patrullas móviles y fijas.

##### 1) Maniobra

La maniobra se dividirá en las siguientes fases:

###### a) Fase 1 (Desde el 26 Abr 82 hasta el 27 Abr 82)

Ocupación de una zona de seguridad en proximidades del Puerto de PUERTO YAPEYU, para permitir el futuro despliegue de los elementos y desarrollar el punto de apoyo de Unidad.

###### b) Fase 2 (Desde el 28 Abr 82 hasta el 30 Abr 82)

Desarrollo del punto de apoyo de unidad mediante el despliegue de los elementos que arribarán en las próximas olas aeromóviles.

###### c) Fase 3 (Desde el 30 Abr 82 hasta el 01 May 82)

Despliegue progresivo y ocupación de los sectores de responsabilidad de los distintos elementos.

###### d) Fase 4 (Desde el 02 May 82 hasta el 05 May 82)

Ejecución de las obras, preparación de los fuegos y coordinación entre los distintos elementos y ejecución de patrullajes.

###### e) Fase 5 (Desde el 06 May hasta el

Ejecución de la defensa.

##### 2) Apoyo de fuego

Se omite hasta tanto se dispongan de los elementos de apoyo de fuego asignados.

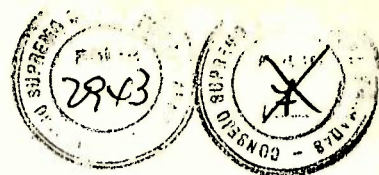
#### b. Ca I A

- 1) Ocupará y defenderá las alturas inmediatamente al NO de PUERTO YAPEYU.
- 2) Controlará especialmente la Av de aproximación SO, impidiendo y rechazando cualquier acción enemiga desde esa dirección.
- 3) Controlará e impedirá por los fuegos el acceso por la boca del canal de acceso a la Bahía de PUERTO YAPEYU.
- 4) Destacará patrullas diurnas de exploración y seguridad a:
  - a) Alturas al NE de Monte María.
  - b) Alturas al Sur de Qestle Rocks.

#### c. Ca I B

- 1) Ocupará y defenderá las alturas de Clyppy Hill y White Hill.
- 2) Controlará especialmente las Av(s) de aproximación que convergen desde el O, al N de Monte María, hacia Horse Paddock, impidiendo y rechazando cualquier acción enemiga desde esas direcciones.
- 3) Destacará patrullas de exploración y seguridad al O y N de la posición que ocupa.



d. Ca I C

- 1) Ocupará y defenderá las alturas inmediatamente al N del aeródromo.
- 2) Controlará especialmente la Av de aproximación que accede desde el N hacia la posición, impidiendo y rechazando cualquier acción enemiga desde esa dirección.
- 3) Destacará durante las 24 hs una patrulla de exploración y seguridad, en las alturas de Point al E de la posición, para alertar sobre posibles desembarcos en la Bahía de Bold Cove.
- 4) Impedirá el aterrizaje de aeronaves no identificadas en el Aeródromo de PUERTO YAPEYU.

e. Ba A (-)

Hasta tanto disponga de sus piezas y munición ocupará y defenderá el sector asignado a la reserva.

f. Sec Mor Pes

Hasta tanto disponga de sus piezas y munición ocupará y defenderá el sector asignado a la reserva.

g. 1/2/Ca Inq 3

- 1) Ocupará y defenderá el sector de Puerto y alturas al S del mismo.
- 2) Controlará especialmente las alturas de Point y playas adyacentes al Puerto.
- 3) Dará seguridad inmediata al Depósito de Cl V de la Unidad.
- 4) Toda vez que reciba abastecimiento por vía marítima proporcionará la seguridad a la embarcación y ejecutará los trabajos de alije y aparcamiento de la carga correspondiente.
- 5) Ejecutará, a orden, los trabajos de tierra y líneas de minas en sectores prefijados.

h. Reserva

La Ba A/GA 4 (-) y la Sec Mor Pes se constituirán en reserva, a orden, previendo cumplimentar las siguientes misiones:

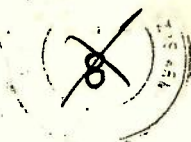
- 1) Reforzar las posiciones de las Ca(s) I A y C.
- 2) Ejecutar contraataques en las siguientes direcciones:
  - a) PUERTO YAPEYU, camino hacia Brown Flat.
  - b) PUERTO YAPEYU, Second Cr.

x. Instrucciones de coordinación

- 1) Cada punto de apoyo adoptará un dispositivo que permita:
  - a) Durante las horas de luz ocupar posiciones primarias adelantadas sobre alturas y con buen campo de tiro y observación.
  - b) Durante las horas de oscuridad replegar a posiciones secundarias en un dispositivo cerrado que impida posibles infiltraciones y que permita un contacto cercano entre las distintas fracciones y hombres.
  - c) La posición deberá estar permanentemente ocupada por el 50% de los efectivos y alistados para que, a orden, se ocupen en un 100%.





2) Alerta matutina

Desde las 0500 hs todo el personal ocupará las posiciones secundarias hasta las 0730 hs en que se reanudarán las actividades diarias.

3) Todo el personal se desplazará con casco y su armamento individual sea cual fuere su actividad hasta nueva orden.

4) Señal de alarma

Se establecerán las siguientes:

- a) Alámbrica: por la red alámbrica instalada
- b) Radioeléctrica: de acuerdo al ap 5. b. Com.
- c) Acústicas: por medio de silbatos continuados, anivel Sec, en caso de ataque, siendo complementadas por las señaladas en a) y b).

5) Toda posición (pozo de zorro doble, triple, carpa), será ocupada por alguno de sus integrantes en toda circunstancia.

6) Ningún personal deberá abandonar el sector de responsabilidad asignado sin la debida autorización de su superior inmediato.

7) Los JJ Subun(s) efectuarán prácticas de alistamiento y ocupación de la posición en forma diaria y por fracciones, debiendo informar el horario y oportunidad a esta Jef.

8) Se deberá preparar y ejercitar el plan de fuego (nocturno y diurno), elevando a esta Jefatura, dentro de las 24 hs de recibida la presente orden, el plan de fuego y un esquicio de las posiciones respectivas hasta nivel Gpo inclusive.

9) J Reserva: J Ba A

10) Radar: Informará cada vez que se obtenga información sobre aeronaves y personal fuera del sector de responsabilidad del RI 5.

11) Patrullas a alturas de Point: Informará cada 2 hs sus novedades. En caso de observación de naves, aeronaves, y/o personal, informará a medida que obtenga información.

12) Las patrullas ordenadas a las Subun(s) informará sus novedades directamente al Puesto de Comando del J RI 5.

13) Cualquier patrulla a destacar por las Subun(s) deberá contar con la previa autorización de esta Jefatura.

4. SPAC

Ver Anexo 3 (SPAC)

5. COMANDO Y COMUNICACIONESa. Comando

-PCP: Extremo NE del punto de apoyo de la Ca I A.

-PC Alt: Casa Nro 1 (Extremo S del punto de apoyo de la Ca I A).

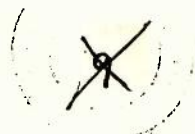
b. Comunicaciones

El sistema de Com del RI 5, será estructurado en base de la instalación operación y mantenimiento de los siguientes medios:

1) Medios Radioeléctricos







Permanecerán en silencio de radio hasta el momento de producirse el ataque de fuerzas enemigas, en cuyo caso se procederá a operar la Red Cdo de Regimiento en base a la frecuencia y gráfico de red ordenado.

2) Medios alámbricos

Se empleará la red alámbrica actualmente en funcionamiento, a nivel RI e interna de las Subun(s) y Elem(s) dependientes.

3) Señales visuales y acústicas

a) Visuales

De acuerdo a las IEC e IFC en vigencia.

b) Acústicas

De acuerdo a lo determinado en x. 2).

4) Radar RASSIT

Será instalado, operado y mantenido por personal de la Sec Com del RI 5, de acuerdo a las órdenes y horarios determinados en directivas particulares de operaciones.

5) Puesto Com

a) Puesto Com Ppal: El actualmente en funcionamiento en cercanía del Pto Cdo RI 5.

b) Puesto Com Alt: En proximidades del Pto Cdo Alt del J RI 5.

6) Medios territoriales

No serán empleados sin autorización de esta Jef.

Sírvase acusar recibo.

ANEXOS:

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Calco de la operación.
- Anexo 3: SPAC

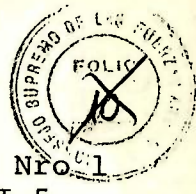
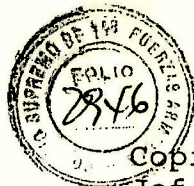
FIRMADO:  
JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel  
Jefe RI 5

La presente orden es copia fiel del ejemplar original elevado por la Jefatura del RI 5, al Cdo Br I III en Puerto Argentino y que fuera evacuado al continente, días previos a la finalización del conflicto, junto a otros documentos, por orden del Cte Br I III.-

JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel



SECRETO



Copia Nro. 1  
Jef RI 5  
PUERTO YAPEYU  
301200 Abr 82  
FGH-98

ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA OO Nro 3/82 (Defensa)  
DEL J RI 5.

1. PUNTO DE APOYO "SUIPACHA"

a. Ca I A

- Gpo Cdo
- 3 Sec Tir
- 1 Sec Apy (1)
- 1 Pel Ab Cl I

b. Sec Com (-)

c. Sec Mor Pes (2)

d. Sec San (-)

e. Ba A/GA 4 (-) (3)

2. PUNTO DE APOYO "TUYUTY"

Ca I B

- Gpo Cdo
- 3 Sec Tir
- Sec Apy (6)
- 1 Pel Ab Cl I

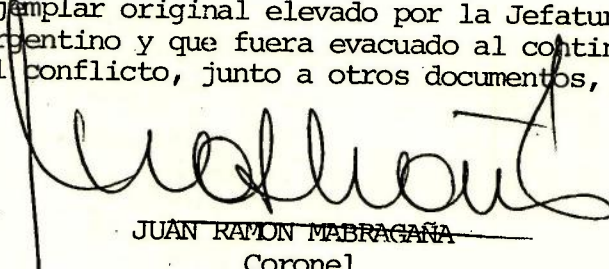
- (1) - Cuenta con todo el personal.  
- Falta 1 pieza del Gpo Mor.  
- Gpo Cñ(s) está integrado por personal y material del RI 4.
  - (2) Sin material y munición.
  - (3) Personal correspondientes a dos piezas (sin material)
  - (4) Falta 1 pieza del Gpo Mor y el material del Gpo Cñ(s)
  - (5) La 3ra Sec tiene 1 Gpo Tir (-)
  - (6) Falta el material del Gpo Cñ(s)
- Sírvase acusar recibo.

*Fdo*  
JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel  
Jefe RI 5

DISTRIBUIDOR:

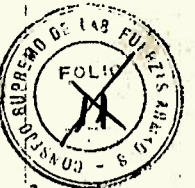
- Idem a lo especificado al pie del Cuerpo de la orden

La presente orden es copia fiel del ejemplar original elevado por la Jefatura del RI 5, al Cdo Br I III en Puerto Argentino y que fuera evacuado al continente, días previos a la finalización del conflicto, junto a otros documentos, por orden del Cte Br I III.

  
JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel

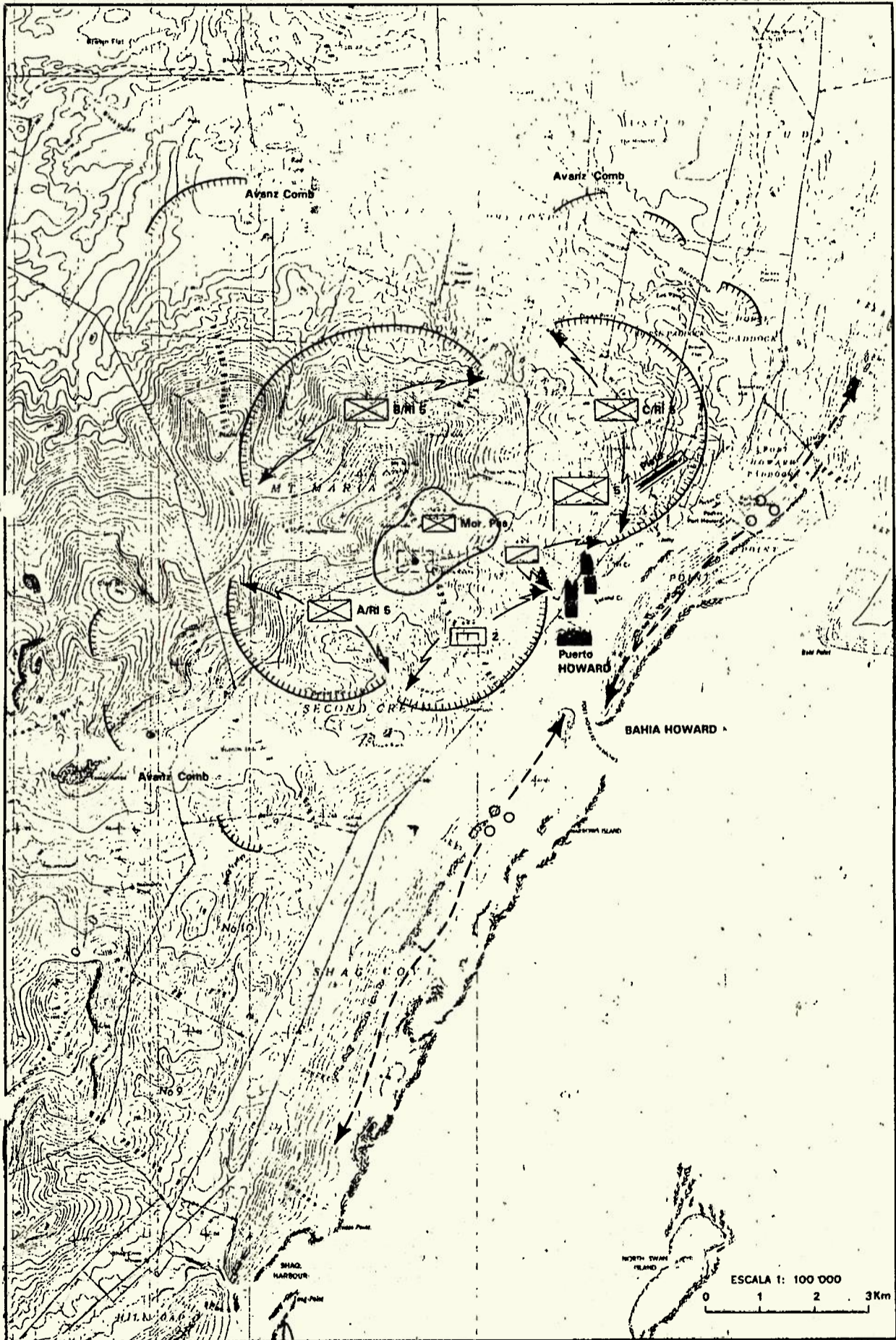






Copia Nro 1  
Jef RI 5  
PUERTO YAPEYU  
301200 Abr 82  
FGH-98

ANEXO 2 (Calco de la operación)

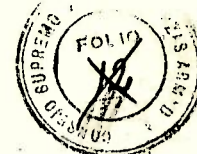


TRIBUIDOR: Idem a lo especificado al pie del Cuerpo de la orden.

FIRMADO:  
JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel  
Jefe RI 5







Copia Nro 1  
Jef RI 5  
PUERTO YAPEYU  
30 Abr 82  
MRJ-42

ANEXO 3 (SPAC) A LA ORDEN DE OPERACIONES Nro 3/82 (Defensa) DEL J RI 5.

I. SITUACION

De acuerdo al Cuerpo de la Orden.

II. MISION

El elemento logístico (Gpo Rancho y Sec San), proporcionará el apoyo logístico a las operaciones a realizar por la Unidad.

III. EJECUCION

A. PERSONAL

1. Mantenimiento de la moral

- a. Se oficiará misa todos los domingos y fiestas de guardar en cada punto de apoyo, y en la oportunidad a fijar por el Jefe de Unidad, de acuerdo a la situación que se viva.  
Asimismo el Capellán Militar recorrerá los distintos sectores a fin de prestar la asistencia espiritual correspondiente.
- b. Cuando hayan realizado los reconocimientos correspondientes, se instrumentará un programa que contemple actividades de higiene personal y vestuario, lo que se comunicará oportunamente.
- c. A medida de que se dispongan de efectos que hagan a esta función, esta Jefatura efectuará la correspondiente distribución.
- d. Todo hecho destacable será puesto de inmediato en conocimiento del suscripto para el otorgamiento de la recompensa correspondiente.

2. Reemplazos

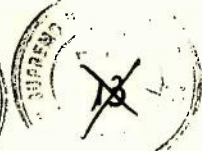
No se preveen

3. Disciplina, ley y orden

Se extremarán las medidas para el mantenimiento de una rígida disciplina mediante los controles del cumplimiento de órdenes a través de la cadena de comando. Cada Jefe de elemento que reciba una orden, deberá transmitirla a sus Jefes dependientes y así sucesivamente hasta que el mínimo nivel lo haga con el soldado individual.

Las faltas de disciplina, delitos, infracciones, etc, cometidas se considerarán agravadas por la situación de guerra que se vive.





#### 4. Prisioneros de guerra

Los Prisioneros de guerra que se capturen en cada sector serán enviados bajo custodia al LR que operará en el Puerto, bajo control de la 1ra Sec Ing. El J Sec Ing informará del arribo de los PR a esta Jefatura(S-2), para ulterior proceso.

#### 5. Mantenimiento de los efectivos

La no asignación de reemplazos limitará esta función a la redistribución de efectivos provenientes de aquellos elementos que no cuentan con su material principal (Ba A(-), Sec Mor Pes, Gpo(s) Cñ(s) S/R subunidades)

#### 6. Registro necrológico

El S-1 tendrá a su cargo la identificación de muertos mediante la chapa de identificación y la documentación pertinente cursado por la Unidad, tramitándose las comunicaciones pertinentes (Elon Sup).

#### 7. Personal Civil

No se dispone

#### 8. Seguridad contra accidentes

Se tomarán las medidas ordenadas en los PON en vigencia.

#### 9. Administración de personal

##### a. Designaciones ejecutadas

El S-3 Aire, Tte lro STELLA, fue designado J Ca I A en reemplazo del Tte lro MEJIAS.

El Subt AROMANDO (Of de órdenes), fue designado J l/B en reemplazo del Subt LOPEZ (evacuado por hepatitis)

##### b. Designaciones futuras

Cada vez que se produzca una vacante por baja o enfermedad, el S-1 propondrá a esta Jefatura el reemplazo correspondiente

#### 10. Administración interna del Comando

Los trabajos de Pl My, mantenimiento y actualización de la carta de situación, etc, se llevarán a cabo en la casa Nro 1, siempre que la situación lo permita.

En caso de alarmas o contacto con el enemigo, estos trabajos de Pl My se ejecutarán permanentemente en el PCPr del RI 5 (Punto de apoyo Ca I A).

Todas las reuniones del J RI 5 con JJ Elem(s) dependientes, se efectuarán en las instalaciones del PCPr RI 5 (Punto de Apoyo Ca I A).

### B. LOGISTICA

#### 1. General







En base a los medios logísticos disponibles se estará en capacidad de proporcionar un apoyo limitado en racionamiento, mantenimiento de la salud, de asesoramiento técnico y reposiciones menores de armamento.

Habiéndose realizado un movimiento helitransportado sin conexión hasta el presente, y transcurrido 48 hs sin asegurarse una continuidad en el apoyo logístico por parte del Comando Superior, se adoptarán previsiones extremas para prolongar al máximo la disponibilidad de víveres, en base a un racionamiento periódico a dirigir por el Jefe de la Unidad.

## 2. Particular

### a. Abastecimiento y mantenimiento de efectos

#### 1) Cl I

##### a) Se asignarán los siguientes medios

(1) Ca I A (+) Ba A, Sec(s) Ing, Sec Mor Pes, Sec San, Sec Pl My y Elem Adel del Cdo Br I III: 1 cocina rodante operada por 1 Subof Cocinero y 2 Ayudantes de cocina, disponiéndose de personal de trabajo entre los fusileros de la 3/A/5.

#### (2) Ca I B

1 cocina rodante operada por 1 Subof cocinero, debiendo proporcionar la subunidad los ayudantes de cocina y personal de trabajo.

#### (3) Ca I C

2 tachos de 200 litros operado por personal a proporcionar por la Subunidad.

### b. Racionamiento

- 1) En base a los víveres disponibles (cuya cadena de abastecimiento funcionará según la situación y la disponibilidad de los medios aéreos o marítimos a otorgar por el Cdo Sup), el Jefe de Unidad determinará diariamente el menú y cantidad de víveres a proporcionar a los distintos elementos.
- 2) El abastecimiento de carne se efectuará por medio de adquisiciones a realizar por el Jefe de la Unidad exclusivamente. La carne adquirida será distribuída diariamente a las 0900 hs en el lugar de rancho de la Ca I A.
- 3) En caso de cortarse la cadena de abastecimiento y agotarse la disponibilidad de víveres secos, se racionará exclusivamente en base a la carne adquirida por la Unidad y distribuída diariamente, quedando terminantemente prohibido la obtención de efectos Cl I por otro medio que no sea el Jefe de la Unidad.







- 4) Cuando se destacaren patrullas móviles o fijas con misiones prolongadas se otorgarán raciones tipo "C", las que serán retiradas del lugar de distribución, operado por el S-4.

c. Nivel de abastecimiento

Hasta el presente la Unidad cuenta con un nivel de abastecimiento de 5 días de víveres secos y frescos (pan, fruta y carne).

1) Cl II y IV

a) Intendencia

Solamente se cuenta con el 10% de reposición a nivel Subunidad, quedando el correspondiente de nivel Unidad despachado desde C. RIVADAVIA, desconociéndose se actual situación.

b) Arsenales

No se dispone de efectos de respuestos de ningún nivel.

c) Sanidad

Se dispone de un nivel de efectos para aproximadamente para 20 días de uso intensivo.

2) Cl III

a) Combustible: Se dispone de un nivel de 400 lts de nafta super y 800 lts de JP 1.

b) Leña: Se dispone de un nivel de abastecimiento para 5 días previéndose la adquisición de maderas, troncos, etc, a cargo de esta Jefatura.

c) Lubricantes: No se disponen. Esta Jefatura ha previsto reemplazar los elementos para la lubricación de armamento y mantenimiento de las cocinas por aceite lubricante automotor disponible en la zona, hasta tanto se satisfagan los requerimientos efectuados al Cdo Sup.

3) Cl V

a) Se cuenta con un nivel de abastecimiento para 10 días de combate de munición calibre 7,62 (para todas las armas), 12,7, Cal 105 mm para Cñ S/R. 3 días para Mor 81, existiendo una acentuada limitación en la disponibilidad de cartuchos propulsores y cargas suplementarias.

b) Asimismo, existe una disponibilidad de 300 minas antipersonales y 220 granadas de mano y 70 proyectiles para Obus OTTO MILARA.

d. Cuidado y conservación de la salud

1) Instalaciones





- a) Puest Soc: Se instalará en el punto de apoyo de la Ca I A y será operado por el J Sec San del RI 5.
- b) L Reun Heridos

Cada punto de apoyo fijará un lugar de reunión de heridos en donde se efectuarán los primeros auxilios a cargo del enfermero general asignado a las Ca(s) I B y C, y desde allí evacuados por los camilleros al Puest Soc de la Unidad.

- c) Pto Ppal Soc

El Cdo Sup ha instalado 1 Puesto Principal de Socorro, operado por personal de la Ca San 3 en las instalaciones del Club Social YAPEYU. Se prestará atención médico-odontológica.

- d) L Reun Muertos

Las Ca(s) I B y C dispondrán de 1 L Reun de muertos, desde el cual la Sec San los recogerá para su clasificación y disposición final en el lugar de Registro Necrológico instalado en el Sector de la Ca I A.

## 2. Evacuación

Será responsabilidad de la Unidad la evacuación desde el Pto Soc al Pto Ppal Socorro, y de las subunidades desde el LR Heridos al Pto Socorro.

Evacuaciones de urgencia fuera del sector de PUERTO YAPEYU serán solicitados por el J RI 5 por modo aéreo al Cdo Sup.

## 3. Cuidado diario de la salud

Se instrumentará de acuerdo a la cartilla entregada oportunamente a cada Jefe de Subunidad y disponible en cada Punto de Apoyo.

Mismo procedimiento con respecto a los primeros auxilios a proporcionar al personal que lo requiera, debiendo prever cada J Subun la profundización de los conocimientos teórico-prácticos, fundamentalmente heridos y congelamiento.

Sírvase acusar recibo.

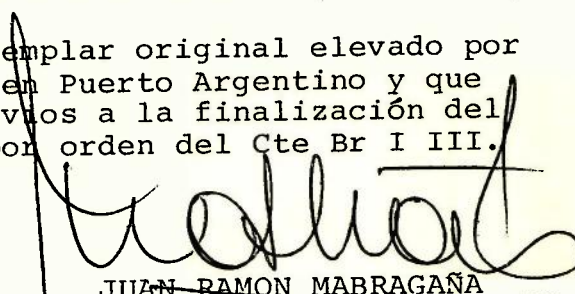
Fdo.

JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel  
Jefe RI 5

### DISTRIBUIDOR:

= Idem a lo especificado al pie del Cuerpo de la orden

La presente orden es copia fiel del ejemplar original elevado por la Jefatura del RI 5, al Cdo Br I III en Puerto Argentino y que fuera evacuado al continente, días previos a la finalización del conflicto, junto a otros documentos, por orden del Cte Br I III.

  
JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel



22



CONTENIDO GENERAL DEL MENSAJE MILITAR RECIBIDO EN EL PUESTO DE COMANDO DEL RI 5, APROXIMADAMENTE EL 141800Jum82.

El Cte Mil Conjunto de Malvinas ha ordenado el cese del fuego en todo el ámbito del Teatro de Operaciones de las Islas Malvinas.

Que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, los elementos dependientes de la Br I III, darán estricto y riguroso cumplimiento de los siguientes puntos:

1. Mantenimiento del control de los elementos hasta el continente.
2. Organizar un equipo combinado (argentino-británico) para entregar de la administración y control debiendo de igual manera levantar campos minados.
3. Prever el repliegue por modo aéreo y/o marítimo.
4. Prohibición de abrir el fuego, salvo ante agresión directa.
5. Banderas de guerra enfundadas en poder de las Jefaturas de Unidad.
6. No realizar ceremonia alguna ni firmar ningún documento.
7. Entregar los bienes en iguales o mejores condiciones que como se los recibió.
8. Observar conducta digna de las tradiciones de nuestro Ejército, enfatizando en el alineo y pulcritud de las tropas.
9. El 15Jun en horas de la mañana personal jerárquico del Ejército Ingles se hará presente en el sector para tomar contacto con titular Unidad a los efectos del cumplimiento de lo expresado.

El presente texto fue reconstruido por el personal de la Plana Mayor de la Unidad quienes atestiguan los conceptos más importantes expresados precedentemente, firmando al pie de la presente como testimonio.

JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel  
Jefe RI 5.

MIGUEL ANGELO GARDÉS  
My-83

JORGE SANTIAAGO CADELAGO  
Tte-01

ESTEBAN TERAN  
Cap-82

EDUARDO CASSINO  
Subt - J Seo Com

-----El presente Mensaje es fotocopia del Documento original que fuera agregado al Sumario instruido por orden del Cte J Ej, a fines de 1983, en el Juzgado de Instrucción Nro 3.-----

JUAN RAMON MABRAGAÑA  
Coronel







BUENOS AIRES, 03 de agosto de 1984

Objeto: solicitar diligencias de prueba.

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

En mi carácter de defensor del señor Coronel D ERNESTO REPOSSI, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e "Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur" y de acuerdo a lo determinado en el Artículo 555 del Código de Justicia Militar, solicito del Honorable Consejo se efectúen las siguientes diligencias de prueba:

1. Determinación doctrinaria del significado militar de los términos "plaza" y "puesto"

Solicito del Honorable Consejo se requiera del Estado Mayor Conjunto y del Estado Mayor General del Ejército, las definiciones militares de los términos "plaza" y "puesto", desde el punto de vista conjunto y específico respectivamente.

A efectos de una mejor interpretación de esta solicitud, se propone que las definiciones a requerir respondan fundamentalmente a un empleo operacional de los medios militares y no exclusivamente a un concepto de carácter estrictamente geográfico.

Esta solicitud se fundamenta en que ambos organismos constituyen el más alto nivel de responsabilidad doctrinaria en lo conjunto y en lo específico de las fuerzas terrestres y a la no existencia de definiciones reglamentarias respecto a los términos "plaza" y "puesto", deficiencia que implica una seria limitación para una correcta interpretación del Artículo 750 del Código de Justicia Militar, en que podría ser incurso mi defendido.

En tal sentido, el suscripto, que entre otras aptitudes y experiencias personales puede mencionar las siguientes: Oficial de Estado Mayor, Profesor de la Escuela Superior de Guerra (Año 1980), Profesor de la Escuela de Comando y Estado Mayor del Ejército de BOLIVIA (Años 1976 y 1977), Cursante del XXIX Curso Superior de Defensa Nacional (Año 1981), Jefe del Departamento Planes de la Jefatura III-Operaciones del Estado Mayor General del Ejército (Años 1982 y 1983), no ha podido encontrar, ni recuerda, que los términos "plaza" y "puesto" existan en la doctrina operacional, siendo usadas dichas palabras, con carácter reglamentario exclusivamente en el Código de Justicia Militar.





2. Determinación pericial de la designación doctrinaria que correspondería a la zona ocupada por el Regimiento de Infantería 8 en la BAHIA FOX (Isla GRAN MALVINA)

Solicito del Honorable Consejo se requiera del Estado Mayor General del Ejército, como mas alto nivel de asesoramiento específico de las fuerzas terrestres, que con los expertos que fuere necesario determine:

- a. Designación doctrinaria que correspondería a la zona ocupada por el Regimiento de Infantería 8, en la BAHIA FOX (Isla GRAN MALVINA).
- b. Si como consecuencia de la designación doctrinaria que se le asigne, puede considerarse que el Regimiento de Infantería 8 tenía la responsabilidad del cumplimiento de una misión independiente o sí, por el contrario, dicha unidad conformaba tan solo una parte de un sistema defensivo de carácter conjunto.

En mi condición de defensor, asigno particular importancia a esta diligencia, toda vez que de la designación y caracterización reglamentaria que se efectue, resultara la naturaleza independiente, semi-independiente o dependiente de la misión que debía cumplir mi defendido, aspecto que precisará en forma incuestionable el futuro encuadramiento legal del señor Coronel REPOSSI.

3. Determinación doctrinaria sobre que deben ser considerados "medios de defensa" de un regimiento de infantería, en la en la ejecución de una operación defensiva.

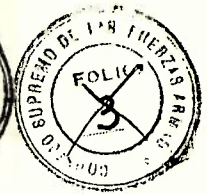
Solicito del Honorable Consejo se requiera del Estado Mayor General del Ejército la determinación doctrinaria de que elementos (operacionales y logísticos) orgánicos, agregados, en apoyo, etc, deben ser considerados como "medios de defensa" de un regimiento de infantería que, como el Regimiento de Infantería 8, debía cumplir su misión geográficamente alejado de la masa de las fuerzas terrestres y del comando del cual dependía.

El fundamento de esta solicitud de diligencia de prueba tiende a posibilitar una mejor interpretación del concepto de "medios de defensa" que expresa el Artículo 750 del Código de Justicia Militar, ya que por "medios de defensa", en una guerra moderna, se debe entender un sistema de armas no necesariamente orgánicos de la unidad (Apoyo aeroterrestre, defensa aérea, apoyo aeronaval, etc) y sin los cuales las posibilidades de un elemento táctico pueden considerarse nulas o por lo menos extremadamente limitadas.

4. Determinación de las reales capacidades operacionales del Regimiento de Infantería 8, para continuar las hostilidades en forma independiente, a partir del día 14 Jun 82.



12



Solicito del Honorable Consejo se requiera al Estado Mayor General del Ejército, que la Escuela Superior de Guerra, Instituto de máximo nivel académico específico de la Fuerza Ejército y que cuenta con un Cuerpo de Profesores de la mayor capacitación técnico-profesional, elabore un "Estudio de Estado Mayor" que posibilite determinar:

- a. La situación operacional en las áreas de personal, inteligencia, operaciones y logística del Regimiento de Infantería 8, el día 14 de junio de 1982, a partir de la caída de PUERTO ARGENTINO.
- b. Capacidades y vulnerabilidades de la Fuerza de Tareas Británicas, el día 14 de junio de 1982, una vez producida la caída de PUERTO ARGENTINO.
- c. Cursos de acción que podría haber adoptado el Jefe del Regimiento de Infantería 8, para continuar las hostilidades, en forma aislada y una vez caído PUERTO ARGENTINO.
- d. Factibilidad de ejecución de cada uno de los cursos de acción y exigencias operacionales y logísticas necesarias para su materialización.
- e. Evaluación de las posibilidades de recibir apoyo de los diferentes niveles de conducción (político, estratégico-militar, estratégico operacional y táctico) ante una eventual continuación de las hostilidades en forma aislada.

Esta solicitud la fundamento en la necesidad de contar con una verdadera "apreciación de situación" idónea, imparcial y no influida por otros criterios que no sean los resultantes de la capacidad y experiencia del Instituto Superior del Ejército en materia estratégica y táctica.

La disponibilidad de este documento, además de servir a los fines de la defensa del señor Coronel REPOSSI, aprecio constituiría un elemento de indudable valor profesional para todos quienes, en una u otra forma, deberán intervenir en el juzgamiento de mi defendido.

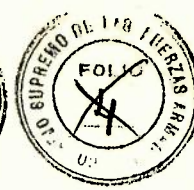
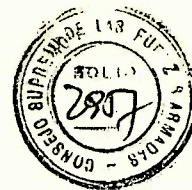
5. Ampliación de indagatorias sobre aspectos operacionales

Solicito del Honorable Consejo se amplíen las indagatorias efectuadas a los responsables de los diferentes niveles de conducción, a efectos de determinar si existieron previsiones y planes o se impartió alguna orden relacionada con la continuación o no de las hostilidades por parte de los efectivos desplegados en la ISLA GRAN MALVINA y en caso afirmativo con qué medios operacionales (terrestres, aéreos o navales) se apoyarían las operaciones que pudiera desarrollar el Jefe del Regimiento de Infantería 8.

En tal sentido, esta defensa solicita se indague sobre el tema de referencia, de acuerdo al nivel de conducción, a los siguientes señores Oficiales Superiores:







a. Nivel estratégico-militar

1) Señores miembros del Comité Militar

- Sr Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI
- Sr Almirante D JORGE ISAAC ANAYA
- Sr Brigadier D BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO

2) Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto

- Sr Almirante D LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO

b. Nivel estratégico-operacional

1) Señor Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur

- Sr Vicealmirante D JUAN JOSE LOMBARDO

2) Señor Comandante de la Fuerza Aérea Sur

- Sr Brigadier D HELLMUTH CONRADO WEBER

c. Reserva estratégica militar (Cte Br I Aerot IV)

- Sr General de Brigada D JULIO ALFREDO FERNANDEZ TORRES

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de poder completar el cuadro de situación que vivía el Jefe del Regimiento de Infantería 8, a partir de la caída de PUERTO ARGENTINO, y, por consiguiente, a la reunión de la totalidad de la información para poder determinar:

- Si existió alguna otra relación de comando, una vez que capituló el comando natural del Jefe del Regimiento de Infantería 8.
- Si en algunos de los niveles de conducción superiores al de mi defendido se visualizó la necesidad o conveniencia de que el Regimiento de Infantería 8 continuara las hostilidades en forma aislada.
- Con que apoyos operacionales podía contar el Jefe del Regimiento de Infantería 8, para continuar las operaciones en forma aislada.
- Si ante el curso desfavorable de las operaciones en la ISLA SOLEDAD, se estableció alguna comunicación con mi defendido, a efectos de que continuara las hostilidades, aún sabiendo que había caído PUERTO ARGENTINO.

6. Ampliación de indagatorias sobre aspectos de apoyos de personal y logísticos.

Solicito del Honorable Consejo se amplíen las indagatorias a los señores Teniente General D LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI y General de División D JOSE ANTONIO VAQUERO, a efectos de determinar si existieron previsiones, planes o se impartió alguna orden para la continuación del proporcionamiento de





apoyo de personal y apoyo logístico al Regimiento de Infantería 8, ante una eventual continuación de las hostilidades, por el Jefe de esta Unidad, una vez caído PUERTO ARGENTINO.

Fundamenta esta solicitud la concepción doctrinaria de que cada Fuerza (en este caso Ejército) es responsable de proporcionar el apoyo de personal y el apoyo logístico a los elementos de la misma, razón por la cual y ante la hipótesis de una eventual continuación de hostilidades una vez caído PUERTO ARGENTINO, el Regimiento de Infantería 8 hubiese dependido, a los fines estrictamente administrativos y logísticos, directamente del Comando en Jefe del Ejército.

7. Indagatoria a otros testigos

Solicito del Honorable Consejo se indaguen como testigos, a los señores Oficiales Superiores que como integrantes del Estado Mayor General del Ejército o formando parte del Estado Mayor Especial, pudieran tener conocimiento de la existencia de previsiones y planes o que se hubiesen impartido órdenes para continuar proporcionando apoyo de personal y apoyo logístico al Regimiento de Infantería 8, ante una eventual continuación de las operaciones, una vez caído PUERTO ARGENTINO.

En tal sentido, se solicitan las siguientes indagatorias:

a. De integrantes del Estado Mayor General del Ejército

Jefe I - Personal: General de Brigada D MIGUEL ANGEL  
PODESTA

Jefe IV - Logística: General de Brigada D EDUARDO ALFREDO  
ESPOSITO

b. De integrantes del Estado Mayor Especial

Comandante de Arsenales: General de Brigada D NELSON  
ANGEL CHILLO

Comandante de Intendencia: General de Brigada D GERARDO  
JUAN NUÑEZ

Comandante de Sanidad: General de Sanidad D ADOLFO STEL

En todos los casos la indagatoria debería comprender las previsiones y planes u órdenes impartidas en su respectiva área, para continuar proporcionando el apoyo al Regimiento de Infantería 8.

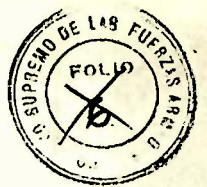
Esta solicitud de diligencia de pruebas responde a la imprescindible necesidad de disponer de los elementos de juicio sobre las posibilidades que tenía el RI 8, a partir de la caída de PUERTO ARGENTINO, de continuar recibiendo apoyos administrativos y logísticos desde el continente.

8. Indagatoria a otros testigos de prueba y ampliación de la indagatoria a un testigo que ya ha presentado testimonio





Pasar en limpio los 5 p'as



Solicito del Honorable Consejo se indaguen como testigos a los señores Jefes y Oficiales que, por haber ocupado cargos de especial importancia, vivieron "in situ" la realidad de la situación de la unidad antes, durante y después de las acciones bélicas o que puedan aportar otras informaciones necesarias para una correcta evaluación de la conducta seguida por mi defendido.

Las indagatorias solicitadas, son las siguientes:

a. Ex 2do Jefe del RI 8: My (R) D CARLOS DEL SEÑOR HIDALGO GARZON

Ex Oficiales de Operaciones del RI 8: My D CESAR AMADEO FRAGNI

Ex Oficial Logístico del RI 8: Cap D MARCELO GUSTAVO GIGLIO

Aspectos sobre los que deberían ser indagados

- Si 1) Principales actividades cumplidas por el RI 8 antes, durante y después de las acciones bélicas.
- Si 2) Participación que les cupo, como miembros de la Plana Mayor, en las resoluciones adoptadas y en las órdenes impartidas por el señor Jefe del Regimiento de Infantería 8.
- Si 3) Apreciación personal sobre la situación en que se encontraba el RI 8 el día 14 Jun 82, al recibirse la orden de cese de fuego.
- Si 4) <sup>Exhibe una breve síntesis</sup> Síntesis sobre las principales actividades cumplidas por el señor Coronel REPOSSI y su Plana Mayor, después de ser recibida la orden del señor Comandante de la Brigada de Infantería III para el cese del fuego, el día 14 Jun 82.
- Si 5) <sup>Exhibe una breve síntesis</sup> Síntesis sobre la actuación del señor Jefe del Regimiento de Infantería 8 y de cada uno de los miembros de la Plana Mayor, a partir del momento que se hacen presentes Oficiales británicos en BAHIA FOX, el día 15 Jun 82.

b. Jefe de la Compañía Comando: Tte lro D HERNAN VECCHIETTI

Jefe de la Compañía "A": Tte lro D OSCAR ERNESTO MORAN

Jefe de la Compañía "B": Tte D ERNESTO LUIS TODISCO

Jefe de la Compañía "C": My D MARIO ABEL GODOY

Jefe de la Compañía Servicios: Tte lro D ALEJANDRO GERMAN CAFFARO

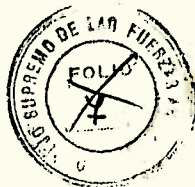
Aspectos sobre los que deberían ser indagados

- Si 1) Actividades cumplidas a partir de la recepción de la orden para el desplazamiento a las ISLAS MALVINAS y situación de la Subunidad al iniciarse el movimiento.
- Si 2) Actividades cumplidas y evolución de la situación de la Subunidad, desde el arribo a MALVINAS hasta la recepción de la orden de cese de fuego.

Pasar en limpio los 4 p'as







- Si 3) Exposición detallada de la situación de la Subunidad el día 14 Jun 82, al momento de recibirse la orden de cese de fuego.
- Si 4) Ordenes recibidas y actividades cumplidas, a partir de la recepción de la orden de cese de fuego el día 14 Jun 82.

c. Jefe de la Sección Sanidad: Cap Méd D GUILLERMO JOSE OLIVE

Aspectos sobre los que debería ser indagado

- Si 1) Personal y medios de sanidad que disponía el RI 8 al iniciarse el desplazamiento a las ISLAS MALVINAS y apoyo suplementario (en personal, abastecimiento, evacuación, etc) recibido a partir del arribo a BAHIA FOX y hasta el 14 Jun 82.
- Si 2) Evolución de la situación sanitaria del RI 8, entre el arribo a BAHIA FOX y el día 14 Jun 82.
- Si 3) Situación detallada sobre el estado sanitario de la unidad al día 14 Jun 82 y apreciación sobre la capacidad operacional resultante de la misma.
- Si 4) Si en algún momento se plantearon problemas de desnutrición y que medidas se adoptaron en la unidad para solucionarlos o disminuirlos.
- Si 5) Si tiene conocimiento sobre la existencia de algún tipo de provisiones de alternativa, respecto a la atención sanitaria, abastecimiento de efectos de sanidad y evacuación de bajas, para el caso de que, perdido PUERTO ARGENTINO, el RI 8 continuara las hostilidades contra las fuerzas británicas.

d. Ex Jefe de la Compañía de Ingenieros 9: Tcnl D OSCAR MINORINI LIMA

Aspectos sobre los que debería ser indagado

- 1) Actividades desarrolladas en la FT "RECONQUISTA" luego de recibir la orden Nro 1001.
- 2) Situación de su subunidad al día 14 Jun 82 y capacidad operacional resultante de la misma.
- 3) Si se encontraba presente en el puesto de comando del señor Coronel REPOSSI al recibir la orden de cese de fuego, impartida por el Cte Br I III. De ser afirmativo, si recuerda que actitud adoptó el J FT "RECONQUISTA" y que órdenes impartió.
- No 4) Si participó en la reunión realizada por el señor Coronel REPOSSI con un Capitán de Fragata británico. En caso afirmativo, que día y a que hora se realizó y cuales fueron los términos y acciones en que se desarrollo la misma.





✓ 5) Si puede precisar que resolución se adoptó con respecto al armamento y equipo y cuales fueron los fundamentos de dicha resolución.

e. Ex Jefe de la Compañía de Comunicaciones 3: My D LUIS ENRIQUE RABAGO

Aspecto sobre el que debería ampliarse su declaración testimonial

1) Si en oportunidad de transmitir la orden de cese de fuego, impartida por el señor Cte Br I III, el señor Coronel REPOSSI le requirió el establecimiento de una comunicación personal con el señor Comandante de esa Gran Unidad de Combate.

✓ 9. Agregación de pruebas documentales

Solicito del Honorable Consejo se agreguen al sumario instruido las pruebas documentales que se detallan a continuación:

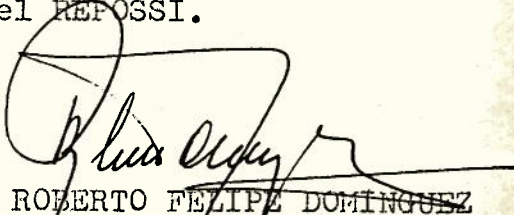
✓ a. "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el conflicto MALVINAS", Tomo I y II, de fecha 07 Jul 83 y firmado por el señor Comandante en Jefe Teniente General D CRISTINO NICOLAIDES.

✓ b. Del informe de la "Comisión de Evaluación" de las operaciones en las ISLAS MALVINAS (organizada por la Fuerza Ejército y presidida por el señor General de División (R) D EDGARDO NESTOR CALVI) se agreguen los documentos referidos al RI 8 (de cuatro páginas) y el "Informe Inicial de Personal del RI 8 (de dos páginas). Ambos documentos se encuentran firmados por el señor Gr1 Br (R) D LUIS ALBERTO S. AMALLO.

✓ c. Constancias de la evaluación efectuada por la Junta de Calificaciones del Ejército del año 1982 al entonces Tcn1 REPOSSI y en base a cuyos resultados el señor Comandante en Jefe del Ejército dispuso su ascenso al grado de Coronel.

Esta solicitud de agregación de pruebas documentales se fundamenta en el hecho de que esta defensa asigna capital importancia a la información oficial producida por el Ejército, tanto en lo que hace al desarrollo de las acciones ejecutadas por el RI 8, como a las evaluaciones que la Fuerza hizo oportunamente de la conducta del señor Coronel REPOSSI.

En el caso de la evaluación individual de mi defendido, el hecho de su ascenso a la jerarquía de Oficial Superior con posterioridad al conflicto y la proposición que efectuara oportunamente el señor Gr1 Br D LUIS ALBERTO AMALLO, sintetizada en los términos siguientes "No es encuadrable en algún tipo penal, infracción disciplinaria, ni susceptible de ser considerado por un Tribunal de Honor", constituyen pruebas fundamentales para todos quienes tengan responsabilidad jurídica respecto a la persona del señor Coronel REPOSSI.

  
ROBERTO FELIPE DOMINGUEZ  
Coronel  
Defensor





2.- ¿El material de armamento transportado estaba en condiciones de uso inmediato?

3.- ¿Hizo empleo de sus armas durante el ataque de helicópteros al A.R.A. "SANTA FE"?

4.- ¿Observó posteriormente a ese ataque alguna actividad enemiga? ¿A qué hora?

5.- ¿Qué órdenes impartió?

6.- ¿A qué hora comenzó el fuego naval inglés y cuál fué su apreciación sobre el mismo?

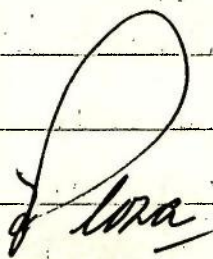
7.- ¿Cuál fué el desarrollo del combate en tierra?

8.- ¿Durante el ataque tuvo algún tipo de comunicación o enlace con alguna autoridad superior de su cadena de Comando?

9.- ¿Cuál fué su apreciación de la situación que vivía a 16.00 Hs. del día 25 de abril de 1982?

El presente cuestionario tiene como propósito el aporte de mayores elementos de juicio al Honorable Consejo para dejar debidamente establecidas y acreditadas las circunstancias fácticas de los hechos ocurridos el 25 de abril de 1982.

ta en la página 39, un artículo titulado "Cronología de una gesta". La prueba, tiene el propósito de dejar establecido cual era el conocimiento de la situación general que tenía mi defendido al 16 de abril de 1982 a 23.00 Hs. en que zarpa el submarino SANTA FE, momento en el cual había en pleno desarrollo negociaciones diplomáticas entre las partes involucradas conducidas por el Secretario de Estado de los EE.UU.

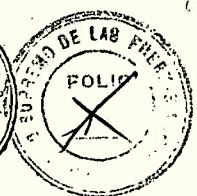


FELIX B. PLAZA

Capitán de Fragata de I.M.

Defensor





2

BUENOS AIRES, 3 de agosto de 1984.

AL HONORABLE CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En mi carácter de defensor del Sr. Capitán de Corbeta de I.M. Sr. Luis Carlos LAGOS en la causa que se desarrolla por el juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83 de las presuntas infracciones señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto del Atlántico Sur, requiero a ese Honorable Tribunal el diligenciamiento de los pedidos de prueba siguientes:

I. Ampliación de la declaración inculpatória del imputado mediante la formulación de las preguntas que expongo a continuación:

- 1.- ¿A qué hora del día 25 de abril de 1982 finalizó el desembarco del personal del Grupo GOLP y del material transportado en el submarino A.R.A. "SANTA FE"?

2.- ¿El material e armamento transportado estaba en condiciones de uso inmediato?

3.- ¿Hizo empleo de sus armas durante el ataque de helicópteros al A.T.A. "SA TA FEB"?

4.- ¿Observó posteriormente a ese ataque alguna actividad enemiga? ¿A qué hora?

5.- ¿Qué órdenes impartió?

6.- ¿A qué hora comenzó el fuego naval inglés y cuál fué su apreciación sobre el mismo?

7.- ¿Cuál fué el desarrollo del combate en tierra?

8.- ¿Durante el ataque tuvo algún tipo de comunicación o enlace con alguna autoridad superior de su cadena de Comando?

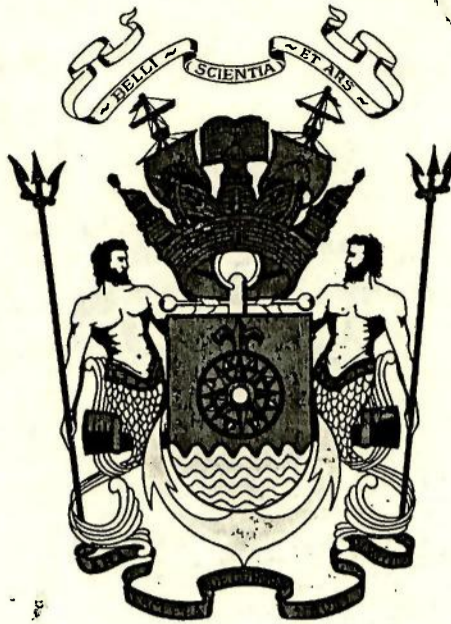
9.- ¿Cuál fué su apreciación de la situación que vivió a las 16.00 Hs. del día 25 de abril de 1982?



El presente cuestionario tiene como propósito el aporte de mayores elementos de juicio al Honorable Consejo para dejar debidamente establecidas y acreditadas las circunstancias fácticas de los hechos ocurridos el 25 de abril de 1982.



2964



Revista de la  
ESCUELA DE GUERRA NAVAL  
ARMADA ARGENTINA



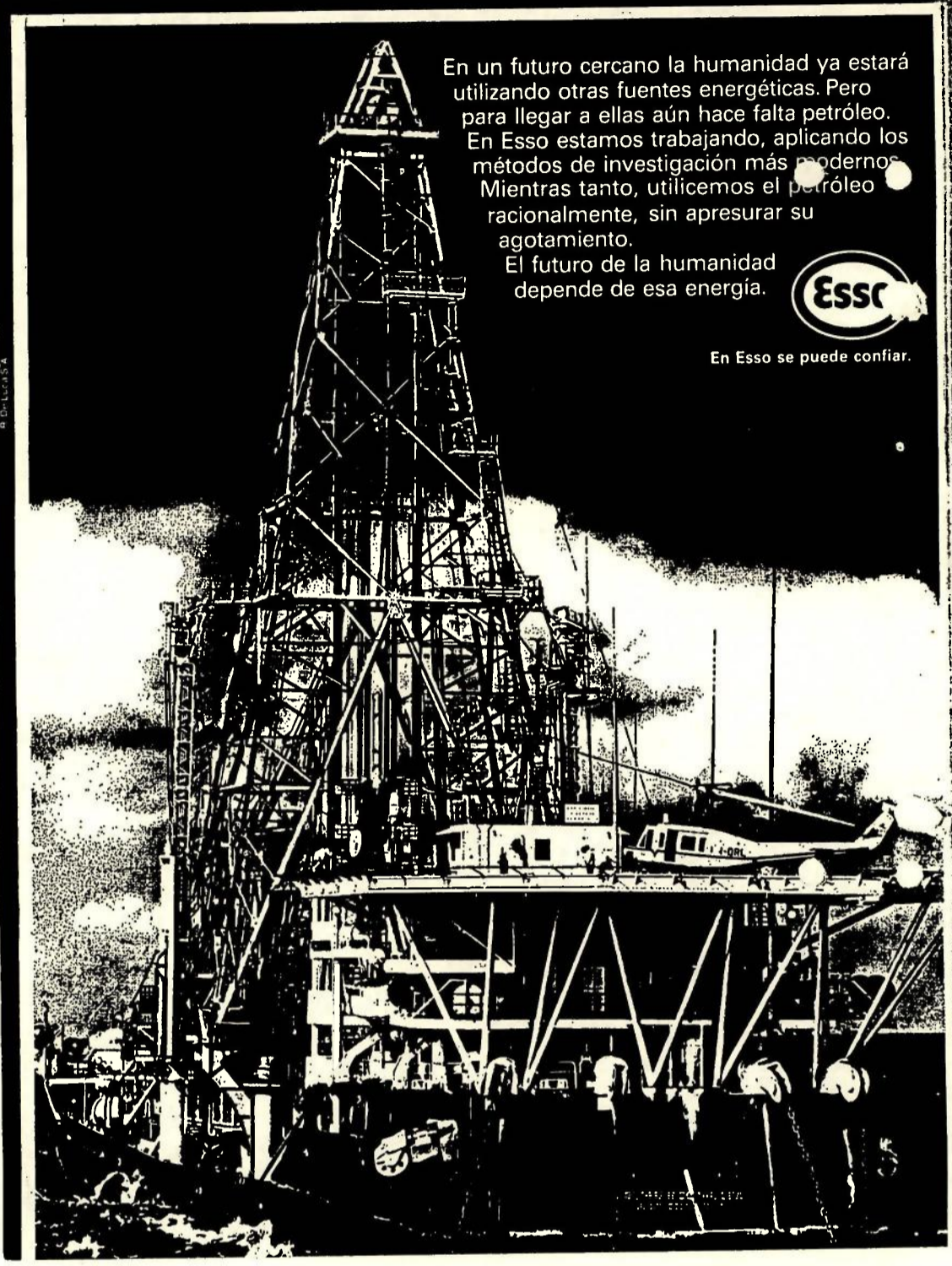
# Para conquistar las nuevas fuentes de energía que reemplazarán al petróleo, hace falta petróleo.

En un futuro cercano la humanidad ya estará utilizando otras fuentes energéticas. Pero para llegar a ellas aún hace falta petróleo. En Esso estamos trabajando, aplicando los métodos de investigación más modernos. Mientras tanto, utilicemos el petróleo racionalmente, sin apresurar su agotamiento. El futuro de la humanidad depende de esa energía.



En Esso se puede confiar.

© DeLucca SA



2965

# **La acción enemiga en el Atlántico Sur**

Capitán de Fragata I.M.  
GUILLERMO C. GIMÉNEZ

**Capitán de Fragata I. M. GUILLERMO C. GIMÉNEZ**

Egresó de la Escuela Naval Militar en diciembre de 1963.

Cursó la Escuela Politécnica Naval; en 1968 aprobó el Curso de Orientación Artillería, y en 1969, el Curso de Especialización en Misiles, Mecánica y Balística.

Se desempeñó como Jefe de Operaciones y 2º Comandante del Batallón Antiaéreo, 2º Comandante del Batallón de Vehículos Anfibios, y Comandante del Batallón Antiaéreo.

Integró la Plana Mayor de la Escuela de Suboficiales de I. M., de la Escuela Politécnica Naval, de la Escuela de Oficiales de la Armada y de la Escuela de Guerra Naval.

En 1973 fue designado para efectuar un Curso sobre Operación y Mantenimiento de Sistemas Misilísticos en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.



2866

# LA ACCIÓN ENEMIGA EN EL ATLÁNTICO SUR

Capitán de Fragata I. M.  
GUILLERMO C. GIMÉNEZ

## 1. GENERALIDADES

El presente trabajo es un estudio y análisis comparado de documentos oficiales y libros, exclusivamente de origen británico, con el objeto de compilar y reconstruir la ACCIÓN ENEMIGA, y permitir su posterior confrontación con las operaciones propias.

Las apreciaciones y/o conclusiones que se enuncian en su desarrollo pueden estar sujetas a error; pero son el producto de contradicciones o coincidencias de las distintas fuentes consultadas, y que se detallan a continuación:

### 1.1. Principales documentos

1. Informe BRITÁNICO "R", distribuido en el Cuartel General de la OTAN en diciembre de 1982 (N.I. 0456).

2. "La experiencia de las Falklands", conferencia pronunciada el 20 de octubre de 1982 en el RUSI (Royal United Service Institution) por el general Jeremy MOORE, ex comandante de las Fuerzas Terrestres, y el contraalmirante John WOODWARD, ex comandante de la Agrupación Naval británica (N.I. 0452).

3. Lecciones de la campaña de las Malvinas, informe presentado al Parlamento por la SECRETARÍA DE DEFENSA BRITÁNICA en diciembre de 1982 (N.I. 0353).

4. Informe del almirante John FIELDHOUSE, comandante en jefe de las operaciones en el Atlántico Sur entre abril y junio de 1982 (N.I. 0395).

5. "Victoria anfibia", por el capitán D. V. NICHOLLS, oficial de Relaciones Públicas de la 3ra. Brigada de Comandos, Royal Marines. Artículo publicado en la revista de los Royal Marines *Globe and Laurel*, julio - agosto de 1982 (N.I. 1-B-8, págs. 312-32).

6. **La guerra de las Malvinas**, The Sunday Times Insight Team, edición española Arcos Vergara, 1983 (N.I. 0468), publicado en la Argentina con el título **Una cara de la moneda**.

## 1.2. Otros documentos

1. **Battle for the Falklands**, tomos I, II y III, Osprey Publishing, London (N.I. 0460, 0461 y 0462).
2. **Fight for the Falklands**, John LAFFIN (N.I. 0464).
3. **The Falklands Conflict**, DOBSON - MILLER - PAYNE (N.I. 0466).
4. **Weapons of the Falklands Conflict**, Bryan PERRETT (N.I. 0463).
5. **I Counted Them All Out and I Counted Them All Back**, HENRAHAN-FOX (N.I. 0465).
6. **Who Dares, Wins**, Tony GERAGHTY (Fontana - Collins, 1983).

## 2. FASES DE LA OPERACIÓN

La Operación CORPORATE —así denominada por los británicos (palabra que tiene la acepción de asociación, unión y acción conjunta)— puede considerarse dividida en las fases consignadas en el Cuadro 1.

CUADRO 1

Fase	Fecha	Acción
1	*¿? marzo - 30 abril	Organización de la FT. Aproximación y adiestramiento. Reconquista de las GEORGIANAS.
2	1 mayo - 20 mayo	Bloqueo. Demostración de fuerza. Tareas de inteligencia. Aproximación de la fuerza anfibia y adiestramiento.
3	21 mayo - 26 mayo	Desembarco, y establecimiento de una cabeza de playa.
4	27 mayo - 14 junio	Operación en tierra. Avance sobre PUERTO ARGENTINO. Batalla final.

\* Fecha no determinada con precisión.

2967

Para una mejor comprensión de las FASES y de los detalles de la acción británica, se ha confeccionado una CRONOLOGÍA DEL ENEMIGO, que se muestra como Anexo "A".

### 3. ORGANIZACIÓN DE LA FUERZA DE TAREAS BRITÁNICA

#### 3.1. Composición

En el Anexo "B" se detallan las Unidades que integraron la FT 317 (todos los buques de superficie, y las fuerzas terrestres y aéreas) y la FT 324 (fuerzas submarinas).

La magnitud de las Fuerzas británicas se puede resumir de la siguiente manera:

1º) 113 buques (44 buques de guerra, 22 buques de la FLOTA REAL AUXILIAR, 2 buques del REAL SERVICIO AUXILIAR MARÍTIMO y 45 buques requisados a la MARINA MERCANTE);

2º) 28.000 hombres, 10.500 de los cuales constituían la Fuerza Terrestre, con dos Grandes Unidades de Combate (GUC); 3ra. Brigada de Comandos de Royal Marines (+) Ref. y 5ta. Brigada (+) Ref.;

3º) Aproximadamente, 200 helicópteros;

4º) Estimativamente, 42 aviones **Sea Harrier** y **Harrier** (GR 3) embarcados;

5º) Los buques mercantes, solamente, transportaron 9.000 hombres, 100.000 toneladas de carga y 95 aviones al Atlántico Sur;

6º) Los buques de suministros llevaron 400.000 toneladas de combustible;

7º) Los buques de apoyo de la REAL FLOTA AUXILIAR proveyeron reabastecimientos en unas 1.200 oportunidades;

8º) Las Fuerzas británicas establecieron una base conjunta avanzada en la isla ASCENSIÓN. La Real Fuerza Aérea trasladó más de 5.800 personas y 6.600 toneladas de suministros, pasando por la isla ASCENSIÓN en más de 600 viajes en **Hércules** y aviones VC 10. Los aviones **Hércules** también hicieron unas 40 entregas de suministros desde el aire a la Fuerza de Tareas, lo cual implica reabastecimiento en el aire en viajes de ida y vuelta de una duración en muchos casos de más de 25 horas. Este esfuerzo logístico masivo permitió a los buques y aviones de la Fuerza de Tareas operar continuamente, sin tener que volver a las lejanas bases de aprovisionamiento.



### 3.2. Comando y control

El almirante sir John FIELDHOUSE, en su carácter de comandante en jefe de la Flota, asumió el mando total de la Operación CORPORATE, como comandante de la FT 317 y de la FT 324.

Este Comando conjunto fue ejercido desde el Cuartel General de NORTHWOOD, y era responsable directamente ante el Jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Fueron designados bajo su mando el comandante del Grupo 18 de la Real Fuerza Aérea, mariscal del aire John CURTISS, en calidad de comandante del aire, y como vicecomandante de las Fuerzas Terrestres, el mayor general de las Fuerzas de Comandos de la Real Infantería de Marina, general sir Jeremy MOORE.

Cuando, posteriormente, el general MOORE se trasladó al Sur para transformarse en el comandante de las Fuerzas Terrestres en las Islas MALVINAS, fue reemplazado en su cargo oficial por el comandante del Distrito Sudoriental, teniente general sir Richard TRANT. Los submarinos fueron operados bajo el control del comandante de submarinos, vicealmirante P. G. M. HERBERT. El equipo de mando en NORTHWOOD se completó con el jefe de estado mayor, vicealmirante sir David HALLIFAX, quien fue el responsable de la planificación naval en detalle, y de la coordinación de todo el trabajo de Estado Mayor. El almirante WOODWARD fue designado comandante del G.T. 317.8 en el Atlántico Sur, y el 15 de abril transfirió su insignia al HMS Hermes.

### 3.3. Orden de batalla (OB) de las Fuerzas Terrestres

En ninguno de los documentos disponibles consultados se suministra esta información con claridad.

En el Anexo "C" se indica el probable OB adoptado por las Fuerzas Terrestres.

## 4. ALISTAMIENTO Y DESPLIEGUE DE LA FUERZA<sup>1</sup>

Independientemente de lo señalado en la CRONOLOGÍA, se ha podido determinar con exactitud cuándo comenzó el verdadero alistamiento y despliegue de las Fuerzas británicas. Se aprecia que el mismo podría haber comenzado con anterioridad a la fecha (29 de marzo) señalada por las fuentes, y esto se basa en las estimaciones e indicios siguientes:

1. Véase Anexo "A", "Cronología enemiga".

1º) Breve lapso en que se alista y zarpa la 3ra. Brigada de Comandos de la Real Infantería de Marina, con importantes agregados y re-fuerzos.

Recibe la orden el 2 de abril, y entre el 5 y el 6 del mismo mes zarpa de PORTSMOUTH embarcada una parte de la misma en buques mercantes (SS Canberra, MV Elk, RFA Stromness y RFA Resource);

2º) Las necesarias modificaciones que tienen que haberse hecho en los buques mercantes con que zarpo la FUERZA DE DESEMBARCO. Por lo menos, se tiene la evidencia de que esto ocurrió con el SS Canberra, del cual el general MOORE manifestó: "Me acuerdo de haber visto tirar al agua, sin miramiento alguno, trozos de metal retorcido por el costado de los muelles de SOUTHAMPTON mientras se convertía al Canberra de trasatlántico en transporte rápido de tropas...";

3º) La información (N.I. 0468, pág. 118), sin precisar fecha, de que "el trasatlántico de pasajeros Canberra había sido secretamente examinado para esta tarea por expertos navales de GIBRALTAR, a medida que se aproximaba el final de un crucero por el mundo".

**Nota:** La fecha en que comienza el alistamiento, y la magnitud de los medios y efectivos desplazados desde un comienzo, hacen dudar sobre la verdadera intención británica de encontrar una solución diplomática a la crisis. El apresto para el combate de la 3ra. Brigada de Comandos (RM) y los medios navales en que es desplazada, es una demostración de la capacidad de **movilidad estratégica** de la GRAN BRETAÑA.

## 5. LA RECONQUISTA DE LAS GEORGIAS<sup>2</sup>

El planeamiento para la reconquista de las GEORGIAS comenzó el 7 de abril, y le fue inicialmente encomendada al almirante FIELD-HOUSE. (Véase Anexo "A", día 7 de abril, composición de la Fuerza para el logro de este objetivo.)

Se aprecia que los fundamentos británicos para planear y ejecutar GEORGIAS en primer término, habrían sido:

1º) "Una opción fácil, rápida y atrayente", según palabras del general MOORE, en caso de no tener solución política la crisis;

2º) "Demostrar claramente la resolución y voluntad de recurrir a la acción militar, si se cerraban otras vías";

2. Véase Anexo "H".

3º) "Contar con un buen fondeadero en el Atlántico Sur, y un Punto de Apoyo Logístico".

El 14 de abril, el mayor Guy SHERIDAN, 2º comandante del CDO 42, y a la sazón comandante de la FUERZA DE DESEMBARCO que realizaría la operación, recibe la orden de ejecutar el planeamiento para las acciones terrestres.

El plan concebido, en términos generales, contemplaba lo siguiente:

1º) Desembarco previo de patrullas del SAS y SBS, para determinar el despliegue y la cantidad de las fuerzas argentinas en LEITH y en GRITVIKEN. El Escuadrón "D" de Montaña del 22 SAS, a bordo del **HMS Endurance**, desembarcaría al norte de LEITH, en el glaciar FORTUNA, y avanzaría por HUSVIK y STROMNESS hasta LEITH. El 2º Escuadrón de SBS, en el **HMS Antrim**, desembarcaría por helicópteros o embarcaciones en HOUND BAY, y progresaría hacia GRITVIKEN por el fiordo MORAINÉ;

2º) La Compañía "M" del CDO 42, a bordo del **RFA Tidespring**, estaría en condiciones de desembarcar rápidamente donde se le indicase, para conquistar a GRITVIKEN, que era el objetivo principal. LEITH se conquistaría posteriormente.

Las operaciones se iniciaron el 21 de abril, pese a pésimas condiciones meteorológicas, de frío intenso y vientos con ráfagas de hasta 70 nudos. Alrededor de las 07.00, hora local, tres patrullas de SAS con cuatro hombres cada una, a cargo del capitán HAMILTON, despegan del **Endurance** en dos **Wessex 5**. Cuarenta y cinco minutos más tarde, los SAS estaban de regreso a bordo, porque los pilotos no habían logrado encontrar los puntos para el desembarco. A las 10.00 se intenta nuevamente la operación, y esta vez con éxito los SAS son dejados en el glaciar FORTUNA.

A las 08.00 del 22 de abril, el capitán HAMILTON solicitó su urgente evacuación y la de sus hombres, porque corrían el peligro de morir congelados. Se destacaron dos **Wessex 5** y un **Wessex 3** para esta tarea; pero los dos **Wessex 5** se estrellaron en el glaciar FORTUNA, consiguiendo finalmente el **Wessex 3** rescatar a los 13 hombres del SAS, y a los 4 tripulantes de los helicópteros caídos.

El 22 de abril se intentó la infiltración planeada con los SBS; pero a éstos tampoco les fue mejor que a los miembros del SAS. Efectuaron dos intentos de desembarcar en botes inflables **Geminis**, y ambos fracasaron (el primero, por los fuertes vientos, y el segundo, porque los hielos pincharon los botes). También debieron ser evacuados el 23 de abril en helicópteros, y llevados al **HMS Endurance**.





El 23 de abril se intenta nuevamente la infiltración, y resulta otro fracaso. Los miembros del SAS que en botes **Géminis** debían desembarcar en la isla GRASS, tienen problemas con los motores fuera de borda, y habiendo quedado a la deriva, son rescatados por helicópteros, luego de una prolongada búsqueda. Los miembros del SBS son desembarcados al norte del valle SORLING; pero a mediodía comunicaron que se encontraban en dificultades por el desplazamiento de hielo del glaciar, debiendo ser evacuados durante la noche en helicópteros.

A todo esto, en el Cuartel General de NORTHWOOD existía preocupación por la sucesión de **catástrofes**, y por los indicios de la presencia de un submarino argentino (**A.R.A. Santa Fe**) en las inmediaciones, por lo que se presionó al Comandante del Grupo de Tareas a **hacer algo**, y con la oposición del mayor SHERIDAN, dado que los SAS y SBS no habían podido obtener ninguna información sobre las fuerzas defensoras.

Paradójicamente, la presencia del submarino puso fin a las tribulaciones del mayor SHERIDAN. El 25 de abril a las 06.30 un helicóptero **Wessex 3** del **HMS Antrim** detectó la presencia del **A.R.A. Santa Fe** en superficie, y lo atacó con cargas de profundidad, uniéndose luego al ataque helicópteros **Lynx** con misiles **Sea - Skua**, del **HMS Brilliant**, mientras el submarino navegaba de regreso a GRYTVIKEN. El mayor SHERIDAN, ante esta situación, apreció que había llegado el momento de lanzar su ataque, pese a que el **RFA Tidespring**, con la Compañía "M" a bordo, se encontraba 200 millas al norte.

Se formó rápidamente una Subunidad de tipo Compañía, con todos los SBS, SAS y los destacamentos de Royal Marines embarcados. En total, 75 hombres, con morteros, misiles antitanques y el agregado de dos pelotones de **spotters** de FUEGO NAVAL.

La hora "H" sería aproximadamente las 12.45, y previamente se helidesembarcaría un pelotón de **spotters** de fuego naval. (Se hizo en punta POT.)

Aproximadamente a las 10.00 comenzó el fuego naval del **HMS Antrim** y del **HMS Plymouth**, neutralizando los lugares donde se habían detectado movimientos de fuerzas argentinas, y el total de disparos efectuados durante el bombardeo naval fue de 235.

Aproximadamente a las 12.00 la FUERZA DE DESEMBARCO fue helidesembarcada al sur del MONTE BROWN, y avanzó hacia GRYTVIKEN.

Aproximadamente a las 15.00 el grueso de la FD se encontraba a 1.000 metros de PUNTA KING EDWARD, y el mayor SHERIDAN ordenó el helidesembarco de otros efectivos en el valle BORE, al norte de

GRYTVIKEN, y pidió a los dos buques del G.T. que saliesen a la bahía CUMBERLAND ESTE y se mostrasen al enemigo.

A las 17.00 se observaron banderas blancas en las posiciones de PUNTA KING EDWARD, y a las 17.15 el mayor SHERIDAN aceptó la rendición argentina.

**Nota:** Las Fuerzas Armadas británicas ocultan sistemáticamente los nombres de los integrantes de sus Fuerzas Especiales, y éste es el único caso en que se menciona el nombre real de un miembro del SAS, el capitán HAMILTON. La razón es que posteriormente el mismo muere heroicamente en proximidades de Puerto HOWARD (Gran Malvina), y fue recomendado para una condecoración CRUZ VICTORIA póstuma.

## 6. ATAQUE DE LOS AVIONES VULCAN

El ataque llevado a cabo por un bombardero **Vulcan** sobre el aeródromo de PUERTO ARGENTINO a las 04.40 del 1º de mayo, fue la culminación de una operación que había comenzado muchos días atrás.

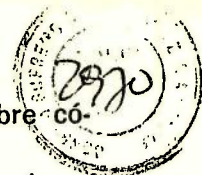
Aparentemente, desde un principio preocupó al comandante de la RAF, mariscal del aire Michael BEETHAM, la amenaza que representaba para la Fuerza de Tareas la aviación basada en tierra operando desde bases continentales próximas a las MALVINAS.

El ataque a estas Bases del Sur no parecía tener mucho sentido, pues la logística era muy complicada. Los cálculos indicaron que eran necesarios diecinueve (19) aviones cisternas de reabastecimiento en vuelo, para que un (1) bombardero llegase al sur de la ARGENTINA y regresara a ASCENSIÓN.

El empleo de un único bombardero, sólo aseguraba un 50 por ciento de probabilidades de impactar la pista con una sola bomba, sobre un lanzamiento de veintiuna (21). Pero una bomba no bastaba para dejar fuera de servicio una pista de aterrizaje, y los cálculos arrojaron un mínimo de cuatro (4) bombarderos para atacar una Base. Esto significaba setenta y seis (76) aviones reabastecedores, y en caso de poderse reunir esta cantidad de aviones y sus tripulaciones, la isla ASCENSIÓN no tenía capacidad para estacionarlos y operarlos.

Con este panorama, el mariscal del aire BEETHAM informó al Gabinete de Guerra que logísticamente era posible bombardear las bases del norte de nuestro país, hecho que incidiría poco en el desarrollo de las operaciones, pero que tendría un gran efecto psicológico. Esto se descartó, por considerárselo política y diplomáticamente inconveniente; pero estas inhibiciones no eran válidas para la realización de un bombardeo sobre la pista de PUERTO ARGENTINO, y la RAF recibió

la autorización para montar esta operación, que tomó el nombre código de CIERVO NEGRO.



Si bien los problemas logísticos que se planteaban, eran similares a los enunciados para el ataque a las bases continentales, en este caso podía intentarse con un solo avión y con una sola bomba que diera en la pista.

El 13 de abril, cuatro (4) bombarderos **Vulcan** y cinco (5) tripulaciones fueron separadas del Comando de Ataque, e iniciaron su adiestramiento en el lanzamiento de bombas de 1.000 libras y en el reabastecimiento en vuelo.

El 28 de abril, los **Vulcan** fueron trasladados a ASCENSIÓN, y finalmente el 30 de abril desde NORTHWOOD llegó la orden que ponía en marcha la operación CIERVO NEGRO.

Se estima que las preocupaciones y las apreciaciones técnicas de la RAF en pro de la realización de los ataques con **Vulcan** pueden haber sido muy válidas; pero se aprecia también que podría haber existido otro ingrediente, tal como el deseo o la necesidad de esta Fuerza Armada de tener una mayor participación en la guerra, y no quedarse atrás de las otras dos Fuerzas.

Lo cierto es que la RAF, el 1º de mayo, es la primera que atacó el aeródromo de PUERTO ARGENTINO, con un (1) **Vulcan**, que, conforme a la técnica de ataque prevista, hizo una corrida a 30° de la pista con un bombardeo en **reguero**, soltando veintiuna (21) bombas de 1.000 libras con un intervalo de 1/4 de segundo entre cada una. En este ataque (y solamente en éste de todos los realizados) una bomba impactó sobre el costado de la pista, afectando parcialmente su ancho útil.

Este ataque demandó para el **Vulcan**, aproximadamente, diecisiete (17) horas de vuelo y sucesivos reabastecimientos con diecinueve (19) aviones tanques en el aire.

Según las fuentes consultadas, se realizaron en total cinco (5) misiones con los aviones **Vulcan**, y de su comparación con datos y evaluaciones propias se desprende lo siguiente:

1º) PRIMER ATAQUE: El 1º de mayo a las 04.40, con la misión, la técnica de ataque y los resultados ya señalados;

2º) SEGUNDO ATAQUE: El 4 de mayo a las 05.30, también fue una misión de bombardeo a la pista, prácticamente sobre la misma corrida y con resultados nulos;

3º) TERCER ATAQUE: El 31 de mayo a las 05.45, con misiles **Shrike** antirradar. Sólo produjo daños menores al radar de la F.A.A.;

4º) CUARTO ATAQUE: El 3 de junio a las 06.30, con misiles **Shrike** antirradar. Impactó sobre un radar de un sistema antiaéreo



**Skyguard**, produciendo cuatro (4) muertos y cinco (5) heridos. Se estima que este ataque tenía como objetivo al sistema **Roland**, que en los días anteriores había ocupado posición en proximidades del lugar donde fue destruido el radar de **Skyguard**;

5º) QUINTO ATAQUE: El 12 de junio a las 05.45, misión de bombardeo a la pista, con resultados nulos.

Por lo anteriormente expresado, se aprecia que con la complejidad logística señalada y necesaria para cada misión, y su comparación con los resultados obtenidos, estas operaciones resultaron PO... ) AP-TAS, FACTIBLES y MUY POCO ACEPTABLES; pero **significaron** la participación de la REAL FUERZA AÉREA (aparte la de sus aviones **Harrier GR 3**) en la Guerra del Atlántico Sur.

**Nota:** Independientemente de lo señalado sobre el planeamiento y ejecución de esta operación sobre PUERTO ARGENTINO, se aprecia también que le permitió a la Real Fuerza Aérea obtener datos de planeamiento, y tener preparados y ensayados ataques sobre puntos y Bases Continentales, y que serían ejecutados en caso de ser esto necesario.

## 7. LA INCURSIÓN SOBRE BORBÓN

El 15 de mayo, a las 04.30, aproximadamente, una partida de incursión del SAS, apoyada por el fuego naval del **HMS Glamorgan**, mediante un **golpe de mano** a la pista de aterrizaje de la isla PEBBLE (isla BORBÓN), produjo la destrucción de once (11) aviones (seis **Pucará**, cuatro **Mentor T-34** y un **Skyvan**).

Por ser ésta una operación de sus Fuerzas especiales, ninguna de las fuentes británicas consultadas ha suministrado información de detalle.

Se aprecia que esta operación fue concebida, o al menos aprobada su ejecución, cuando se decidió que el desembarco se haría en SAN CARLOS; y sus fundamentos y/u objetivos pueden haber sido algunos de los siguientes:

1º) Eliminar una amenaza muy cercana a la cabeza de playa, contribuyendo a la obtención y mantenimiento de la superioridad aérea;

2º) Asignación de una excesiva importancia de los medios aéreos y de las instalaciones que en ella operaban. En la publicación **Who Dares, Wins** (FONTANA - COLLINS, 1983), se menciona que el objetivo de los SAS, aparte los aviones estacionados, era también una instalación de radar, que no pudieron destruir, y atribuye el posterior

hundimiento del **HMS Coventry** a la detección efectuada por este radar. En realidad, éste nunca existió, y el **Coventry** sí fue avistado desde BORBÓN por un observador terrestre;

3º) Realizar una operación relativamente fácil y arriesgando pocos medios, y con la cual obtener un éxito resonante que atenuara las exigencias políticas y levantara la moral de sus Fuerzas.

Se aprecia, también, que los miembros del SAS desembarcaron en la isla dos o tres días antes, y probablemente desde el MONTE FIRST observaron y obtuvieron toda la información necesaria para planear los detalles de la operación.

Está probado que los efectivos del SAS que efectuaron la operación, fueron los mismos que participaron en las GEORGIAS; que diecinueve de ellos murieron con la caída de un helicóptero, cuando se ejecutaban operaciones de trasbordo (véase Anexo "A", día 19 de mayo), y que durante la operación en BORBÓN sufrieron algunas bajas menores.

## 8. EL DESEMBARCO

### 8.1. Elección de la cabeza de playa en San Carlos

La aprobación de SAN CARLOS como ZONA GENERAL DE DESEMBARCO, y su consecuente CABEZA DE PLAYA, puede localizarse en una reunión celebrada el 10 de mayo en la sala de conferencias del **HMS Fearless** (Puesto de Comando del Comodoro de Guerra Anfibia y del Comandante de la FUERZA DE DESEMBARCO).

Las principales consideraciones para esta elección, fueron las siguientes:

- 1º) Nulas o escasas fuerzas defensoras;
- 2º) Lejanía de los principales asentamientos defensivos (DARWIN, PRADERA DEL GANSO, a más de 15 millas de distancia);
- 3º) Terreno intermedio de difícil acceso para refuerzos y/o contraataques argentinos;
- 4º) Aguas profundas y protegidas contra el ataque de misiles Exocet y submarinos;
- 5º) Buen fondeadero; aguas protegidas;
- 6º) Certeza de que las aguas no estaban minadas;
- 7º) Instalaciones adecuadas para los desarrollos logísticos en tierra;

3. Véase Anexo "E".

8º) Adecuada configuración del terreno para el aseguramiento de la CABEZA DE PLAYA y la instalación de la defensa antiaérea.

Esta elección fue el fin de un largo y tortuoso camino plagado de vaivenes políticos, diferencias por puntos de vista específicos, y desinteligencias en lo conjunto por preeminencias o aspectos doctrinarios.

En efecto, el 17 de abril, en la primera reunión de ASCENSIÓN (véase CRONOLOGÍA), los planificadores consideraron cuatro modos de acción generales para la reconquista de las Islas o parte de ellas. Descartaron emprender el ataque lanzando el esfuerzo principal desde las GEORGIAS DEL SUR (una vez reconquistadas, y operando como un importante punto de apoyo logístico), y retuvieron los tres restantes, que eran:

1. "Establecer una base en la Isla ASCENSIÓN, desplegar una serie de incursiones selectivas sobre las MALVINAS, y luego, cuando dispusieran de refuerzos, montar una importante operación para establecer una cabeza de playa. La principal ventaja consistía en que daría tiempo a las fuerzas de desembarco para reunir información, recibir instrucción, y establecer la superioridad naval y aérea alrededor del Archipiélago. No garantizaba resultados rápidos".

2. "Llegar a la zona de exclusión, permanecer en estas aguas, efectuar incursiones selectivas, y luego establecer una cabeza de playa. Esta posibilidad también daba tiempo, y presentaba la ventaja de mantener una seguridad limitada para la fuerza naval en caso de ataques aéreos, mientras permitía alguna acción militar abierta. Pero significaba que la principal fuerza de desembarco tenía que pasar más tiempo en el mar, con malas condiciones climáticas, donde los riesgos de un ataque por aire seguían siendo considerables."

3. "Establecer una cabeza de playa en las Islas en cuanto llegaran los buques procedentes de ASCENSIÓN. Sería políticamente interesante, dado que se trataba de una acción rápida que mantendría su ímpetu. Pero dejaba muy poco tiempo para reunir información y para operaciones de las fuerzas especiales en las Islas, sin contar con que no dejaba ningún margen para establecer la superioridad naval y aérea. También situaba en tierra a las fuerzas terrestres, con gran riesgo." (N.I. 0468.)

El 19 de abril, con el regreso de HAIG a WASHINGTON y con el imperativo político de seguir adelante con rapidez, los planificadores se vieron obligados a apelar a la opción nº 3, que en ASCENSIÓN ya había sido la más discutida y la menos apoyada. Para esta fecha, el almirante WOODWARD, que había zarpado con el **Hermes** rumbo al Sur el



2872  
día anterior, presionaba sobre el general THOMPSON y su EM, por la necesidad de un urgente planeamiento y la rápida zarpada de la Fuerza Anfibia de ASCENSIÓN.

La disputa de WOODWARD con los Comandantes Terrestres habría sido una constante en las discusiones de planeamiento a bordo del **Fearless**, en los días anteriores. En el primer documento de ASCENSIÓN, se estableció como SUPOSICIÓN para la realización del desembarco, la obtención de la superioridad aérea (para nuestra doctrina, **considerable superioridad aérea** es un requerimiento en el poder relativo). WOODWARD había sostenido que ésa era una responsabilidad de la ARMADA y no de los Comandantes terrestres, y él proponía un desembarco en PORT NORTH en la Gran Malvina (véase Anexo "D"), a 185 km. de PUERTO ARGENTINO, desde donde, con una Base Aero-naval avanzada, se obtendría la superioridad aérea.

Tan tensas y acaloradas llegaron a ser las discusiones, que probablemente a esto se debió la presencia del almirante FIELDHOUSE en ASCENSIÓN el 17 de abril, y la aceptación por parte de WOODWARD de dejar de lado el desembarco en PORT NORTH.

También se debieron barajar otras alternativas, como la propuesta por el S.A.S., con una incursión de tipo ENTEBBE, aterrizando en PUERTO ARGENTINO.

De esta operación se llegó hasta realizar algún ensayo en un aeródromo de ESCOCIA; pero fue rápidamente desechada, al conocerse los efectivos en el aeródromo de PUERTO ARGENTINO.

**Nota:** Se aprecia que esta operación, independientemente de reflejar el deseo de participación de estas tropas especiales (de élite) del Ejército, muestra también como inicialmente se asignó muy poca capacidad a las Fuerzas defensoras, y se concibieron planes **alocados**.

A partir de este momento, el general THOMPSON y su EM apreciaron y concluyeron probablemente en lo siguiente:

1º) El desembarco en fuerza frente a PUERTO ARGENTINO era APTO, MUY POCO FACTIBLE e INACEPTABLE.

El documento al respecto concluía así: "Dado el desequilibrio de la relación de fuerzas... y nuestra limitada capacidad de asalto..., un ataque frontal en PORT STANLEY tendría muy pocas probabilidades de éxito".

Dos apreciaciones separadas: una efectuada por el Estado Mayor de Jeremy MOORE, y otra preparada para el Gabinete, habían llegado independientemente a la misma conclusión.

Por otro lado, un documento preparado en WHITE HALL les había

hecho conocer que un 10 por ciento de bajas sería aceptable, pero no un 20 por ciento.

2º) El desembarco en alguna bahía próxima a PUERTO ARGENTINO era APTO, POCO FACTIBLE y POCO ACEPTABLE.

Los lugares que se consideraron con más firmeza, fueron URANIE BAY o COW BAY. (Véase Anexo "D".)

Finalmente, el general THOMPSON, a quien preocupaban los contraataques argentinos, desechó esta alternativa, y su pensamiento quedó reflejado en un documento de planeamiento de la siguiente manera:

"El desequilibrio de fuerzas, la falta de capacidad de ataque inicial y la subsiguiente incapacidad de mantener un rápido ritmo de avance a campo traviesa con adecuado apoyo de fuego durante el tiempo necesario, excluye un ataque a PORT STANLEY por parte de la 3ra. Brigada de Comandos (sin refuerzos) en cualquier plazo dado. La fuerza de desembarco, tal como está constituida en este momento, no puede retomar a PORT STANLEY."

3º) El desembarco en algún sitio alejado de PUERTO ARGENTINO, que pudiera ser conquistado y consolidado fácilmente, y desde el cual avanzar luego hacia PUERTO ARGENTINO.

Las opciones eran ahora sobre las bahías que reunieran estas características en la Isla SOLEDAD, incluida LOW BAY, que era propuesta por el almirante WOODWARD, y entre las cuales se encontraba SAN CARLOS.

Por profesionalismo, inspiración o suerte, la RESOLUCIÓN BÁSICA de la CABEZA DE PLAYA recayó en SAN CARLOS, que, con las ventajas ya enunciadas, demostró que esto era APTO, FACTIBLE y ACEPTABLE.

## **8.2. El plan y las operaciones de desembarco en San Carlos**

### **8.2.1. El plan**

El 13 de mayo, a bordo del HMS Fearless y a 900 millas de PUERTO ARGENTINO, el comandante de la 3ra. Brigada de Comandos de la Real Infantería de Marina, general THOMPSON, impartía la orden para el desembarco (N.I. 1-B-8 y 0468), que contemplaba básicamente lo siguiente:

**1. MISIÓN: Desembarcar en el complejo PUERTO SAN CARLOS / BAHÍA AJAX, y establecer una cabeza de playa para la posterior proyección de operaciones terrestres.**

2. PLAN GENERAL (véase Anexo "E"):

1º) Desembarco nocturno en tres (3) FASES:

PRIMERA FASE: Asalto simultáneo por superficie del 40 CDO y el 2 PARA, que ocuparían a SAN CARLOS / MONTE VERDE y MONTE SUSSEX, respectivamente;

SEGUNDA FASE: El 45 CDO y el 3 PARA ocuparían, respectivamente, el complejo BAHÍA AJAX y las instalaciones del PUERTO SAN CARLOS;

TERCERA FASE: Helidesembarco de la artillería de campaña y la artillería antiaérea, para dar protección y asegurar la cabeza de playa.

2º) El 42 CDO permanecería como RESERVA de la FD a bordo del **SS Canberra**.

3º) Equipos del S.A.S. llevarían a cabo operaciones de diversión en las proximidades de la PRADERA DEL GANSO.

Se aprecia que este PLAN contemplaba, además, las dos suposiciones siguientes:

1º) Que las condiciones meteorológicas (baja visibilidad y bajo **plafond**) impedirían la operación de aeronaves argentinas, durante la aproximación de la F.T.A. y el día "D";

2º) Que en la zona y en las playas de desembarco no existirían fuerzas defensoras significativas.

En relación con esto, también se aprecia que este E.E.I. fue satisfecho por una patrulla del SBS que desembarcó en SAN CARLOS el 1º de mayo, y permaneció en el lugar hasta cinco días antes del desembarco, informando sobre la ausencia de fuerzas argentinas, y que las playas estaban indefensas. (El arribo de las dos Secciones del R.I. 25 es posterior a la retirada de los SBS.)

### 8.2.2. Las operaciones

El 18 de mayo, el poder político da la autorización para el desembarco en la primera oportunidad favorable, y en esta misma fecha se produce el encuentro de los buques de transporte con el Grupo de Portaaviones y su escolta.

El 19 de mayo comienza el trasbordo desde el **Canberra** del 40 CDO al **HMS Fearless** y del 3 PARA al **HMS Intrepid**. Las otras unidades iban embarcadas en los siguientes buques:

**RFA Stromness:** 45 CDO;



**MV Norland:** 2 PARA;  
**SS Canberra:** 42 CDO.

Con las últimas luces del 19 de mayo la FTA cruza la línea de la zona de exclusión total (TEZ), rumbo a la boca norte del estrecho de SAN CARLOS, y durante todo el 20 de mayo continúa con la derrota prevista y al amparo de las condiciones meteorológicas pronosticadas, las que comienzan a cambiar con las primeras horas de oscuridad. A las 00.30 del 21 de mayo la FTA se encuentra en la entrada del estrecho, y con un cielo totalmente despejado de nubes.

También respecto de las fuerzas defensoras algo había cambiado de lo informado por la primera patrulla del SBS. En efecto, en la víspera del desembarco, cuatro hombres del SBS desembarcados desde el **HMS Brilliant** para efectuar una última comprobación, regresaron informando que habían localizado una Fracción argentina en Promontorio GÜEMES (FANNING HEAD).

Se decidió continuar con el plan original, y con el agregado de un desembarco subrepticio prehora "H" de veinticinco hombres del SBS, con la misión de eliminar los efectivos localizados en FANNING HEAD.

Aproximadamente entre las 01.30 y las 03.00 comienzan las operaciones del MOVIMIENTO BUQUE A COSTA (no se ha podido determinar con precisión este dato, ni la hora "H" prevista en el plan); y las primeras EDMs. se dirigen a las playas AZUL 1 y AZUL 2 con los SCORPIONS y SCIMITARS de los BLUES y ROYALS en sus proas, para apoyar con sus fuegos la eventualidad de que hubiese oposición al desembarco. A partir de este momento, en líneas generales, las operaciones se desarrollan conforme a lo planeado; pero se registran las siguientes fallas o imprevistos:

1º) Los efectivos del SBS que debían eliminar la Fracción de FANNING HEAD, no pueden cumplir con su objetivo en forma subrepticia, y luego de entrar en combate por el fuego, deben apelar al apoyo de FUEGO NAVAL para conquistar la posición, con la consiguiente pérdida del factor SORPRESA;

2º) Al momento de comenzar a inundar el dique del **HMC Fearless**, se averió una bomba del sistema de lastre y achique, lo que dificultó y demoró la salida de las lanchas con los efectivos del 40 CDO;

3º) Por falta de adiestramiento y por las características del **MV Norland** (buque mercante), los efectivos del 2 PARA encontraron dificultades en el trasbordo a las embarcaciones de desembarco, y tuvieron un herido de consideración (fractura de pelvis) por una caída;

4º) Descoordinación y demoras para alcanzar la LÍNEA DE PAR-

2874

TIDA. El 40 CDO y el 2 PARA debían cruzarla juntos, para arribar coordinadamente a AZUL 1 y AZUL 2, respectivamente; pero luego de una (1) hora de retraso, se autorizó al 40 CDO a cruzarla solo. La demora del 2 PARA se debió a que la ola fue erróneamente guiada en una dirección equivocada;

5º) Errónea información de las playas. Tanto el CDO 40 como el 3 PARA encontraron en sus respectivas playas AZUL 1 y VERDE, peligrosos afloramientos de rocas, que los obligaron a vadear aguas profundas y buscar otros lugares para el desembarco de los SCORPIONS / SCIMITARS;

6º) Los efectivos del 3 PARA, al desembarcar en PUERTO SAN CARLOS, toman conocimiento de que hasta la noche anterior habían permanecido en ese lugar efectivos argentinos del orden de 40-60 hombres, y que luego se replegaron.

Se estima que por una errónea apreciación de las capacidades de esta Fracción dentro de la cabeza de playa, no se adoptaron medidas para su aniquilamiento o neutralización, y esto motivó que durante la mañana, estos mismos efectivos [Ca (—) del RI 25 Tte. ESTEBAN], que se encontraban menos de dos (2) kilómetros al este de PUERTO SAN CARLOS, les produjeron el derribo de dos (2) helicópteros **Gazelle** sobre CAMERONS POINT, cuando se encontraban escoltando un **Sea King** que desembarcaba misiles **Rapier**.

A partir de mediodía, los buques en el estrecho de SAN CARLOS reciben sucesivos ataques aéreos (véase Anexo "A"), y con las últimas luces del día "D" ya se encontraban en tierra 3.000 hombres, y se habían descargado 1.000 toneladas de carga. El PUESTO DE COMANDO de la 3ra. Brigada (FD) funcionaba en tierra (ESTABLECIMIENTO SAN CARLOS) desde las 20.30.

El 22 de mayo se continúa la consolidación de la C.P., y entra en posición la Ba. T. del R 12 (DA), con doce (12) lanzadores de misiles **Rapier** antiaéreos. También se encuentran en posición cuatro (4) Baterías de Artillería de Campaña.

A finalizar el tercer día, la cabeza de playa se encuentra completamente consolidada.

Se había completado el desembarco de 5.500 hombres y 5.000 toneladas de carga.

Las instalaciones de BAHÍA AJAX ya estaban funcionando como AREA LOGÍSTICA PRINCIPAL (ZAP/ZAL), y lo continuarían haciendo en esta condición hasta el final de la CAMPAÑA.

## 9. PROYECCIÓN DE LA ACCIÓN OFENSIVA DESDE LA CABEZA DE PLAYA

El 26 de mayo, el general THOMPSON recibe de LONDRES la orden de continuar de inmediato las operaciones terrestres hacia PUERTO ARGENTINO. Se aprecia que este imperativo político era contrario a la opinión del Comandante de la 3ra. Brigada, quien probablemente deseaba esperar el arribo de la 5ta. Brigada, y sólo entonces comenzar las operaciones desde la cabeza de playa.

En la apreciación efectuada por THOMPSON y su Estado Mayor se resolvió:

1º) La conquista de DARWIN, PRADERA DEL GANSO, que si bien no se encontraba en la ruta directa a PUERTO ARGENTINO, representaba una amenaza para el flanco y para la cabeza de playa. Se estima que además de estas consideraciones, se buscó un objetivo relativamente poco defendido, y sobre el cual lograr un triunfo rápido y resonante;

2º) Iniciar el envolvimiento hacia PUERTO ARGENTINO. El CDO 45 se desplazaría y ocuparía la FACTORÍA DOUGLAS, y simultáneamente el 3 PARA haría lo mismo con TEAL INLET;

3º) Que el CDO 40 asumiría la defensa de la cabeza de playa, y el CDO 42 quedaría como RESERVA de la Brigada;

4º) Adelantar patrullas del SAS a MONTE KENT, para cumplir tareas de Inteligencia.

### 9.1. Ataque a Darwin - Pradera del Ganso<sup>4</sup>

El 2º Batallón de Paracaidistas recibió la misión de conquistar este objetivo, y fue convenientemente reforzado. Se le duplicó la asignación de ametralladoras (56 en total), se le dio una adecuada dosificación de misiles **Milan**, y se le agregó una Sección de Tiradores especiales (francotiradores). Para el ataque contaría, además, con los siguientes apoyos: fuego naval los **HMS Antrim** y **Arrow**, aéreo cercano con **Harriers**, y los fuegos de una Sección de Artillería de Campaña (3 cañones de 105 mm.).

El 2 PARA inició su movimiento desde la C.P., la noche del 26 al 27 de mayo, precedido por una Compañía, y luego de una marcha a pie de 19 kilómetros, ocupó a CAMILLA CREEK HOUSE, donde se estima que estableció su ZONA DE APRESTO (véase Anexo "F"), y durante todo el día 27 se efectuaron los reconocimientos y los preparativos para el ataque.

También durante este día se helitrasporta la artillería y 200 tone-

4. Véase Anexo "F".



ladas de munición, y se lanzan intensos ataques aéreos de **Harriers** sobre DARWIN y PRADERA DEL GANSO, donde es derribada una aeronave por la acción de la artillería antiaérea.

El plan inicial del jefe del 2 PARA contemplaba un ataque nocturno y diurno, con tres (3) Compañías en primera línea y una (1) Compañía como Reserva.

Se cruzaría la LÍNEA DE PARTIDA PARA EL ATAQUE (LPA) el 28 de mayo, a las 02.00. La Ca. "B", avanzando por el oeste, conquistaría a BOCA HOUSE; la Ca. "A", por el este, conquistaría la zona de alturas y caserío de DARWIN; la Ca. "D" avanzaría en el centro del dispositivo, con el Puesto de Comando de Batallón, y la Ca. "C" sería Reserva. Debían aprovecharse al máximo las horas de oscuridad, y los primeros objetivos (DARWIN y BOCA HOUSE) tenían que estar conquistados antes del amanecer.

A la hora prevista, las Compañías de primera línea cruzan la LÍNEA DE PARTIDA con el apoyo de fuego naval del **HMS Antrim** y **Arrow**, y al entrar al istmo chocan con las fracciones más adelantadas de la defensa (a la altura de la LAGUNA QUEMADA), siendo batidos por fuego de artillería. El avance es lento ante una resistencia creciente, y hacia las 06.30 el ataque se encuentra prácticamente detenido; la Ca. "B", aferrada a 1.500 metros de su objetivo (BOCA HOUSE), y la Ca. "A", empeñada contra una posición defensiva en las alturas al norte de DARWIN. Esta situación se mantiene hasta las 10.30, y es aquí donde se produce la controvertida muerte del comandante del Batallón, teniente coronel JONES.

Una fuente (N.I. 0468) indica que muere cuando al frente de sus hombres del Puesto de Comando ataca una posición de ametralladoras que batía a la Ca. "A" desde las alturas de DARWIN. De ser esto cierto, se aprecia que fue un acto temerario, y no acorde con la responsabilidad del Comando.

Otra fuente (N.I. 1-B-8, pág. 321) atribuye su muerte y la de su ayudante, cuando es derribado un helicóptero **Scout** por un **Pucará**.

Al asumir el 2º comandante, mayor KEEBLE, apreció que la situación estaba precariamente equilibrada ("Teníamos bajas en el campo de batalla, necesitábamos más munición en las posiciones de avanzada, y la situación se estaba aproximando a una etapa muy peligrosa"), y decide los siguientes cambios tácticos: Continuar el ataque sobre BOCA HOUSE con la Ca. "B" en forma frontal, y empeñar sobre este mismo objetivo la Ca. "D" en un movimiento flanqueante. La Ca. "A" continuaría en sus posiciones hostigando a DARWIN hasta la conquista de BOCA HOUSE, y luego se abocarían a ese objetivo.

El ataque se reinició con un intenso fuego de artillería y de misi-

les **Milan**, y a mediodía los sobrevivientes de **BOCA HOUSE** y de las alturas de **DARWIN** se rendían.

El mayor **KEEBLE** decidió trasladar el **PUESTO DE COMANDO** a las alturas de **DARWIN**, y desde ese observatorio apreció y concibió lo siguiente: los dos obstáculos más importantes habían caído, y hasta **PRADERA DEL GANSO**, a 2.500 metros de distancia, había menos defensas intermedias. Quedaban dos objetivos importantes por conquistar: la pista de aterrizaje, y la zona de la **ESCUELA**.

Las Compañías "B" y "D" atacarían **PRADERA DEL GANSO** con un movimiento envolvente y frontal, respectivamente. La **Ca. "C"** —hasta ese momento, Reserva—, con el refuerzo de una Sección de la **Ca. "A"**, atacaría la zona de la **ESCUELA**, donde se había localizado una importante posición defensiva, con alrededor de cincuenta (50) hombres protegiendo dos puentes.

Al reiniciarse el ataque, las Compañías "B" y "D" progresan en su avance protegidos por Apoyo Aéreo Cercano, y conquistan la pista de aterrizaje. Durante esta acción, un avión **MC 33 Macchi (TC Miguel)**, que concurre en apoyo de las fuerzas defensoras, es derribado por un misil **Blow Pipe**.

La Compañía "C" rodea ambos puentes, y entabla un duro combate, que finaliza con el aniquilamiento de todos los efectivos defensores. Se aprecia que esta polémica acción puede ser atribuida al odio despertado en los paracaidistas por la muerte de su Comandante, y la gran cantidad de bajas sufridas, o bien por un supuesto incidente con una bandera blanca de rendición enarbolada en una trinchera, y la posterior muerte de un Teniente y dos soldados por el fuego de otra trinchera; situación que el propio mayor **KEEBLE** minimiza, convencido de que fue un error debido a la confusión de la Batalla.

Lo cierto es que luego de este supuesto incidente, no sobrevivió ninguno de los defensores que aún quedaban, y fueron aniquilados con granadas de mano y granadas de fósforo blanco, y al respecto **KEEBLE** dice: "Supongo que hay que comprender que habíamos sufrido el incidente de la bandera blanca, y que ya no perderían el tiempo intentando aceptar rendiciones. Entraron con mucha seguridad, y sospecho que allí se mostró muy poca misericordia".

A media tarde, sólo faltaba conquistar el caserío de **PRADERA DEL GANSO**; pero el mayor **KEEBLE**, enterado de la presencia de 112 civiles, decidió parlamentar mientras reforzaba sus posiciones y efectuaba reabastecimientos con el apoyo de la Compañía de apoyo logístico del **CDO 42**.

Entre esa noche y las primeras horas del 29 de mayo se producía la rendición de las fuerzas argentinas.



Las bajas denunciadas por las fuerzas británicas fueron 17 muertos y 34 heridos. 2776

## 9.2. El avance hacia PUERTO ARGENTINO<sup>5</sup>

Al atardecer del 27 de mayo, el CDO 45 y el 3 PARA inician el movimiento hacia el este, para ocupar la FACTORÍA DOUGLAS y TEAL INLET, respectivamente, lugares a los que arriban el 30 de mayo, después de una marcha de 80 km. Entre tanto, el Escuadrón "D", de la Unidad 22 del Regimiento SAS, había establecido una base de patrulla en el MONTE KENT, y estaba cumpliendo con el Plan de Colección de Información.

El 30 de mayo, el general MOORE asume el comando de las Fuerzas Terrestres, y presionado por exigencias políticas, decide acelerar el avance hacia el este, comenzándose este mismo día el traslado mediante helicópteros, del CDO 42 (que estaba como Reserva) y parte de la artillería de campaña del R.29, para ocupar el MONTE KENT y el MONTE CHALLENGER.

El 1º de junio desembarca la 5ta. Brigada de Infantería, y el Comandante de las Fuerzas Terrestres decide destacarla de inmediato hacia el sudeste, manteniendo al CDO 40 en la defensa de la cabeza de playa.

El comandante de la 5ta. Brigada de Infantería, general WILSON, instala su Puesto de Comando en DARWIN, y se aprecia que a partir de este momento adopta un proceder que revelaría egoísmos personales y desinteligencias en el accionar conjunto. Enterado de que el ESTABLECIMIENTO FITZ. ROY estaba desocupado, ordena al 2 PARA desplazarse para ocupar ese objetivo, y en la noche del 4 de junio informa que parte de su Brigada "había realizado un sorprendente avance de 58 kilómetros, y capturado los caseríos de FITZ ROY y de BLUFF COVE". No se ha podido determinar si este cambio de orgánica (el 2 PARA estaba asignado a la 3ra. Brigada de Comandos de la Real Infantería de Marina) fue autorizado, o si de hecho pasó a depender del general WILSON; situación que se mantuvo hasta el final de la Campaña.

Ocupado ese objetivo, se estima que el Comandante de la 5ta. Brigada comenzó a concebir apresurados y ambiciosos planes para el transporte de sus Unidades (tampoco se ha podido determinar aquí si fueron autorizados u ordenados por su Comando Superior). Lo cierto es que con relación al buque Monsunen capturado en PRADERA DEL GANSO, dijo:

5. Véase Anexo "G".



"Lo tendremos como nuestra marina privada mientras nos sea útil. Transportaré personal y municiones lo más rápido que pueda, para emprender lo que, en mi opinión, podría denominarse ofensiva final. En este gran salto adelante he ocupado mi territorio, y quiero consolidarlo."

El apresurado movimiento de las Unidades de la 5ta. Brigada hacia FITZ ROY / BAHÍA AGRADABLE se hace de la siguiente manera:

1º) La noche del 5 al 6 de junio, los Guardias Escoceses son transportados en el **HMS Intrepid** desde SAN CARLOS hasta proximidades de la isla BOUGAINVILLE, y desde ese lugar en EDM hasta BLUFF COVE, luego de una penosa navegación de cinco horas con mar gruesa;

2º) La noche del 6 al 7 de junio, parte de los Guardias Galeses son transportados en el **HMS Fearless** desde SAN CARLOS hasta proximidades de la isla DIRECCIÓN, y desde ese lugar en EDM hasta BLUFF COVE;

3º) La noche del 7 al 8 de junio, el resto de los Guardias —excepto los GURKHAS, que habían sido transportados por el **Monsunen** desde PRADERA DEL GANSO— son trasladados por los buques **Sir Galahad** y **Sir Tristram** directamente hasta FITZ ROY. Se decidió este cambio por lo complicado y riesgoso de la maniobra en las dos noches anteriores. Los buques navegarían sin escolta, y deberían completar su descarga antes del amanecer.

El desembarco se demoró mucho, por las malas condiciones hidrográficas de las playas de FITZ ROY, la poca disponibilidad de embarcaciones, y también la oposición de los Guardias Galeses a ser desembarcados en este lugar, y tener que afrontar una marcha de 19 km. (el puente de FITZ ROY ya había sido volado) hasta BLUFF COVE.

Por consiguiente, permanecieron en el **Sir Galahad** a la espera de que se desocuparan las embarcaciones de desembarco que los trasladarían directamente a BLUFF COVE.

La demora en el desembarco, y la imprevisión de cobertura aérea y de defensa antiaérea, les significó a los británicos lo que ellos mismos denominaron "el desastre de BLUFF COVE" o "el día más negro de la campaña". (Véase Anexo "A", día 8 de junio.)

Para esta fecha (8 de junio), el resto de las unidades de la Fuerza habían completado el dispositivo siguiente:

1º) El CDO 42, desde el 3 de junio, había completado su helitransporte, y estaba asentado en MONTE KENT y en MONTE CHALLENGER;

2º) El 3 PARA, desplazándose desde TEAL INLET, ocupaba la zona de la ESTANCIA HOUSE desde el 3 de junio;



3º) El CDO 45, desplazándose desde DOUGLAS vía TEA se encontraba asentado al oeste del MONTE KENT;

4º) La artillería de campaña (5 baterías del RA 29 y el RA 4) había sido trasladada a las proximidades del MONTE KENT, con una asignación de munición de mil (1.000) proyectiles por boca de fuego.

## 10. LA BATALLA FINAL<sup>6</sup>

### 10.1. plan

El comandante de las Fuerzas Terrestres, general MOORE, según sus propias palabras, con "la presión que se ejercía sobre el almirante WOODWARD y sobre mí para continuar adelante y rematar las operaciones", y preocupado porque "También necesitaba apresurar las operaciones, debido a que, por muy estupendas que fuesen mis tropas, cuanto más tiempo permaneciesen en las montañas, con un intervalo de 50 millas entre ellas y su base administrativa, mayor deterioro sufrirían con la llegada del invierno", decide iniciar las operaciones para la conquista de PUERTO ARGENTINO.

El plan contemplaba una maniobra en las tres (3) FASES que se detallan inmediatamente:

FASE 1: La noche del 11 al 12 de junio, la 3ra. Brigada de Comandos efectuaría un ataque nocturno con tres (3) Batallones, para la conquista del MONTE LONGDON (3 PARA), el MONTE HARRIET (CDO 42) y el MONTE TWO SISTERS (CDO 45);

FASE 2: La noche del 12 al 13 de junio, la 5ta. Brigada continuaría con otro ataque nocturno para la conquista de WIRELESS RIDGE (2 PARA), MONTE TUMBLEDOWN (Guardias Escoceses) y MONTE WILLIAMS (GURKHAS);

FASE 3: Finalmente, el Batallón de Guardias Galeses, con el refuerzo de dos (2) Compañías del CDO 40 (sustraídas de la DEFENSA de la cabeza de playa), debía conquistar SAPPER HILL.

Del análisis al mencionado plan se aprecia que además de los lógicos aspectos tácticos del problema militar en consideración, el general MOORE habría tenido en cuenta otros aspectos, tales como:

1º) Evitar la creación o agudización de problemas **conjuntos** entre las dos Brigadas, dando una equilibrada participación a ambas;

2º) Permitir que todas las Unidades entraran en combate y obtener parte de la gloria de la victoria, tan importante para las respectivas historias de las mismas (CDO 40 y Guardias Galeses en la FASE 3).

6. Véase Anexo "G".



## 10.2. Las operaciones

Tal como estaba programado, la noche del 11 al 12 de junio la 3ra. Brigada inicia su ataque, con el apoyo de cinco (5) Baterías de Artillería de Campaña (30 bocas de fuego) y con el fuego naval de cuatro buques en apoyo directo:

**HMS Avenger:** 3 PARA (LONGDON);

**HMS Glamorgan:** CDO 45 (TWO SISTERS);

**HMS Yarmouth:** CDO 42 (HARRIET);

**HMS Arrow:** Escuadrón SAS (Alturas MURRELL).

En el NORTE, el 3 PARA luchó duramente para conquistar el escabroso terreno de MONTE LONGDON, que era defendido por una Compañía del RI. 7 y una Sección de Ametralladoras 12,7 mm. de la Infantería de Marina. Logró su objetivo al precio de 14 muertos y 35 heridos, según las bajas declaradas.

En el CENTRO, el CDO 45 encontró dificultades para neutralizar una Sección de Ametralladoras MAG, que con una Compañía del RI. 4 defendía a TWO SISTERS. Tuvieron 4 muertos y 8 heridos.

En el SUR, el CDO 42, aprovechando una brecha dentro de los campos minados, realizó un ataque envolvente y conquistó por la retaguardia el MONTE HARRIET, que era defendido por el resto del RI. 4, del cual se tomaron más de 200 prisioneros. El CDO 42 tuvo un muerto y 13 heridos.

Con las primeras luces del 12 de junio, todos los objetivos de la FASE 1 habían sido conquistados. El precio total de esta FASE fue de 39 muertos y 56 heridos, incluidos 20 muertos del **HMS Glamorgan**, que recibió un impacto de **Exocet** lanzado por una Batería costera.

No se ha podido determinar con exactitud la demora de veinticuatro horas para la FASE 2. La causa aparente fue de "contar con más tiempo para los preparativos", y finalmente el ataque se lanzó la noche del 13 al 14 de junio.

En el NORTE, el 2 PARA, con el apoyo de los SCORPIONS y SCIMITARS de los BLUES y ROYALS, avanzó para la conquista de WIRELESS RIDGE.

En el SUR, el Batallón de Guardias Escoceses debió "librar una dura lucha para capturar el MONTE TUMBLEDOWN, contra un Batallón de Infantería de Marina argentina, cuyos nidos de ametralladoras, fuertemente defendidos, opusieron encarnizada resistencia durante varias horas". Conquistado este objetivo al amanecer, el Batallón de GURKHAS avanzó sobre el MONTE WILLIAMS.



Simultáneamente, en las primeras horas del día 14, según publicación **Who Dares, Wins** (FONTANA - COLLINS, 1983), "El ataque final a la capital contó también con lo que se llamó una **operación suicida**, que desembarcó frente mismo a la población, escudándose en el **Bahía Paraiso**, que servía de buque - hospital".

Se aprecia que esta operación es la que se lanzó a la 01.30 del día 14, con Fuerzas Especiales (probablemente, SBS) con botes de goma, sobre la costa norte de la península de la ARMADA. El movimiento fue oportunamente detectado por el **A.R.A. Almirante Irizar**, y rechazado por dos (2) Secciones de I.M. que estaban en posición en ese lugar.

Las pérdidas británicas declaradas en esta FASE fueron de 20 muertos, y ninguna de las fuentes consultadas precisa la cantidad de heridos.

La FASE 3 (SAPPER HILL), según el almirante FIELDHOUSE (N.I. 0395), nunca se llegó a lanzar, y menciona que "Advirtiendo que las fuerzas argentinas estaban derrotadas, el general MOORE lanzó dos Batallones en persecución, para realizar el envolvimiento de las afueras de PUERTO STANLEY lo más rápidamente posible".

Un ataque a SAPPER HILL, en realidad se concretó aproximadamente a las 13.00 del 14 de junio, en oportunidad de un ordenado repliegue del BIM 5 sobre PUERTO ARGENTINO; y cuando lo hacía la última Sección de Tiradores, esta Fracción recibe un ataque helitransportado, que rechaza y logra desprenderse.

Se aprecia que este ataque puede haber sido el **bautismo de fuego**, y el **consuelo** de las Unidades previstas para la FASE 3: dos (2) Compañías del CDO 40 y Guardias Galeses, y que eran las únicas que no habían entrado en combate en toda la campaña.

Finalmente, las tropas británicas avanzaron hasta los límites de PUERTO ARGENTINO, donde recibieron la orden de detenerse, y disparar sólo en defensa propia. A las 20.59, hora local, el general MOORE aceptó la rendición del general MENÉNDEZ y sus tropas en las dos islas.

La victoria final se alcanzó, según las fuentes británicas, al precio de:

1º) Doscientas cincuenta (250) bajas mortales, por acciones en el aire, en el mar y en tierra;

2º) Seis (6) buques hundidos (**HMS Sheffield, HMS Ardent, HMS Coventry, HMS Antelope, RFA Sir Galahad y SS Atlantic Conveyor**;

3º) Catorce (14) buques averiados o seriamente averiados por los ataques aéreos y por el lanzamiento desde tierra de un misil **Exocet**;







### PROBABLE CRONOLOGÍA, SEGÚN EL ENEMIGO

**Día 25 de marzo**, Documento 0395: El almirante FIELDHOUSE visita en GIBRALTAR los buques que participan en el Ejercicio SPRINGTRAIN.

**Día 29 de marzo**, Doc. 0395: El almirante FIELDHOUSE, antes de regresar a su Cuarte General en NORTHWOOD, ordena al comandante de la 1ª Flotilla, contraalmirante John WOODWARD, que se prepare para destacarse al Atlántico Sur con una agrupación adecuada de buques, en caso de ser esto necesario.

**Día 29 de marzo**, Doc. 0395: El submarino **HMS Spartan** es segregado del Ejercicio Springtrain, con la orden de pertrecharse en GIBRALTAR, para su despliegue al Atlántico Sur. Posteriormente, el 30 de marzo, el **HMS Splendid** recibió órdenes de desplegarse desde FASLANE. También, pocos días después, zarpó un tercer submarino nuclear: el **HMS Conqueror**. Todos completaron sus pertrechos de guerra en un plazo de 48 horas de recibida la orden.

**Día 31 de marzo**, Doc. 0395: El almirante FIELDHOUSE recibe instrucciones de efectuar secretamente los preparativos para la organización de una Fuerza de Tareas destinada a operar en el Atlántico Sur. (El 2 de abril se dio autorización para que los preparativos fueran realizados públicamente.)

**Día 2 de abril**, Doc. 0395: Se da la orden de alistamiento inmediato a los portaaviones **HMS Hermes** y **HMS Invincible**, junto con el buque de asalto **HMS Fearless**, dos fragatas, dos buques de desembarco logístico, la Brigada 3 de Comandos de la Real Infantería de Marina, y el apoyo logístico necesario.

**Día 5 de abril**, Doc. 0395: El **HMS Hermes**, con los Escuadrones Aeronavales 826, parte del 846 y el 800, y el **HMS Invincible**, con los Escuadrones Aeronavales 820 y 801, zarpan de PORTSMOUTH. El almirante WOODWARD, izando su insignia en el **HMS Antrim**, recibió órdenes de zarpar del área de GIBRALTAR rumbo a la Isla ASCENSIÓN, junto con otros 6 destructores y fragatas.

**Día 5 de abril**, Doc. 1-B-8: La 3ra. Brigada de Comandos completa su alistamiento. La misma está compuesta por 4.820 hombres, y con cuatro unidades básicas: los Comandos 40, 42 y 45, así como el 3er. Batallón de Paracaidistas, que le fue asignado. La Brigada embarcó en el **HMS Fearless** (CG de la Brigada), el Crucero de línea **SS Canberra** (Comandos 40 y 42, 3er. Batallón Paracaidista), **MV Elk**, LSLs. **Sir Galahad**, **Sir Lancelot**, **Sir Percival** (Cía PLM y SV del 45 Comando), **Sir Geraint**, RFAs. **Stromness** y **Resource** (Cía Z y Comando 45).

**Día 7 de abril**, Doc. 0395: El jefe del Estado Mayor de la Defensa ordena al almirante F. FIELDHOUSE planificar la recuperación de las GEORGIAS DEL SUR, y desplegar las fuerzas necesarias para lograr este objetivo.

El capitán de Navío B. G. YOUNG, comandante del **HMS Antrim**, fue nominado comandante del Grupo de Tareas asignado a dicha misión. Entre las otras unidades implicadas en esta operación, se incluían el **HMS Endurance** y el **HMS Plymouth**; posteriormente, el **HMS Brilliant**, el **RFA Tidespring**, la Compañía M de la Unidad 42 de Comandos de la Real Infantería de Marina, elementos del Regimiento S.A.S. (Special Air Service) y del S.B.S. (Special Boat Squadron). Además, se ordenó al **HMS Conqueror** patrullar frente a la Isla, con el fin de impedir cualquier refuerzo. Los aviones



de reconocimiento marítimo **Victor** de la R.A.F., apoyados por los aviones-cisternas **Victor** y los **Nimrod**, barrieron las áreas marítimas desde las GEORGIAS DEL SUR hasta la costa argentina, entre los días 20 y 25 de abril, con el fin de dar la alerta temprana de los movimientos navales hostiles.

**Día 7 de abril**, Docs. 0395 y 0456: El Gobierno británico anuncia el establecimiento de una Zona de Exclusión Marítima, en un radio de 200 millas náuticas medidas desde el centro de las Islas MALVINAS, que se haría efectiva a todos los buques de guerra y navés auxiliares navales argentinas, a partir de las 04.00 GMT del 12 dle abril.

Inicialmente, la zona de exclusión fue puesta en vigencia por submarinos que fueron desplegados con el fin de cubrir los accesos al PUERTO ARGENTINO y al Estrecho de SAN CARLOS.

**Día 9 de abril**, Doc. 1-B-8, pág. 335: Zarpan de PORTSMOUTH el **SS Canberra** y los buques de la Fuerza Anfibia.

Doc. 1-B-8, pág. 313: Esta fuerza seguía a los Destroctores y Fragatas que escoltaban, hasta la Isla ASCENSIÓN, a los Portaaviones **Invincible** y **Hermes**, con sus 20 aviones **Sea Harrier** (SHAR), 14 Helicópteros **Sea King** y la Cía. A del Comando 40. La Cía. M del Comando 42 había embarcado en el **HMS Antrim** y el **RFA Tidespring**, y navegaba con la proa hacia las GEORGIAS DEL SUR. El LSL **Sir Tristram** se incorporaría desde el CANADÁ a la Fuerza Anfibia, mientras que las Cías. X y Y del Comando 45 fueron aerotrasportadas a ASCENSIÓN.

**Nota:** Existe divergencia sobre la fecha de zarpada. El almirante FIELDHOUSE indica el 6 de abril (Doc. N.I. 0395), y el **Sipri Yearbook**, 1983, menciona el 5 de abril.

**Día 14 de abril**, Doc. 0452: Se envían al Sur el **HMS Brilliant** y 4 DD/FF.

**Día 15 de abril**, Doc. 0395: El contraalmirante WOODWARD trasfiere su insignia al **HMS Hermes**.

**Día 16 de abril**, Doc. 0452: **Hermes** e **Invincible** en la Isla ASCENSIÓN.

**Día 16 de abril**, Doc. 1-B-8: El contraalmirante J. F. WOODWARD llega al **HMS Fearless**, para estudiar la situación con el comodoro de Guerra Anfibia (COMAW), comodoro M. C. CLAPP, y el jefe de la 3ra. Brigada de Comandos, general de brigada H. A. THOMPSON.

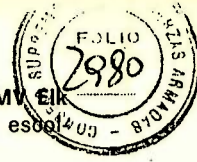
**Día 17 de abril**, Docs. 0456 y 1-B-8: **Fearless** en ASCENSIÓN. Se efectúa una segunda reunión a bordo del **HMS Hermes**, en la que estuvo presente el comandante de la flota (CINCFLEET), almirante sir John FIELDHOUSE. Una de las decisiones tomadas fue la de no emplear al **Hermes** como un LPH, sino como **portaharriers**, lo que determinó al Mando de la Brigada y al COMAW utilizar el **SS Canberra** como un lujoso LPH.

**Día 18 de abril**, Doc. 1-B-8: La Cía. A del Comando 40 desembarca del **HMS Hermes**, y éste zarpa con once (11) buques de escolta, seguido más tarde por otros siete (7), para imponer la ZONA DE EXCLUSIÓN TOTAL (TEZ) y conseguir la superioridad aérea antes del desembarco.

**Día 18 de abril**, Doc. 1-B-8: En la Isla ASCENSIÓN, la 3ra. Brigada de Comandos (Ref) continúa con el adiestramiento, así como con el embarque selectivo de equipo y abastecimientos en los LSLs. y en el **MV Elk**. En este último buque se construye una plataforma para helicópteros **Sea King**.

**Día 21 de abril**, Docs. 0395 y 1-B-8: Se inician las operaciones para la reconquista de las GEORGIAS, con la infiltración de patrullas del SAS y SBS.

**Día 25 de abril**, Docs. 0395 y 1-B-8: A las 17.15, hora local, se produce la rendición de los efectivos defensores de GRYTVIKEN.



**Día 30 de abril, Doc. 1-B-8:** Zarpan de la Isla ASCENSIÓN rumbo al Sur el **MV Sea King** y los LSLs. trasportando abastecimientos, vehículos y equipos de la F.D. Son escoltados por el **HMS Antelope**.

**Día 30 de abril, Docs. 0395 y 0456:** Con el arribo de la Fuerza de Portaaviones al área de operaciones, el Gobierno británico declara e impone la ZONA DE EXCLUSIÓN TOTAL (TEZ).

**Día 1º de mayo, Docs. 0395 y 0456:** Un avión **Vulcan** de la RAF que había salido de la Isla ASCENSIÓN, ataca el aeródromo de PUERTO ARGENTINO mediante un bombardeo nocturno, abriendo un cráter en la pista. La salida, de 16 horas de duración, fue apovada por aviones-cisternas **Victor** y aviones **Nimrod**, y fue la primera de cinco misiones de los **Vulcan** dirigidas contra el aeropuerto y las instalaciones de radar adyacentes.

Posteriormente, esa misma mañana, aviones **Sea Harrier** atacaron las pistas de aterrizaje de PUERTO ARGENTINO y de DARWIN.

A la noche, los **HMS Glamorgan, Arrow** y **Alacrity** efectúan bombardeo naval sobre el aeródromo de PUERTO ARGENTINO.

Este día, el Grupo de Transportes efectúa una importante demostración simulando un desembarco anfibio frente a PUERTO ARGENTINO, con el objeto de obtener información de la posición defensiva.

Son desembarcadas las primeras patrullas de SAS y SBS. Posteriormente, otras patrullas son infiltradas por helicópteros o embarcaciones menores procedentes de los buques de superficie y del submarino **HMS Onyx**. (Véase Anexo "D".)

**Día 2 de mayo, Doc. 0452:** Es hundido el crucero **A.R.A. General Belgrano**. Según el almirante WOODWARD, procuró "por primera y única vez en toda la campaña introducir un cambio importante en las Reglas de Enfrentamiento, para permitir que el **Conqueror** atacase al **Belgrano** fuera de la Zona Reservada".

**Día 3 de mayo, Doc. 0395:** El **A.R.A. Sobral**, que abre fuego sobre un helicóptero **Sea King**, es atacado con misiles **Sea Skua** lanzados desde helicópteros **Lynx**. Según el almirante FIELDHOUSE, esta "patrullera fue hundida", y "una segunda patrullera fue también atacada y averiada por misiles lanzados por helicópteros".

**Nota:** El **A.R.A. Sobral** fue realmente atacado con misiles **Sea Skua**; pero no se hundió, quedó a la deriva, y luego de una penosa navegación a cargo de su 2do. Comandante consiguió arribar a Puerto Deseado. En la acción murieron su Comandante, un Oficial y seis miembros de la tripulación. Reparado, actualmente continúa integrando la Flota de Mar.

Con respecto a la segunda patrullera, también mencionada por otras fuentes, ningún buque argentino recibió ese ataque, y se aprecia que de haberse efectuado realmente, podría haber sido sobre algún pesquero extranjero.

**Día 4 de mayo, Doc. 0395:** El **HMS Sheffield**, estacionado a 60 millas de la costa SE de las islas MALVINAS, cumpliendo una misión de piquete antiaéreo, es atacado por dos misiles **Exocet** lanzados por dos aviones **Super Étendard**.

Un misil lo impactó por la banda de estribor y entró por el centro.

Cuatro horas y media después se da la orden de abandonar el buque.

Veinte tripulantes perdieron la vida, y el **HMS Sheffield** se hundió, finalmente, el 10 de mayo, al ser remolcado en mar gruesa.

**Día 4 de mayo, Doc. 0395:** Segunda incursión de aviones **Vulcan** contra el aeródromo de PUERTO ARGENTINO.



Tres (3) **Sea Harrier** atacan la pista de aterrizaje de DARWIN, y sufren la "primera pérdida de una aeronave por la acción antiaérea".

**Nota:** Existen pruebas que demuestran que el 1º de mayo un avión **Sea Harrier** fue derribado por un misil **Tigercat** lanzado por el Batallón Antiaéreo de I.M.

**Día 5 de mayo, Doc. 1-B-8:** Arriban a la Isla ASCENSIÓN y se unen a la Fuerza Anfibia el **HMS Intrepid** y el **SS Atlantic Conveyor**, transportando este último **Harriers**, **Wessexs**, **Chinooks** y una gran cantidad de equipo de Ingenieros y de material de campaña.

**Día 6 de mayo, Doc. 0395:** Dos (2) **Sea Harrier** del **HMS Invincible** sufren un accidente, y mueren ambos pilotos.

**Día 7 de mayo, Doc. 1-B-8:** Arriba a la Isla ASCENSIÓN y se incorpora a la 3ra. Brigada de Comandos el 2º Batallón de Paracaidistas, transportado en los trasbordadores **MV Norland** y **Europic Ferry**.

**Día 7 de mayo, Doc. 0456:** El Gobierno británico comunica que cualquier buque de guerra o avión militar argentino que salga de las 12 millas de la costa, será considerado hostil.

**Día 8 de mayo, Doc. 1-B-8:** A las 22.00 zarpa de ASCENSIÓN con rumbo sur la FD (3ra. Brig. Ref.), que es transportada y escoltada por los siguientes buques: **HMS Fearless**, **HMS Intrepid**, **SS Canberra**, **SS Atlantic Conveyor**, **HMS Argonaut**, **HMS Ardent**, **MV Norland** y **MV Europic Ferry**.

**Día 9 de mayo, Doc. 0395:** El pesquero **Narwal** es atacado por aviones **Sea Harrier**. Los sobrevivientes son rescatados por una partida de abordaje del **HMS Invincible**.

**Día 9 de mayo, Doc. 0395:** Un helicóptero **Puma** es derribado por un misil **Sea Dart** lanzado desde el **HMS Coventry**.

**Día 10 de mayo, Doc. 0395:** Si bien no se trató de una Zona de Exclusión, en esta fecha se instituyó un Área de Control Terminal con un radio de 100 millas náuticas en torno a la Isla ASCENSIÓN, lo que fue notificado formalmente a la autoridad internacional competente. Esta medida exigía la notificación previa de los vuelos hacia y desde la Isla, al igual que de los sobrevuelos; en consecuencia, ayudando a la organización de la defensa aérea, al mismo tiempo que al control del tráfico aéreo.

**Día 11 de mayo, Doc. 0395:** Durante la noche, el **HMS Alacrity**, en tránsito por el estrecho de SAN CARLOS, descubre al transporte **Isla de los Estados** frente a puerto HOWARD. Le lanza un proyectil iluminante, y al rehusar detenerse, es atacado con fuego de artillería de 4,5 pulgadas. Estalló y se hundió.

**Nota:** El **Isla de los Estados** no recibió ningún aviso de detención. Fue realmente iluminado por una bengala, e inmediatamente recibió fuego de artillería.

**Día 12 de mayo, Doc. 0395:** Desde SOUTHAMPTON zarpa el **RMS Queen Elizabeth** transportando la 5ta. Brigada.

Los equipos y abastecimientos de la misma habían zarpado los días 8 y 9 mayo, a bordo del **MV Nordic Ferry** y **MV Baltic Ferry**.

El envío de esta Gran Unidad de Combate (GUC) como un despliegue adicional al ya efectuado con la Brigada 3 de Comandos, se debió al constante aumento de tropas argentinas en las Islas.

La fuerza elegida para este efecto, la Quinta Brigada de Infantería, al mando del brigadier M. J. A. WILSON, que ya había desplegado dos de sus batallones orgánicos con la Brigada 3 de Comandos de la Real Infantería de Marina, pero que había retenido al primer Batallón del 7th Duke of Edinburgh's Own Gurkha Rifles, fue aumentada



por el Segundo Batallón de Scots Guards (Guardias Escoceses), el Primer Batallón de Welsh Guards (Guardias Galeses), y numeroso armamento y servicios de apoyo.

**Día 12 de mayo**, Doc. 0395: Primer ataque aéreo argentino a la Fuerza de Tareas, desde el hundimiento del HMS Sheffield. Dos olas de aviones A 4 Skyhawk atacaron a los buques HMS Brilliant y HMS Glasgow. Tres aviones resultaron destruidos: dos por misiles Sea Wolf procedentes del HMS Brilliant, y el tercero de ellos se estrelló en un intento de escapar.

En la segunda ola, el HMS Glasgow fue impactado por una bomba que infligió averías en las máquinas, pero que no estalló.

**Mediados de mayo**, Doc. 0456: A mediados de mayo, la Fuerza de Tareas había logrado los de sus principales objetivos: el traslado seguro de las tropas al Atlántico Sur, y el control del mar alrededor de las Islas. La función de los portaaviones HMS Hermes y HMS Invincible fue crucial para lograrlos, como también durante las siguientes etapas, al proporcionar defensa aérea, y los medios para atacar a los buques enemigos y las posiciones en tierra, mientras que sus helicópteros proporcionaron una protección antisubmarina constante.

**Día 13 de mayo**, Doc. 1-B-8: En el HMS Fearless, a 900 millas de PUERTO STANLEY, el comandante de la 3ra. Brigada de Comandos (Ref.), general THOMPSON, imparte la orden de operaciones para el desembarco en SAN CARLOS.

**Día 15 de mayo**, Docs. 0395 y 0468: En la Isla BORBÓN, una partida de incursión del S.A.S., apoyada por fuego de diversión del HMS Glamorgan, destruye once (11) aviones. La patrulla es recuperada sólo con bajas menores.

**Día 16 de mayo**, Doc. 0395: Los trasportes Bahía Buen Suceso y Río Carcarañá son atacados por aviones Sea Harrier, siendo averiados y quedando inmovilizados.

**Día 18 de mayo**, Doc. 0452: Se reúnen en alta mar el Grupo Anfibio y el Grupo de Combate de Portaaviones.

Comienza el trasbordo de tropas a los buques de desembarco.

Se recibe del nivel político la autorización para efectuar el desembarco en la primera oportunidad posible.

**Día 19 de mayo**, Docs. 0395 y 0468: Un helicóptero Sea King, que participa en las operaciones de trasbordo de tropas, cae al mar.

Mueren 18 miembros del S.A.S. que habían intervenido en la incursión a la Isla BORBÓN.

**Día 19 de mayo**, Doc. 1-B-8: Con las últimas luces, la FTA, en cerrada formación, cruza la línea de la ZONA DE EXCLUSIÓN TOTAL rumbo a SAN CARLOS.

El pronóstico meteorológico es de nubes bajas y poca visibilidad.

**Día 20 de mayo**, Doc. 0456: La FTA continúa su desplazamiento hacia SAN CARLOS, manteniendo un estricto silencio R.E.

Las Fuerzas especiales lanzan una serie de operaciones de diversión en varios puntos de la Isla SOLEDAD.

**Día 21 de mayo**, Doc. 0452: Día "D", se produce el desembarco en SAN CARLOS. En horas de la tarde comienzan las incursiones aéreas argentinas. Los buques de guerra en el estrecho de SAN CARLOS soportaron lo más reñido del ataque.

El HMS Antrim fue impactado en la popa por una bomba que no estalló; el HMS Argonaut fue impactado por dos bombas que tampoco estallaron, pero que causaron la muerte de dos miembros de la tripulación, y le infligieron suficientes averías como para impedirle la navegación.

El **HMS Ardent** tuvo menos suerte: fue impactado repetidamente en la popa por bombas que sí estallaron. Las averías que recibió, hicieron que posteriormente se hundiera; 22 miembros de su tripulación murieron, siendo rescatados 177.

Los buques en la bahía de SAN CARLOS resultaron, en general, sin daños, y transcurrido un agitado día de descarga, el **SS Canberra** zarpó después de anochecer.

**Día 22 de mayo**, Doc. 0395: Continúa el desembarco y la consolidación de la cabeza de playa.

**Día 23 de mayo**, Doc. 0395: En un ataque aéreo es impactado el **HMS Antelope**. Una de las bombas entró por la proa, causando la muerte instantánea de un tripulante, pese a que no estalló. Los esfuerzos posteriores por desactivarla resultaron inútiles, y la explosión consiguiente causó la muerte de uno de los miembros del equipo encargado de hacerlo, hiriendo gravemente al otro. Los incendios generados por la explosión escaparon a toda posibilidad de control, y el buque tuvo que ser abandonado. Posteriormente se hundió; pero el resto de su tripulación sobrevivió.

También se perdió un **Sea Harrier**, al estallar poco después de su despegue del **HMS Hermes**, muriendo su piloto.

**Día 25 de mayo**, Doc. 0395: A media tarde, los elementos de defensa aérea avanzada del Grupo de Tareas fueron blanco de un ataque aéreo a bajo nivel. El **HMS Broadsword** sufrió averías superficiales, y el **HMS Coventry** fue impactado por varias bombas que estallaron en la sala de máquinas. Se dio vuelta campana poco después del ataque, con la pérdida de 19 de sus tripulantes.

También en este mismo día el **SS Atlantic Conveyor**, con un cargamento de helicópteros, equipo y provisiones de apoyo, entre el que se incluía material necesario para establecer una pista aérea de avanzada para helicópteros y **Harrier**, navegaba junto a la fuerza principal rumbo a SAN CARLOS. Una hora antes de la puesta del sol, la fuerza recibió una comunicación de alerta acerca de un ataque "de aviones argentinos armados con misiles Exocet". Los buques adoptaron las contramedidas apropiadas; pero el **SS Atlantic Conveyor** fue impactado y se incendió. El fuego se expandió rápidamente, y una hora después de producido el ataque tuvo que ser abandonado. Murieron tres marinos navales, y nueve Oficiales y tripulantes mercantes, incluyendo al capitán, que lo era el capitán de navío I. NORTH.

**Día 26 de mayo**, Docs. 1-B-8 y 0395: La FD recibe la orden de continuar las operaciones desde la CP hacia el interior. En las últimas horas de la tarde, el 2º Batallón del Regimiento de Paracaidistas comienza su desplazamiento hacia el sur, para atacar a DARWIN.

**Día 27 de mayo**, Doc. 0395: Al atardecer, la Unidad 45 de Comandos de la Real Infantería de Marina y el 3er. Batallón del Regimiento de Paracaidistas comienzan a desplazarse de la CP hacia el este, para ocupar a DOUGLAS y a TEAL INLET, respectivamente.

**Día 27 de mayo**, Doc. 0395: Un **Harrier** (GR 3) de la RAF es derribado en PRADERA DEL GANSO. Su piloto es recuperado por tropas del 2 PARA.

**Día 28 de mayo**, Docs. 0395, 1-B-8 y 0456: El 2 PARA inicia su ataque sobre DARWIN a las 02.00, con apoyo de fuego naval.

**Día 28 de mayo**, Docs. 0395, 1-B-8 y 0456: Con las últimas luces se produce la rendición de las fuerzas argentinas en PRADERA DEL GANSO. En el ataque las fuerzas británicas declaran haber sufrido 17 muertos (incluido el comandante de Batallón teniente coronel JONES) y 34 heridos.

**Día 29 de mayo**, Doc. 0395: La 5ta. Brigada de Infantería, embarcada en el **RMS**



Queen Elizabeth 2, trasborda en las GEORGIAS (bahía CUMBERLAND) a los trasportes SS Canberra y MV Norland.

Día 30 de mayo, Docs. 0456 y 1-B-8: El 45 Comando toma el establecimiento DOUGLAS y el 3 PARA ocupa a TEAL INLET. El 42 Comando avanza hacia el Monte KENT y el Monte CHALLENGER.

Día 30 de mayo, Doc. 0395: Un avión Harrier de la RAF es abatido por la defensa antiaérea de PUERTO ARGENTINO, y se precipita al mar.

Día 30 de mayo, Doc. 0395: El grupo de Portaaviones que se había desplazado más cerca de las Islas con el fin de cubrir la aproximación de los buques que transportaban las tropas de la 5ta. Brigada de Infantería, fue atacado por aviones Super Étendard y Skyhawk. Lanzaron "una cierta cantidad de misiles Exocet"; pero se los pudo evadir, y estallaron sin causar daño.

Fueron derribados tres de los Skyhawk: dos de ellos por misiles Sea Dart, y el tercero por fuego de artillería de 4,5 pulgadas.

Nota: En realidad, un avión Super Étendard lanzó un solo misil Exocet. Es cierto que de cuatro aviones Skyhawk que siguieron la trayectoria del misil y atacaron al Invencible fueron derribados dos. Por información de los pilotos que no fueron abatidos y por otras fuentes, se estima con cierto fundamento que el portaaviones Invencible recibió el impacto del Exocet.

Día 30 de mayo, Docs. 0452 y 0395: Arriba a SAN CARLOS el mayor general Jeremy MOORE, y asume el comando de las Fuerzas Terrestres, estableciendo su puesto de comando a bordo del HMS Fearless, en la bahía SAN CARLOS.

Día 31 de mayo, Doc. 0395: Ataque de un avión Vulcan contra las instalaciones de radar en proximidades de PUERTO ARGENTINO.

Día 1º de junio, Doc. 0395: Comienza a desembarcar en la cabeza de playa la 5ta. Brigada de Infantería. El desembarco se completa el 2 de junio.

Día 3 de junio, Doc. 0395: Segundo ataque de un avión Vulcan contra las instalaciones de radar en proximidades de PUERTO ARGENTINO.

Día 5 de junio (aprox.), Doc. 0452: Poco antes de este día, la base avanzada de SAN CARLOS quedó disponible para operar como cubierta de alerta y despegue de dos (2) Harrier (GR 3) y dos (2) Sea Harrier.

Día 8 de junio, Doc. 0456: Los buques auxiliares Sir Galahad y Sir Tristram son alcanzados por un bombardeo aéreo en FITZ ROY. Ambos buques son abandonados, y el Sir Galahad, que tenía gran número de hombres a bordo, se incendia totalmente. Pierden la vida cincuenta (50) hombres, treinta y dos (32) de los cuales pertenecían al 1er. Batallón de Guardias Galeses.

Días 11-12 de junio, Doc. 0452: La 3ra. Brigada de Comandos alcanza los objetivos de la 1ra. Fase del ataque sobre la defensa de PUERTO ARGENTINO (HARRIET, LONGDON, DOS HERMANAS).

Día 12 de junio, Doc. 0456: El HMS Glamorgan, cuando se retiraba luego de haber bombardeado la península de PUERTO ARGENTINO, recibe el impacto de un Exocet lanzado de tierra. Sufre averías; pero puede seguir navegando. Mueren veinte (20) tripulantes.

Días 13-14 de junio, Doc. 0452: Ambas Brigadas (3ra. y 5ta.) alcanzan los objetivos de la 2da. Fase (TUMBLEDOWN, WILLIAMS, WIRELESS RIDGE).

Día 14 de junio, Doc. 0452: Reconquista de PUERTO ARGENTINO.

Día 20 de junio, Doc. 0456: Fuerzas británicas recuperan a THULE.

Día 25 de junio, Doc. 0456: El ex gobernador HUNT regresa a PUERTO ARGENTINO.



## COMPOSICIÓN DE LA FUERZA DE TAREAS BRITÁNICA

## 1. Buques de la Marina Real

Tipos/Clases	Nº	Buques
1. Submarinos:		
Flota .....	5	Conqueror, Courageous, Spartan, Splendid, Valiant.
Clase Oberon .....	1	Onyx.
2. Portaaviones ASW .....	1	Invincible.
3. Portaaviones de Comando/ASW ..	1	Hermes.
4. Buques anfibios de asalto .....	2	Fearless, Intrepid.
5. Destrucciones:		
Clase County .....	2	Antrim, Glamorgan.
Tipo 82 .....	1	Bristol.
Tipo 42 .....	5	Cardiff, Coventry, Exeter, Glasgow, Sheffield.
6. Fragatas:		
Clase Leander .....	4	Andrómeda, Argonaut, Minerva, Penélope.
Clase Rothesa .....	2	Plymouth, Yarmouth.
Tipo 21 .....	7	Active, Alacrity, Ambuscade, Antelope, Ardent, Arrow, Avenger.
Tipo 22 .....	2	Brilliant, Broadsword.
7. Guardacostas:		
Clase Castle .....	2	Dumbarton Castle, Leeds Castle.
8. Barreminas: <sup>1</sup>		
Con equipo armado para gran profundidad .....	5	Cordella, Farnella, Junella, Northella, Pict.
Pesqueros de arrastre: <sup>1</sup>		
9. Buques de patrullaje de hielos ...	1	Endurance.
10. Buques de Investigación <sup>2</sup> .....	3	Hecla, Herald, Hydra.
1. Tomados del sector comercial, comandados y tripulados por personal de la Marina Real.		
2. Utilizados como buques hospitales.		

2983

**2. Buques del Servicio Real Marítimo Auxiliar**

Tipos/Clases	Nº	Buques
1. Buques de amarre y salvataje ...	1	Goosander.
2. Remolcadores .....	1	Typhoon.

**3. Buques de la Real Flota Auxiliar**

Tipos/Clases	Nº	Buques
1. Buques tanques de la Flota:		
2. Grandes .....	4	Olmeda, Olna, Tidepool, Tidespring.
3. Pequeños .....	1	Blue Rover.
De apoyo .....	5	Apleleaf, Branbleleaf, Bayleaf, Plumleaf, Pearleaf.
4. Buques de reabastecimiento de la Flota .....		
	4	Fort Austin, Fort Grange, Resource, Regent.
5. Buques de abastecimiento de apoyo	1	Stromness.
6. Buques de apoyo para helicópteros	1	Engadine.
7. Buques de desembarco logístico	6	Sir Bedivere, Sir Galahad, Sir Geraint, Sir Lancelot, Sir Percivale, Sir Tristram.

**4. Buques tomados de las líneas comerciales**

1. MV Alvega.	14. MV British Tay.
2. MV Anco Charger.	15. MV British Test.
3. MV Astronomer.	16. MV British Trent.
4. SS Atlantic Causeway.	17. MV British Wye.
5. SS Atlantic Conveyor.	18. SS Canberra.
6. MV Avelona Star.	19. MV Contender Bezant.
7. MV Alder London.	20. MV Elk.
8. MV Baltic Ferry.	21. MV Europic Ferry.
9. MV British Enterprise III.	22. MV Fort Toronto.
10. MV British Avon.	23. MV GA Walker.
11. MV British Dart.	24. MV Geesport.
12. MV British Esk.	25. CS Iris.
13. MV British Tamar.	26. MT Irishman.

- |                             |                         |
|-----------------------------|-------------------------|
| 27. MV Laertes.             | 37. MV Scottish Eagle.  |
| 28. MV Lycaon.              | 38. MV Shell Eburna.    |
| 29. MV Norland.             | 39. MV Stena Inspector. |
| 30. MV Nordic Ferry.        | 40. MV Strathewe.       |
| 31. RMS Queen Elizabeth II. | 41. MV Tor Caledonia.   |
| 32. TEV Rangatira.          | 42. SS Uganda.          |
| 33. MV Saint Edmund.        | 43. MV Wimpey Seahorse. |
| 34. RMS Saint Helena.       | 44. MV Stena Seaspread. |
| 35. MT Salvageman.          | 45. MT Yorkshireman.    |
| 36. MV Saxonia.             |                         |

#### 5. Escuadrones de la Aviación Naval

Escuadrones	Aviones	Embarcados en
1. 737	Wessex Mk 3	Destructores Clase County.
2. 800	Sea Harrier	Hermes.
3. 801	Sea Harrier	Invincible.
4. 809	Sea Harrier	Hermes, Invincible.
5. 899	Sea Harrier	Hermes, Invincible.
6. 815	Linx Mk 2	Invincible, Hermes, Type 42 destroyers, Leander Class, Type 21 (except Active) and Type 22 frigates.
7. 820	Sea King Mk 5	Invincible.
8. 824	Sea King Mk 2	Fort Grange, Olmeda.
9. 825	Sea King Mk 2	Atlantic Causeway, Q. E. II.
10. 826	Sea King Mk 5	Hermes, Fort Austin.
11. 829	Wasp	Active, Endurance, Plymouth, Contender, Bezant.
12. 845	Wessex Mk 5	Invincible, Fort Austin, Intrepid, Resource, Tidepool, Tidespring.
13. 846	Sea King Mk 4	Hermes, Fearless, Intrepid, Canberra, Elk.
14. 847	Wessex Mk 5	Engadine, Atlantic Causeway.
15. 848	Wessex Mk 5	Olna, Regent, Atlantic Conveyor.

#### 6. Real Infantería de Marina

Nº de orden	Denominaciones
1.	3ra. Brigada de Comando del Centro de Operaciones y del Escuadrón de Comunicaciones de la Real Infantería de Marina.
2.	40º Comando de la Real Infantería de Marina.



2984

Nº de orden Denominaciones

3. 42º Comando de la Real Infantería de Marina.
4. 45º Comando de la Real Infantería de Marina.
5. 3er. Escuadrón Aéreo del Comando de Brigada de la Real Infantería de Marina.
6. Regimiento de Comando Logístico de la Real Infantería de Marina.
7. Escuadrón Especial de la Real Infantería de Marina (SBS).
8. Estacamentos de la Real Infantería de Marina (incluyendo tripulaciones de lanchas de desembarco).
9. Tropas de Defensa Aérea de la Real Infantería de Marina.
10. Primer Escuadrón de IncurSIONES de la Real Infantería de Marina.
11. Unidad de Operaciones de Montaña y Árticas de la Real Infantería de Marina.
12. Tropas "Y" de la Real Infantería de Marina.
13. Bandas de las Fuerzas de Comando de la Real Infantería de Marina de Su Majestad y Comandante de la 3ra. Flotilla.
14. Oficina de Registro de Campaña de la Real Infantería de Marina.

**7. Unidades del Ejército**

Nº de orden Denominaciones

1. Dos Compañías de "Blues y "Royals".
2. Cuarto Regimiento de Campaña de la Real Artillería (menos una batería).
3. 12º Regimiento de Defensa Aérea de la Real Artillería (menos una batería).
4. 29º Regimiento de Comandos de la Real Artillería.
5. Elementos de la Batería de Defensa Aérea 43 y del Regimiento Nº 32 de Armas Teleguiadas de la Real Artillería.
6. Elementos del 49º Regimiento de Campaña de la Real Artillería.
7. Elementos del Regimiento de Apoyo de la Real Escuela de Artillería.
8. Elementos del 33er. Regimiento de Ingenieros.
9. 3º Regimiento de Ingenieros (menos un Escuadrón).
10. Elementos del 38º Regimiento de Ingenieros.
11. Escuadrón de Comando Independiente de los Reales Ingenieros.
12. Elementos de la Fuerza de Tareas Militar.
13. Elementos del 2º Regimiento Postal y de los Reales Ingenieros.
14. Elementos del 14º Regimiento de Señales.
15. Elementos del 30º Regimiento de Señales.

Nº de orden	Denominaciones
16.	5º Escuadrón del Centro de Operaciones de la Brigada de Infantería y de Señales.
17.	Elementos de la Compañía de Trasmisiones 602.
18.	2º Batallón de Guardias Escoceses.
19.	1er. Batallón de Guardias Galeses.
20.	1er. Batallón del 7º Regimiento de Rifleros Gurkhas del Duque de Edimburgo.
21.	2º Batallón del Regimiento de Paracaidistas.
22.	3er. Batallón del Regimiento de Paracaidistas.
23.	Elementos del 22º Regimiento del Servicio Aéreo Especial (S.A.S.).
24.	Escuadrón 656 del Cuerpo Aéreo del Ejército.
25.	Elementos de los Cuerpos de Transporte del Real Regimiento Nº 17.
26.	Elementos del Regimiento 29 de Transporte y Maniobras del Real Cuerpo de Transporte.
27.	Elementos del Escuadrón de Paracaidistas del Real Cuerpo de Transporte.
28.	Compañía 407 del Real Cuerpo de Transporte.
29.	Elementos de la Unidad Conjunta de Apoyo mediante helicópteros.
30.	16º Cuerpo Sanitario del Ejército Real de Campaña.
31.	Elementos del 19º Cuerpo Sanitario Real de Campaña.
32.	Elementos del 9º Batallón de Armamentos del Real Cuerpo de Artillería del Ejército.
33.	Compañía de Armamentos del 81er. Real Cuerpo de Armamentos del Ejército.
34.	Taller de Campaña del Real Cuerpo 10º de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos.
35.	Elementos del 70º Taller de Aviación de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos.
36.	Elementos de la Compañía de Superintendencia de la Real Policía Militar.
37.	Oficina de Contaduría de Campaña Nº 6 del Real Cuerpo de Pagos del Ejército.
38.	Unidad 601 de Control Aéreo Táctico.
39.	Unidad 602 de Control Aéreo Táctico.
40.	Unidad 603 de Control Aéreo Táctico.

#### 8. Unidades de la Real Fuerza Aérea

	Escuadrillas de vuelo	Aviones
1.	Una (F) Escuadrilla .....	Harrier GR 3.
	Unidades destacadas de:	
2.	Escuadrilla 10 .....	VC 10 C Mk 1.
3.	Escuadrilla 18 .....	Chinook Hc Mk 1.
4.	Escuadrilla 24 .....	Hércules C Mk 1.



	Escuadrillas de vuelo	Aviones
5.	Escuadrilla 30 .....	Hércules C Mk 1.
6.	Escuadrilla 47 .....	Hércules C Mk 1.
7.	Escuadrilla 70 .....	Hércules C Mk 1.
8.	Escuadrilla 29 .....	Phantom FGR 2.
9.	Escuadrilla 42 .....	Nimrod Mk 1.
10.	Escuadrilla 44 .....	Vulcan B 2.
11.	Escuadrilla 50 .....	Vulcan B 2.
12.	Escuadrilla 101 .....	Vulcan B 2.
13.	Escuadrilla 55 .....	Victor K 2.
14.	Escuadrilla 57 .....	Victor K 2.
15.	Escuadrilla 120 .....	Nimrod Mk 2.
16.	Escuadrilla 201 .....	Nimrod Mk 2.
17.	Escuadrilla 206 .....	Nimrod Mk 2.
18.	Escuadrilla 127 .....	De Búsqueda y Rescate Sea King.

	Regimientos de la Real Fuerza Aérea	Descripciones
19.	3 (Regimiento) .....	Unidad Aérea del Centro de Operaciones.
20.	15 (Regimiento) .....	Escuadrilla destacada del Escuadrón Móvil.
21.	63 (Regimiento) .....	Escuadrón (Rapier).

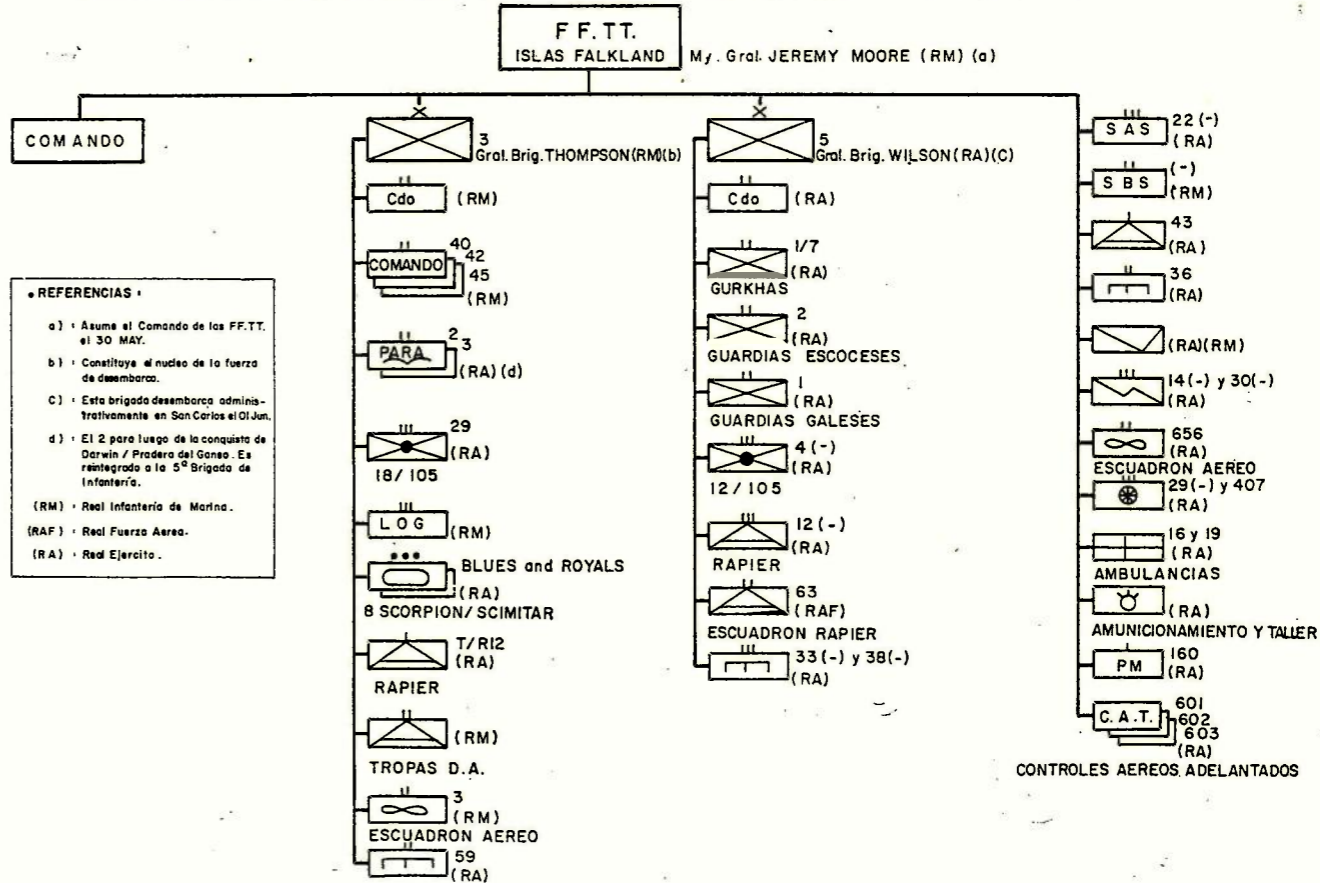
**Otras unidades**

22.	Brigada Aérea de Comunicaciones Tácticas.
23.	Brigada Aérea de Suministros Tácticos.
24.	Equipo de Detonación de Explosivos.



ANEXO "C"

PROBABLE ORDEN DE BATALLA DE LAS FUERZAS TERRESTRES ( F.F.T.T. )



• REFERENCIAS •

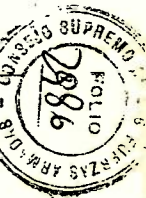
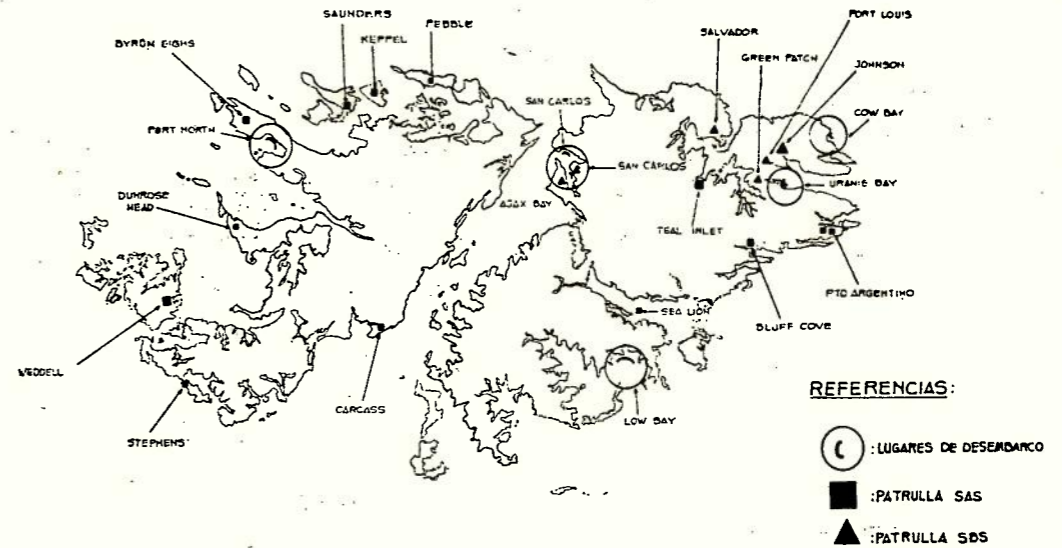
- a) • Asume el Comando de las F.F.T.T. el 30 MAY.
- b) • Constituye el núcleo de la fuerza de desembarco.
- c) • Esta brigada desembarca administrativamente en San Carlos el 01 Jun.
- d) • El 2 para luego de la conquista de Darwin / Pradera del Ganso. Es reintegrado a la 5ª Brigada de Infantería.

(RM) • Real Infantería de Marina.  
(RAF) • Real Fuerza Aérea.  
(RA) • Real Ejército.

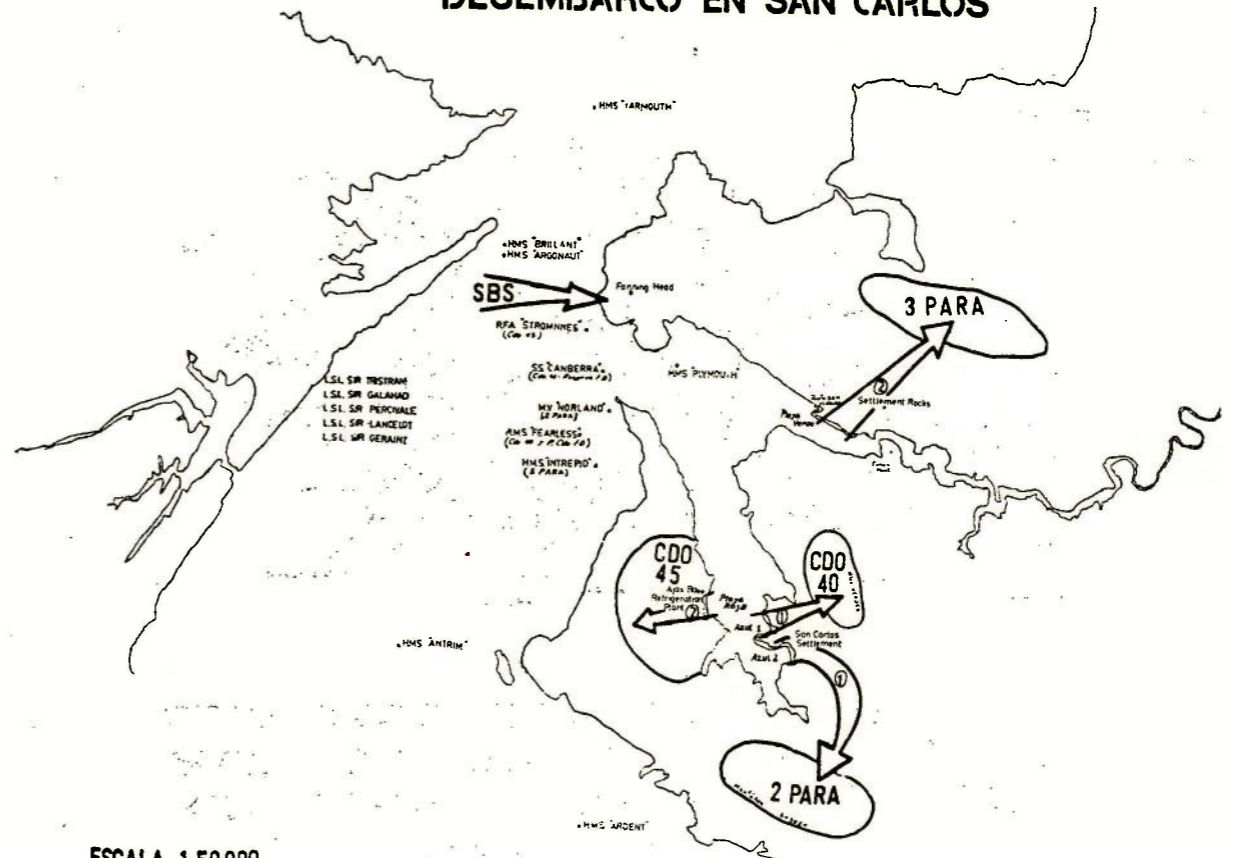
Noviembre de 1983 - N° 19

## ANEXO "D"

ALGUNOS LUGARES DE DESEMBARCO CONSIDERADOS Y PUNTOS DONDE FUERON DESEMBARCADAS PATRULLAS DEL SAS, SBS A PARTIR DEL 01 MAY Y DIAS POSTERIORES



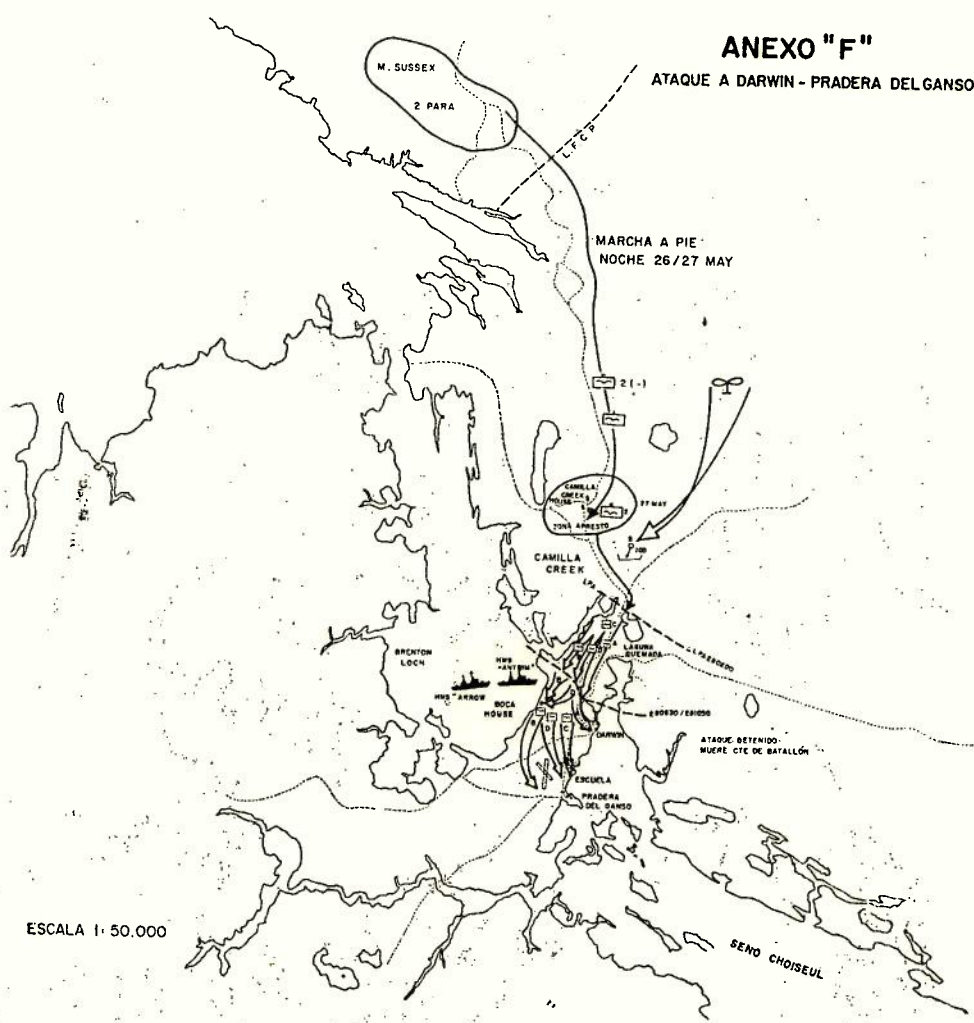
# "ANEXO" E DESEMBARCO EN SAN CARLOS

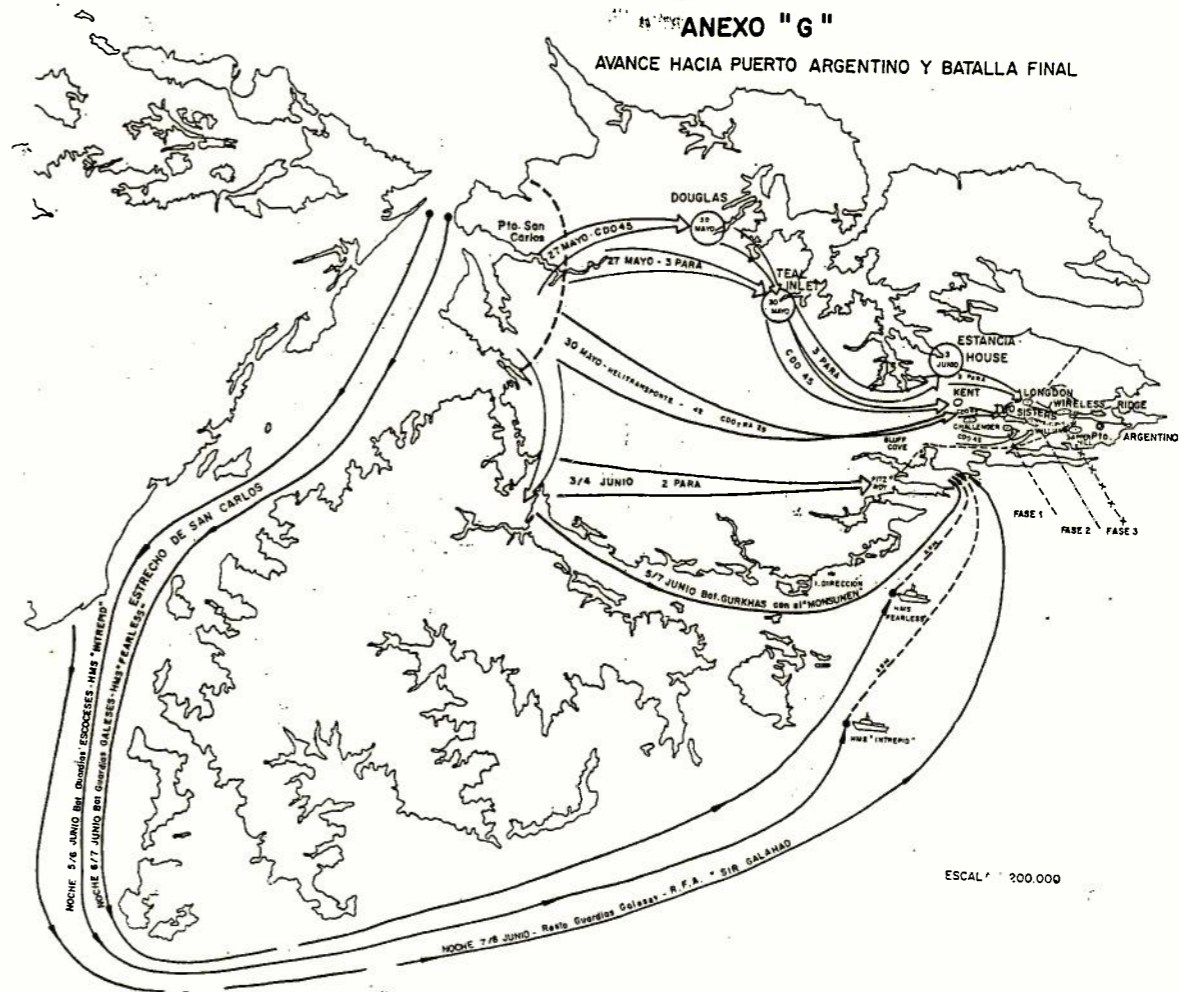




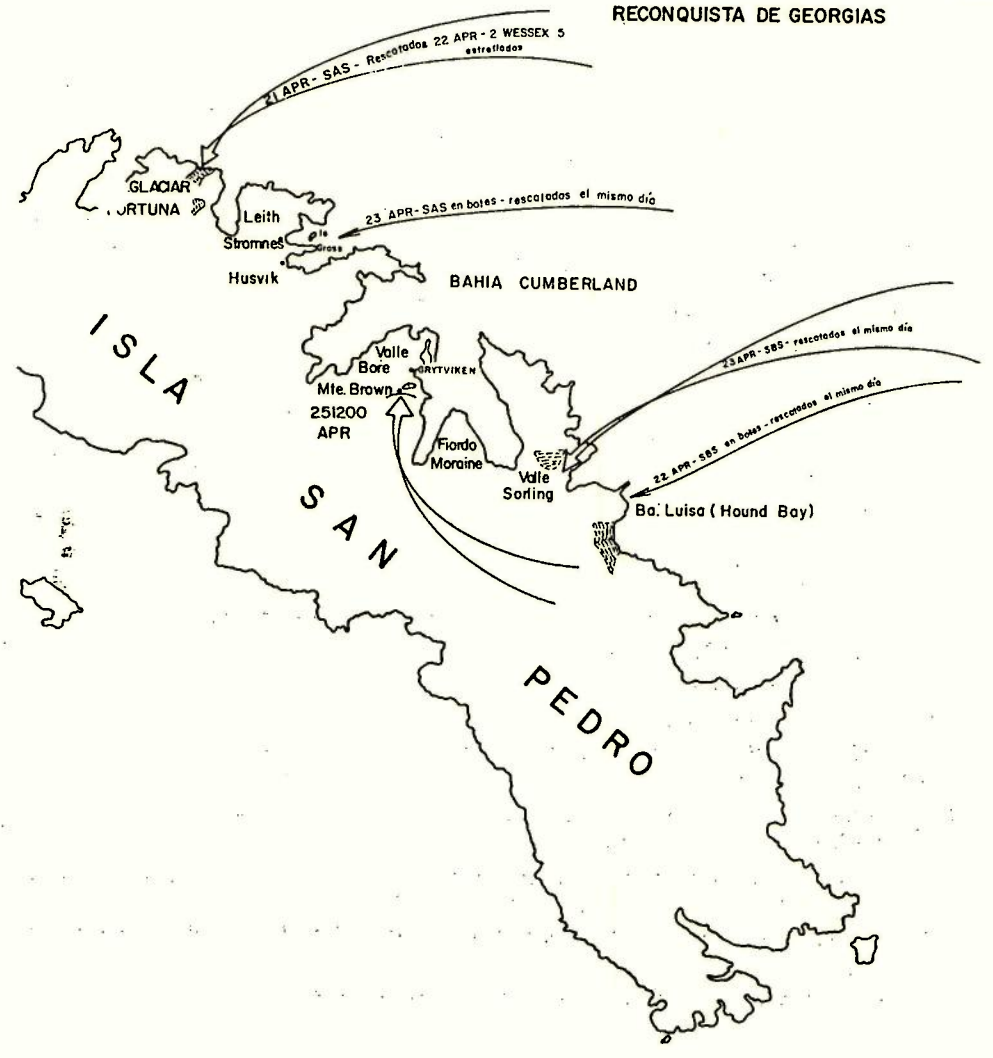
### ANEXO "F"

ATAQUE A DARWIN - PRADERA DEL GANSO





**ANEXO "H"**  
**RECONQUISTA DE GEORGIAS**

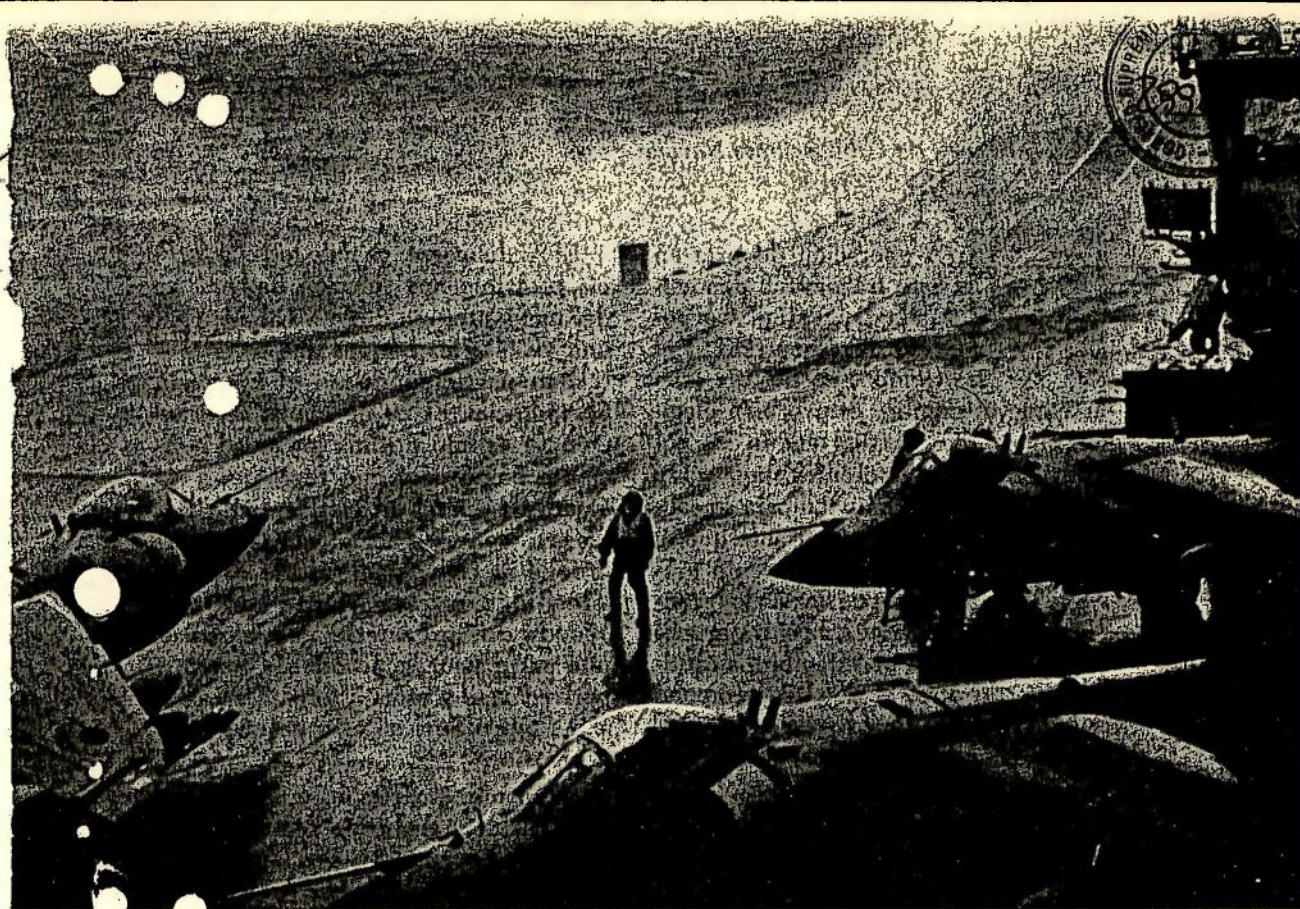




## TABLA DE ABREVIATURAS

- Ca: PLM y SV: Compañía de Comando y Apoyo Logístico de un Batallón (CDO) de la Real Infantería de Marina.
- CDO 42 o 42 CDO: Abreviatura militar utilizada para designar una Unidad táctica de la Real Infantería de Marina, equivalente a un Batallón. **Commando** es nominación con antecedentes históricos, y tomada de las organizaciones de los granjeros **bóers**, que realizaron exitosas incursiones sobre la retaguardia británica durante la guerra anglo-bóer (1899-1902).
- CG.: Puesto de Comando, y su correspondiente Estado Mayor.
- COMAW: Comodoro de Guerra Anfibia, equivalente a Comandante de Fuerza de Tareas Anfibia (FTA).
- CP: Cabeza de Playa.
- EDM: Embarcación de desembarco mediana / mecanizados.
- E.E.I.: Elemento Esencial de Información.
- FD: Fuerza de Desembarco.
- FT: Fuerza de Tareas.
- ETA: Fuerza de Tareas Anfibia.
- GT: Grupo de Tareas, organizaciones componentes de una Fuerza de Tareas.
- LFPC: Línea Final de la Cabeza de Playa.
- LPH: Buque Portahelicópteros.
- L.S.L.: **Landing Ship Logistic** (Buque logístico de desembarco, de tipo BDT).
- OB: Orden de Batalla. Estructura, composición, relación de mando o cadena de comando de Fuerzas de gran magnitud.
- S.A.S.: **Special Air Service** (Servicio Aéreo Especial) es un Regimiento de Tropas Especiales, y único en su tipo en el Ejército británico.
- S.B.S.: **Special Boat Squadron** (Escuadrón Especial de Botes) es una organización de Fuerzas Especiales de la Real Infantería de Marina.
- 3 PARA: Abreviatura militar utilizada para designar el 3er. Batallón de Paracaidistas del Ejército británico.
- ZAP/ZAL: Zona de apoyo de playa / Zona de apoyo logístico.





Sob... a cubierta de vuelo del HMS Hermes, batida por el agua del Atlántico Sur, los Sea Harrier del Escuadrón Aeronaval 800 se aprestan a despegar.

OPERACIONES

## LA GUERRA DE LAS MALVINAS: ASI VENCIMOS

Por Sir John Fieldhouse, Alte. R.N.

*En nuestro número del pasado mes de abril, al conmemorarse el primer aniversario del comienzo de la guerra de las Malvinas, evocamos ese acontecimiento con un "dossier" dedicado a los pilotos de la Aeronaval y de la Fuerza Aérea argentina. Ahora, cuando se cumple el aniversario del fin de aquel conflicto, publicamos un amplio y muy interesante trabajo sobre el mismo, escrito por el almirante Fieldhouse que, como comandante de las Fuerzas Operativas 317 y 324, fue el jefe de las operaciones en el Atlántico Sur. Es bien cierto que este escrito, en algunos casos concretos, merece, y hasta casi exige, puntualizaciones, pero las dejamos al criterio del informado lector.*





A operación descrita en este trabajo fue denominada **Operation Corporate**<sup>1</sup>. Transcurrido ya el tiempo, es posible afirmar que el nombre estuvo bien elegido, puesto que, al igual que un cuerpo, la armonía de los diferentes miembros y órganos de apoyo fue vital para su solidez y eficiencia. Es importante que el lector tenga esto constantemente presente. La naturaleza misma de los acontecimientos descritos concentra primero su atención en un miembro, a continuación en otro; el dominio temporal de uno de ellos, en el transcurso de esta narración, no disminuye el desempeño y las realizaciones logradas por otro.

#### Antecedentes

El 19 de marzo de 1982 se informó que una partida de obreros argentinos dedicados al desmantelamiento de desechos de instalaciones metálicas había desembarcado ilegalmente en Leith, Georgia del Sur, y el 21 de marzo zarpó hacia la isla el HMS *Endurance*, llevando a bordo un destacamento de la Real Infantería de Marina, con el propósito de investigar.

A continuación se produjo una intensa actividad diplomática, insistiendo el Gobierno de Su Majestad en que los argentinos habían desembarcado ilegalmente y que deberían zarpar, ya fuera en uno de sus propios buques o bien en el HMS *Endurance*. El 26 de marzo se me informó que si bien el buque argentino *Bahía Paraíso* había zarpado de Leith, había permanecido una partida de hombres en tierra. La actividad diplomática continuó.

1. Operación Conjunta. En inglés la palabra *corporate* tiene la acepción de asociación, unión y acción conjunta.

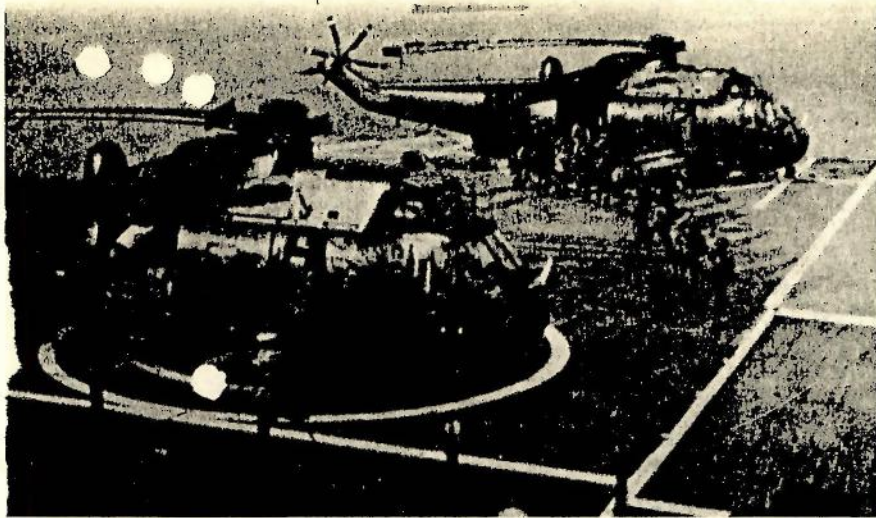
El 25 de marzo, cuando todavía parecía probable una solución diplomática del incidente, me dirigí a Gibraltar en una visita a los buques que se encontraban participando en el *Ejercicio Springtrain*. El 29 de marzo la situación se estimó de una gravedad suficiente como para que regresara a mi Cuartel General en Northwood, Middlesex. Antes de abandonar Gibraltar, ordené al comandante de la Primera Flotilla, contraalmirante Sir John Woodward, prepararse para destacar una agrupación adecuada de buques, pertrecharse y estar listo para marchar al Atlántico Sur, en caso de que fuera necesario.

Asimismo, el 29 de marzo, el submarino HMS *Spartan* fue segregado del *Ejercicio Springtrain*, con la orden de pertrecharse en Gibraltar para su despliegue al Atlántico Sur. Posteriormente, el 30 de marzo, el HMS *Splendid* recibió órdenes de desplegarse desde Faslane. También, pocos días después, zarpó un tercer submarino nuclear, el HMS *Conqueror*. Todos completaron sus pertrechos de guerra en un plazo de 48 horas de recibida la orden.

El 31 de marzo recibí instrucciones de efectuar secretamente los preparativos para la organización de una *fuerza Operativa* destinada a operar en el Atlántico Sur. El 2 de abril, después de la invasión argentina, se dio autorización para que los preparativos fueran realizados públicamente.

Los argentinos llevaron a cabo un desembarco por la fuerza el 2 de abril, en Puerto Argentino, y las tropas de la Real Infantería de Marina que constituían la guarnición, aun cuando se encontraban en condiciones de gran inferioridad numérica, resistieron sin experimentar bajas e infligiendo un número





2991  
735  
STAS ARMADA  
BRACON - 9704

Fusileros de la Brigada de Infantería V embarcan en helicópteros Sea King de la RN en la cubierta del Queen Elizabeth 2 para pasar a los buques de asalto anfibio.

no conocido de bajas a los invasores. Después de alrededor de cuatro horas de lucha, S.E. el gobernador y comandante en Jefe de las islas Malvinas y las Dependencias, Sir Rex Hunt, ordenó la rendición de los Infantes de Marina, como también del equipo de investigación científica procedente del HMS Endurance, que había estado trabajando en las islas y que ayudó a la defensa.

Al día siguiente, las fuerzas argentinas desembarcaron en Grytviken, en Georgia del Sur. El pequeño destacamento de la Real Infantería de Marina, en presencia en la isla, opuso una fuerte resistencia a la fuerza invasora, considerablemente más poderosa, averiando a la corbeta ARA Guerrico, y derribando un helicóptero Puma antes de rendirse.

Entretanto, el 2 de abril, se dio la orden de alistamiento inmediato, en los puertos del Reino Unido, a los portaaviones HMS Hermes y HMS Invencible, junto con el buque de asalto anfibio HMS Fearless, dos fragatas, dos buques de desembarco logístico, la Brigada de Comandos III de la Real Infantería de Marina y el apoyo logístico necesario. El HMS Hermes —con el Escuadrón Aeronaval 826 y parte de los 846 y 800— y el HMS Invencible —con los Escuadrones Aeronavales 820 y 801— zarparon de Portsmouth el lunes 5 de

abril. El almirante Woodward, izando su insignia en el HMS Antrim, recibió órdenes de zarpar del área de Gibraltar, rumbo a la isla Ascensión, junto con otros seis destructores y fragatas, con apoyo de la Royal Fleet Auxiliary (RFA). El 4 de abril se transfirió la insignia al HMS Glamorgan.

#### La misión

Se me informó que, dentro de la situación imperante, el objetivo general del Gobierno de Su Majestad era lograr la retirada de las fuerzas argentinas de las islas Malvinas y las Dependencias y restablecer allí la administración británica lo más pronto posible. La misión que se me asignaba era la de conducir el despliegue militar y ordenar las operaciones de apoyo destinadas al logro de este propósito.

#### Mando y control

En mi carácter de comandante en jefe de la Flota, asumí el mando total de la operación en calidad de comandante de la Fuerza Operativa 317 (todos los buques de superficie y las Fuerzas Terrestres y Aéreas) y de la Fuerza Operativa 324 (Fuerzas Submarinas). Este triple mando interinstitucional fue ejercido desde mi Cuartel General en Northwood, y era responsable directa-



UNIDADES BRITANICAS PARTICIPANTES

Mandos

Comandante de las Fuerzas Operativas 317 y 324  
 Almirante Sir John Fledhouse  
 Comandante del Aire  
 Mariscal del Aire Sir John Curtiss  
 2º Jefe de las Fuerzas Terrestres  
 General de División Sir Jeremy Moore. Desde el 21 de mayo teniente general sir Richard Trant  
 Comandante de la Fuerza de Submarinos F.1. 324  
 Vicealmirante P.G.M. Herbert  
 Comandante del Grupo Operativo 317.8  
 Contraalmirante Sir John Woodward  
 Brigada de Comandos III de la Real Infantería de Marina  
 General de Brigada J.H.A. Thompson  
 Brigada de Infantería V  
 General de Brigada M.J.A. Wilson  
 Comodoro de Guerra Anfibia  
 Comodoro M.C. Clapp  
 Comandante de la Unidad de Apoyo, Isla Ascension  
 Capitán de Navío R. McQueen

REAL INFANTERIA DE MARINA

3th Commando Brigade Headquarters and Signal Squadron Royal Marines  
 40 Commando Royal Marines  
 42 Commando Royal Marines  
 45 Commando Royal Marines  
 Commando Logistic Regiment Royal Marines  
 3th Commando Brigade Air Squadron Royal Marines  
 1st Raiding Squadron Royal Marines  
 Special Boat Squadron Royal Marines  
 3th Commando Brigade Air Defence Troop Royal Marines  
 Y Troop Royal Marines  
 Field Records Office Drafting and Records Office Royal Marines  
 The Band of Her Majesty's Royal Marines Commando Forces  
 The Band of Her Majesty's Royal Marines Flag Officer 3rd Flotilla

mente ante el jefe del Estado Mayor de la Defensa, Almirante de la Flota<sup>2</sup> Sir Terence Lewin. Fueron designados bajo mi mando el comandante del Grupo 18 de la Real Fuerza Aérea, teniente general Sir John Curtiss, en calidad de comandante del Aire, e inicialmente, como 2º comandante de las Fuerzas Terrestres, el general de división de las Fuerzas de Comandos de la Real Infantería de Marina, Sir Jeremy Moore.

Cuando, posteriormente, el general Moore se trasladó al Sur para asumir el mando de las Fuerzas Terrestres en las islas Malvinas, fue reemplazado en su cargo oficial por el comandante del Distrito Sudoriental teniente general Sir Richard Trant. Los submarinos fueron operados bajo el control del comandante de Submarinos, vicealmirante P.G.M. Herbert. El equipo de mando en Northwood se completó con mi jefe de Estado Mayor, vicealmirante Sir David Hallifax, quien fue el responsable de la planificación naval en detalle y de la coordinación de todo el trabajo de Estado Mayor. El almirante Woodward fue designado comandante de la Fuerza Operativa en el Atlántico Sur y el 15 de abril transfirió su insignia al HMS Hermes.

2. Equivale al empleo español de Capitán General de la Armada.

Consideraciones militares y logísticas

Mis consideraciones más importantes, al planificar esta operación, fueron las capacidades militares argentinas y la proximidad de sus bases, y su comparación con nuestra situación; particularmente, las dificultades para transportar tropas, aviones y equipo a unas 600 mil millas de distancia del Reino Unido, hasta un teatro de operaciones situado dentro del alcance de una Aviación basada en Argentina continental, y a más de tres mil millas de distancia de nuestra base avanzada de despliegue más cercana.

Siempre es difícil cuantificar las capacidades del enemigo. La Inteligencia y otras fuentes de información determinaron una disponibilidad total de 73 buques de guerra para Argentina. En ella se incluía un portaaviones, un crucero, cuatro submarinos, dos modernos destructores Tipo 42, y otras fragatas y destructores antiguos, pero bien equipados. Su aviación incluía 65 A-4 Skyhawk (variantes P, Q y C), 39 Mirage III/V, cinco Canberra, 60 IA-58 Tucará, ocho helicópteros Puma y dos Lynx, y cinco Super Etendard equipados con misiles Exocet de vuelo rasante, junto a una fuerza de transporte aéreo pequeña, pero significativa, que incluía dos





C-130 Hercules con capacidad como aviones-cisterna para el reabastecimiento en el aire. La cantidad de tropas en la isla era más incierta. Los cálculos estimativos variaban de 7.000 a 10.000 hombres bien equipados. Estas se encontraban apoyadas por más de treinta aviones ligeros de ataque, fundamentalmente los Pucará y alrededor de 20 helicópteros. Era difícil evaluar el papel que se pretendía que desempeñara el personal de reserva militar y civil argentino, su Marina Mercante y su transporte aéreo civil. Otro factor que había que tomar en consideración era la posibilidad de una ayuda de material procedente de otros países.

Dentro de los recursos normales, yo no contaba con los buques necesarios para el tránsito de 7.000 millas que debían realizar las tropas, el equipo y el apoyo logístico para conformar las fuerzas del tamaño que estimaba necesarias para enfrentar la amenaza y cumplir con mi misión. Muy al comienzo fue necesario considerar la requisa de buques mercantes. La tarde del 4 de abril se emitió una Orden de Consejo bajo Prerrogativa Real, disponiendo la requisa de los buques, y se dio a conocer al Parlamento al día siguiente.

Es necesario dejar constancia que esta operación no podría haber sido montada sin la total y entusiasta colaboración del Departamento de Comercio, los armadores, los capitanes y sus tripulaciones, quienes proporcionaron su apoyo generoso y trabajaron con enorme energía y entusiasmo. Las capacidades de estas naves fueron incrementadas mediante la provisión de equipo adicional que incluía la instalación de cubiertas para la operación de helicópteros, maniobra de reabastecimiento de combustible en la mar, plantas evaporadoras y equipos de comunicaciones. Es-

tas transformaciones se definieron y se llevaron a cabo con celeridad y eficiencia, lo que constituye un mérito de todas las agencias que estuvieron implicadas en el proceso.

Se formaron cuatro nuevos escuadrones aeronavales, ante la expectativa de que surgiera la necesidad de una disponibilidad aeronaval adicional. Estos estaban constituidos por un escuadrón de Sea Harrier, dos escuadrones de helicópteros Wessex 5 y un escuadrón de Sea King antisubmarinos, especialmente adaptados para operaciones de apoyo. Además, otras aeronaves menores, principalmente helicópteros Wasp, fueron destinadas a los buques mercantes requisados y a los buques de guerra retirados de la Lista de Ventas/Enajenación. Estas son realizaciones que vale

El único helicóptero CH-47C Chinook HC-1 del Escuadrón 18 de la RAF superviviente después del hundimiento del Atlantic Conveyor transporta un Wessex de la RN accidentado.





la pena resaltar y que dan una buena imagen del Mando aeronaval.

La Real Fuerza Aérea, respaldada por la industria aeroespacial británica, el Departamento Científico y el jefe de Adquisiciones del Ministerio de Defensa, estaban también modificando rápidamente los aviones Vulcan, Nimrod y Hercules. Se produjeron e instalaron medios para el reabastecimiento en el aire; se adoptaron medidas anticorrosivas para los helicópteros Chinook, normalmente basados en tierra, y para los Harrier de la RAF. Se instaló equipo y armamento adicional a cierta cantidad de aeronaves asignadas a la Fuerza Operativa.

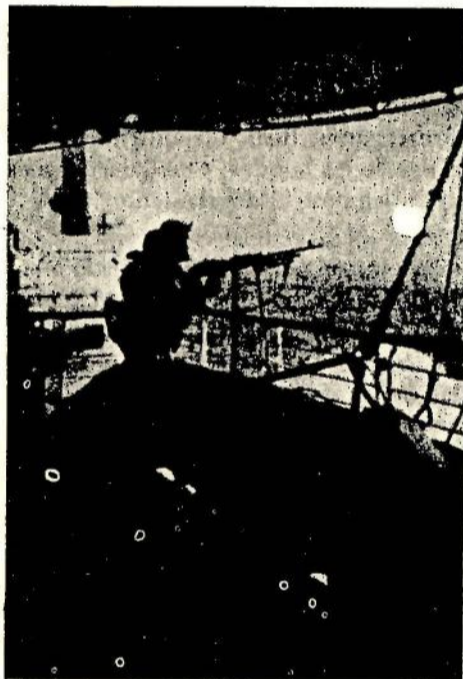
Muy al comienzo se estableció una Oficina de Apoyo Logístico en mi Cuartel General. Esta fue una organización conjunta interejércitos encabezada por el Coordinador Logístico de la Fuerza, cuya tarea consistía en coordinar la planificación del reabastecimiento y de todos los requerimientos logísticos para la Fuerza Operativa. Me pareció esencial que esta organización estuviera ubicada en Northwood, con el fin de asegurar el empleo óptimo y económico de los recursos, muchas veces escasos, y la prioridad para el abastecimiento de las provisiones más urgentes. Resultó ser un acierto vital y una herramienta administrativa de mucho éxito.

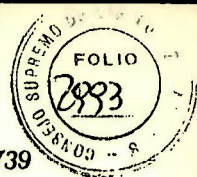
La velocidad con que se montaron las operaciones impidió que los buques y las tropas se prepararan en la forma adecuada que hubiera sido deseada antes de su partida del Reino Unido. En consecuencia, todos los buques que iban rumbo al Sur adoptaron un vigoroso programa de instrucción en la mar. Los sistemas de armas fueron reconocidos cuidadosamente, probados y disparados; en algunos casos, técnicos e ingenieros civiles especialistas en arma-

mento viajaron con los buques. Los procedimientos tácticos y de comunicaciones fueron practicados intensamente. Se realizaron constantemente ejercicios de control de averías. Las tropas embarcadas, a menudo, llevaron a cabo su acondicionamiento físico y prácticas de tiro en condiciones difíciles, en lugares congestionados y, para muchos, muy poco familiares.

Los buques tenían que prepararse ellos mismos para el reabastecimiento rápido, y muchas veces no programado, con otros buques, petroleros y helicópteros. Se modificó equipo en el mar, sin el apoyo habitual de los astilleros, y se pintaron buques y aviones con el fin de ocultar los números absolutos y las marcas de identificación. Posteriormente,

Miembros de la Brigada de Comandos III de la Royal Marines se ejercitan en el tiro con ametralladoras dispuestas para defensa AA a bordo del SS Canberra.





## BUQUES DE LA ROYAL NAVY PARTICIPANTES EN LA OPERACION CORPORATE

<u>ques</u>	<u>Cruce del paralelo 35°S (*)</u>	<u>Buques</u>	<u>Cruce del paralelo 35°S (*)</u>
F-171 HMS Active	23 de mayo	L-11 HMS Intrepid	13 de mayo
F-174 HMS Alacrity	25 de abril	R-05 HMS Invincible	25 de abril
F-172 HMS Ambuscade	18 de mayo	- Escuadrón Aeronaval 801	-
F-57 HMS Andromeda	23 de mayo	- Escuadrón Aeronaval 820	-
F-170 HMS Antelope	18 de mayo	HMS Leeds Castle	17 de mayo
D-18 HMS Antrim	18 de abril	F-45 HMS Minerva	23 de mayo
F-184 HMS Ardent	13 de mayo	F-127 HMS Penelope	23 de mayo
F-65 HMS Argonaut	13 de mayo	F-126 HMS Plymouth	18 de abril
F-173 HMS Arrow	20 de abril	D-80 HMS Sheffield	25 de abril
F-185 HMS Avenger	23 de mayo	F-101 HMS Yarmouth	25 de abril
F-90 HMS Brilliant	20 de abril		
D-23 HMS Bristol	23 de mayo	<u>Submarinos</u>	
F-88 HMS Broadsword	25 de abril	S-105 HMS Conqueror	
D-108 HMS Cardiff	23 de mayo	S-106 HMS Courageous	
D-118 HMS Coventry	20 de abril	S-21 HMS Onyx	
HMS Dumbarton Castle	13 de junio	S-111 HMS Spartan	
A-171 HMS Endurance	Noválido en este caso	HMS Splendid	
D-89 HMS Exeter	19 de mayo	S-102 HMS Valiant	
L-10 HMS Fearless	13 de mayo		
D-19 HMS Glamorgan	25 de abril	<u>Barreminas (pesqueros requisados y transformados)</u>	
F-8 HMS Glasgow	20 de abril	HMS Cordella	18 de mayo
A-133 HMS Hecla	10 de mayo	HMS Farnella	18 de mayo
A-138 HMS Herald	15 de mayo	HMS Junella	18 de mayo
R-12 HMS Hermes	25 de abril	HMS Northella	18 de mayo
- Escuadrón Aeronaval 800	-	HMS Pict	18 de mayo
- Escuadrón Aeronaval 826	-		
A-144 HMS Hydra	15 de mayo		

(\*) La latitud 35° Sur es el límite norte del litoral argentino.

fue posible proporcionar a los buques que zarparon en apoyo de la operación un período limitado de entrenamiento especializado en el mar, orientado a las operaciones en el Atlántico Sur, bajo el control del Mando de Instrucción en el Mar, basado en Portland.

Las modificaciones practicadas a los aviones de la Real Fuerza Aérea, con el fin de adaptarlos para las operaciones a realizarse en el Atlántico Sur, crearon la necesidad de llevar a cabo un programa intensivo, tanto para la tripulación de los aviones como para el perso-

nal de apoyo. Hubo que preparar instructores adicionales de reabastecimiento en el aire para que, a su vez, ellos pudieran entrenar a los pilotos de los Vulcan, Nimrod y Hercules, en atención a que estos aviones habían adquirido una capacidad de la que antes carecían. Cada sistema de armas nuevo hubo de ser probado, y las tripulaciones instruidas en su empleo. Los pilotos de los aviones Harrier GR3 también practicaron el uso de la rampa tipo *ski-jump* para el despegue desde portaaerona-



### Isla Ascensión

Un factor clave en esta operación fue la isla Ascensión, situada a más de 3.700 millas náuticas del Reino Unido y a 3.300 millas de distancia de las islas Malvinas. La isla Ascensión fue fundamental como base avanzada de despliegue, para reabastecer los buques de la **Fuerza Operativa** y proporcionarles provisiones, equipo y hombres que no pudieron ser embarcados antes de su apresurado zarpe del Reino Unido. Las rutas de transporte aéreo hacia la isla entraron en funciones el 2 de abril.

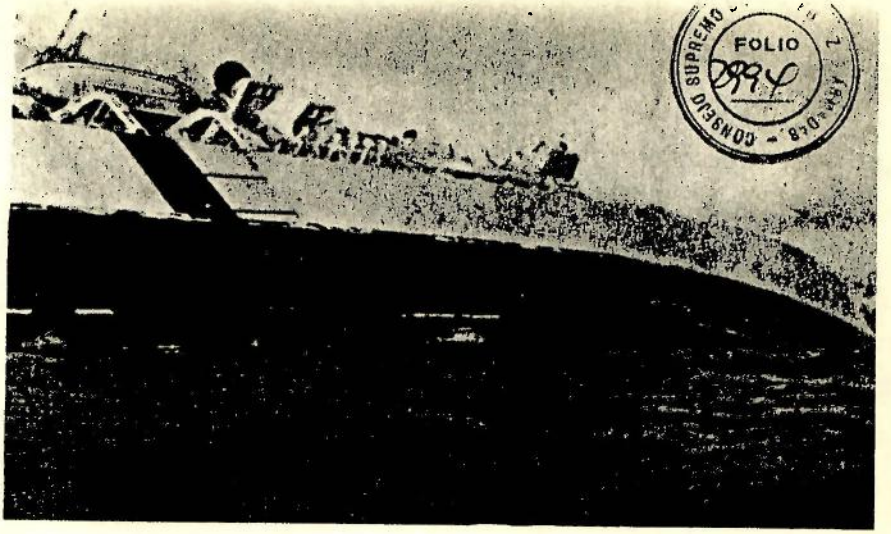
El aeropuerto de la isla, Wideawake, fue vital como cabezal aéreo de todos los aviones basados en tierra que operaban en apoyo de la Flota y de las Fuerzas Terrestres. No obstante disponer con instalaciones limitadas y un respaldo técnico y de servicios totalmente inadecuado, puesto que habitualmente atendía sólo tres movimientos cada semana, para lo que contaba con la dotación apropiada, fue convertido en un establecimiento militar completamente operacional, capaz de apoyar los destacamentos permanentes de hasta 17 aviones Victor, tres Vulcan, cuatro Hercules, cuatro Nimrod, dos aeronaves de defensa aérea y dos helicópteros de apoyo. Además, recibió el movimiento intensivo del transporte aéreo diario. La ingeniería necesaria, la manipulación de la carga, el carguío de armas y el apoyo administrativo transformaron al aeropuerto, en el plazo de tres semanas, de ser un establecimiento insignificante, a contar con más de ochocientos oficiales y personal de las tres instituciones armadas.

La importancia fundamental de la isla Ascensión, para el éxito oportuno de la operación, significó que su vulnerabilidad frente a algún audaz ataque aéreo o

a una operación anfibia clandestina no podía ser pasada por alto, tal como quedó posteriormente demostrado con el episodio del avión de transporte Hercules argentino equipado con bombas. Se instaló un radar de defensa aérea para apoyar a los aviones de caza, que inicialmente fueron los Harrier GR3 armados con misiles, y posteriormente los Phantom. Un destacamento del Regimiento de la Real Fuerza Aérea proporcionó la defensa terrestre. La defensa marítima corrió por cuenta de un buque de vigilancia de la Real Armada y el patrullaje diario realizado por los aviones Nimrod en las áreas marítimas, hasta una distancia de 400 millas. Un buen número de buques mercantes argentinos fueron detectados en las cercanías de la isla, siendo vigilados por unidades aéreas y de superficie hasta su abandono del área.

Al producirse la caída de Puerto Argentino habían tenido lugar un total de 535 movimientos aéreos de ingreso a la isla, procedentes del Reino Unido. En él se incluían los Hercules y los VC10 de la RAF y algunos aviones Belfast y Boeing fletados. Habían ingresado 23 helicópteros, 5.907 toneladas de cargamento y 5.242 pasajeros. Además de estas aeronaves de carga y de pasajeros, el personal de apoyo terrestre también manejó todas las aeronaves que operaron hacia el Sur en apoyo de la **Fuerza Operativa**. Los Nimrod efectuaron 111 salidas desde la isla; los Hercules 44 salidas de transporte de equipo esencial, armas, personal y correspondencia para la flota; y los aviones-cisterna Victor efectuaron 375 salidas en apoyo de 67 misiones que implicaban operaciones de largo alcance realizadas por aviones adaptados para el reabastecimiento en vuelo.





El destructor D-118 HMS Coventry fuertemente escorado a babor después de ser alcanzado por bombas argentinas en la bahía de San Carlos.

Desearía dejar constancia del generoso apoyo prestado por los residentes de la isla Ascensión, particularmente del Administrador de la isla, señor B. E. Pauncefort, del oficial de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos a cargo de Wideawake, teniente coronel W. Bryden y de los empleados de la firma operadora Pan American Airways. Entre estos últimos, el señor Donal Coffey merece una mención especial.

#### Apoyo médico

El SS Uganda fue requisado de sus funciones comerciales y designado buque-hospital, de acuerdo con el artículo 22 de la Convención de Ginebra, después de ser equipado en los astilleros de Gibraltar. Se acondicionó para el tratamiento y atención de hasta 300 heridos, junto con el personal médico suficiente como para cubrir todas las especialidades importantes. Una cierta cantidad de oficiales y personal de QARNNS<sup>3</sup> fueron embarcados como parte del complemento médico. Con el fin de cumplir totalmente con lo estipulado por la Convención, el buque fue declarado ante el Comité Internacional

3. Queen's Alexandra Royal Navy Nursery Service: Servicio de Enfermeras Navales de la Reina Alejandra.

de la Cruz Roja, antes de zarpar de Gibraltar, y marcado tal como lo exigía la Convención.

Adicionalmente, tres buques hidrográficos, los HMS Hecla, Herald e Hydra, fueron convertidos en transbordadores de heridos, equipados para este efecto y declarados como buque-hospital, de acuerdo con la Convención de Ginebra.

#### La zona de exclusión marítima

El 4 de abril recomendé el establecimiento de una Zona de Exclusión Marítima alrededor de las islas Malvinas, con el fin de inhibir la capacidad argentina de reforzar su guarnición. El 7 de abril, el Gobierno de Su Majestad anunció el establecimiento de una Zona de Exclusión Marítima, en un radio de 200 millas náuticas medidas desde el centro de las islas Malvinas, que se haría efectiva a todos los buques de guerra y naves auxiliares navales argentinas, a partir de las 04.00 GMT del 12 de abril. Inicialmente, la zona de exclusión fue sometida a vigilancia por submarinos que fueron desplegados con el fin de cubrir los accesos a Puerto Argentino y al Estrecho de San Carlos.



## EJERCITO

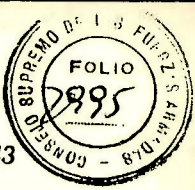
Dos secciones de *The Blues and Royals*  
*4th Field Regiment Royal Artillery* (menos una batería)  
*12th Air Defence Regiment Royal Artillery* (menos una batería)  
*29th Commando Regiment Royal Artillery*  
 Elementos del *43 Air Defence Battery, 32nd Guided Weapons Regiment Royal Artillery*  
 Elementos del *49th Field Regiment Royal Artillery*  
 Elementos del *Royal School of Artillery Support Regiment*  
 Elementos del *33 Engineer Regiment*  
*36 Engineer Regiment* (menos una compañía)  
 Elementos del *38 Engineer Regiment*  
*59 Independent Commando Squadron Royal Engineers*  
 Elementos del *Military Works Force*  
 Elementos del *Postal and Courier Regiment Royal Engineers*  
 Elementos del *14th Signal Regiment*  
 Elementos del *30th Signal Regiment*  
*5th Infantry Brigade Headquarters and Signal Squadron*  
 Elementos del *602 Signal Troop*  
*2nd Battalion Scots Guards*  
*1st Battalion Welsh Guards*  
*1st Battalion 7th Duke of Edinburgh's Own Gurkha Rifles*  
*2nd Battalion The Parachute Regiment*  
*3rd Battalion The Parachute Regiment*  
 Elementos del *22nd Special Air Service Regiment*  
*656 Squadron Army Air Corps*  
 Elementos del *17 Port Regiment Royal Corps of Transport*  
 Elementos del *9 Transport and Movements Regiment Royal Corps of Transport*  
 Elementos del *47 Air Despatch Squadron Royal Corps of Transport*  
*407 Troop Royal Corps of Transport*  
 Elementos del *The Joint Helicopter Support Unit*  
*16 Field Ambulance Royal Army Medical Corps*  
 Elementos del *19 Field Ambulance Royal Army Medical Corps*  
 Elementos del *9 Ordnance Battalion Royal Army Ordnance Corps*  
*81 Ordnance Company Royal Army Ordnance Corps*  
*10 Field Workshop Royal Electrical and Mechanical Engineers*  
 Elementos del *70 Aircraft Workshops Royal Electrical and Mechanical Engineers*  
 Elementos del *160 Provost Company Royal Military Police*  
*6 Field Cash Office Royal Army Pay Corps*  
*601 Tactical Air Control Party*  
*602 Tactical Air Control Party*  
*603 Tactical Air Control Party*

### La recuperación de Georgia del Sur.

El 7 de abril, el jefe del Estado Mayor de la Defensa me ordenó planificar la recuperación de Georgia del Sur y desplegar las fuerzas necesarias para lograr este objetivo.

El capitán de navío B. G. Young, comandante del HMS Antrim, fue nombrado comandante del Grupo Operativo asignado a dicha misión. Entre las otras unidades implicadas en esta fase de la operación se incluían el HMS Endurance y el HMS Plymouth, posterior-





mente, el HMS *Brillant*, el RFA *Tidespring*, la Compañía M del Batallón de Comandos del Regimiento Special Air Service (SAS) y del Special Boat Squadron (SBS). Además, se ordenó al HMS *Conqueror* patrullar frente a la isla con el fin de impedir cualquier refuerzo de parte de los argentinos. Los aviones de reconocimiento marítimo Victor de la RAF, apoyados por los aviones-cisterna Victor y los Nimrod, barrieron las áreas marítimas desde Georgia del Sur hasta la costa argentina, entre los días 20 y 25 de abril, con el fin de dar la alerta temprana de los movimientos navales hostiles.

La primera fase de la operación contemplaba la infiltración de partidas de reconocimiento, a realizar tanto por intermedio de helicópteros como de empujadores menores. Esto se inició y se logró el 21 de abril, a despecho de las pésimas condiciones meteorológicas, del frío intenso y de vientos con ráfagas de hasta 70 nudos. Desgraciadamente, después de transcurridas veinticuatro horas de implacable ventisca, el destacamento del SAS hubo de ser retirado de Fortuna Glacier. Dos helicópteros Wessex, que habían sido despachados para efectuar la evacuación, se estrellaron en condiciones de visión blanca (*white out*), habiendo perdido sus pilotos todo punto de referencia y orientación. Un tercer Wessex, equipado con radar, mediante una extraordinaria demostración de pericia aérea, tuvo éxito en la recuperación del destacamento completo y de las tripulaciones de los helicópteros que se habían estrellado. Las fuerzas SAS fueron infiltradas nuevamente el 23 de abril, durante un período de calma temporal de la ventisca.

Al 25 de abril, el tiempo había mejorado lo suficiente como para desembar-

car otras partidas de reconocimiento y efectuar salidas de helicópteros. Una búsqueda practicada por helicópteros ubicó al submarino argentino *Santa Fe* en la superficie, a cinco millas de distancia de Grytviken. Se le atacó con helicópteros equipados con misiles AS-12 y con cargas de profundidad, lo que hizo que regresara averiado a Grytviken, donde posteriormente fue varado. El ataque no sólo eliminó una poderosa amenaza al Grupo Operativo, sino que también reveló nuestra presencia en el área, por lo que, en consecuencia, se decidió atacar a fondo aprovechando sin pérdida de tiempo la ventaja.

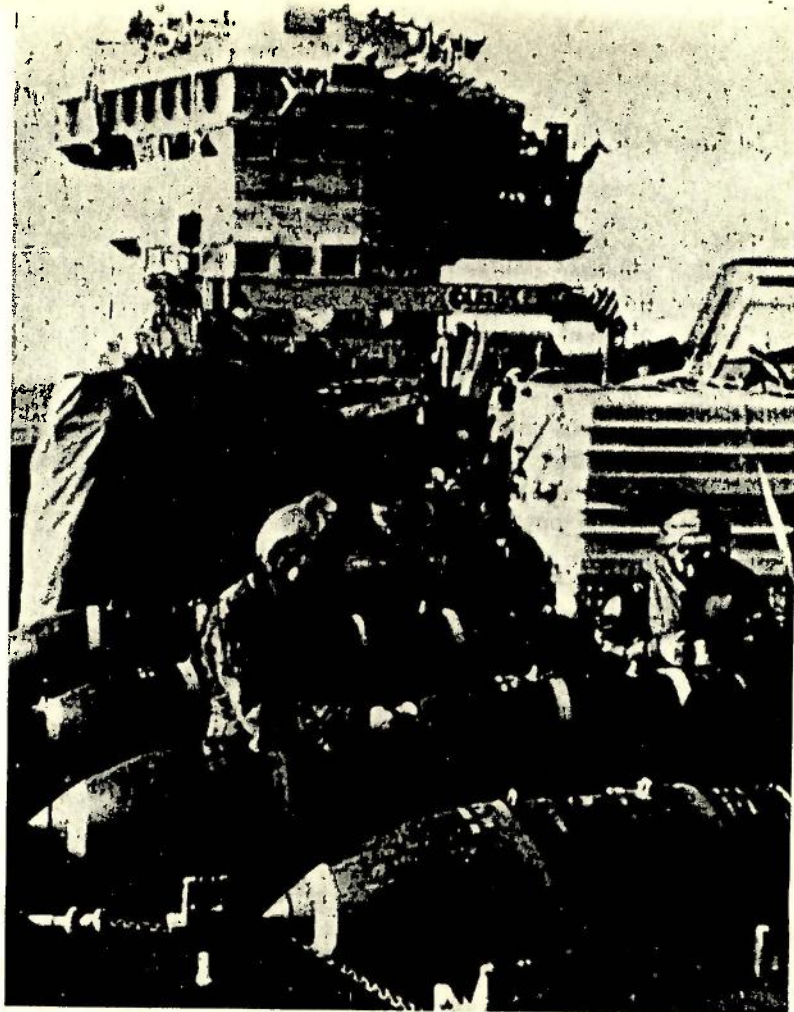
A continuación, los acontecimientos se sucedieron rápidamente. Las tropas de asalto desembarcaron en Grytviken, habiendo sido transportadas por helicópteros y protegidas por fuego de apoyo naval dirigido desde la playa por un oficial observador avanzado de la Real Artillería. Posteriormente, esa tarde, las fuerzas argentinas se rindieron, tomándoseles 170 prisioneros. Las fuerzas británicas no sufrieron bajas. A continuación de la caída de Grytviken, los HMS *Plymouth* y *Endurance* fueron destacados para recapturar Leith, en donde había un destacamento de infantes de Marina argentinos. Después de una cierta vacilación inicial, la fuerza argentina izó la bandera blanca el 26 de abril.

El documento de rendición se firmó a bordo del HMS *Antrim* el 26 de abril, por lo que el pabellón británico flameó nuevamente en Georgia del Sur.

#### Extensión de la zona de exclusión

El 23 de abril se advirtió al Gobierno argentino que cualquier aproximación





Artilleros del Escuadrón Aeronaval 800 preparan bombas de 1.000 lb (454 kg) sobre la cubierta del portaaviones HMS Hermes para ser cargadas en los Sea Harrier.

por parte de los buques de guerra argentinos, incluyendo submarinos, unidades navales auxiliares o aviones militares que pudieran constituir una amenaza de interferencia para las fuerzas británicas, encontrarían la respuesta apropiada. Más aún, toda aeronave argentina comprometida en la vigilancia de las fuerzas británicas sería considerada hostil.

La amenaza representada por los tres submarinos nucleares había detenido efectivamente el refuerzo argentino por mar hacia las islas, a partir del 12 de abril; pero con el propósito ulterior de detener el abastecimiento por aire, el 30 de abril el Gobierno británico de-

claró una Zona de Exclusión Total, al arribo de la fuerza de portaaviones. Esta zona era aplicable no sólo a los buques de guerra y unidades navales auxiliares argentinas, sino también a todo otro buque y avión que intentara prestar apoyo a la ocupación ilegal de las islas.

Las dificultades que suponen el mantenimiento de un bloqueo total son considerables. Se ha sabido ahora que un buque de reabastecimiento argentino llegó hasta las islas y que la Fuerza Aérea argentina logró mantener un puente aéreo limitado, hasta poco antes de la rendición final. No obstante, políticamente, el establecimiento de una



Zona de Exclusión Total era coherente con los esfuerzos del Gobierno por garantizar el retiro pacífico de las fuerzas argentinas, a la vez que militarmente inhibía la capacidad argentina de reforzar y reabastecer sus fuerzas y les limitaba en su movimiento.

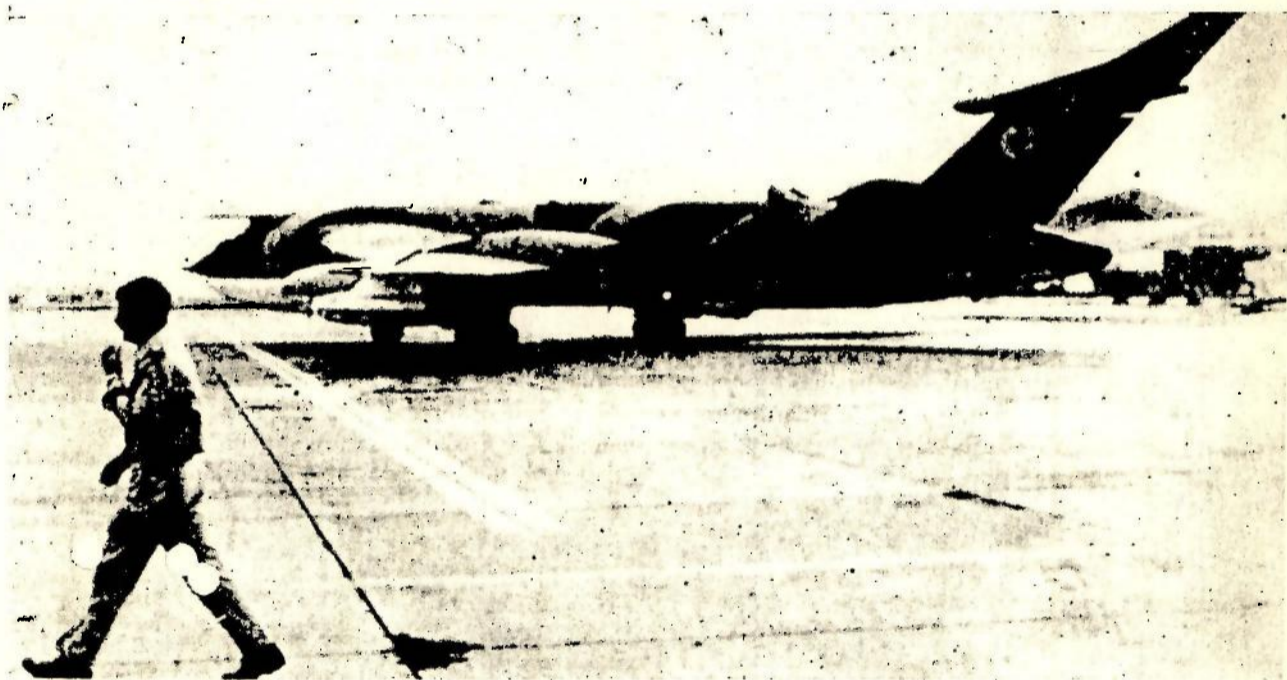
También se consideró apropiado tomar medidas adicionales. De acuerdo con esto, el 7 de mayo el Gobierno británico informó al argentino que cualesquiera de sus buques de guerra o de sus aviones militares que fuera encontrado a más de 12 millas de distancia de la costa argentina sería tratado como hostil y se adoptarían las medidas apropiadas. Esta acción fue necesaria debido a la amenaza representada por la Aviación embarcada en su portaaviones y a la facilidad con que las fuerzas hostiles, amparadas por el mal tiempo, podían aproximarse a la Fuerza Operativa desde sus bases terrestres, a una distancia de 450 millas de las islas Malvinas; un factor significativo para una fuerza que no contaba con el beneficio de una alerta temprana aerotransportada.

Si bien no se trató de una Zona de Exclusión, el 10 de mayo se instituyó un Área de Control Terminal con un radio de 100 millas náuticas en torno a la isla Ascensión, lo que fue notificado formalmente a la autoridad internacional competente; esta medida exigía la notificación previa de los vuelos hacia y desde la isla, al igual que de los sobrevuelos; en consecuencia, ayudando a la organización de la defensa aérea, al mismo tiempo que al control del tráfico aéreo.

#### La intensificación de las operaciones

En las primeras horas del 10 de mayo, un avión Vulcan de la RAF, que había salido de la isla Ascensión, inició la acción contra las fuerzas argentinas en las Malvinas, mediante un bombardeo nocturno al aeropuerto de Puerto Argentino, abriendo cráteres en la pista. La salida, de dieciséis horas de duración, fue apoyada por aviones-cisterna Victor y aviones Nimrod, y fue la primera de cinco misiones de los Vul-

Uno de los Victor K-2 de reabastecimiento en vuelo del Escuadrón 57 de la RAF fotografiado a su paso por el aeropuerto de Dakar, en Senegal, para reaprovisionarse.









can dirigidas contra el aeropuerto y las instalaciones de radar adyacentes.

Posteriormente, aquella misma mañana, los Sea Harrier atacaron las pistas de aterrizaje en Puerto Argentino y también en Goose Green. Esa noche, el aeropuerto de Puerto Argentino estuvo sometido al bombardeo naval practicado por los HMS Glamorgan, Arrow y Alcrity. Este constituiría el patrón para las semanas que seguirían, con incursiones de los Harrier sobre el aeropuerto de Puerto Argentino y otros lugares, y bombardeos nocturnos efectuados por unidades de la flota. La intención de los ataques no era otra que la de impedir el uso de los campos aéreos a las fuerzas argentinas y deteriorar su estado de preparación, su moral y capacidad de alerta. A comienzos de mayo, la primera de muchas patrullas de reconocimiento de los SAS y los SBS desembarcó en las Malvinas. Esta patrulla, y las que la siguieron, utilizaron helicópteros o embarcaciones menores procedentes de los buques de superficie y del submarino HMS Onyx. Durante las tres semanas siguientes, estas patrullas pudieron recolectar información vital para los preparativos del desembarco principal. Bajo condiciones extremadamente rigurosas, permanecieron sin ser detectadas durante el transcurso de todo el período.

El 2 de mayo, el crucero argentino **General Belgrano**, y dos destructores, fueron detectados al Sur de las Malvinas por el HMS Conqueror. La fuerza enemiga se hallaba en una posición que representaba un serio peligro para un buen número de nuestros buques que se encontraban comprometidos en operaciones frente a las Malvinas, mientras que otras unidades de superficie argentinas se encontraban haciendo el con-

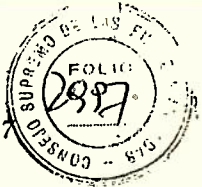
trapeso hacia el Norte. Era una amenaza que no podía pasarse por alto y, en consecuencia, se dio orden al HMS Conqueror de atacar al **General Belgrano** con torpedos. Dos de ellos hicieron impacto en el crucero, que se hundió pocas horas después. Durante el transcurso de más de dos horas, los destructores argentinos llevaron a cabo varios ataques con cargas de profundidad contra el HMS Conqueror, sin éxito alguno, y a continuación se retiraron. Más adelante regresaron a rescatar sobrevivientes. El costo en vidas humanas fue mi preocupación constante durante todo el curso de la campaña y, en consecuencia, ordené al HMS Conqueror no atacar a los buques comprometidos en las operaciones de rescate.

El hundimiento del **General Belgrano** constituyó una clara demostración de la capacidad de un submarino nuclear y probó tener un efecto saludablemente importante sobre la conducta de las futuras operaciones argentinas. Después de este ataque, las fuerzas navales de superficie argentinas permanecieron dentro de las 12 millas náuticas de distancia de su costa, por el resto de la campaña. La efectividad del submarino nuclear no se limitó a la remoción de esta amenaza, puesto que, adicionalmente, patrullaron las cercanías de la costa de Argentina continental y proporcionaron inteligencia de inmenso valor a nuestras fuerzas en la Zona de Exclusión Total, acerca del movimiento aéreo y de los probables ataques aéreos.

Posteriormente, el 3 de mayo, una patrullera argentina hizo fuego sobre un helicóptero Sea King. En vista de ello, helicópteros Lynx, armados con misiles Sea Skua, atacaron dicha unidad, la que alcanzada, hizo explosión y







REAL FLOTA AUXILIAR	MARINA MERCANTE	
RFA Appleleaf	MV Alvega	MV GA Walker
RFA Bayleaf	MV Anco Charger	MV Geesport
RFA Blue Rover	MV Astronome	CS Iris
RFA Brambleleaf	SS Atlantic Causeway	MT Irishman
RFA Engadine	SS Atlantic Conveyor	MV Laertes
RFA Fort Austin	MV Avelona Star	MV Lycaon
RFA Fort Grange	MV Balder London	MV Norland
RFA Resource	MV Baltic Ferry	MV Nordic Ferry
RFA Olmeda	MV British Enterprise III	RMS Queen Elizabeth II
RFA Olna	MV British Avon	TEV Rangaira
RFA Pearleaf	MV British Dart	MV Saint Edmund
RFA Plumleaf	MV British Esk	RMS Saint Helena
RFA Regent	MV British Tamar	MR Salvageman
RFA Stromness	MV British Tay	MV Saxonia
RFA Tidepool	MV British Test	MV Scottish Eagle
RFA Tidesspring	MV British Trent	MV Shell Eburna
Sir Bedivere	MV British Wye	MV Stena Inspector
Sir Galahad	SS Canberra	MV Stena Seaspread
Sir Geraint	MV Contender Bezant	MV Strathewe
Sir Lancelot	MV Elk	MV Tor Caledonia
Sir Percivale	MV Europe Ferry	SS Uganda
Sir Tristram	MV Fort Toronto	MV Wimpey Seahorse
		MT Yorkshireman

se hundió. Una segunda patrullera fue también atacada y averiada por misiles lanzados por helicópteros.

Estos sucesos se vieron empañados el 4 de mayo por la pérdida del HMS Sheffield. Estando estacionado a alrededor de sesenta millas de la costa Sudeste de las islas Malvinas, cumpliendo una misión de piquete radar antiaéreo, fue atacado por dos misiles Exocet lanzados por dos aviones Super Etendard. Un misil lo impactó en la banda de estribor y entró por el centro. Después de cuatro horas y media, durante las cuales la tripulación combatió el feroz incendio, sumida en una densa humareda negra y acre, el comandante, muy a su pesar, tuvo que dar la orden de abandonar el buque. Veinte tripulantes perdieron la vida en el ataque, pero 236 fueron recuperados sanos y salvos por

otros buques y helicópteros de la Fuerza Operativa. Son particularmente dignos de elogio los esfuerzos realizados por el HMS Arrow en la operación de rescate. El HMS Sheffield se hundió, finalmente, el 10 de mayo al ser remolcado con mar gruesa.

En las semanas que precedieron al desembarco principal, hubo una actividad constante desarrollada por los buques y aviones de la Fuerza Operativa y el 4 de mayo se llevó a cabo una segunda incursión de los Vulcan contra el aeropuerto de Puerto Argentino. Tres Sea Harrier atacaron la pista de aterrizaje de Goose Green, infligiendo daños, pero sufriendo la pérdida de una aeronave; la primera de estas pérdidas que se podía atribuir a la acción enemiga. El 6 de mayo hubo que lamentar la pérdida de dos Sea Harrier del HMS



**Invencible**, ambos pilotos murieron. Este accidente no fue de responsabilidad de la acción enemiga.

El almirante Woodward continuó enérgicamente cumpliendo el bloqueo mediante el ataque a las unidades de superficie enemigas. El 9 de mayo, el buque pesquero **Narval**, actuando, sin duda alguna, como buque recolector de inteligencia, en la vecindad del grueso de la **Fuerza Operativa**, fue ametrallado por los **Sea Harrier**. Posteriormente fue abandonado por su tripulación y se hundió, pese a los esfuerzos por salvarlo de una partida de abordaje procedente del **HMS Invencible**. Los sobrevivientes fueron rescatados y posteriormente repatriados.

La noche del 11 de mayo el **HMS Alacrity**, en tránsito hacia el Estrecho de San Carlos (Falkland Sound), descubrió al transporte **Isla de los Estados** frente a Puerto Howard. Se lanzó un proyectil iluminador y al rehusar detenerse fue alcanzado posteriormente por fuego de artillería naval de 114 mm, estalló y se hundió. Había estado transportando combustible para reabastecer las guarniciones argentinas. Cinco días después, el 16 de mayo, dos buques de transporte, el **Bahía Buen Suceso** y el **Río Carcarañá**, fueron atacados por los **Sea Harrier**, siendo averiados y quedando inmobilizados. También fueron atacados la patrullera argentina **Islas Malvinas** y el buque de cabotaje **Monsunen**, que pertenecía a la **Falkland Islands Company**, siendo este último, por consiguiente, recuperado y puesto al servicio de las fuerzas británicas.

El 9 de mayo, un helicóptero **Puma** fue derribado por un misil **Sea Dart** lanzado desde el **HMS Coventry**. El 12 de mayo se produjo el primer ataque aéreo argentino sobre los buques de la

**Fuerza Operativa** desde el hundimiento del **HMS Sheffield**. Dos oleadas de aviones **A-4 Skyhawk** atacaron a los buques **HMS Brilliant** y **HMS Glasgow**. Tres aviones resultaron destruidos, dos por misiles **Sea Wolf** procedentes del **HMS Brilliant** y el tercero de ellos se estrelló en un intento de escapar. En la segunda oleada, el **HMS Glasgow** fue impactado por una bomba, que infligió averías en las máquinas, pero que no estalló.

En la isla **Pebble**, durante la noche del 14-15 de mayo, una partida de incursión del **SAS**, apoyada por fuego de artillería de diversión procedente del **HMS Glamorgan**, certeramente dirigido por un oficial observador avanzado de la Real Artillería, destruyó un depósito provisional de municiones, provi-

Los cañones han dejado de tronar y la guerra muestra su feo rostro en los cementerios de campaña. La tumba del teniente coronel Jones, del 2º batallón del Regimiento Paracaidista.



**REAL FUERZA AEREA**

**Escuadrones de Vuelo**

- 1 Escuadrón (F) de *Harrier GR3*

**Destacamentos de:**

- |                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| - Escuadrón 10 de <i>VC10</i>         | - Escuadrón 50 de <i>Vulcan B2</i>     |
| - Escuadrón 18 de <i>Chinook HC1</i>  | - Escuadrón 101 de <i>Vulcan B2</i>    |
| - Escuadrón 24 de <i>Hercules C1</i>  | - Escuadrón 55 de <i>Victor K2</i>     |
| - Escuadrón 30 de <i>Hercules C1</i>  | - Escuadrón 57 de <i>Victor K2</i>     |
| - Escuadrón 47 de <i>Hercules C1</i>  | - Escuadrón 120 de <i>Nimrod Mk.2</i>  |
| - Escuadrón 70 de <i>Hercules C1</i>  | - Escuadrón 201 de <i>Nimrod Mk.2</i>  |
| - Escuadrón 29 de <i>Phantom FGR2</i> | - Escuadrón 206 de <i>Nimrod Mk.2</i>  |
| - Escuadrón 42 de <i>Nimrod Mk.1</i>  | - Escuadrón 202 de <i>SAR Sea King</i> |
| - Escuadrón 44 de <i>Vulcan B2</i>    |  |

**Regimiento de la RAF**

- 3 (Regiment) Wing Headquarters Unit
- 15 (Regiment) Squadron Detachment Field Squadron
- 63 (Regiment) Squadron (*Rapier*)

**Unidades de Apoyo**

- Tactical Communications Wing
- Tactical Supply Wing
- Nº 1 E.O.D. Unit

de dos semanas de intensa preparación en Gales del Sur, y reequipados y reorganizados sustancialmente, 3.200 hombres zarparon desde Southampton el 12 de mayo, a bordo del RMS *Queen Elizabeth II*; los equipos principales habían zarpado los días 8 y 9 de mayo a bordo del MV *Nordic Ferry* y del MV *Baltic Ferry*.

Para entonces, el total general de las fuerzas terrestres que me habían sido asignadas para recapturar las islas Malvinas ascendía a 10.500 hombres.

Se prepararon para su tránsito marítimo y se embarcaron a bordo del SS *Atlantic Conveyor* cuatro helicópteros *CH-47C Chinook*, destinados a proporcionar una movilidad vital a las tropas y al equipo en la batalla terrestre. El 6 de mayo también se unieron al SS *Atlantic*

Conveyor seis aviones *Harrier* de la RAF del Escuadrón de apoyo cercano. Estos *Harrier* fueron transferidos a bordo del HMS *Hermes*, el 18 de mayo. Ocho *Sea Harrier* del Escuadrón Aeronaval 809 fueron también embarcados y transferidos al HMS *Invincible* y HMS *Hermes*, entre los días 18-20 de mayo. El Escuadrón 63 del Regimiento de la RAF, armado con SAM *Rapier* acompañó a la Brigada de Infantería V.

**Selección de la cabeza de playa**

Siempre se partió de la base de que, debido a su papel vital como sede del Gobierno y como único centro de comunicaciones, Puerto Argentino era la llave de la victoria; aquel que retuviera Puerto Argentino retendría las Malvi-



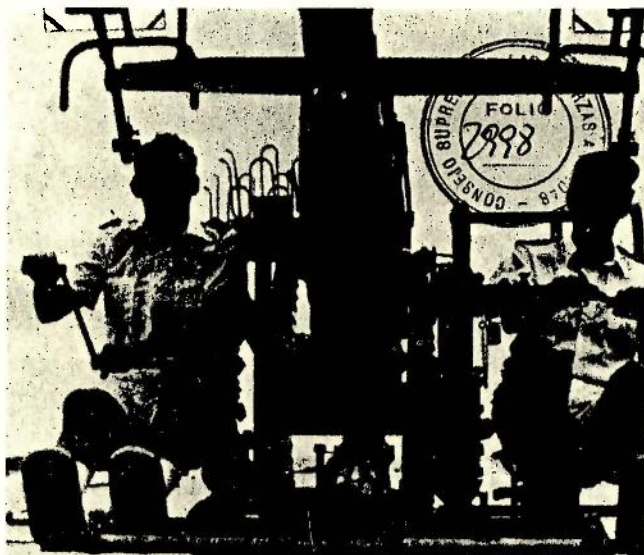
siones y 11 aviones, incluyendo seis aviones de ataque terrestre IA-58 Tucará. La partida de incursión fue rescatada, habiendo experimentado sólo bajas menores.

Durante el transcurso de todo el período que he descrito, la actividad diplomática continuó en Londres, Buenos Aires, Washington y Nueva York, en un esfuerzo por encontrar una solución satisfactoria para ambas partes. El problema fundamental, es decir, que el pueblo de las islas Malvinas tenía el derecho a elegir bajo qué gobierno deseaba vivir, resultó cada vez más difícil de transar. Las esperanzas de una solución de compromiso brillaron efímeramente, para extinguirse sólo ante el rechazo argentino de aceptar este principio de autodeterminación. Fue sólo como un último recurso, cuando quedó muy claro que no se podía lograr una solución pacífica, que se tomó la decisión de reconquistar el soberano territorio británico por la fuerza de las armas, y recibí instrucciones de tomar posesión de las islas Malvinas.

#### Las fuerzas terrestres

El 3 de abril se me asignó para esta operación la **Brigada de Comandos III** de la Real Infantería de Marina, al mando del general de brigada J. H. A. Thompson. El 3 de abril se agregó el **III Batallón del Regimiento Paracaidista**, al igual que ocho vehículos blindados ligeros de reconocimiento V-101 Scorpion de los **Blue and Royals** y la **Batería T** del Regimiento Antiaéreo N° 12 de la Real Artillería, equipada con misiles Rapier.

Esta fuerza, de alrededor de 5.500 hombres, zarpó desde el Reino Unido el 6 de abril en el buque de asalto anfibio **HMS Fearless**, cuatro barcas de



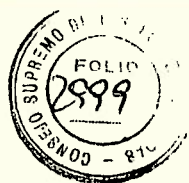
Un cañón Bofors de 40 mm montado en el buque mercante "ro-ro" MV Elk.

desembarco logístico, el **SS Camberra** y el **MV Elk**. En la isla Ascensión se unieron posteriormente a estos buques el buque de asalto anfibio **HMS Intrepid**, el **RFA Sir Tristram**, el **MV Norland** y el **MV Europic Ferry**, llevando a bordo al **segundo batallón del Regimiento Paracaidista** y un grupo de campaña del **Regimiento 29 de la Real Artillería**. Las fuerzas de desembarco iniciales se encontraban completas, y todas las unidades se ejercitaron juntas, por primera vez, en la isla Ascensión.

Debido al aumento sostenido de las tropas de ocupación argentinas, después que la fuerza principal hubo zarpado se decidió el despliegue adicional de fuerzas terrestres desde el Reino Unido. La fuerza elegida para este efecto, la **Brigada de Infantería V**, al mando del general de brigada M. J. A. Wilson, que ya había agregado dos de sus batallones a la **Brigada de Comandos III**, pero que había retenido al primer batallón del **7th Duke of Edinburgh's Own Gurkha Rifles**, fue reforzada por el **II Batallón de Scots Guards**<sup>4</sup> y numeroso armamento y servicios de apoyo. Después de un período

4. Fusileros Gurjas del Propio Duque de Edinburgo, Guardias Escoceses y Guardias Galeses.





nas. En consecuencia, el propósito era asegurarse lo antes posible la capital, alrededor de la cual los argentinos habían concentrado la mayor parte de sus fuerzas.

Era importante seleccionar un área adecuada para el salto anfibio lo más cerca posible de Puerto Argentino, debido a que el movimiento a campo través es muy difícil y las condiciones meteorológicas no favorecían las operaciones con helicópteros. Sin embargo, el peligro fundamental que existía en la selección de un área de asalto demasiado próxima a la capital estaba en que podría facilitar a los argentinos el lanzamiento de un contraataque contra la cabeza de playa, antes de que ésta estuviera firmemente establecida. No contaba con las fuerzas necesarias como para conducir un desembarco con oposición.

Pese a que era imposible seleccionar un lugar que fuera completamente inmune a los ataques aéreos, los transportes de tropas y sus escoltas tenían que recibir protección, por lo menos frente a los misiles Exocet. La efectividad de este misil se reduce en gran parte si sus blancos probables están protegidos desde tierra. La fuerza anfibia también requería aguas profundas. Después de evaluar todos estos factores, incluyendo la ventaja antisubmarina, se eligió la bahía de San Carlos para realizar el asalto anfibio. Se encuentra rodeada de cerros, con un fondeadero profundo, relativamente protegida y la fuerza enemiga de tamaño significativo más próxima estaba en Darwin-Goose Green, a más de 24 kilómetros de distancia.

Estaba sumamente consciente de los riesgos que implicaba un desembarco por la fuerza. Pese al cuidado con el que se había seleccionado el área de de-

sembarco, la pérdida de un blanco del prestigio del SS Canberra y sus tropas embarcadas, habría puesto en peligro todo el plan de asalto anfibio. En consecuencia, mis comandantes tuvieron que planear el asalto con el fin de reducir el elemento riesgo a un mínimo aceptable. Esto se logró a través de diferentes medios. La atención más cuidadosa se otorgó a la disposición de las tropas y del equipo embarcados. Las operaciones de cubierta a cubierta, es decir, el movimiento de hombres y de material de un buque a otro, ya había constituido un rasgo esencial de los preparativos en la mar durante la travesía al sur.

Este procedimiento se intensificó durante la semana anterior al desembarco, con el fin de estar seguros de que los efectivos fueran desplegados positivamente con el menor riesgo posible. Pese a las dificultades con que se efectuaron estas operaciones, a menudo en pésimas condiciones meteorológicas, sólo hubo una pérdida importante. De manera trágica, el 19 de mayo, un helicóptero Sea King, mientras se encontraba comprometido en operaciones de traslado de hombres, golpeó una inmensa ave marina y se precipitó de inmediato al mar. Murieron dieciocho hombres del SAS y tres oficiales de la Armada británica.

Otros factores adicionales, esenciales para el éxito del desembarco, fueron el tiempo y la cautela practicada por los buques durante su travesía por la Zona de Exclusión Total. Se impuso el silencio radio durante todo el transcurso de este período, y tal como se había pronosticado, el mar permaneció en calma, permitiendo la continuación de las operaciones de traslado de hombres y material de un buque a otro; sin embargo, la visibilidad quedó restringida a dos o







La próxima en llegar a la playa fue el **45º Batallón de Comandos** de la Real Infantería de Marina, en Bahía Ajax, que se transformaría en el área logística de la fuerza principal durante el transcurso del resto de la campaña. La última unidad de asalto, el **III Batallón del Regimiento Paracaidista**, desembarcó en Puerto San Carlos con el fin de proteger el flanco Norte, dejando a bordo, en calidad de reserva, al **42º Batallón de Comandos**. A continuación se estableció en la playa la artillería, formada por cuatro baterías de cañones ligeros de 105/30 mm L-119 y una batería de misiles AA Rapier.

Al mismo tiempo que se llevaba a efecto el desembarco principal, una operación secundaria de diversión fue lanzada por el SBS, apoyado por un bombardeo naval sobre Fanning Head y una incursión efectuada por el SAS contra Darwin. El propósito de estas operaciones era convencer al enemigo de que estábamos siguiendo el patrón establecido por la incursión practicada a la isla Pebble seis días antes, y ocultar la dimensión de los desembarcos en la bahía de San Carlos.

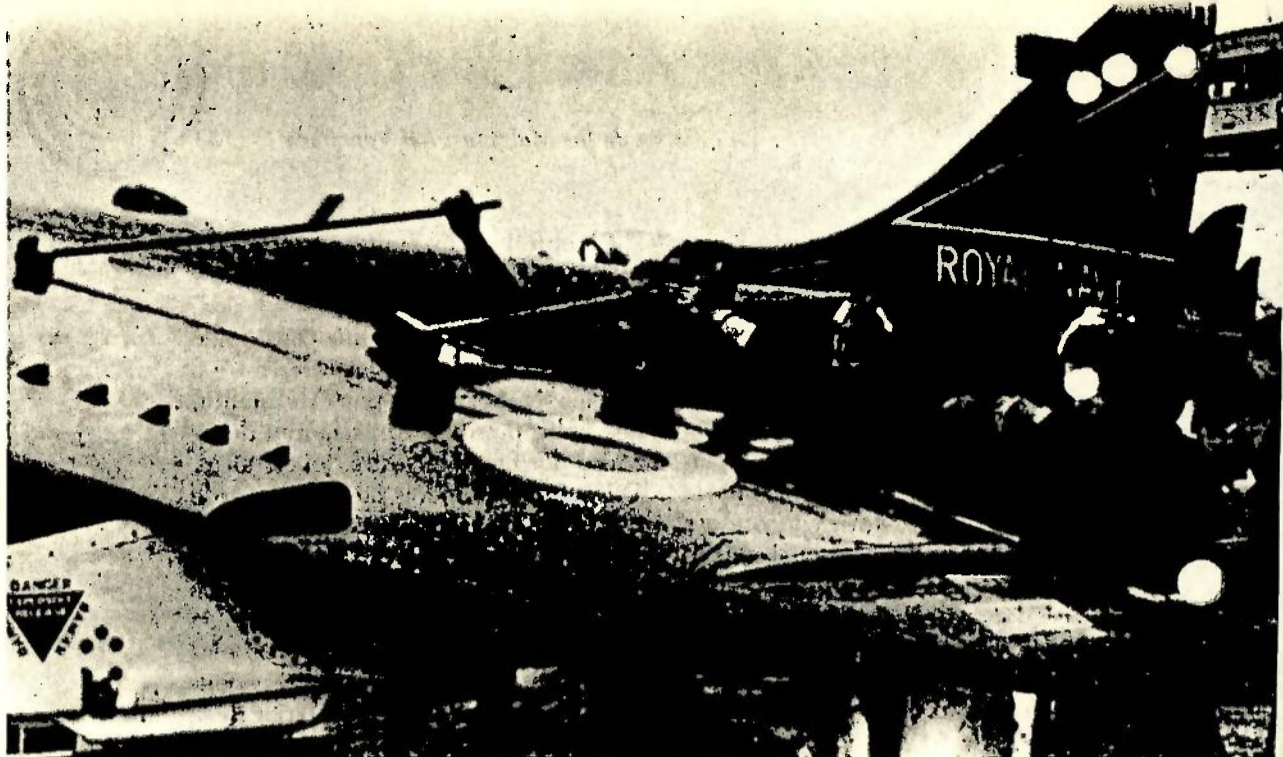
Al atardecer, mientras continuaba el flujo buque-playa, se unieron a este ir y venir los helicópteros del Grupo de Operación Naval. Estando ya por terminar el día, se habían desembarcado con todo éxito más de tres mil hombres y casi mil toneladas de provisiones y equipos. El Escuadrón de Sanidad del **Regimiento Logístico de Comandos**, apoyado por equipos quirúrgicos navales y elementos de la **16 Unidad de Ambulancias de Campaña** del HAMC, instaló un importante Puesto de Socorro en una planta refrigeradora en desuso en Bahía Ajax.

El objetivo de realizar un desembarco por sorpresa había sido logrado, y aunque sólo estaba recién establecida, la cabeza de playa se había constituido prácticamente sin oposición terrestre o aérea. No obstante, posteriormente, dos helicópteros Gazelle fueron derribados por fuego terrestre del enemigo. Durante las primeras horas de la tarde del 21 de mayo comenzaron las incursiones aéreas previstas. Los buques de guerra en el estrecho de San Carlos lucharon valerosamente y soportaron lo más reñido del ataque protegiendo las barcasas. Alrededor de quince aviones fueron derribados por los Harrier de la RAF, y tres de los buques de guerra de apoyo fueron alcanzados. El HMS Antrim fue impactado en la popa por una bomba que no explotó, el HMS Argonaut fue alcanzado por dos bombas que tampoco estallaron, pero que causaron la muerte de dos miembros de la tripulación y le infligieron suficientes averías como para impedirle la navegación. El HMS Ardent tuvo menos suerte, siendo atacado repetidamente en la popa por bombas que sí actuaron, causándole averías que hicieron que posteriormente se hundiera; 22 miembros de su tripulación murieron, siendo rescatados 177. Los buques en la bahía de San Carlos resultaron, en general, sin daños, y transcurrido un agitado día de descarga, el SS Canberra zarpó después de anochecer.

#### La consolidación

Al día siguiente continuó el fortalecimiento y refuerzo de la cabeza de playa. No así las incursiones aéreas argentinas. No obstante, el 23 de mayo, los argentinos reanudaron nuevamente sus intensos ataques aéreos y más buques resultaron dañados, incluyendo el





Mecánicos de los escuadrones aéreos del HMS Hermes lavan la sal de los planos de un Sea Harrier durante su marcha hacia las Malvinas.

**HMS Antelope.** Una de las bombas entró por la proa causando la muerte instantánea de un tripulante, pese a que no explotó. Los esfuerzos posteriores por desactivarla resultaron inútiles, y la explosión consiguiente causó la muerte de uno de los miembros del equipo encargado de hacerlo, hiriendo gravemente al otro. Los incendios generados por la explosión escaparon a toda posibilidad de control y el buque tuvo que ser abandonado. Posteriormente se hundió, pero el resto de su tripulación sobrevivió. También se perdió un Sea Harrier, al estallar poco después de su despegue del HMS Hermes, muriendo su piloto. Pero este mismo día los argentinos perdieron por lo menos diez aviones de ataque más.

Continuó la consolidación de hombres y material. Los miembros del Real Regimiento de Ingenieros había trabajado de manera incansable para mejorar

el acceso a las playas, y al finalizar el tercer día, 24 de mayo, se habían desembarcado 5.500 hombres, junto con 5.000 toneladas de municiones y provisiones. Una mención particular merece el papel de apoyo desempeñado por el MV Elk. Durante todo el transcurso de este período transportó enormes cantidades de municiones hacia las áreas de desembarco, en algunas oportunidades corriendo un riesgo considerable, si bien necesario, por los ataques aéreos. Era literalmente una bomba flotante, transportando algunas veces 2.500 toneladas de municiones a bordo.

El 25 de mayo era el Día Nacional de Argentina y se preveía un esfuerzo importante de parte de su Fuerza Aérea. En un comienzo, estos temores parecieron no tener fundamento. Sólo una incursión penetró hasta el área del estrecho de San Carlos, donde no causó ningún daño; sin embargo, uno de los





aviones fue derribado por un misil Sea Dart. También fueron derribados otros siete aviones más por dos misiles Sea Dart lanzados desde el HMS Coventry, dos por misiles Seacat lanzados por el HMS Yarmouth, y tres por misiles Rapiers lanzados desde la playa. No obstante, a media tarde, los elementos de defensa aérea avanzada del Grupo Operativo fueron blanco de un ataque aéreo a bajo nivel realizado con mucha determinación. El HMS Broadsword sufrió averías superficiales y el HMS Coventry fue impactado por varias bombas que explotaron en la sala de máquinas o cerca de ella. Se dio vuelta de campana poco después del ataque, con la pérdida de 19 de sus tripulantes.

También en este mismo día, el SS Atlantic Conveyor, con un cargamento de helicópteros, equipo y provisiones de apoyo, entre el que se incluía material necesario para establecer una pista aérea de vanguardia para helicópteros y Harrier, navegaba junto a la fuerza principal hacia el Este de las Malvinas, rumbo a San Carlos. Una hora antes de la puesta del sol, la fuerza recibió una comunicación de alerta acerca de un ataque de aviones argentinos armados con misiles Exocet. Los buques adoptaron las contramedidas apropiadas, pero el SS Atlantic Conveyor fue acertado y se incendió. El fuego se expandió rápidamente y una hora después de producido el ataque tuvo que ser abandonado. Murieron tres marineros navales y nueve oficiales y tripulantes mercantes, incluyendo el capitán.

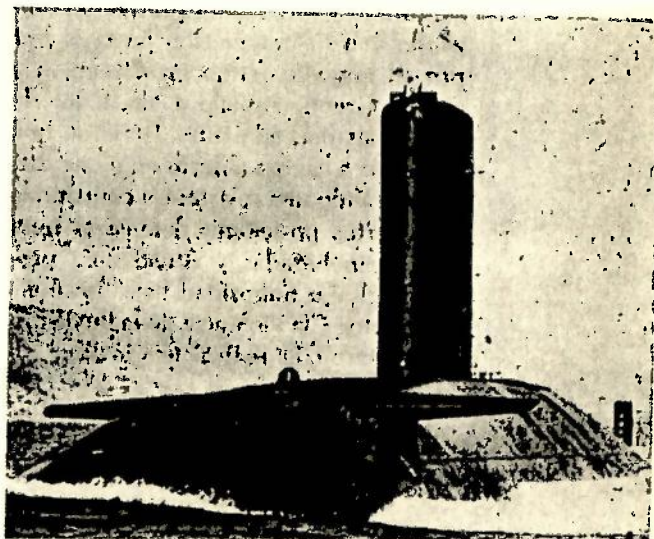
La Fuerza Aérea argentina, a pesar de sus pérdidas, persistió en sus ataques en el área de San Carlos, pero a esta altura de la situación la presencia en tierra de los sistemas de misiles Rapiers y Blowpipe y el fuego efectivo de armas menores, procedente de los bu-

ques y de la playa, constituían una oposición potencial. En forma similar continuaron los ataques contra las unidades en el mar. El 30 de mayo, el grupo de portaaviones que se había desplazado más cerca de las islas Malvinas, con el fin de cubrir la aproximación de los buques que transportaban las tropas de la Brigada de Infantería V, fue atacado por aviones Super Etendard y Skyhawk. Lanzaron una cierta cantidad de misiles Exocet, pero se les pudo desviar y explotaron sin causar daño. Fueron derribados tres de los Skyhawk, dos de ellos por misiles Sea Dart, el tercero por fuego de artillería de 114 mm.

#### La progresión hacia el interior

Los días 26-27 de mayo, la Brigada de Comandos III de la Real Infantería de Marina comenzó a desplazarse desde la cabeza de playa. El plan general era el envolvimiento hacia el área de Puerto Argentino lo más rápidamente posible. Sin embargo, había una presencia argentina significativa en Darwin y Goose Green. Si bien no se encontraban en la ruta directa hacia Puerto Argentino, estas tropas representaban un peligro para el flanco y para la cabeza de playa. En consecuencia, se decidió

El submarino nuclear HMS Conqueror, que hundió, ingloriosamente, al viejo crucero argentino ARA General Belgrano.



que era esencial neutralizar esta presencia argentina allí, antes de que se pudiera desarrollar ampliamente el avance sobre Puerto Argentino.

En las últimas horas del día 26 de mayo, el **segundo batallón del Regimiento Paracaidista** comenzó su avance hacia el Sur. Al atardecer del 27 de mayo, el **45º Batallón de Comandos** y el **III Batallón del Regimiento Paracaidista** comenzaron a vanzar a lo largo de la ruta Norte, desde la cabeza de playa, en dirección al Este, hacia las instalaciones en Douglas y Teal Inlet, respectivamente. Durante el transcurso del día 27 de mayo, mientras los otros dos batallones continuaban avanzando, el **II Batallón del Regimiento Paracaidista** se apostó en Camilla Creek House, ocho kilómetros al Norte de la posición argentina, mientras se transportaba a la Artillería para apoyar el ataque que se inició a las 02.00 horas del 28 de mayo.

Uno de los **Harrier** de la RAF que efectuaba misiones de apoyo aéreo cercano, ayudando en el avance, fue derribado el 27 de mayo mientras atacaba las posiciones argentinas en Goose Green. El piloto se pudo eyectar y posteriormente fue recuperado ileso por las fuerzas terrestres que avanzaban.

A media tarde, Darwin había sido capturado y el batallón prosiguió avanzando con determinación hacia el Sur por el angosto istmo en dirección a Goose Green, situado a alrededor de dos millas más adelante. Tuvieron que atravesar a campo abierto en pleno día, encontrando una resistencia constituida por fuertes posiciones defensivas muy bien atrincheradas y situadas en profundidad. La nubosidad baja, los fuertes vientos y la violencia de la lluvia imposibilitaron la realización matinal de

operaciones aéreas en apoyo del avance.

La batalla de Goose Green duró muchas horas, frecuentemente combatiendo en estrecho contacto, y en las bajas se contó al teniente coronel H. Jones, quien murió al dirigir un asalto sobre una posición enemiga que estaba impidiendo el avance en el flanco izquierdo. Durante el transcurso de toda la batalla perecieron 16 oficiales y hombres del **II batallón del Regimiento Paracaidista** y un oficial de Infantería de Marina también murió cuando su helicóptero **Scout** fue derribado por aviones enemigos.

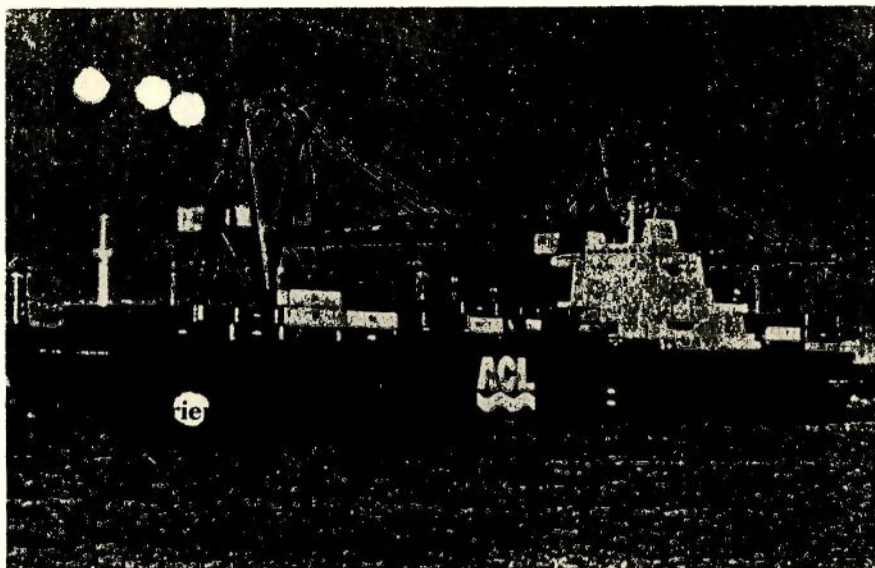
En las últimas horas del día, el batallón apoyado por otras dos incursiones de **Harrier** de la RAF, había rodeado al remanente de la guarnición en Goose Green.

Durante la noche, el comandante interino condujo las negociaciones con los argentinos, y a mediados de la mañana del 29 de mayo fue aceptada la rendición. Como resultado de su valiente acción, el **segundo batallón del Regimiento Paracaidista** hizo más de mil prisioneros. Posteriormente se descubrió que la guarnición original, compuesta por unos 650 hombres, había sido reforzada el 28 de mayo con un regimiento adicional. Se capturó una gran cantidad de artillería, armas antiaéreas y municiones.

#### **El avance sobre Puerto Argentino**

Después de una increíble marcha de 80 kilómetros campo traviesa, por terreno sumamente escabroso y en condiciones meteorológicas terribles, el **45º Batallón de Comandos** de la Real Infantería de Marina llegó a Teal Inlet, y el **II batallón del Regimiento Paracaidista** a Estancia House, vía Teal Inlet.





El Atlantic Conveyor que, cargado de valiosísimo material, entre el que figuraban varios helicópteros CH-47 Chinook, fue echado a pique por los pilotos argentinos. Los Sea Harrier habían sido transferidos poco antes al HMS Hermes.

Entretanto, el Escuadrón D del 22º Batallón de Regimiento SAS había establecido una base de operaciones en el área del Monte Kent y estaba llevando a cabo un enérgico patrullaje y un plan de recolección de inteligencia. Transcurridos tres días, y después de efectuar varios intentos de refuerzo que <sup>eran</sup> impedidos por las pésimas condiciones meteorológicas durante la noche, se les unió la mitad del 42º Batallón de Comandos y una sección de artillería del Grupo de Campaña del 29º Regimiento de Comandos de la Real Artillería, que fue helitransportada a vanguardia el 1º de junio, uniéndoseles el remanente el 2 de junio.

El 30 de mayo, el general Moore <sup>asumió</sup> el mando de las operaciones terrestres, y el 1º de junio se le unió su Cuartel General, que se estableció de inmediato a bordo del HMS Fearless en la bahía de San Carlos. El mismo 1º de junio comenzó a desembarcar en la cabeza de playa la Brigada de Infantería V. Los movimientos realizados por el RMS Queen Elizabeth II, en el que habían zarpado desde Southampton, fueron mantenidos en estricto secreto. No se podía exponer un blanco de tanto prestigio, ni a su fuerza embarcada, a los peligros de la Zona de Exclusión Total. En consecuencia, realizó su travesía

por el Sur, muy lejos del alcance de la Aviación argentina, hasta alcanzar el lugar de reunión con el SS Canberra y el MV Norland, en Bahía Cumberland, en Georgia del Sur. En este lugar, la Brigada de Infantería V, junto con sus armas y equipo acompañante, fueron desembarcados por las unidades menores del 11º Escuadrón de Contramedidas para la Guerra de Minas, el HMS Cordella, HMS Pict, HMS Northella, HMS Junella y HMS Farnella. Su transferencia al SS Canberra y al MV Norland se completó el 29 de mayo, con una celeridad digna de resaltar.

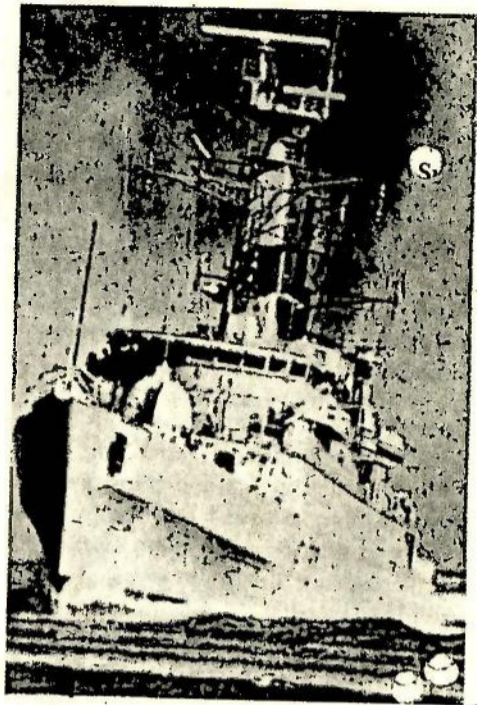
Después de su llegada a la bahía de San Carlos, el 31 de mayo, el MV Norland desembarcó el primer batallón del 7th Duke of Edinburgh's Own Gurkha Rifles, durante la mañana del 1º de junio. Posteriormente, ese mismo día, el II Batallón de Scots Guards y el I Batallón de Welsh Guards desembarcaron del SS Canberra. El segundo batallón del Regimiento Paracaidista fue puesto bajo el mando de la Brigada de Infantería V y avanzó hacia las áreas de Fitzroy y Bluff Cove, siendo reemplazado en Darwin y Goose Green por el primer batallón del 7th Gurkha Rifles.

Mientras que la Brigada de Infantería V avanzaba en el Sur, los otros elementos de la Fuerza Operativa se en-

contraban en plena acción. En tierra se llevó a cabo un acopio de provisiones y municiones, como preparativo para las batallas finales. En estos preparativos se incluyó la construcción de una Base de Operaciones de Avanzada para los Harrier, en Puerto San Carlos; esta tarea fue realizada por las 11 y 59 Compañía de Ingenieros. El trabajo se completó en condiciones difíciles, y pese a la pérdida de buena parte de su equipo en el SS Atlantic Conveyor.

Los helicópteros, que operaron en pésimas condiciones meteorológicas, transportaron enormes cantidades de provisiones y municiones a las posiciones de vanguardia, incluyendo 18.000 disparos de Artillería. Otras provisiones fueron trasladadas a Teal Inlet por barcas de desembarco logístico. En el mar, los buques se aproximaban a la costa durante la noche para realizar bombardeos sobre blancos localizados en los accesos a Puerto Argentino y en sus inmediaciones. Durante el período del 5 al 10 de junio fueron disparados 1.300 tiros de 114 mm por el HMS Cardiff, HMS Arrow, HMS Yarmouth, HMS Active y HMS Ambuscade. Las unidades de la Flota también enfrentaron con éxito a la Aviación argentina. Un Canberra fue derribado por un misil Sea Dart lanzado desde el HMS Exeter. El HMS Plymouth derribó dos cazas con misiles Sea Cat. Los Sea Harrier del HMS Invincible atacaron y derribaron un Hercules argentino.

Los ataques con los Vulcan, contra las instalaciones de radar enemigas en la vecindad de Puerto Argentino tuvieron lugar los días 31 de mayo y 3 de junio. Estos, junto a la intensificación de las incursiones de bombardeo realizadas por los Harrier, complementaron el fuerte bombardeo nocturno cumplido por los buques de la Fuerza Ope-



La fragata de la clase Amazon F-170 HMS Antelope, fotografiada poco antes del 24 de mayo de 1982, día en que una bomba argentina alojada en su sala de máquinas ocasionó su pérdida.

rativa. El 5 de junio se estableció una base aérea de avanzada en Puerto San Carlos, desde la que se montaron patrullas aéreas de combate y misiones ofensivas de apoyo aéreo, al igual que operaciones de helicópteros.

También durante este tiempo, los Hercules de reabastecimiento aire-aire estaban llevando a cabo lanzamientos aéreos regulares de abastecimientos importantes a los buques, dentro de la Zona de Exclusión Total.

Hubo bajas. El 6 de junio se perdió un helicóptero Gazelle, en tránsito desde Darwin a Fitzroy, con sus dos pasajeros y sus dos tripulantes. Un Harrier de la RAF se precipitó al mar el 30



de mayo, después de haber sido alcanzado por fuego terrestre enemigo desde Puerto Argentino. El 1º de junio un **Sea Harrier** desapareció en el mar cuando regresaba de una patrulla aérea de combate. Un accidente en Puerto San Carlos averió seriamente un **Harrier** de la RAF el 8 de junio, elevando a cuatro la cifra total de pérdidas de **Harrier** de apoyo terrestre. El tránsito directo de dos pares de **Harrier** de la RAF, enviados de reemplazo desde la isla Ascensión al **HMS Hermes**, empleando el sistema de reabastecimiento durante el vuelo, los días 1º y 8 de junio, constituyó un logro digno de resaltar, además de ser un refuerzo sumamente bienvenido.

Los posteriores refuerzos y reabastecimientos en vanguardia se vieron seriamente entorpecidos por el mal tiempo, que impidió el uso de helicópteros para el movimiento de las tropas. En consecuencia, se decidió llevar por buque a Fitzroy al **II Batallón de Scots Guards**, al **I Batallón de Welsh Guards** y algunas unidades y equipo de apoyo. Este desplazamiento se llevó a cabo como sigue.

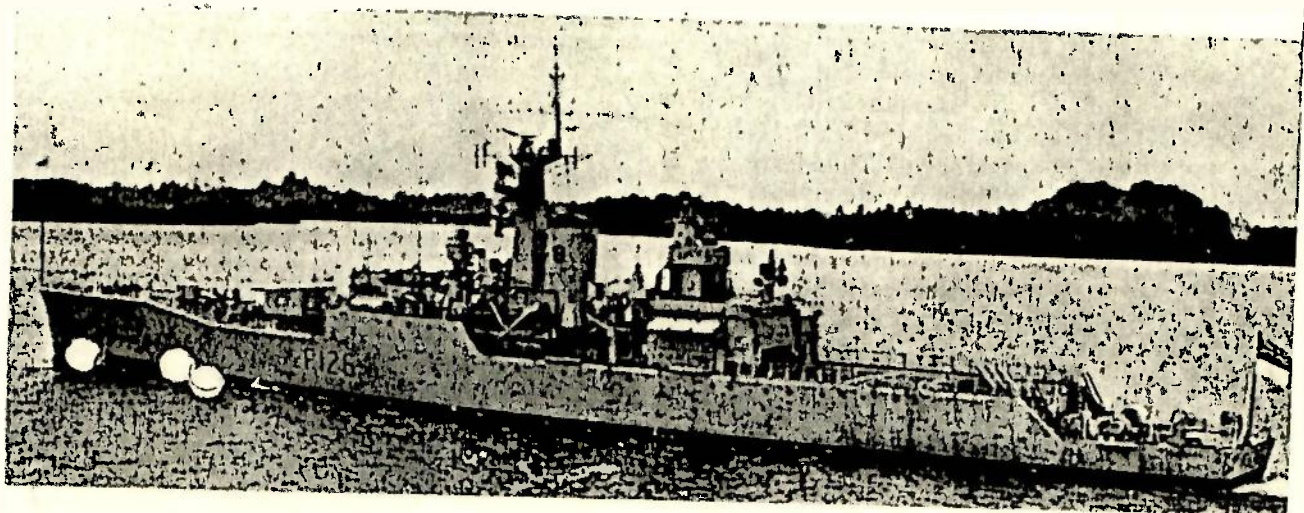
El 6 de junio, el **II Batallón de Guardias Escoceses** desembarcó en lanchas

de desembarco a las que había sido transferido durante la noche desde el **HMS Intrepid** frente a la isla Lively. Debido a un tiempo extraordinariamente malo, sólo la mitad del **I Batallón de Guardias Galeses** desembarcó en una operación similar el 7 de junio. Habían llegado a la isla Lively a bordo del **HMS Fearless**.

Durante la noche del 7-8 de junio, el resto del batallón, junto con algunas otras unidades, fueron embarcados en el **Sir Galahad** y zarparon directamente hacia Fitzroy.

El 8 de junio, el tiempo, inesperada y desgraciadamente, aclaró, y mientras el **Sir Galahad** y el **Sir Tristram**, este último habiendo llegado el 7 de junio, se encontraban descargando, fueron atacados por aviones argentinos antes de que la batería **Rapier**, que había sido desembarcada, se encontrara completamente operativa. Ambos buques fueron impactados y se incendiaron, siendo abandonados. Este ataque produjo las bajas más fuertes de la campaña. Cuarenta y dos **Guardias Galeses**, tres miembros de la **16ª Unidad de Ambulancias de Campaña** y cinco tripulantes de la **Real Flota Auxiliar** re-

Fragata antisubmarina F-126 **HMS Plymouth**, que tuvo una importante participación en el apoyo al desembarco en San Carlos, donde sufrió importantes daños causados por la Aviación argentina.





sultaron muertos. En una incursión aérea posterior, una lancha de desembarco fue bombardeada y se hundió en Choiseul Sound. Murieron seis infantes de Marina y un marinero.

Nuevamente empeoraron las condiciones meteorológicas. Era mediados del invierno, con lluvias frecuentes y tormentas de nieve casi horizontal por causa de los fuertes vientos, y temperaturas bajo cero. Los batallones que ocupaban las posiciones más expuestas a la intemperie estaban sufriendo bajas a causa de las condiciones adversas. En consecuencia, el general Moore se decidió a avanzar sobre Puerto Argentino, con el mínimo de demora.

#### La batalla final

Los argentinos contaban con alrededor de siete batallones, junto con tropas de apoyo en el área de Puerto Argentino. Aproximadamente, tres de estos batallones se encontraban adelantados en los lugares importantes de los Montes Longdon, Dos Hermanas y Harriet. Además, había alrededor de mil hombres en la isla Malvina Occidental.

El general Moore planificó el ataque sobre Puerto Argentino en tres fases. La primera estaba programada para la noche del 11-12 de junio, en que la **Brigada de Comandos III** debía capturar las tres posiciones de Montes Longdon, Dos Hermanas y Harriet. La segunda fase, planificada para que se realizara veinticuatro horas después, exigía que ambas brigadas capturaran los objetivos siguientes hacia el Este: Wireless Ridge, la Montaña Tumbledown y el Monte William. Finalmente, el **I Batallón de Guardias Galeses**, con dos compañías del **40º Batallón de Comandos** de la Real Infantería de Marina bajo su mando, debían capturar Sapper Hill.

Tal como estaba programado, el 11 de junio comenzó un silencioso ataque nocturno. El enemigo fue derrotado y poco después del amanecer todos los objetivos de la brigada estaban firmemente en su poder. En el centro, después de una dura lucha en un terreno montañoso sumamente escabroso, el **45º Batallón de Comandos** capturó Dos Hermanas. Más hacia el Sur, el **42º Batallón de Comandos** realizó una aproximación indirecta, explotando una brecha dentro de los campos minados por el enemigo, la que se había determinado como resultado de un patrullaje militar, y conquistó el Monte Harriet desde atrás, haciendo más de doscientos prisioneros. Entretanto, en el Norte, el **III batallón del Regimiento Paracaidista** libró combate extremadamente violento contra uno de los mejores batallones del enemigo, para apoderarse del Monte Longdon. En esta acción murió el sargento I. J. McKay, mientras dirigía un avance contra una posición argentina fuertemente defendida y muy bien constituida. Durante el transcurso del día 12 de junio todas estas posiciones se vieron sometidas a un fuerte fuego de artillería, sufriendo bajas mayores.

En este ataque, y en los que siguieron los movimientos de las tropas y los

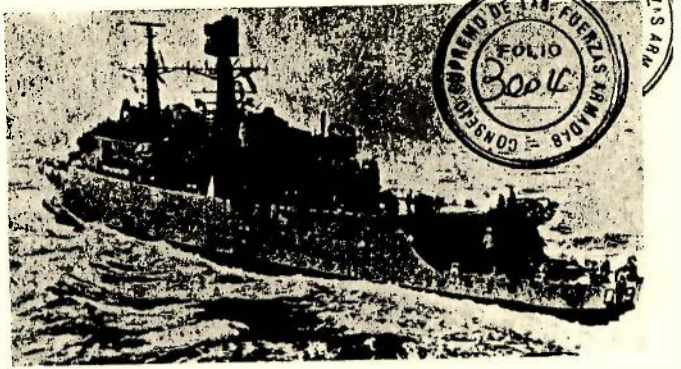
Mientras el Sir Galahad arde, al fondo, los supervivientes fusileros Guardias Galeses y marineros ganan la costa en la bahía de Fitzroy.



asaltos en la playa contaron con la cobertura de los Harrier, el fuego naval y el apoyo de cinco baterías de campaña que dispararon 15.000 tiros. El 29º Regimiento de Comandos de la Real Artillería estuvo en acción continua durante doce horas, en el transcurso de la primera fase, proporcionando fuego de apoyo, en un momento determinado, a sólo 50 metros por delante de la Infantería que avanzaba. En la segunda fase se cumplieron 57 misiones de fuego. Los Ingenieros, que habían completado la peligrosa tarea de despejar rutas a través de los campos minados, proporcionaron hombres a cada una de las unidades de asalto. Además, llevaron a cabo muchas tareas con el fin de mejorar la movilidad de las fuerzas terrestres, incluyendo la reconstrucción del puente en Fitzroy. El 12 de junio, el HMS Glamorgan, cuando abandonaba su posición de fuego de apoyo naval, fue alcanzado a popa por un misil Exocet lanzado desde tierra. A pesar de los incendios que se declararon a bordo, pudo continuar su navegación con su artillería intacta. Finalmente, los incendios lograron ser dominados, pero en este ataque murieron 13 de los miembros de la tripulación.

También el mismo 12 de junio, se llevó a cabo la incursión final de los Vulcan sobre el aeropuerto de Puerto Argentino, en un intento por impedir cualquier uso posterior del campo aéreo por parte de los argentinos, antes de que se produjera el asalto final.

Con el fin de contar con más tiempo para los preparativos, la fase 2 se atrasó veinticuatro horas, y finalmente se lanzó la noche del 13-14 de junio. El segundo batallón del Regimiento Paracaidista, una vez más bajo el mando de la Brigada de Comandos III de la Real



Vista por el costado de babor del destructor HMS Glamorgan, en cuya popa pueden verse los efectos de un misil Exocet que afortunadamente para el buque no explotó.

Infantería de Marina, en un ataque admirablemente dirigido y realizado con mucha habilidad, tomó Wireless Ridge, mientras que en la Montaña Tumbledown el II Batallón de Guardias Escoceses libraba una batalla particularmente difícil antes de dominar a un batallón de infantes de Marina argentinos. Terminada esta acción, el I batallón del 7th Duke of Edinburgh's Own Gurkha Rifles efectuó un paso de escalón relevando al II Batallón, dirigiéndose a asegurar el Monte William.

A estas alturas de la situación, se vio con claridad que la resistencia del enemigo se estaba derrumbando. Se les podía contemplar en retirada hacia Puerto Argentino desde diferentes direcciones, incluso desde Moody Brook y Sapper Hill, pese a que ninguna de estas posiciones había sido atacada todavía. Algunos de ellos, que habían sido desalojados de Tumbledown por el II Batallón de Guardias Escoceses, advirtieron que deberían pasar por el Monte William, que estaba ahora firmemente seguro en poder de los Gurkhas. En lugar de seguir adelante prefirieron retroceder y rendirse a los Scots Guards.

La fase 3 nunca se llegó a lanzar. Advirtiendo que las fuerzas argentinas estaban derrotadas, el general Moore envió dos batallones en su persecución, para realizar el envolvimiento de las afueras de Puerto Argentino lo más rápidamente posible. Esto fue coherente



con la acción del general Moore durante el transcurso de toda la batalla terrestre: avanzar enérgicamente y con toda la fuerza posible.

Durante las primeras horas de la tarde del 14 de junio, teniendo a su alrededor grandes cantidades de enemigos que abandonaban sus armas y se rendían, se dio la orden a las tropas británicas de disparar sólo en defensa propia, y las banderas blancas comenzaron a ondear sobre Puerto Argentino.

Esa noche, después de algunas horas de negociaciones, el general Moore fue transportado por helicóptero hasta Puerto Argentino y aceptó del general Menéndez la rendición formal de todas las fuerzas argentinas en las islas Malvinas.

#### La recaptura de South Thule

El paso final en el desalojo de la presencia ilegal en las Dependencias del Atlántico Sur fue la salida de una reducida partida que la Armada argentina

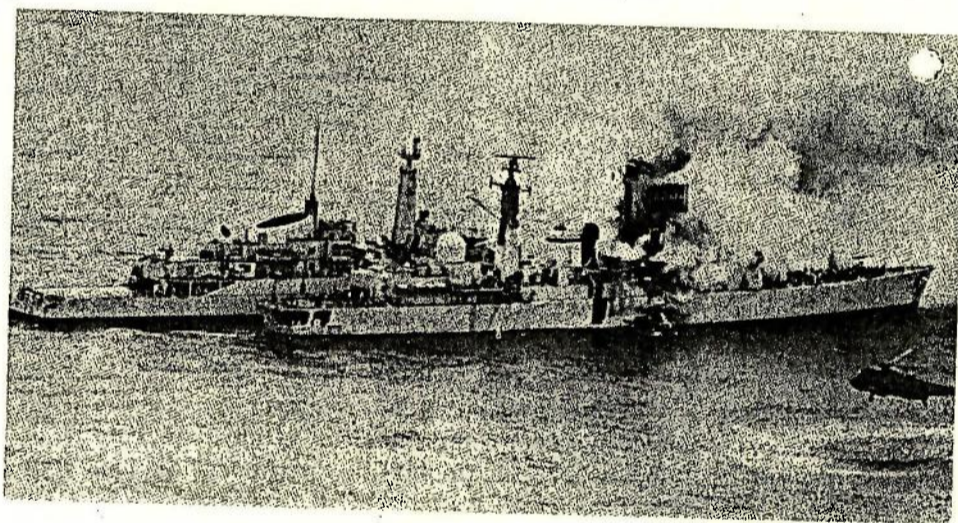
había mantenido en South Thule, en las islas Sandwich del Sur, desde 1976.

El HMS *Endurance*, al mando del capitán de navío N. J. Barker, que había desempeñado un papel vital de apoyo en el área de Georgia del Sur, durante todo el transcurso del conflicto, condujo un Grupo Operativo que incluía la fragata HMS *Yarmouth*, el RFA *Olwen* y el remolcador *Salvageman*. La Compañía M del 42º Batallón de Comandos de la Real Infantería de Marina constituía el grueso de la fuerza de desembarco. Las fuerzas argentinas se rindieron el 20 de junio sin ofrecer resistencia. A pesar de que se había proclamado que se trataba de una estación científica, se obtuvieron amplias pruebas de que era parte de una red meteorológica militar argentina.

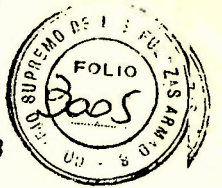
#### Comentarios generales

En los párrafos precedentes se han registrado las acciones más importantes y las fases de operaciones más significa-

Mientras el HMS *Sheffield* arde, la fragata HMS *Arrow*, con riesgo propio, trata de ayudarlo bombeando agua.







tivas en el Atlántico Sur. El registro cronológico no ha permitido enfatizar apropiadamente aquellas actividades cuya importancia está caracterizada por su naturaleza continua.

Los ataques sobre la **Fuerza Operativa** por parte de los submarinos enemigos, constituyeron una amenaza significativa y permanentemente presente, que fue reconocida a través de la inclusión de los helicópteros antisubmarinos **Sea King** dentro del orden de batalla aéreo. Estos aparatos llevaron a cabo un cierto número de ataques con torpedos contra contactos bajo la superficie, clasificados como posibles submarinos. Los resultados de estas acciones no se conocen; sin embargo, el esfuerzo sostenido de esta fuerza de helicópteros, durante el transcurso de la totalidad de las operaciones, constituyó una parte esencial de la defensa antisubmarina de la flota.

Algunas de las operaciones de los aviones **Harrier** que implicaron acción del enemigo ya han sido registradas. No obstante, la defensa de la flota y, posteriormente, el apoyo aéreo cercano de las fuerzas terrestres, requirió que estos aviones estuvieran muchas horas en estado de alerta constante o bien cumpliendo patrullas aéreas de combate defensivas. Tales medidas de protección fueron permanentemente necesarias desde el momento en que los buques entraban en la Zona de Exclusión Total. Un total de 23 aviones enemigos fueron destruidos en combate aire-aire, siendo particularmente digna de resaltar la proporción de éxito lograda con el misil **Sidewinder**. Durante los últimos días de la acción efectiva se hizo evidente que la actitud, valerosamente combativa, del almirante Woodward, de infligir desgaste a la Fuerza Aérea argen-

tina, había logrado su propósito, puesto que para todos los efectos estaban derrotados.

Los aviones **Nimrod** fueron los primeros en basarse en la isla Ascensión, el 6 de abril. Se vieron inmediatamente comprometidos como nexos de comunicación de los submarinos nucleares en tránsito y, desde ese momento en adelante, proporcionaron continuamente apoyo directo y vigilancia de área a todos los elementos de importancia dentro de la **Fuerza Operativa** hasta el límite de su alcance. Todos los despliegues de las aeronaves menores se efectuaron con el apoyo de medios de reconocimiento en el aire, y los **Nimrod**, después de su adaptación para el reabastecimiento en vuelo, pudieron proporcionar una vigilancia de largo alcance de las áreas marítimas ubicadas entre las Islas Malvinas y Argentina continental, previo al desembarco anfibio principal y después de producido éste.

El apoyo aéreo de la **Fuerza Operativa** desde la isla Ascensión dependía por completo del reabastecimiento en vuelo. En la realización de todas las tareas de reabastecimiento efectuadas entre el Reino Unido y la Zona de Exclusión Total, los aviones-cisterna **Victor** proporcionaron un apoyo permanente y oportuno.

Con los buques de la **Fuerza Operativa** operando a tanta distancia de la ayuda que podrían prestarles los astilleros, buena parte del trabajo de mantenimiento y reparación hubo de ser efectuado a flote con mar muy gruesa. En este aspecto, los logros alcanzados por el buque de mantenimiento y reparación **MV Stena Seaspread** fueron sobresalientes.

Sería imposible pasar por alto la importancia de las comunicaciones por satélite, debido a las distancias implicadas y en áreas tan reconocidamente malas para la propagación radial. De no haber contado con estas instalaciones, el mando y control de la Operación Corporate habría sido inconmesurablemente más difícil.

La logística ocupó siempre un lugar de primera importancia en mi pensamiento. Durante todo el transcurso de los acontecimientos que he descrito, ningún buque quedó sin combustible, ningún sistema de armas quedó sin municiones, pese a una línea de abastecimiento de más de siete mil millas de extensión y de las condiciones meteorológicas extremas que hubo que enfrentar. Esto constituye un testimonio general al excelente trabajo realizado por todos los miembros de los buques y unidades de apoyo logístico de la Fuerza Operativa.

Los factores más importantes que contribuyeron a la supervivencia de los heridos, fueron el excelente estado físico de nuestras tropas y la atención médica ejemplar que se otorgó a las bajas de ambos lados, a menudo bajo fuego y en las peores condiciones. Los primeros auxilios estaban a la altura de la experiencia profesional de los equipos médicos de campaña y de a bordo. Igualmente vital fue la pericia exhibida por los pilotos de los helicópteros al

proceder a la rápida evacuación de las bajas. Estas fueron transferidas al buque-hospital SS Uganda. Una vez que se encontraban aptos para continuar el viaje, eran trasladados a los tres transbordadores de heridos: HMS Hydra, HMS Hecla y HMS Hecate, y conducidos a Montevideo para su posterior evacuación aérea al Reino Unido por los VC10 de la RAF. Todas estas operaciones fueron llevadas a cabo con gran eficiencia y gran preocupación por la comodidad de los heridos.

#### Observaciones finales

La Operación Corporate se hizo necesaria debido a que la disuasión fracasó, pero su ejecución representó un triunfo de la capacidad militar respaldada por una resuelta voluntad política. Las dificultades representadas por el escaso tiempo de preparación, la distancia extrema y las pésimas condiciones meteorológicas en las que hubo que montar esta operación, fueron todas superadas por un único factor: la calidad de nuestro pueblo. Los combatientes se comportaron de manera sobresaliente cuando se les puso a prueba, y también fue sobresaliente el apoyo que recibieron en todos los niveles; en el mar de la Marina Mercante, en la isla Ascensión y en el Reino Unido. Yo no podría haber aspirado a nada mejor.

De "DEFENSA", N° 62/1983







Revista de  
**PUBLICACIONES  
NAVALES**



Nº 627



**UN BANCO  
QUE SE PREOCUPA  
POR EL  
DESARROLLO DEL  
PAIS ES ALGO MAS  
QUE UN BANCO.**

**A cualquier nivel de  
negocios, siempre  
conviene un gran banco.**







# DESEMBARCO

AÑO XXVI — N° 114 — MAYO-JUNIO DE 1982

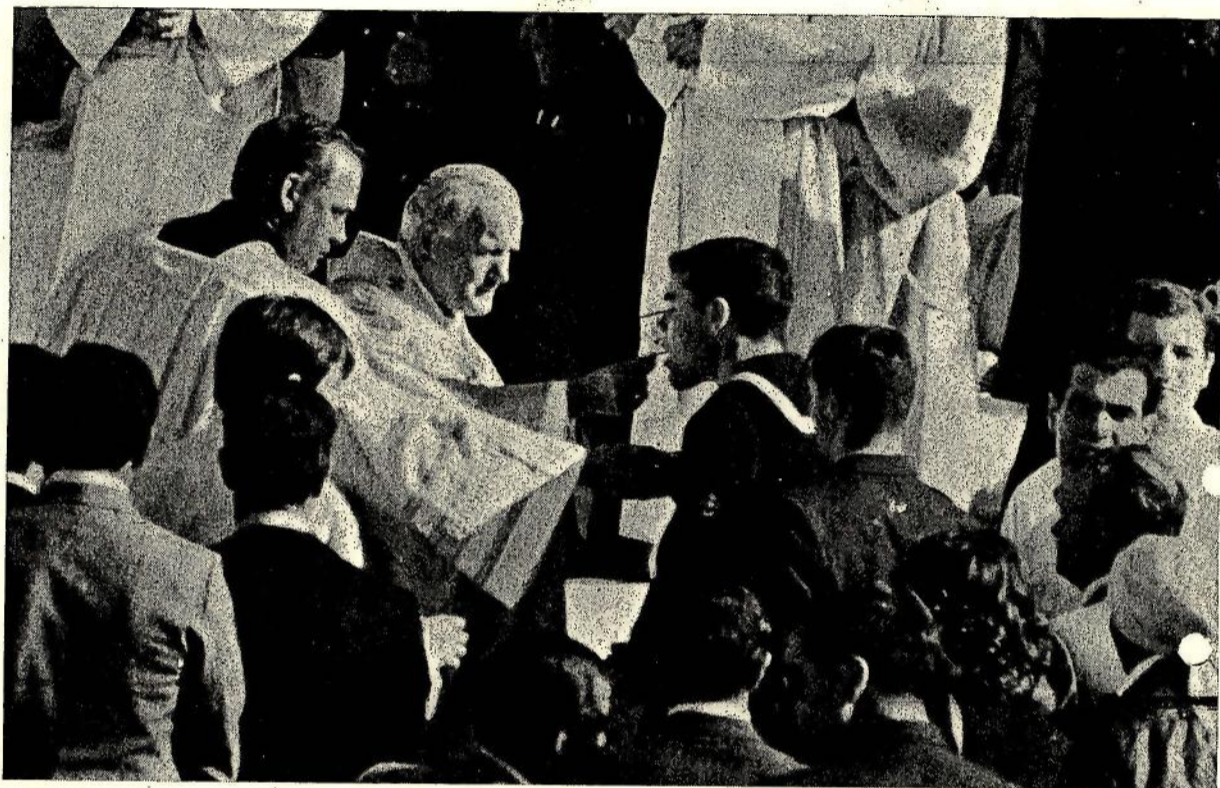


• **"TRINCHERAS DE GLORIA,  
• PROA AL FUTURO"**



**EL SANTO PADRE  
EN BUENOS AIRES**

**"JUAN PABLO SEGUNDO"**



**MENSAJERO DE LA PAZ,  
VISITA NUESTRO PAIS  
JUNIO 1982**

**TOTUS-TUUS**





# CRONOLOGIA DE UNA GESTA

CUANDO 18 OPERARIOS CONTRATADOS POR UNA EMPRESA ARGENTINA DESEMBARCARON EL 18 DE MARZO PASADO EN UNA ISLA DESIERTA DEL ATLANTICO SUR PARA DESMONTAR UNA VIEJA FACTORIA BALLENERA, NADIE PUDO IMAGINAR QUE ESE EPISODIO INSTRASCENDENTE PUDIERA DESATAR UNA CONMOCION QUE MANTIENE AL MUNDO ANGUSTIADO Y A UN CONTINENTE EN PIE DE GUERRA. UNA NUEVA VERSION DEL SOJUZGAMIENTO COLONIAL QUE SE CREYO MUERTO EN EL SIGLO XIX ESTABA EN MARCHA. DIA POR DIA, A CONTINUACION QUEDAN PARA LA MEMORIA TODAVIA FRESCA, LOS HECHOS, LOS JUICIOS, LA EMOCION, EL DOLOR Y EL ORGULLO DE LOS ARGENTINOS SEGUIRAN SEGURAMENTE VIVOS POR MUCHO TIEMPO.

La siguiente es una cronología de los hechos ocurridos a partir del 18 de marzo último.

Ese día, un grupo de operarios de una empresa privada fue llevado a San Pedro, en las Islas Georgias, para desmontar una factoría de ballenas.

—Gran Bretaña decidió, entonces, enviar buques de guerra para desalojar a los trabajadores.

—El gobierno argentino, ante tal amenaza, resolvió iniciar la operación de recuperación de los archipiélagos australes.

—1° de abril. El Presidente norteamericano, Ronald Reagan, trató de disuadir a su colega argentino, Leopoldo Fortunato Galtieri del propósito de recuperar las islas, en el curso de una prolongada conversación telefónica.

—2 de abril. En una acción militar conjunta, las Fuerzas Armadas recuperaron —sin causar bajas al adversario— la soberanía sobre las Islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur. Durante el operativo se

produjo la primera baja en las fuerzas argentinas: el capitán de corbeta Pedro Glachino.

—Por la mañana, hubo una concentración popular en la Plaza de Mayo realizada con el propósito de manifestar adhesión al acto reivindicatorio en esa zona.

—Gran Bretaña, en tanto, decidió romper relaciones diplomáticas con la Argentina y alertó a su flota para posibles "operaciones militares".

—Mientras el Departamento de Estado norteamericano pedía a la Argentina que "inmediatamente cese las hostilidades", el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas comenzó a considerar el conflicto. Decidieron suspender las deliberaciones para el día siguiente.

—La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) expresó "profunda preocupación" y hubo distintas reacciones tanto en América como en Europa.

—El Presidente Galtieri, en un mensaje al país, dijo que "el gobierno no pudo te-

ner otra respuesta que la que dio en el terreno de los hechos".

—3 de abril. La Junta Militar informó que se había "completado la toma de las Islas Georgias del Sur, al posesionarse fuerzas propias del asentamiento inglés en Grytviken", con lo cual, "todo el archipiélago compuesto por Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur se encuentra bajo soberanía argentina".

## Interviene la ONU

En Londres, la primera ministra Margaret Thatcher anunció, en la Cámara de los Comunes, el envío al Atlántico Sur de una poderosa fuerza naval para recuperar la colonia si fracasan los esfuerzos diplomáticos.

—Simultáneamente, se informó que se habían dispuesto sanciones económicas a la Argentina y entre ellas el congelamiento de todos los valores argentinos en Inglaterra.

—El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

reanudó su sesión y aprobó una propuesta británica que se difundió como Resolución 502 y que demandaba "un cese de las hostilidades" y "el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas".

—La iniciativa inglesa fue apoyada por diez votos. Hubo un voto en contra y cuatro abstenciones, estas últimas de China, Rusia, Polonia, y España. El voto en contra el de Panamá y los votos positivos correspondieron a los Estados Unidos, Francia, Jordania, Togo, Uganda, Francia, Jordania, Irlanda y Japón, además de Gran Bretaña.

—En Buenos Aires, el Presidente Leopoldo Galtieri, en conocimiento del contenido de dicha resolución, dijo que la Argentina "respete los pronunciamientos como los ha respetado siempre, pero, sin embargo, mantiene su libertad de acción".

—La Junta Militar resolvió "constituir en gobernación militar el territorio de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, a partir



de la 0 hora del día 3 de abril de 1982.

Designó para el cargo al general Mario Benjamín Menéndez.

—La Argentina solicitó una reunión extraordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se decidió realizar el 5 de abril.

—4 de abril. El gobernador Menéndez viajó a Comodoro Rivadavia para luego continuar a las Malvinas.

Oficialmente se informó que en la víspera se habían recuperado las Georgias mediante un operativo militar que sólo duró dos horas.

—En dicha acción se produjeron otras tres bajas en las fuerzas argentinas.

—Informaciones procedentes del exterior anunciaban que se terminaba de alistar una poderosa flota naval que zarpará al día siguiente del puerto inglés de Portsmouth.

—5 de abril. Se confirmó la partida de la escuadra británica que incluía dos portaaviones.

—El canciller inglés, lord Carrington presentó su renuncia al cargo ante lo que consideró "afrenta humillante" producida por el desembarco argentino.

—La Argentina anunció su disposición, en caso de agresión británica, de invocar el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR).

## EE.UU.

### quiere "ayudar"

—El Presidente Reagan señaló que estaba dispuesto a ayudar a "sus dos amigos", la Argentina y Gran Bretaña para evitar "derramamiento de sangre".

La Comunidad Económica Europea (CEE) respaldó a Gran Bretaña aprobando sanciones económicas contra la Argentina.

—Nueva Zelanda rompió relaciones diplomáticas con la Argentina.

—Perú ratificó su apoyo a Buenos Aires y dirigentes políticos de ese país dijeron que un ataque a la Argentina sería como si fuera contra toda América.

—6 de abril. Reagan designó a su secretario de Estado, Alexander Haig para que mediera en la crisis.

—El canciller Nicanor Costa Méndez, quien se encontraba en los Estados

Unidos, conferenció con Haig.

—La Unión Soviética continuaba manteniendo el silencio oficial, aunque la agencia TASS acusó a Gran Bretaña de ser responsable de la situación.

—7 de abril. El general Menéndez asumió la gobernación de las Malvinas en un acto que presidió el ministro del Interior, general Alfredo Saint Jean.

—Participaron de la ceremonia, además, dirigentes políticos, sindicales y empresarios y otros altos jefes militares.

—Haig viajó a Londres para iniciar su gestión de "buenos oficios" que le había encomendado Reagan.

—Inglaterra impulsó un bloqueo naval a las Malvinas en un círculo de 200 millas marinas de radio.

—A su vez, la Argentina creó el "Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TO-AS)".

—Las Fuerzas Armadas, en tanto, comenzaron a convocar a las reservas y paralelamente se creó una cuenta especial para atender las operaciones en las Malvinas.

—"Todavía es temprano" para hablar de propuesta de los Estados Unidos dijo Costa Méndez antes de retornar a esta capital.

—8 de abril. Haig conversó durante 5 horas con Thatcher, comenzando así su gestión en procura de un acuerdo pacífico en el Atlántico Sur.

—Previamente había dialogado una hora con su colega inglés, Francis Pym. —Al término de la reunión con la premier británica, Haig dijo mostrarse "impresionado por la determinación del gobierno de Thatcher en este tema".

—En Buenos Aires, Costa Méndez, de regreso a los Estados Unidos, afirmó que "el peligro de la guerra se aleja".

—Partidos políticos, gremios y organizaciones empresarias reiteraron su adhesión a la recuperación de las Malvinas.

Para abastecer a las tropas que se encontraban en las Malvinas se decidió tender un puente aéreo que trasladó refuerzos, pertrechos y viveres.

—La flota inglesa, en tanto, navegaba a la altura de las Islas Azores, en dirección al sur.

## Haig va y viene

—9 de abril. Procedente de Londres llegó Haig al país, quien se entrevistará al día siguiente con Galtieri.

—10 de abril. Galtieri recibió en Casa de Gobierno al enviado de Reagan, quienes conferenciaron en dos oportunidades por espacio de cinco horas y 40 minutos.

—En la Plaza de Mayo —mientras tenía lugar esa reunión— una multitudinaria concentración dio apoyo a la recuperación de las Malvinas.

—Luego de su entrevista con Haig, el jefe del Estado salió a uno de los balcones de la Casa Rosada desde donde se dirigió a la multitud, expresando que "la dignidad y el honor de la Nación no se negocian".

—11 de abril. A las 1.45 de este día, el secretario de Información Pública, Rodolfo Baltiérrez informó que "se ha conversado muy extensamente. No se ha llegado a ninguna solución, el diálogo no está interrumpido".

—La CEE aprobó un boicot comercial a la Argentina. La medida fue rechazada por la Cancillería argentina.

—Antes de regresar a Londres Haig ratificó que "no hay acuerdo" y Costa Méndez aseguró que llevaba "proposiciones".

—Juan Pablo II en su mensaje pascual, urgió a ambos países a lograr un pacto honorable.

—12 de abril. Comenzó a las 4 de la madrugada el bloqueo naval inglés a las islas.

—La flota de mar argentina estaba surta en puerto no determinado.

—Dirigentes políticos y gremiales viajaron al exterior para reforzar, en sus respect Malvinas.

—Haig dialogó con Costa Méndez informándole que era difícil que retornara a Buenos Aires como consecuencia de la rígida posición británica en el conflicto.

—Costa Méndez, al abandonar el Palacio San Martín afirmó que "No hay ningún progreso" en las negociaciones.

—13 de abril. Se supo que Haig iba a retornar a Washington para informar a Reagan sobre las dificultades con las que tropezaba.

## Apoyo del TIAR

—14 de abril: Noticias procedentes de Washington, dijeron que Haig retornaría a Buenos Aires a la siguiente con "nuevas ideas".

—En Londres, la Cámara de los Comunes dio total respaldo a Thatcher luego de escuchar un informe de la premier.

—Por la noche regresó Haig y afirmó que se requería "gran flexibilidad" para negociar.

—Reagan y Galtieri volvieron a mantener una conversación telefónica, oportunidad en que el mandatario argentino le ratificó su deseo de hallar una solución pacífica a la crisis.

—17 de abril. Haig reanudó sus contactos con altas autoridades nacionales que continuaron al día siguiente.

—19 de abril. Baltiérrez informó que no había novedades y que "se seguía negociando".

—El enviado norteamericano prosiguió sus reuniones, las que concluyeron pasado el mediodía.

—Antes de regresar a Washington, Haig afirmó que "la guerra sería la mayor de las tragedias" y advirtió que "el tiempo se acaba".

—Costa Méndez anunció que se había pedido una reunión del órgano de consulta de la OEA para tratar la aplicación del TIAR.

—20 de abril. En Londres se informó que la Thatcher había rechazado las últimas propuestas argentinas.

—Ese día, la Argentina obtuvo una victoria en el seno de la OEA por 18 votos contra tres abstenciones, determinándose que el día 26 se reunirían los cancilleres americanos.

—22 de abril. Galtieri inspeccionó las tropas ubicadas en las Islas Malvinas.

—25 de abril. Se conocieron informaciones según las cuales fuerzas británicas atacaron Puerto Leít y Gritvyken en las Georgias.

—26 de abril. La Junta Militar informó que las tropas argentinas en ese archipiélago estaban dispuestas

Desembarco





a combatir hasta la última capacidad defensiva.

—30 de abril. El gobierno británico estableció un bloqueo aeronaval en torno de 100 millas de las Islas Malvinas.

—Posteriormente, las autoridades argentinas dispusieron que se consideraran "hostiles" a las aeronaves y buques británicos.

Accidentalmente cayó en Caleta Olivia un helicóptero del Ejército. Murleron diez militares argentinos.

### Comienza la lucha

—1° de mayo. Se iniciaron los combates en las Malvinas. Tres intentos de desembarco británicos son rechazados.

—Fueron difundidos los diez primeros comunicados del Estado Mayor Conjunto. Una fragata británica resultó averiada, cinco aviones Harrier destruidos, entre otras pérdidas inglesas.

—Cayeron dos aviones Dagger y un Pucará argentinos.

—Por decreto del Poder Ejecutivo, fue convocada la clase 1961.

—Por la noche, el Presidente Gaitteri dirigió al país un severo discurso en el cual sostuvo que la Argentina "responderá el ataque."

—2 de abril. Es atacado y hundido por un submarino inglés el crucero "General Belgrano" de la Armada Argentina. Hubo 20 muertos y 301 desaparecidos.

—Fracasó rápidamente una gestión de paz propuesta por el Presidente peruano Belaúnde Terry.

—3 de mayo. El gobierno argentino denunció que el "General Belgrano", fue atacado fuera de la zona de bloqueo establecida el 30 de abril por el Reino Unido en las Malvinas.

—Helicópteros británicos atacaron al aviso "Sobral" de la Armada Argentina. Ocho tripulantes del navío, entre ellos el capitán, resultaron muertos.

—4 de mayo. Es hundido el destructor inglés "Sheffield" tras ser atacado por aviones Super-Etandard de la Armada Argentina, que utilizaron misiles Exocet, de fabricación francesa. Hubo 20 muertos y 24 heridos.

—Nuevo ataque británico a Puerto Darwin. Son derribados dos aviones Sea Harrier.

Desembarco

### Mediación de Pérez de Cuéllar

—5 de mayo. La Argentina aceptó la mediación de las Naciones Unidas en el conflicto.

—Llegan a Bahía Blanca los primeros sobrevivientes del crucero "General Belgrano".

—Coincidentemente llegó a Puerto Deseado el aviso "Sobral", con graves averías.

—El delegado argentino en la ONU, Eduardo Roca, formuló una severa condena a los Estados Unidos por su apoyo a la posición británica en el conflicto.

—6 de mayo. Se conciliaron los términos de la propuesta de la ONU, que en esencia auspició el cese de las hostilidades, el retiro de las Fuerzas Armadas de los dos países y el inicio de negociaciones para lograr una solución definitiva.

—El Estado Mayor Conjunto informó que las bajas ocurridas desde el inicio de las hostilidades en Malvinas: 28 muertos y 37 heridos, incluidas las bajas del aviso "Sobral".

—7 de mayo. Londres decidió ampliar el bloqueo aeronaval a sólo 12 millas (unos 22 kilómetros) del extenso litoral marítimo argentino.

—Londres anunció el envío de refuerzos para su flota en el Atlántico Sur.

—9 de mayo. Nuevos ataques británicos sobre Malvinas. Un pesquero argentino el "Narwal", fue hundido por aviones Sea Harrier. Uno de los tripulantes murió y los 34 restantes fueron tomados prisioneros.

—10 de mayo. Las fuerzas argentinas rechazaron otros tres ataques de la flota británica sobre las Islas.

—La fuerza aérea informó que tuvo diez muertos, cuatro desaparecidos y dieciocho heridos durante las acciones desarrolladas hasta esta fecha en las Malvinas.

—12 de mayo. Nuevos combates en Malvinas. La aviación argentina produjo "daños de consideración" a dos fragatas.

—Durante esos combates dos aviones argentinos fueron derribados y también cayó un helicóptero británico.

—El Estado Mayor Con-

junto informó que las bajas argentinas ascendían a 41 muertos y 44 heridos hasta esa fecha.

—Partió desde el puerto de Southampton, Londres, el paquebote inglés "Queen Elizabeth II", llevando a bordo 3.000 infantes hacia el Teatro de Operaciones, entre ellos, 650 gurkhas.

### La flota inglesa golpeada

—14 de mayo. Nuevos bombardeos en Malvinas.

—Llegaron a Buenos Aires los 159 argentinos capturados en las islas Georgias, entre ellos los trabajadores cuya presencia en el archipiélago originó el conflicto.

—15 de mayo. Aviones británicos atacaron a los buques mercantes argentinos "Bahía Buen Suceso" y "Río Carcarañá".

—Se confirmó el hundimiento del buque de transporte argentino "Isla de los Estados", también atacado por la aviación inglesa.

—17 de mayo. La Comunidad Económica Europea renovó por una semana las sanciones contra la Argentina, Italia e Irlanda no apoyaron la medida.

—18 de mayo. Nuevos ataques ingleses sobre distintos puntos de las Malvinas.

—19 de mayo. El Papa convocó a cardenales de la Argentina y Gran Bretaña a una misa concelebrada por la paz.

—Nuevo bombardeo naval británico sobre las Islas.

—20 de mayo. El secretario general de la ONU, Javier Pérez del Cuéllar, anunció el fracaso de gestión de paz. Al mismo tiempo, el gobierno peruano, ofreció otra propuesta, que finalmente tampoco prosperó.

—21 de mayo. Los británicos logran establecer una cabeza de playa en Puerto San Carlos. En los duros combates aeronavales resultaron hundidas dos fragatas británicas. Una de ellas la "Ardent".

—Otras ocho fragatas, según el mando argentino, sufrieron averías de consideración. Tres aviones y otros tantos helicópteros argentinos fueron alcanzados por los británicos.

—23 de mayo. Nuevo ataque de la aviación argentina. Fueron alcanzados un

buque mercante y dos fragatas inglesas. Un avión argentino fue derribado.

### Victoria diplomática

—25 de mayo. Violento ataque de la aviación argentina. Fue hundido el destructor "Coventry" y el buque transportador de tropas "Atlantic Conveyor".

—28 de mayo. Los británicos consiguen establecer supremacía en Darwin y Pradera del Ganso, donde contaron con superioridad numérica frente a las tropas argentinas.

—En Londres, el papa Juan Pablo II reclamó la paz justa y rápida en el Atlántico Sur, durante su visita al Reino Unido.

—El órgano de consulta del TIAR aprobó una resolución favorable a la Argentina, durante una reunión realizada en Washington.

—30 de mayo. Durante un audaz operativo de aviones argentinos es seriamente averiado el portaaviones "Invencible", noticia nunca confirmada por Londres.

—2 de junio. Comienzan los combates terrestres a unos 20 kilómetros de Puerto Argentino.

—2 de junio. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 505, que exigió el cese de las hostilidades.

—Volvió a fracasar una nueva gestión de paz de Pérez de Cuéllar.

—30 de junio. Costa Méndez habló ante los No Alineados, en La Habana.

—4 de junio. Los Estados Unidos y Gran Bretaña vetaron un nuevo proyecto de cese del fuego en la ONU.

—9 de junio. La aviación argentina rechazó un intento de desembarco en Bahía Agradable y Fitz Roy. Resultaron afectadas la fragata británica "Plymouth" y tres buques de transporte de tropas, entre ellos el "Sir Galahad".

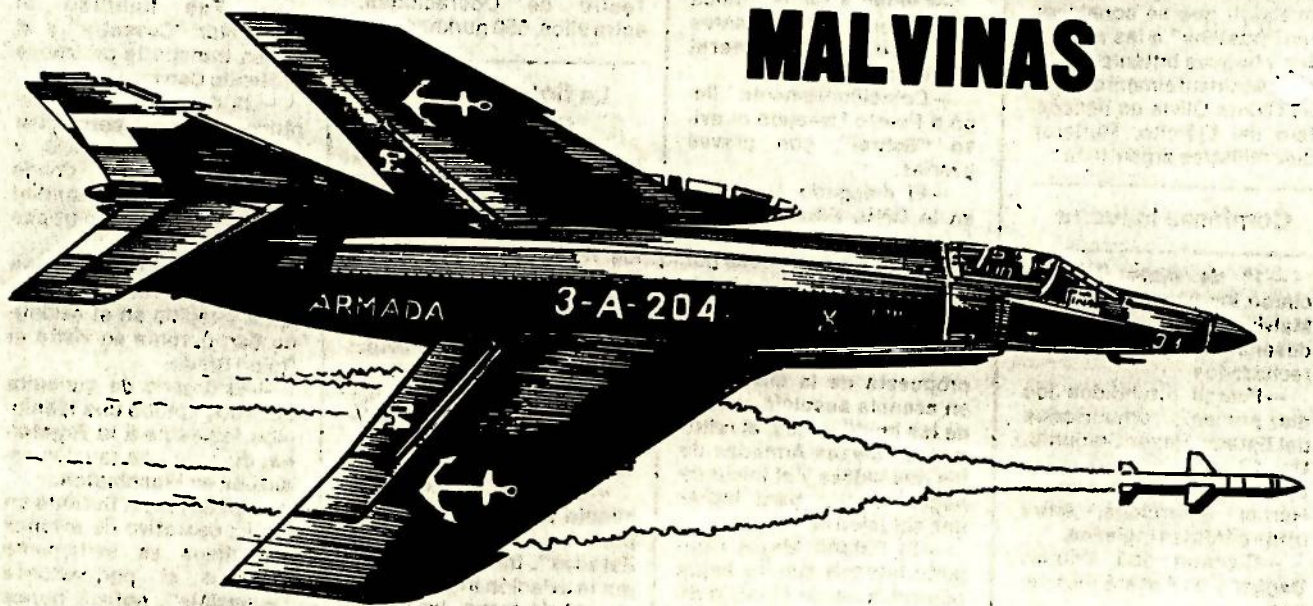
—11 de junio. Llega a la Argentina el papa Juan Pablo II, quien hizo un fervoroso llamado en favor de la paz.

—12 de junio. Con el Papa todavía en la Argentina, se inició una feroz ofensiva británica sobre Puerto Argentino.

—14 de junio. Los británicos llegan hasta el corazón de las defensas argentinas en el archipiélago.



# LA AVIACION NAVAL EN LA CAMPAÑA DE LAS ISLAS MALVINAS



## I. Introducción:

Es misión principal de la ARMADA ARGENTINA asegurar la soberanía nacional de nuestro mar y nuestras costas.

En el Siglo XX el mar incluye no sólo la superficie, sino también sus profundidades y el espacio aéreo sobre el mismo. En consecuencia, desde 1916, el Poder Naval de la Nación integra junto a sus fuerzas de superficie, submarinas e infantería de marina, un componente aeronaval.

Ese componente, la AVIACION NAVAL, permite a la ARMADA proyectar su poder desde y sobre el mar, no como un elemento "prestado" sino como un órgano visceral y espiritualmente propio, profundamente imbuido de sus principios y tradiciones, de sus doctrinas, tácticas y técnicas y de su verdadera, reconocida y trascendental razón de ser. Es por ello que, en este contexto de responsabilidades y capacidades, la AVIACION NAVAL ha ocupado

un rol protagónico en las operaciones de recuperación y defensa de nuestras Islas MALVINAS.

En el desarrollo de estas operaciones la AVIACION NAVAL, accionando desde buques, Bases Aeronavales en el territorio continental y desde improvisados aeródromos de campaña en las mismas Islas Malvinas, ha hundido miles de toneladas de buques enemigos, explorado millones de kilómetros cuadrados de mar, posibilitando el rescate de cientos de náufragos, y transportado cientos de toneladas de carga y cientos de hombres a través del bloqueo enemigo.

La AVIACION NAVAL estuvo así presente en las batallas de SAN CARLOS, PRADERA DE LOS GANSOS, PUERTO ARGENTINO y otras aún sin nombre.

Cuando se pase revista a sus logros y se advierta lo limitado de sus medios, se verán claramente, a no dudarlo, los verdaderos protagonistas de esas hazañas: los aviadores, tripulaciones y dotaciones aeronavales, que a despecho de la supe-

rioridad numérica y técnica del enemigo supieron cumplir (y lo hicieron con eficacia) con su deber.

## 2. Síntesis de lo actuado:

(Aún no hay datos definitivos sobre las estadísticas que aquí se detallan. Como es costumbre en la ARMADA ARGENTINA, se ha preferido utilizar los datos más conservadores, de manera que en el futuro, los mismos podrían resultar en números mayores).

2.1. La AVIACION NAVAL participó en la campaña con más de 80 aeronaves algunas de las cuales perdió, y con ellas las preciosas vidas de un Jefe, tres Oficiales y dos Suboficiales. Esas aeronaves volaron en conjunto más de 4000 horas en misiones directamente relacionadas con las operaciones. De ellas más de 2000 horas en el área de batalla. Estas últimas correspon-

Desembarco





## R E S O L U C I O N

Vistas las medidas de pruebas solicitadas en el comparendo respectivo, por el señor Fiscal General y defensores de los procesados, Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI; Almirante (R) D Jorge Isaac ANAYA; Brigadier General (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO; Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO; General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA; Vicealmirante (R) D Leopoldo A SUAREZ DEL CERRO; Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER; General de Brigada (R) D Mario Benjamín MENENDEZ; General de Brigada (R) D Oscar Luis JOFRE; General de Brigada (R) D Omar Edgardo PARADA; Coronel D Juan Ramón MABRAGAÑA; Comodoro D Wilson Rossier PEDROZO; Coronel D Ernesto A REPOSSI; Capitán de Corbeta D Luis C LAGOS, y

### C O N S I D E R A N D O :

Que el Tribunal ha dejado sentado, conforme lo establece el Decreto 2971/83, que su competencia está limitada al juzgamiento de presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar, señaladas en el informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur;

Que dentro del referido ámbito el Consejo está facultado para denegar las diligencias de prueba que aprecie innecesarias, ya sea por considerar los hechos y sus correspondientes responsabilidades, suficientemente esclarecidos a través de lo actuado o por / que ellas no tienen relación con las imputaciones formuladas. Por ello

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

R E S U E L V E :

PRIMERO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por el señor Fiscal General:

- x a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias de: Tte Gr1 (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI; Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA; Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO; Vlte (R) D Leopoldo SUAREZ DEL CERRO; Gr1 Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA;

///





///2.-

Vlte (R) D Juan José LOMBARDO; Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER; Gr1 Br (R) D Mario Benjamín MENEDEZ; Gr1 Br (R) D Oscar Luis JOFRE; Gr1 Br (R) D Omar Edgardo PARADA; Cnl D Juan Ramón MABRAGAÑA; Cnl D Ernesto A REPOSSI; Tcnl (R) D Italo A PIAGGI; Com D Wilson Rossier PEDROZO y Teniente de Navío D Alfredo ASTIZ;

b) Testimonial de: Clte (R) D Edgardo Aroldo OTERO; Clte (R) D Carlos A BUSSER; Brig D Ernesto Horacio CRESPO, relacionadas con la situación procesal del Vlte (R) D Juan José LOMBARDO; Brig My (R) D Héctor René ROY, relacionada con la situación procesal del Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER; Brig My (R) D José María INSUA; Gr1 Br (R) D Jorge E SUAREZ NELSON; Cnl (R) D Rafael Benjamín DE PIANO; Clte (R) D Olegario S MENEDEZ; Cnl D José Alberto BERNHARDT; Señor Edgardo FROLLA; Dr Ramón BOLLA; Señor Juan M FERRER LUCHETTI, relacionadas con la situación procesal del Clte (R) D Leopoldo SUAREZ DEL CERRO; y My D Jorge MONJE; Cnl D Isidro CACERES; Cnl D Argentino R GONZALEZ; Capitán de Fragata D Carlos Hugo ROBACIO y Tcnl D Luis Enrique RABAGO, relacionadas con la situación procesal del Gr1 Br (R) D Mario Benjamín MENEDEZ; Tcnl D Norberto R VILLEGAS y Tcnl D Eugenio Alfredo DALTON, relacionadas con la situación procesal del Gr1 Br (R) D Oscar Luis JOFRE; Tte D Eduardo GASSINO relacionada con la situación procesal del Cnl D Juan Ramón MABRAGAÑA; Tcnl D Oscar MINORINI LIMA; My LLOVANCET y My D Carlos del Señor HIDALGO GARZON, relacionada con la situación procesal del Cnl D Ernesto A REPOSSI; Vcom D Oscar VERA MANTARAS, relacionada con la situación procesal del Tcnl (R) D Italo A PIAGGI; Subt D Claudio Oscar BRAGHINI y Tte (Médico) D Fernando Miguel MIRANDA, relacionadas con la situación procesal del Com D / Wilson Rossier PEDROZO; Capitán de Corbeta D Horacio Alberto BICAIN, relacionada con la situación procesal del Capitán de Corbeta D Luis LAGOS; Clte (R) D Eduardo MORRIS GIRLING, relacionada con la situación procesal del Teniente de Navío D Alfredo ASTIZ. Tiénesse presente para resolver en su oportunidad la reserva efectuada respecto a la necesidad de interrogar a posibles testigos que resulten de las ampliaciones de indagatorias de: Gr1 Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER, Cnl D Juan Ramón MABRAGAÑA, Cnl (R) Ernesto A REPOSSI.

///





///3.-

Supeditase el careo entre el Alte ANAYA y el Brig Gral LAMI DOZO a la prestación de declaraciones indagatorias -ampliaciones- de los nombrados, oportunidad en que serán interrogados sobre la contradicción señalada por el señor Fiscal General;

✓ c) Documental: Relacionada con la solicitud de ampliación indagatoria del Vlte SUAREZ DEL CERRO - Título I, Capítulo 4, K (anexo 15) -; con la solicitud de ampliación de indagatoria del Vlte LOMBARDO - Título I, Capítulo 5, E (anexo 20) -; con la solicitud de ampliación indagatoria del Brig My WEBER - Título I, Capítulo 7, D (anexo 26) -; con el procesado Capitán de Corbeta LAGOS - Título I, Capítulo 15, B (anexo 52) -; y con la solicitud de indagatoria del TN ASTIZ - Título I, Capítulo 16, C (anexo 55) -. Recábase dicha documentación mediante radiograma u oficio a los tenedores de la misma.

X Informe producido por la "Comisión de Evaluación Presidida por el señor Grl Div D Edgardo Néstor CALVI" Año 1982 - Recábase el precitado informe al Estado Mayor General del Ejército - "Informe Oficial Ejército Argentino Conflicto Malvinas" Edición con sus rectificaciones;

X d) Informativa: Relacionada con: la solicitud de ampliación indagatoria del Vlte SUAREZ DEL CERRO - Título I, Capítulo 4, J (anexo 14) -; con la solicitud de ampliación indagatoria del Cnl D Juan Ramón MABRAGAÑA - Título I, Capítulo 11, D (anexo 39) -; con la solicitud de ampliación indagatoria del Cnl D Ernesto A REPOSSI - Título I, Capítulo 12, F (anexo 45) -. Recábase dicha información al Estado Mayor General del Ejército y Secretaría de Información Pública.

✓ Recábase al Registro Nacional de las Personas y Policía Federal el domicilio y ocupación de Ramón BOLLIA, Edgardo FROLLA y Juan M FERRER LUCHETTI, conforme se pide en el Título II, Capítulo 1, A. Recábase al Estado Mayor Conjunto el informe solicitado en el Título II, Capítulo 1, B.1.

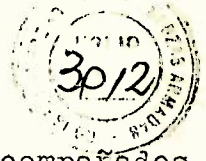
✓ Recábase al Estado Mayor General del Ejército: el informe de Sanidad producido por el My (Médico) D Enrique Mariano CEBALLOS citado a fojas 980, Tomo V (DECLARACIONES) CAERCAS.

X Recábase al Estado Mayor Conjunto, copia autenticada y legible de

///







///4.-

la documentación -fotocopias- obrantes en los anexos acompañados al Informe Final producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur. En los casos de que la documentación esté extendida en idioma extranjero deberá ser traducida. A este efecto al oficio correspondiente se acompañarán ejemplares de dichos anexos.

- ✓ Oficiase al Estado Mayor General del Ejército conforme se solicita en el Título II, Capítulo 4, A.1, acompañándose el oficio de fecha 6 de febrero de 1984 librado por el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4, Secretaría N° 113 - dejándose copia certificada del mismo en autos.
- ✓ Oficiase al Ministerio de Defensa conforme se solicita en el Título II, Capítulo 4, A.2.
- ✓ Oficiase a los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea conforme se solicita en el Título II, Capítulo 1, C.3, D.2 y E.1, y Capítulo 4, A.4.

SEGUNDO: No hacer lugar a las medidas de prueba solicitada por el Fiscal General en el:

- Título II, Capítulo 1, B.2; ✓
- Título II, Capítulo 1, C.2 y D.1;
- Título II, Capítulo 2, A;
- Título II, Capítulo 3, A;

Por separado se proveerá a lo iterado en el Título II, Capítulo 4, A.3.

TERCERO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Tte Gr1 (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI:

a) Documental: La ofrecida en I 2, 3, 12, 16, 17, 20, 21, 24, 26, 27, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 42 bis, 44 y 45;

b) Informativa: Oficiase al Estado Mayor General del Ejército recabando se informe si el Puesto de Comunicaciones "Buenos Aires", tiene registrado la existencia de un presunto radiograma librado por el Comandante en Jefe - "JEFEJER" - del Ejército, el 14-06-82 al Comandante del Comando Conjunto Malvinas autorizándolo a iniciar conversaciones con las fuerzas inglesas.

CUARTO: No hacer lugar a las siguientes medidas de prueba documental solicitadas por la defensa del señor Tte Gr1 (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI en:

I, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 18, 19, 22, 31, 32, 37, 41,

///





///5.-

43, 46.

Las citadas en I, 23, 25, 28, 29, 30, 47, 48, 49, 50 y 51 quedan cumplimentadas con la concedida en I, 12.

La citada en I, 41 está comprendida en la concedida en I, 27.

La citada en I, 11 ya está incorporada a la causa.

QUINTO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA:

✓ a) Testimonial: De los señores Capitanes de Navío D Roberto I PER TUSIO y Héctor Horacio GONZALEZ.

✓ b) Documental: La ofrecida en:

I, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SEXTO: No hacer lugar a la medida de prueba documental solicitada por la defensa del señor Alte (R) D Jorge Isaac ANAYA, en I, 1.

SEPTIMO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas / por la defensa del señor Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO:

✓ a) testimonial: del Brig My (R) D Alberto BAÑOS y Com D Luis Alberto REMORINO.

✓ b) Documental: La ofrecida en:

II, 1º), 3º), 4º), 6º), 7º), 8º), en cuanto se solicita la resolución N° 1/69 del Comité Militar, 9º), 11º), 12º), 13º) y 14º).

OCTAVO: No hacer lugar a las siguientes medidas de prueba documental solicitada por la defensa del Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO en:

II, 2º), 5º) y 8º) en cuanto se refiere al Manual "Doctrina Básica para la Acción Conjunta de las Fuerzas Armadas".

NOVENO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Gr1 Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA:

✓ a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias del Tte Gr1 (R) D Leopoldo F GALTIERI, Alte (R) D Jorge I ANAYA, Brig Gral (R) D Basilio A I LAMI DOZO, Vlte (R) D Leopoldo SUAREZ DEL CERRO.

✓ b) Testimonial: Del Gr1 Div (R) D José A VAQUERO, Gr1 Br (R) D Américo HERRERA, Gr1 Br D Julio C RUIZ, Gr1 Br D Alfredo SOTERA, Cnl D Ernesto A ALAIS y Tcnl D Mohamed Alí SEINELDIN.

✓ c) Documental: Conforme a las copias que obran en los anexos 1/10 recábase los originales de la documentación correspondiente a los

///





///6.-

anexos 2/8 y 10 - Con relación a los anexos 1 y 9 cítese al señor Gr1 Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA para su firma.

DECIMO: No hacer lugar a la prueba testimonial ofrecida en 5. b. 2) tercer párrafo (anexo 21) ofrecida por la defensa del Gr1 Div (R) D Osvaldo Jorge GARCIA por no individualizar los testigos.

— DECIMO PRIMERO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Vlte (R) D Juan José LOMBARDO:

- ✓ a) Confesional: Ampliación de su declaración indagatoria, y de // las indagatorias del Alte (R) ANAYA y Vlte (R) SUAREZ DEL CERRO.
- b) Testimonial: Del Vlte Alberto G VIGO, Clte (R) D Gualter ALLARA, Clte D Carlos A GARCIA BOLL, Clte (R) D Carlos BUSSER, Clte D Angel M RODRIGUEZ, Clte D José J SARCONA, Capitán de Navío D César TROMBETTA, Capitán de Navío D Néstor BARICCO, Capitán de Navío D Ignacio H ALBERICO y Capitán de Navío D Eulogio MOYA.
- c) Documental: La indicada en el anexo "4" punto 3, (agregado 1, "A" y "B"). Recábase original o copia autenticada de los indicados mensajes.

✓ La indicada en el anexo "4" punto 3, (agregado "C", "D", "E" y "F") recábase original o copia autenticada de la indicada documentación. Con relación a los mensajes referidos en el anexo 4 punto 2, la de fensa deberá especificar cuales considera de interés y acompañar copias autenticadas de las mismas.

— DECIMO SEGUNDO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER:

- ✓ a) Confesional: Ampliaciones de las declaraciones indagatorias del Tte Gr1 (R) GALTIERI, Alte (R) ANAYA, Brig Gra1 (R) LAMI DOZO, Vlte (R) SUAREZ DEL CERRO, Gr1 Div (R) GARCIA, Vlte (R) LOMBARDO y Brig My (R) WEBER.
- ✓ b) Testimonial: Del Brig D Ernesto Horacio CRESPO y Brig (R) D Enrique VALENZUELA.
- ✓ c) Informativa: La indicada en 3.3.1.1., 3.3.1.3., 3.3.1.4., 3.3.1.5., 3.3.1.6., y 3.3.1.7. Recábase la documentación individualizada al Estado Mayor Conjunto.
- ✓ La indicada en 3.3.2.1., 3.3.2.2., 3.3.2.3., 3.3.2.4. y 3.3.2.5. líbrese oficio al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea requiriendo informes solicitados.

///





3015  
18 AGOSTO 1963

///7.-

DECIMO TERCERO: No hacer lugar a las pruebas informativas indicadas en 3.3.1.2. por la defensa del Brig My (R) D Hellmuth C WEBER.

DECIMO CUARTO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Vlte (R) D Leopoldo A SUAREZ DEL CERRO:

a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias de: Tte Gr1 (R) GALTIERI y Vlte (R) SUAREZ DEL CERRO.

b) Testimonial: del Gr1 Br (R) D Teófilo SAA.

c) Documental: La ofrecida bajo el título "Resumen de documentos a solicitar", I, 1/16 - II, 1, III, 1 y documento agregado 3. Recábase la documentación individualizada en I, II y III al Estado Mayor Conjunto, Secretaría General de la Presidencia y Secretaría de Inteligencia de Estado, respectivamente.

DECIMO QUINTO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Gr1 Br (R) D Mario Benjamín MENENDEZ:

✓ a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias de los Gr1 Br (R) D Oscar L JOPRE y Gr1 Br (R) D Omar E PARADA.

✓ b) Testimonial: del Gr1 Div(R) D José A VAQUERO, Gr1 Br (R) D Américo DAHER, Brig D Ernesto H CRESPO, Brig (R) D Luis G CASTELLANO, Clte (R) D Edgardo A OTERO, Gr1 Br (R) D Julio CASAL RUIZ, Cnl D Roberto Felipe DOMINGUEZ, Cap D Miguel A BONINI, Cnl D Francisco CERRO, Cnl D Isidro CACERES y Tcn1 D Alberto Luis DEVOTO.

✓ c) Documental: La ofrecida en 2, 2.3 (anexo 16), 2.4 (anexo 17), 2.5 (anexo 18), 2.7 (anexo 20), 2.8 (anexo 21), 2.9 (anexo 22) y 2.10 (anexo 23). Recábase la documentación indicada al Estado Mayor General del Ejército.

✗ Con relación a la ofrecida en 2.6 (anexo 19) y 2.10 (anexo 23) recábase a la defensa fotocopia autenticada de las conversaciones / por radio-teléfono individualizada, y de la documentación que en fotocopia acompaña. La ofrecida en 2.2.1 y 2.2.2 ya están incorporadas a la causa.

DECIMO SEXTO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Gr1 Br (R) D Oscar Luis JOPRE:

a) Confesional: Ampliación de su declaración indagatoria y de los Generales MENENDEZ y PARADA.

b) Testimonial: del Cnl D Félix Roberto AGUIAR, Tcn1 D Eugenio A DALTON y Tcn1 D Norberto VILLEGAS.

c) Documental: Informe producido por la Comisión de Evaluación /

///





3016

///8.-

presidida por el Gr1 Div (R) D Edgardo Néstor CALVI, año 1982.  
Recábase el precitado informe al Estado Mayor General del Ejército.

DECIMO SEPTIMO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Gr1 Br (R) D Omar Edgardo PARADA:

a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias de: Gr1 Br (R) MENENDEZ, Gr1 Br (R) JOFRE, Cnl MABRAGAÑA y Tcnl PIAGGI.

b) Testimonial: Del Gr1 Br (R) D Américo DAHER, Brig (R) D Luis G CASTELLANO, Cnl D Osvaldo H CHIMENO, Cnl D Luis M GIL, Cnl D Diego SORIA, Cnl D Guillermo A DOMINGUEZ, Cnl D Marcelo R NEUMAN, Cnl D Emilio A STURM, Tcnl D Luis E RABAGO, Cnl D Juan R TORRES, Tcnl Médico D Miguel Angel ANDRADE, My D Julio S CANTEROS, My D Mario L CASTAGNETO, My D Carlos Alberto HENRICH, My Médico D Enrique Mariano CEBALLOS y Cnl D José L BELTOLLI.

c) Documental: La ofrecida en:

1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7., 1.8., 1.9., 1.10., 1.11., 1.12., 1.13., 1.14., 1.15., 1.16., 1.17. y 1.18.

En relación a la citada documentación recábase al procesado la suscripción de los documentos ofrecidos en 1.1. y 1.2. Respecto de la documentación ofrecida en 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.8., 1.9., 1.10., 1.12., 1.13., 1.14., 1.18., recábase al Estado Mayor General del Ejército los originales o copia autenticada de la misma. Respecto de la ofrecida en 1.7. recábase al Estado Mayor Conjunto su original o copia autenticada de la misma. Respecto de la documentación indicada en 1.11. y 1.15. recábase al procesado su entrega. En el supuesto de no obtenerse la correspondiente a 1.6. y 1.8. recábase su reconocimiento a los firmantes.

DECIMO OCTAVO: No hacer lugar a las siguientes medidas de prueba ofrecidas por la defensa del Gr1 Br (R) D Omar Edgardo PARADA:

a) Testimonial ofrecida en II,1, II 2, II 3, II 4, II 5 y II 6.

DECIMO NOVENO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Cnl D Juan Ramón MABRAGAÑA:

a) Testimonial: del My D Dardo LEDESMA, My D Miguel Angel GARDE, Tte 1º D Jorge Santiago CADELAGO, Capitán Médico D Gabriel Salvador MATHARAN y Tte D Eduardo GASSINO.

b) Documental: La mencionada en:

///



///9.-

I 1, I 2 y I 3.

Con relación a la indicada en I 3, en oportunidad de concurrir los testigos propuestos GARDE, CADELAGO Y GASSINO se les recabará reconozcan sus firmas.

VIGESIMO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Cnl D Ernesto REPOSSI;

- a) Confesional: Ampliación de las declaraciones indagatorias del Tte Gr1 (R) GALTIERI, Alte (R) ANAYA, Brig Gral (R) LAMI DOZO, / Vlte (R) SUAREZ DEL CERRO, Vlte (R) LOMBARDO y Brig My (R) WEBER.
- b) Testimonial: del Gr1 Br D Julio Alfredo FERNANDEZ TORRES, Gr1 Div (R) D José A VAQUERO, Gr1 Br (R) D Miguel Angel PODESTA, Gr1 Br (R) D Gerardo Juan NUÑEZ, Gr1 Br (R) D Adolfo STEL, Gr1 Br (R) D Néelson Angel CHILLO, My (R) D Carlos del Señor HIDALGO GARZON, My D Amadeo FRAGNI, Cap D Marcelo Gustavo GIGLIO, Tte 1° D Hernán VECCHIETTI, Tte 1° D Oscar Ernesto MORAN, Tte D Ernesto Luis TODESCO, My D Mario Abel GODOY, Tte 1° D Alejandro Germán CAFFARO, Cap D Guillermo José OLIVE, Tcnl D Oscar MINORINI LIMA y Tcnl D Luis Enrique RABAGO.

c) Documental: La ofrecida en:

9 a, 9 b y 9 c. Recábase su remisión al Estado Mayor General del Ejército.

VIGESIMO PRIMERO: No hacer lugar a las siguientes medidas de prueba ofrecida por la defensa del señor Cnl D Ernesto REPOSSI, en los puntos:

1, 2, 3, y 4.

VIGESIMO SEGUNDO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del señor Comodoro D Wilson Rossier PEDROZO:

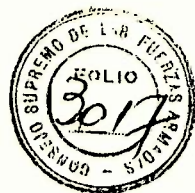
- a) Testimonial: Del Vcom VERA MANTARAS y TN GOPCEVICH.
- b) Informativa: Mencionada en IX, 2) b). Líbrese oficio al Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

VIGESIMO TERCERO: No hacer lugar a la prueba de la defensa del Comodoro D Wilson Rossier PEDROZO, ofrecida en el punto IX, 2) a).

VIGESIMO CUARTO: Conceder las siguientes medidas de prueba solicitadas por la defensa del Capitán de Corbeta de Infantería de Marina D Luis Carlos LAGOS:

- a) Confesional: Ampliación de su declaración indagatoria.
- b) Documental: La ofrecida en:

///









///10.-

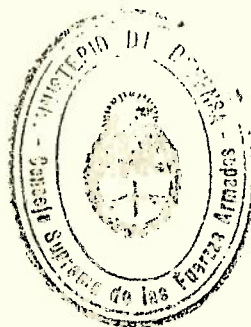
II, III y IV.


VIGESIMO QUINTO: Hácese saber al señor Fiscal General y señores defensores que las pruebas confesionales y testimoniales admitidas no implica la aceptación total de los interrogatorios tal / cual han sido presentados. El Tribunal, sin perjuicio de reformular los mismos, si lo considera necesario en base a las propuestas, eliminará las preguntas que estimen no tienen relación con las imputaciones o tratan sobre cuestiones ya debidamente esclarecidas en lo actuado.

VIGESIMO SEXTO: Hágase saber a los señores defensores del señor Brig Gral (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO y Brig My (R) D Hellmuth Conrado WEBER, con relación a la reserva del derecho de ampliar el ofrecimiento de prueba con ulterioridad a la acusación Fiscal, lo resuelto a fs. 1952 v. de aplicación a los mismos.

VIGESIMO SEPTIMO: Notifíquese por Secretaría al señor Fiscal General y señores defensores.

BUENOS AIRES, 14 de setiembre de 1984.

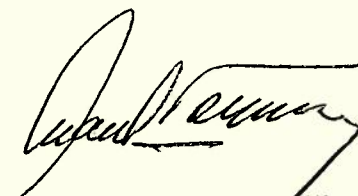



  
LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

  
JOSE MARIA DIAZ  
GENERAL DE DIVISION (R-ART. 62)  
VOCAL

  
LEON MARIO SCASSO  
CONTRALMIRANTE (R 2)  
VOCAL

  
RAFAEL ANTONIO ZAVALLA CARBO  
GENERAL DE DIVISION (R-ART 62)  
VOCAL "Ad-hoc"

  
JUAN CARLOS FOURNES DE  
CONTRALMIRANTE (R2)  
VOCAL

  
JORGE ALBERTO FILIPPINI  
BRIGADIER (R)  
VOCAL

  
EROS JUAN CAZES  
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)  
VOCAL LETRADO

*Julio Annaldo Gomez*

JULIO ANNALDO GOMEZ  
BRIGADIER (R)  
VOCAL LETRADO

JUAN CARLOS FRIAS  
CONTRALMIRANTE AUDITOR (RE)  
VOCAL LETRADO

*Edgardo Raul Sembrujiz*

EDGARDO RAUL SEMBRUJIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.

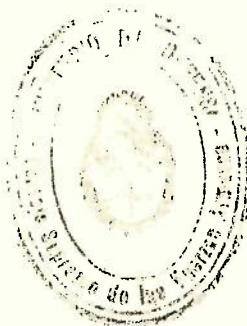


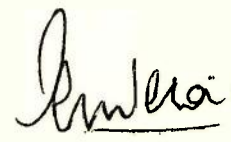
3019

En la fecha el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas se notifica de la Resolución dictada por el Consejo Supremo con fecha 14 de septiembre de 1984, relacionada con las medidas de prueba solicitadas por las partes en la presente causa.

BUENOS AIRES, 17 de septiembre de 1984.-

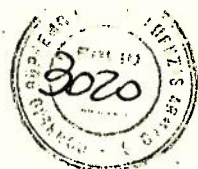
  
ROBERTO CELESTINO ROSCO  
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



  
EDGARDO RAUL SEMBEROFF  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S. FF. AA.

18





Se deja constancia que los Defensores intervinientes en esta causa se han notificado en la fecha y hora que se indica, de la / Resolución dictada por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, con fecha 14 de septiembre de 1984:

*[Signature]*  
 JOSE R VILLARREAL  
 Gr1 Div (R)  
 17 Sept 84 1200

Día y Hora

*[Signature]*  
 JOSE MIRET  
 Brig My (R)  
 19. Sep. 84. 09:00 h

Día y Hora

*[Signature]*  
 VION C YOCCA  
 Brig  
 18 set 84 09:45

Día y Hora

*[Signature]*  
 EDUARDO A SEÑORANS  
 Gr1 Br (R)  
 17-09-84.- 09.00 h

Día y Hora

*[Signature]*  
 JOSE T GOYRET  
 Gr1 Br (R)  
 17/18/84 10.00hs  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 RICARDO N FLORET  
 Gr1 Br (R)  
 17-Sept.84. 17.00hs  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 HORACTO J GOMEZ BERET  
 Clte (R)  
 17 ~~set~~ 84 1100hs  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 JORGE A MARADONA  
 Gr1 Br (R)  
 18 Nov 84.  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 EDUARDO ARATTI  
 Clte (R)  
 17. / Sept / 84 -  
 1045h.  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 ALBERTO C BARBICH  
 Clte (R)  
 18 SEPT. 1984  
 0920.  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 NORBERTO COUTO  
 Clte (R)  
 171000 Set./84  
 Día y Hora

*[Signature]*  
 ROBERTO F DOMESTICO  
 Cnl  
 170900 Set 84  
 Día y Hora





11/2.-



*Enrique J. Bianchi*

ENRIQUE J BIANCHI

Cnl  
190900 ~~5184~~

Día y Hora

*Horacio H. Zarghi*

HORACIO H ZARGHI

Com (R)

DIA 17 SEPT 12:00h.

Día y Hora

*Daniel R. Martín Lucatti*

DANIEL R MARTIN LUCATTI

Cnl (R)  
180940 ~~5184~~

Día y Hora

*Felix B. Plaza*

FELIX B PLAZA

CF

250820 ~~5184~~

Día y Hora



*Edgardo Paul Semberoiz*

EDGARDO PAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.



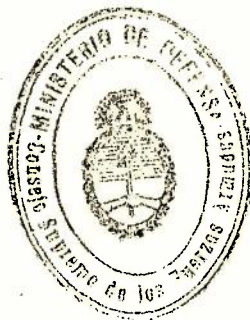




Se deja constancia que siendo las diez horas del día de la fecha, el señor General de División (R) Don Osvaldo J. GARCIA, cumplimentó lo dispuesto en el artículo NOVENO apartado C) de la Resolución dictada el catorce de setiembre del corriente año por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas ( suscripción de documentos).

BUENOS AIRES, 19 de setiembre de 1984.-

*Osvaldo J. Garcia*  
OSVALDO J. GARCIA  
Gr D (R)



*Edmundo Natal Benavente*  
EDMUNDO NATAL BENAVENTE  
TENIENTE CORONEL AUDIENTE  
SECRETARIO C.S.F.F.A.A.



BUENOS AIRES, 18 de Septiembre de 1984



Al Señor Presidente del Honorable Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas

Por cuanto el Contraalmirante Eduardo P. ARATTI, designado como mi Defensor en la causa que se me sigue por el conflicto en el Atlántico Sur, deberá permanecer un tiempo fuera de servicio para ser sometido a una intervención quirúrgica y convalecer de la misma, solicito que el Señor Presidente apruebe que el Sr. Contraalmirante Auditor don Ramón Morell, asuma transitoriamente la atención de mi defensa, por ese período que supuestamente finalizará el 15 de Octubre venidero.

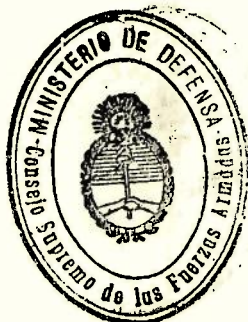
*[Handwritten Signature]*  
Jorge Isaac ANAYA  
Almirante (R.E.)

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <u>M</u>	Nº <u>1764/83</u>
Cdo. <u>178</u>	
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

*[Handwritten: 19 SEP 1984]*

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa para su consideración.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1984.



*[Handwritten Signature]*  
EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR.  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.







APELA

HONORABLE CONSEJO SUPREMO:

HORACIO HUMBERTO LARGHI, en mi carácter de defensor del Brigadier Mayor (R) D. HELLMUTH CONRADO WEBER, con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen N° 330-6° Piso, Of. 138-en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83, de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", al Honorable Consejo digo:

Que causandó la Resolución de fecha 21 de agosto de 1984-de fojas 2001-gravamen irreparable a mi defendido, vengo a interponer recurso de apelación, conforme con lo establecido en el artículo 445bis, inciso 1), I, del Código de Justicia Militar, modificado por la Ley N° 23049.

Sírvase Vuestra Honorabilidad conceder el recurso de apelación interpuesto y elevar las actuaciones a la Instancia Superior, que

SERA JUSTICIA.

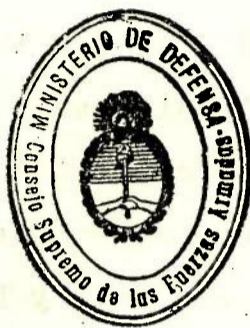
*Horacio Humberto Larghi*  
HORACIO HUMBERTO LARGHI  
Comodoro (R) Defensor

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <i>11</i>	Nº <i>1764/83</i>
Cdo. <i>193</i>	
ENTRÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

20 SET 1984

Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa para su consideración.

BUENOS AIRES, 20 de septiembre del 1984.



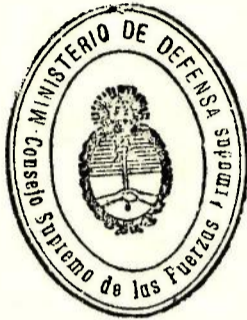
*Edgardo Raul Semberoz*  
**EDGARDO RAUL SEMBEROZ**  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C. S. FF. AA.





Por disposición del señor presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese sin acualar la causa caratulada: "PAGANI, Jorge Luis s/ denuncia" - N°13.773-, tramitada por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Miguel J. del CASTILLO; Secretaría N° 5.

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.



*Edgardo Raul Sembreroiz*

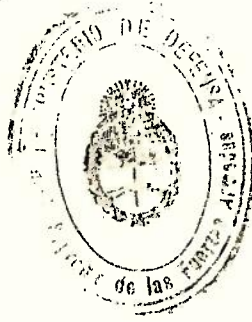
EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AU...OR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.



Se deja constancia que de conformidad con lo resuelto por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas con fecha 14 de 7 de setiembre de 1984, fue remitida a la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército el oficio librado por la señora Juez a cargo // del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4 Dra. Silvia ARDOY de SIVORI Secretaría N° 113, en la causa N° 48008, caratulada "FRONTERA Alberto Horacio s/querrela por injuria", quedando en el Tribunal copia autenticada de la mencionada documentación.

Dicho documento se hallaba agregado a la presente / causa, sin acumular.

BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1984.



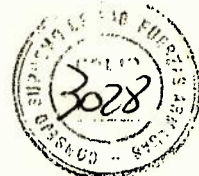
*Edgardo Raúl Semberoiz*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.FF.AA.





URGENTE



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Contestado

Xp 4004

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1984.-

XVIII

OBJETO: Recaban información y documentos.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

Me dirijo al señor Jefe, en mi carácter / de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83, de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia / Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo de las medidas de prueba ofrecidas por el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas aceptadas por el // Tribunal, a fin de que se sirva disponer:

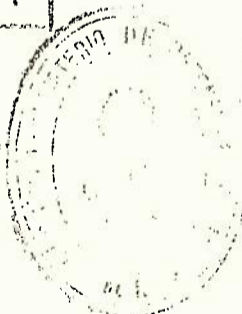
1º) Se informa:

- 1) - Las sanciones disciplinarias que hubieran sido aplicadas al personal procesado en la causa - Brigadier General (R) Basilio A. LAMI DOZO, Brigadier Mayor (R) // Hellmuth C. WEBER, Comodoro Wilson Rossier PEDROZO - a raíz de su actuación en el conflicto Malvinas especificando causa, especie de sanciones y quantum de las / mismas.
- 2) - Si ese Estado Mayor en algún organismo subordinado ha producido algún informe respecto al conflicto del // Atlántico, Sur, similar al producido por el Ejército // denominado "Informe Oficial del Ejército Argentino Conflicto Malvinas". En caso afirmativo se servirá disponer su remisión.

ES COPIA

*E. M. López*

EUGENIO M. LÓPEZ  
SECRETARIO GENERAL



FIRMADO

LUIS MARÍA PALIOS  
BRIGADIERE MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SECRETO

Letra: M Nº 1764/83  
Cda. 182

ENTRÓ		SALIO	
Día	_____	Día	_____
Mes	_____	Mes	_____
AÑO	_____	AÑO	_____





BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1984.

OBJETO: Recabar información y documentos.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

*Contados todos 5137  
T.XV*

Me dirijo al señor Jefe, en mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo de las medidas de prueba ofrecidas por el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas aceptadas por el Tribunal, a fin de que se sirva disponer:

1º) Se informe:

- 1) - Por sí o por quien corresponda si las Fuerzas Armadas a partir del 14 Jun 82 estaban en condiciones de ayudar y/o reforzar los Regimientos 5 y 8 que se encontraban en Puerto Howard y Bahía Fox a cargo de los Coroneles MABRAGAÑA y REPOSSI, respectivamente, a fin de que éstos estuvieran en condiciones de en alguna forma resistir ataques de los efectivos ingleses.

2º) Se remita:

- 1) - Acta labrada en ese Estado Mayor el 16 de marzo de 1982 en la cual conste el pedido de participación de todos los Jefes de Jefatura del Estado Mayor Conjunto (Tomo I Declaraciones fs 141 C.A.E.R.C.A.S.).
- 2) - Copia del informe sobre las fallas e inconvenientes del Estado Mayor Conjunto respecto al conflicto Malvinas (Tomo I Declaraciones fs 154 C.A.E.R.C.A.S.).
- 3) - Copia del parte del Estado Mayor Conjunto en el cual consta la cantidad de víveres y munición existente al 14 de junio de 1982, en Puerto Argentino.
- 4) - Original o copia autenticada del "Acta de Censura" que dictó la Junta Militar.
- 5) - La investigación realizada respecto a venta de fotografías relacionadas con el conflicto Malvinas.
- 6) - Copia autenticada de la orgánica que estableció el Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO respecto a sus subordinados (Tomo I Declaraciones fs 76 C.A.E.R.C.A.S.).

///



3030

1112.

- 7) - Acta o copia autenticada de la reunión del Comité Militar del 13 de mayo de 1982 donde el Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO explicó que no había solución militar.
- 8) - Acta o copia autenticada de la reunión del Comité Militar del 6 de abril de 1982 en la cual constan las directivas del Comité Militar respecto de la operación Georgias.
- 9) - Copia certificada del mensaje y su reiteración que efectuara el Comandante Aéreo Estratégico al Estado Mayor Conjunto por el cual solicita que las Fuerzas Aeronavales se subordinen a la Fuerza Aérea Sur.

*Indica*



PERMANENTE

LUIS MARIA FAGES  
VICESCAJES MAYOR (G)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1764/83
Cda: 181	
ENTRÓ	
SALIÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año





7. XXI  
 Contacto x. F. 4496/4514

BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1984.-

OBJETO: Recabar información y documentos.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Me dirijo al señor Jefe, en mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la // causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia / Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo de las medidas de prueba ofrecidas por el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas aceptadas por el // Tribunal, a fin de que se sirva disponer:

1º) Se informe:

- ✓ 1) - Si en el ámbito de la Fuerza se autorizó a trabajar a la Empresa Bai-Press en Malvinas (Tomo I Declaraciones Fs 162 C.A.E.R.C.A.S.).
- ✓ 2) - Nombre y grado del responsable y su segundo del Servicio de Sanidad en Puerto Howard durante el conflicto / Malvinas.
- ✓ 3) - La cantidad de bajas, heridos y enfermos sufridos por el personal militar en Puerto Howard y Bahía Fox durante el conflicto Malvinas, como así también las causas que la provocaron.
- ✓ 4) - Las sanciones disciplinarias que hubieran sido aplicadas al personal procesado en la causa - Teniente General (R) D Leopoldo F. GALTIERI, General de División // (R) D Osvaldo J. GARCIA, General de Brigada (R) D Mario B. MENENDEZ, General de Brigada (R) Oscar L. JOFRE, General de Brigada (R) D Omar E. PARADA, Coronel Ernesto A. REPOSSI, Coronel D Juan R. MABRAGANA, Teniente / Coronel (R) D Italo A. PIAGGI - a raíz de su actuación en el conflicto Malvinas, especificando causa, especie de sanciones y quantum de las mismas.

2º) Se remita:

- ✓ 1) - El informe de Sanidad - original o copia autenticada - producido por el Mayor Médico Doctor Enrique Mariano / CEBALLOS citado a Fs 980 Tomo V Declaraciones C.A.E.R. C.A.S.
- ✓ 2) - El informe producido por la "Comisión de Evaluación // presidida por el señor General de División Don Edgardo Nestor CALVI" año 1982.

///





URGENTE



1112.-

3) - El "Informe Oficial del Ejército Argentino Conflictivo / Malvinas" con sus rectificaciones aprobadas.

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

EDUARDO M. DE GONZALEZ  
SECRETARIO DE DEFENSA



FIRMADO

LUIS MARIA PAGES  
BRIGADIER MAJOR  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SECRETARIA DE DEFENSA  
Lote M 1764/83  
C/ 180

20 SET 1984



BUENOS AIRES, 29 de setiembre de 1984

OBJETO: Recabar información y documentos.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

Me dirijo al señor Jefe, en mi carácter / de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por decreto 2971/83, de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia / Militar señaladas en las Actuaciones e Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo de las medidas de prueba ofrecidas por el señor Fiscal General de las Fuerzas Armadas aceptadas por el // Tribunal, a fin de que se sirva disponer:

## 1º) Se informe:

- 1) - Las sanciones disciplinarias que hubieran sido aplicadas al personal procesado en la causa - Almirante (R) D Jorge I. ANAYA, Vicealmirante (R) D Juan J. LOMBARDO, Vicealmirante (R) D Leopoldo A. SUAREZ DEL CERRO, Capitán de Corbeta D Luis C. LAGOS, Teniente de Navío D // Alfredo I. ASTIZ - a raíz de su actuación en el conflicto Malvinas especificando causa, especie de sanciones y quantum de las mismas.
- 2) - Si ese Estado Mayor en algún organismo subordinado ha producido algún informe respecto al conflicto del // Atlántico Sur, similar al producido por el Ejército // denominado "Informe Oficial del Ejército Argentino Conflicto Malvinas". En caso afirmativo se servirá disponer su remisión.

## 2º) Se remita:

- 1) - Copia del Mensaje GFH 040507 del 4 de abril de 1982 // por el cual el Estado Mayor General de la Armada transfirió la Operación Georgias al Vicealmirante (R) D // Juan J. LOMBARDO.
- 2) - Copia del mensaje naval GFH 030915 del 03-05-82 referente a que el enemigo posee información satelitaria sobre posición de unidades de superficie.
- 3) - Copia autenticada del acta de rendición de "Grytviken".

///





9034

CONFIDENTIAL

///2.-

4) - Copia autenticada del acta de rendición de Puerto Leigh

ES COPIA

*San Luis*



FIRMADO

LINA MARIA BAGES  
CORONEL MAYOR (P)  
PRESIDENTE

CONSEJO COMANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letras: <i>M</i>	Nº <i>1764/83</i>
Cds. <i>187</i>	
ENTRÓ	
Día	Día
Mes	Mes
AÑO	AÑO

*San Luis*





CONFIDENTE



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

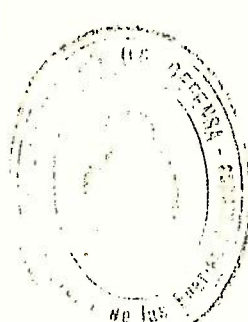
OBJETO: Remitir documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Me dirijo al señor Jefe, en mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las / presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el // Atlántico Sur", adjuntándole, conforme lo resuelto por el Tribunal, a los efectos que considere pertinente, el oficio labrado por la señora Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 4 Dra. Silvia ARDOY de SIVORI, Secretaria N° 113, en la causa N° 48008 caratulada "FRONTERA Alberto Horacio s/querrela por injuria"

ES COPIA

*Amazis*



FIRMADO

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Labores	M N° 1764/83
Cód.	191
ENTRADA	SALIDA
Día	Cia
Mes	Indic
Año	Año





BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Ministro, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informes producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y / Estratégico Militar del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, solicitandole quiera disponer:

- 1º La remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:

- 1) Reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 03-4-82 - Resolución 502.
- 2) Reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas del 26-5-82 - Resolución 505.

LES COPIA

*Ameglia*

RECORRIDO

SECRETARIA DE DEFENSA  
CALLE 12 N° 1000  
1000 BUENOS AIRES

LOIS MARIA FAGES  
CORONEL MAYOR (R)  
PRESIDENTE

M 1764/83  
179

20 SET 1984

*Comando en Jefe*





BUENOS AIRES, 2 de setiembre de 1984.

Contestado B. 4334/36  
OBJETO: Recabar documentación e información.

P. 1º AP. 7 y P. 2º NO HAY.  
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur" con motivo del ofrecimiento de pruebas efectuado por la defensa del Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, solicitándole quiera disponer:

1º) La remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:

- 1) - Informe producido por la ex-Junta Militar (Dic 81 - Jun 82). Asunto: Islas Malvinas - Georgias del Sur y Sandwich del Sur - Capítulo 1 - 2 - 3 - 4 y 17 bibliógrafos (anexos). Elevados al ex-Comandante en Jefe del Ejército.
- 2) - Nota de la ex-Junta Militar explicitando pensamiento rector de su accionar en el Conflicto - 21 Set 83. Elevado al ex-Comandante en Jefe del Ejército.
- 3) - Asesoramiento nº 2/82 del 6 de abril de 1982. Estudio de Estado Mayor (EMGE). Tema: defensas Islas Malvinas. Determinación de efectivos, conclusiones del EMGE y proposiciones.
- 4) - Instrucción Preparatoria del señor Comandante en Jefe del Ejército nº 1/82. Planeamiento para eventual conflicto simultáneo con Gran Bretaña y Chile al 17 de abril de 1982.
- 5) - Informe del Estado Mayor General del Ejército. Situación de guerra con Gran Bretaña al 16 May 82. Se trata de la evaluación de la situación e informe del Comandante Conjunto Malvinas mediante asesoramiento del E. M.E.
- 6) - Informe del Estado Mayor General del Ejército sobre aspectos básicos de la situación en Malvinas al 29 May 82

///





11/2.

URGENTE

3038

y proposiciones del señor Jefe del EMGE. Trabajo de asesoramiento del EMGE con el análisis de la situación y su evolución a fin de adoptar las decisiones que se consideren convenientes.

7) - Información sobre la situación en Puerto Argentino y exposición de planes del General de Brigada (R) D Américo DAHER ante el Comandante en Jefe del Ejército, en Buenos Aires el 09 Jun 82.

2º) Se informe si el Puesto de Comunicaciones "Buenos Aires" tiene registrado la existencia de un presunto radiograma librado por el Comandante en Jefe - JEFEJER del Ejército, el 14 Jun 82 al Comandante del Comando Conjunto Malvinas autorizándolo a iniciar conversaciones con las fuerzas inglesas.

ES COPIA

*América*

EDGAR...  
TENIENTE...  
SECRETARÍA...



FIRMADO

EL...  
ARJ...  
DEL... ENTE

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS	
COMANDO EN JEFE	
Letra: M	1764/82
Código: 190	
Estado: ENTREGADO	RECIBIDO
Día: /	Día: 20
Mes: /	Mes: SET
Año: /	Año: 1982





BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, solicitándole quiera disponer:

- 1º La remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:
  - 1) Despacho del Jefe del Componente Naval del Comando Conjunto Malvinas - Contraalmirante OTERO el 14-6-82 / 09:15 horas, informando destrucción de archivos y claves en Puerto Argentino.
  - 2) Diario de guerra del A.R.A. "Almirante IRIZAR" 13-06-82 / 22:30 horas, fondeado en Puerto Argentino informando decrecimiento casi total del combate.
  - 3) Diario de guerra del A.R.A. "Almirante IRIZAR" 14-06-82 / 10:30 horas. Se comprueba cese del fuego en Puerto Argentino.
  - 4) Diario de guerra del Batallón de A. de la Brigada 1 de I. M. (Bravo) sobre orden alto el fuego y repliegue.

115 MAY

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.

FIRMADO

LUIS MARIA FAGER  
CORONEL MAYOR (R)  
PRESIDENTE

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS	
SECRETARIA	
Letras	M 1764/87
Nº	139
ENTRADA	SALIDA
FECHA	FECHA
DES	DES
ASS	ASS





3040

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

X  
Comandante T. XV  
3175

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del Teniente General (R) D Leopoldo Fortunato GALTIERI, solicitándole quiera disponer:

- 1º La remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:
  - 1) El "Planeamiento de la Operación Azul" (anfibia con objetivo limitado - 02/82 incluyendo DENAC 1/82, DEMIL 1/82 y DENAC 2/82.
  - 2) Reuniones de la Junta Militar de fechas 05-1-82 y 12-1-82 - actas, participantes, resoluciones, etc.
  - 3) Reunión Junta Militar y primera reunión del Comité Militar del 16-3-82 - Exposición del Comité de Trabajo - Plan de Trabajo de asesoramiento del Estado Mayor Conjunto - Confección de la DENAC 2/82. Plan de Campaña, etc.
  - 4) Reunión del Comité Militar del día 26-3-82 - La decisión del empleo del poder militar.
  - 5) Actas de las reuniones de la Junta Militar entre Dic/81 y Jun/82 - Evaluación de las actividades de la conducción estratégica nacional.
  - 6) Reuniones del Comité Militar período 16-3-82/16-6-82.
  - 7) Colección completa de los comunicados públicos emitidos por el Estado Mayor Conjunto.

COPIA

*Amador*



TERMINADO

MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
DECRETO

Nº 1764/83

18

5310

20

1984





*Comando en Jefe*  
*TEXTU*  
*3041*  
SEMPRE PARATI FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, *20* de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba de la defensa del señor Almirante (R) D Jorge Isaac ANAYA, solicitándole quiera disponer:

- 1º La remisión de la documentación indicada por la defensa:
  - 1) Cartas Náuticas Argentinas H - 411 (Islas Malvinas, Isla Soledad) y H 453 (Puerto Groussac y Puerto Argentino).
  - 2) Mensaje Naval del Servicio de Inteligencia Naval, por el que la Armada Chilena recibió la orden de apoyar abierta o encubiertamente a Inglaterra.

ES COPIA

*Edgardo Paul Semadeni*

EDGARDO PAUL SEMADENI  
TENIENTE CORONEL (R) C.A.  
SECRETARIO C.S.F.A.



FIRMADO

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

M 186 1764/83



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS



TEV X  
3160

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba de la defensa del señor Almirante (R) D Jorge Isaac ANAYA, solicitándole quiera disponer:

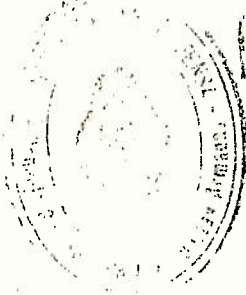
- 1º La remisión de la siguiente documentación indicada por la defensa:

Conclusiones del Estudio elaborada después del conflicto Malvinas, para evaluar la actividad y los resultados del GEOPECON.

LES COPIA

*Handwritten signature*

COMANDO EN JEFE, SUBCOMANDO EN JEFE  
CORONEL AUDITOR  
SECRETARÍA C.S.F.F.A.A.



FINMADO

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETARÍA	
Fecha	M 1764/83
Nº	185
Asunto	
Clasificación	Sec
Asignación	Aso







CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

*Comandante*

BUENOS AIRES, *10* de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar Información.

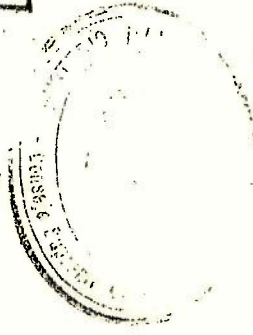
AL SEÑOR JEFE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Me dirijo al señor Jefe en mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", solicitándole quiera disponer se informe los datos existentes (domicilio, ocupación, etc) de los señores Ramón BOLLA (DNI Nº 10.555.422), Edgardo FROLA y Juan M. FERRER LUCHETTI.

ES COPIA

*Edgardo Paul Semberoz*

EDGARDO PAUL SEMBEROIZ  
SEÑOR CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F. AA.



FIRMADO

LUIS MARIA FAGES  
CORONEL MAYOR (R)  
PRESIDENTE

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA	
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS	
SECRETARIA	
Fecha	M 1764/83
Clase	184
DISTRITO	
CALLE	
C.P.	
Año	





URGENTE



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar Información.

AL SEÑOR JEFE DE LA POLICIA FEDERAL.

Me dirijo al señor Jefe en mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", solicitándole quiera disponer se informe los datos existentes (domicilio, ocupación, etc) de los señores Ramón BOLLA (DNI Nº 10.555.422), Edgardo FROLA y Juan M. FERRER LUCHETTI.

ES COPIA

*Edgardo*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.

FIRMADO

BRINCO  
PROCESADO

Letra	M	Nº	1764/83
Cto.	183		
ENTRADA	SALIO		
Día		Mes	
Año		Año	





BUENOS AIRES, 19 de Septiembre de 1984.

HONORABLE CONSEJO SUPREMO.

El Brigadier Mayor (R) José MIRET, en su carácter de Defensor del Señor Brigadier General (R) D. Basilio Arturo LAMI DOZO, en la causa que se le sigue en virtud de lo dispuesto por el Decreto N°2971/83, a VUESTRA HONORABILIDAD se presenta y dice:

Que al haber tomado conocimiento de la resolución de ese Honorable Consejo Supremo por la cual se aceptan o rechazan diligencias de pruebas solicitadas oportunamente por esta Defensa, se ha omitido mencionar la resolución recaída acerca de lo siguiente:

a) Testimonial:

apartado 3º

b) Documental:

apartado 10º

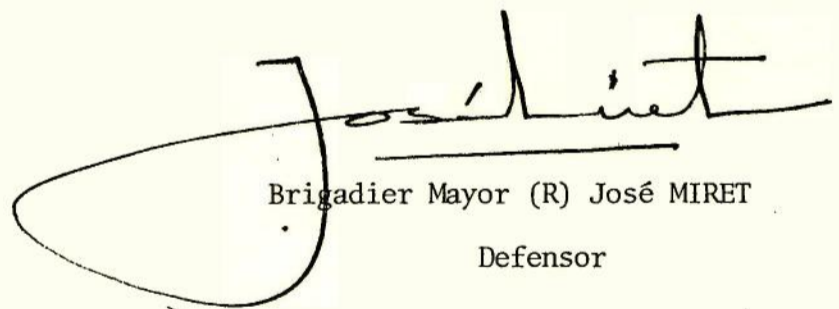
Por lo expuesto esta Defensa solicita del Honorable Consejo Supremo se le informe sobre lo solicitado

Provea el Honorable Consejo Supremo de conformidad, que

SERA JUSTICIA

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letras: M	Nº 1764/83
Cda: 192	
ENTRO	SALIO
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

27 505

  
Brigadier Mayor (R) José MIRET  
Defensor



Por disposición del señor presidente  
del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la  
causa para su consideración.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1984.-



*Ameluz*

SECRETARIO G.S.F.F.A.A.



SECRETO



MINISTERIO DE DEFENSA

Fiscalía General de las Fuerzas Armadas

Nº 179

PETICIONA

AL HONORABLE CONSEJO SUPREMO.

Me dirijo a V.H. en el Sumario caratulado "JUZGAMIENTO DE LAS PRESUNTAS INFRACCIONES QUE SE SEÑALAN EN LAS ACTUACIONES E INFORME DE LA COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES POLITICAS Y ESTRATEGICO MILITARES DEL CONFLICTO BELICO EN EL ATLANTICO SUR", en el cual fuí notificado con fecha 17 del corriente, de la resolución dictada por ese Consejo Supremo, relacionada con las medidas de pruebas solicitadas por las partes en la presente causa.

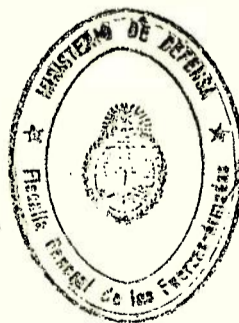
Respecto a las medidas pedidas por el suscripto, en el apartado SEGUNDO de dicha resolución, fueron rechazadas cinco de las contenidas en el Título II del referido ofrecimiento de pruebas.

Con relación a dicha denegatoria, solicito de V.H. modifique lo resuelto, haciendo lugar en consecuencia a la totalidad de las medidas oportunamente requeridas. Ello de acuerdo con las facultades que al suscripto le corresponden, según lo previsto por el art. 53 inc. 5º del C.J.M. IM 1, y la interpretación que fluye del art. 356 del mismo código, ya que hacen al mejor esclarecimiento de los hechos.

Hago notar a V.H. que respecto a la medida de prueba señalada en el Título II Capítulo 1 B.2 en el que se solicita se informe el monto total de las pérdidas ocasionadas al Estado con respecto del material, medios, recursos, elementos, etc. destinados al conflicto bélico Malvinas discriminándose por rubros y su valuación correspondiente, que dicha medida está estrechamente relacionada con el pedido ya efectuado por nota Nº 8142 de fecha 8 de junio de 1984 y en el que se solicitó la inhibición general de bienes de los miembros de la tercera Junta Militar.

Solicito en consecuencia a V.H., haga lugar a la petición mencionada en los párrafos precedentes.-

BUENOS AIRES, 19 de setiembre de 1984.



*Roberto Celestino Rosso*  
ROBERTO CELESTINO ROSSO  
BRIGADIER  
FISCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por disposición del señor presidente  
del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la  
causa para su consideración.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1984.-



*Ramberti*

EDUARDO RAUL SEMBEROZ  
TENIENTE CORONEL ADJ. G.  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.





R E S O L U C I O N

Vista la presentación de la defensa del señor Brigadier General (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, y

C O N S I D E R A N D O :

Que la defensa sostiene que la Resolución del Consejo Supremo de / fecha 14 de septiembre de 1984 por la cual se aceptan o rechazan / medidas de prueba solicitadas por la defensa, se ha omitido considerar la siguiente: a) Testimonial: apartado 3º; Documental: apartado 10º.

Que la testimonial mencionada en primer término, fue supeditada por la defensa al supuesto de que el Tribunal no considere probada la autenticidad de las declaraciones periódicas agregadas en el anexo 3; circunstancia ésta no dada en autos, razón por la cual la referida prueba testimonial no corresponde sea considerada.

Que es exacto que no consta en la aludida Resolución la aceptación o rechazo de la prueba Documental ofrecida en el apartado 10º) "Reglamento para las Operaciones Aeroespaciales Estratégicas" RAC 4, "Reglamento para las Operaciones Aeroespaciales de Defensa" RAC 3, y "Manual de Operaciones Aerotácticas".

Que la omisión mencionada se ha originado en un error mecanógrafo, por cuanto el Tribunal ha considerado en todos los casos impropio agregar como elementos probatorios, leyes, decretos y reglamentos, por reputarse probada su existencia.

Que en consecuencia corresponde incluir en el artículo 8º de la Resolución de fecha 14 de septiembre de 1984 a la citada prueba ofrecida por la defensa en el capítulo II. 10º). Por ello

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

R E S U E L V E :

PRIMERO: Inclúyese en la Resolución de fecha 14 de septiembre de 1984 artículo 8º la mención 10º).

SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría al señor Fiscal General y defensor.



BUENOS AIRES, 24 de setiembre de 1984.-

*[Signature]*  
LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

*Jose Maria Diaz*  
JOSE MARIA DIAZ  
GENERAL DE DIVISION (R-ART. 62)  
VOCAL

*Leon Mario Scasso*  
LEON MARIO SCASSO  
CONTRAALMIRANTE (R 8)  
VOCAL

*Rafael Leonidas Zavalla*  
RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA  
GENERAL DE BRIGADA (R-ART. 62)  
VOCAL "Ad-hoc"

*Juan Carlos Fourcade*  
JUAN CARLOS FOURCADE  
CONTRAALMIRANTE (RE)  
VOCAL

*Jorge Alberto Filippini*  
JORGE ALBERTO FILIPPINI  
BRIGADIER (R)  
VOCAL

*Eros Juan Cazes*  
EROS JUAN CAZES  
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART. 62)  
VOCAL LETRADO

*Julio Arnaldo Gomez*  
JULIO ARNALDO GOMEZ  
BRIGADIER (R)  
VOCAL LETRADO

*Juan Carlos Frias*  
JUAN CARLOS FRIAS  
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)  
VOCAL LETRADO

*Edgardo Raul Semberciz*  
EDGARDO RAUL SEMBERCIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.

En la fecha me notifico de la resolucion que  
antecede. Buenos Aires 27 de Septiembre de 1984

*Jos. Quintana*



RESOLUCION

VISTO el recurso de apelación interpuesto por la defensa del Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER respecto a la Resolución de fecha 21 de agosto de 1984, obrante a fs.2001, y

C O N S I D E R A N D O

Que la Resolución recurrida no hace lugar al pedido de nulidad de la indagatoria prestada por el procesado -Fundamentó la defensa su petición aduciendo que el procesado no fue indagado respecto a actos u omisiones concretas vinculadas a la tipificación penal imputada-

Que sin perjuicio de partir la defensa de una apreciación subjetiva, no compartida por el Tribunal que consideró indagado suficientemente al procesado, y sin que nada obste procesalmente para ampliar la indagatoria prestada, tal como lo ha solicitado el señor Fiscal General y la propia defensa, es del caso recordar conforme se ha dicho oportunamente, que el Código de Justicia Militar sólo admite recursos contra sentencias definitivas y no contra actos procesales / durante la instrucción de la causa que no admite debates ni defensas. Que el precitado sistema del Código no ha sido modificado por la ley 23049, mediante el recurso de apelación ante la Cámara Federal de // Apelaciones establecido en el art.445 bis, ya que dicho recurso procede únicamente contra los pronunciamientos definitivos de los tribunales militares, entendiéndose por tales las sentencias que resuelvan el proceso y no las interlocutorias que resuelven cuestiones procesales planteadas durante la substanciación de la causa, ya que de no / ser así, necesariamente otro hubiera sido el procedimiento a seguir ante la Cámara en lugar del establecido en el art.445 bis.

Por todo ello,

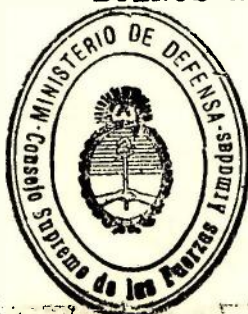
EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS


R E S U E L V E :

PRIMERO - No conceder el recurso de apelación interpuesto por la defensa del Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER.

SEGUNDO - Notifíquese.

BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 1984.-



  
LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE



*Jose Maria Diaz*  
**JOSE MARIA DIAZ**  
GENERAL DE DIVISION (R-ART. 62)  
VOCAL

*Leon Mario Scasso*  
**LEON MARIO SCASSO**  
CONTRAALMIRANTE (R 8)  
VOCAL

*Rafael Leonidas Zavalla Carbo*  
**RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO**  
GENERAL DE BRIGADA (R-ART. 62)  
VOCAL "Ad-hoc"

*Juan Carlos Fourcade*  
**JUAN CARLOS FOURCADE**  
CONTRAALMIRANTE (RE)  
VOCAL

*Jorge Alberto Filippini*  
**JORGE ALBERTO FILIPPINI**  
BRIGADIER (R)  
VOCAL

*Eros Juan Cazes*  
**EROS JUAN CAZES**  
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)  
VOCAL LETRADO

*Julio Arnaldo Gomez*  
**JULIO ARNALDO GOMEZ**  
BRIGADIER (R)  
VOCAL LETRADO

*Juan Carlos Frias*  
**JUAN CARLOS FRIAS**  
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)  
VOCAL LETRADO

*Edgardo Raul Sembreroiz*  
**EDGARDO RAUL SEMBEROIZ**  
TENIENTE CORONEL (R-ART. 62)  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.

Se notifica en la fecha 3-OCT-34, a las 11:00 hrs de la tarde, la resolución que antecede.

*Horacio H. Targhi*  
**HORACIO H. TARGHI**  
COMANDANTE (R) DEFENSOR

RESOLUCION

Vista la presentación del señor Fiscal General recabando la modificación de la Resolución de fecha 14 de setiembre de 1984 en cuanto no hace lugar a determinadas diligencias probatorias ofrecidas, y

CONSIDERANDO:

Que es facultativo del Tribunal no conceder las diligencias de // pruebas que estime no resulten pertinentes (Art. 356 CJM). Por // ello

EL CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: No hacer lugar a la petición formulada por el / señor Fiscal General con fecha 19 de setiembre de 1984.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese por Secretaría al señor Fiscal General.

BUENOS AIRES, 25 de setiembre de 1984.



LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

  
JOSE MARIA DIAZ  
GENERAL DE DIVISION (R - ART. 62)  
VOCAL

  
LEON MARIO SCASSO  
CONTRAALMIRANTE (R. S.)  
VOCAL

  
RAFAEL LEONIDAS ZAVALLA CARBO  
GENERAL DE BRIGADA (R - ART. 62)  
VOCAL "Ad-hoc"

  
JUAN CARLOS FOURCADE  
CONTRAALMIRANTE (RE)  
VOCAL

*[Signature]*  
JORGE ALBERTO FILIPPINI  
BRIGADIER (R)  
VOCAL

*[Signature]*  
EROS JUAN CAZES  
GENERAL DE JUSTICIA (R-ART 62)  
VOCAL LETRADO

*[Signature]*  
JULIO ARNALDO GOMEZ  
BRIGADIER (R)  
VOCAL LETRADO

*[Signature]*  
JUAN CARLOS FRIAS  
CONTRAALMIRANTE AUDITOR (RE)  
VOCAL LETRADO

*[Signature]*  
EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C. S. FF. AA.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1984.

En la fecha me notifico de la Resolución  
que antecede

*[Signature]*  
BRIGADIER  
VOCAL GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS



3050

GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
FUERZAS ARMADAS

Comando en Jefe  
F.S. 4.381

T.KK

BUENOS AIRES, 25 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

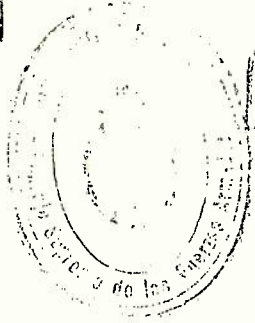
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

Me dirijo al señor Jefe en mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", solicitándole quiera disponer, conforme lo resuelto por el Tribunal a petición del señor Fiscal General, se remita copia autenticada, legible y traducida en castellano en los casos que correspondiere, de la documentación obrante en ese Estado Mayor cuyas fotocopias integran los anexos I/X que se acompañan, e integran el Informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación mencionada.

ES COPIA

*Luis María Fages*

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE



FIRMADO

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

194 1764/83  
25  
09  
84

*P.M.*





Red. 3036 T XIV

3051

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Nº: 146

CGABI NETEA

3036

BUENOS AIRES, 20 de setiembre de 1984.-

Al Señor Presidente del  
Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas  
Brigadier Mayor (R) D. Luis María FAGES  
S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su nota de fecha 20 de setiembre próximo pasado. Conforme lo solicitado en la misma, le remito copia de las Resoluciones 502 y 505 de fechas 3-4-82 y 26-5-82 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Saludo a usted con mi mayor consideración.

*[Firma]*  
DR. JORGE FEDERICO SABATO  
SECRETARIO DE RR. EE. PARA ASUNTOS ESPECIALES

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letras: ✓	Nº 2028/83 -
Cia: 13120 -	
DENTRO SALIO	
Días	Día
Mes	Mes
AÑO	AÑO

Por disposición del señor Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguese a la causa.

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.-



*[Firma]*

TENIENTE CORONEL  
SECRETARIO DE RR. EE.







302

TEXTO DE LA RESOLUCION 502, APROBADA  
POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD  
DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU 2350ª SESION,  
CELEBRADA 3 DE ABRIL DE 1982

El Consejo de Seguridad.

Recordando la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 1º de abril de 1982 (S/14944), en la que se instaba a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que se abstuvieran del uso o la amenaza de la fuerza en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands).

Profundamente preocupado por los informes acerca de una invasión por fuerzas armadas de la Argentina el 2 de abril de 1982.

Declarando que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands):

1. — Exige la cesación inmediata de las hostilidades.
2. — Exige la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands).
3. — Exhorta a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.







3053

TEXTO DE LA RESOLUCION 505 APROBADA  
POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES  
UNIDAS EN SU 2368 a. SESION, CELEBRADA  
EL 26 DE MAYO DE 1982

"El Consejo de Seguridad, reafirmando su Resolución 502 (1982) de 3 de abril de 1982, observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente.

Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General ante el Consejo de Seguridad en su 2360A. sesión, celebrada el 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el curso del debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, preocupado por lograr, como cuestión de la mayor urgencia, una cesación de las hostilidades y la terminación del actual conflicto entre las Fuerzas Armadas de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

1. Expresa su reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ya ha realizado con el fin de lograr un acuerdo entre las partes, lograr que se cumpla la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y, de ese modo, restablecer la paz en la región.

2. Pide al Secretario General que, sobre la base la presente resolución, emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo presente la Resolución 502 (1982) del Consejo de Seguridad y el enfoque esbozado en la declaración que formuló el 21 de mayo de 1982.

3. Exhorta a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con miras a poner fin a las actuales hostilidades en las islas Malvinas (Falkland Islands) y en sus cercanías.

4. Pide al Secretario General que entable de inmediato contactos con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego, incluida, de ser necesario, la adopción de disposiciones para el envío de observadores de las Naciones Unidas con el fin de que vigilen el cumplimiento de las condiciones de la cesación del fuego.

5. Pide al Secretario General que le presente un informe provisional a la brevedad posible y, en todo caso, más de siete días después de la aprobación de la presente resolución".







**CARTA, DE FECHA 1º DE ABRIL DE 1982, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

**Decisiones**

En su 2345a. sesión, celebrada el 1º de abril de 1982, el Consejo decidió invitar al representante de la Argentina a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "Carta, de fecha 1º de abril de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas (S/14942<sup>58</sup>)".

En la misma sesión, tras celebrar consultas con los miembros del Consejo, el Presidente hizo la siguiente declaración<sup>59</sup> en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha escuchado declaraciones de los representantes del Reino Unido y de la Argentina acerca de la tensión que ha surgido recientemente entre los dos Gobiernos.

"El Consejo de Seguridad ha tomado nota de la declaración formulada por el Secretario General, que dice:

'El Secretario General, que ya se ha reunido hoy con los representantes del Reino Unido y de la Argentina, reitera su exhortación a ambas partes para que actúen con máxima moderación. Por supuesto, el Secretario General regresará a la Sede en cualquier momento, si la situación lo exige.'

"El Consejo de Seguridad, consciente de la responsabilidad primordial que en virtud de la Carta de las Naciones Unidas tiene por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, expresa su preocupación por la tensión en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands). Por lo tanto, el Consejo insta a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido a que ejerzan la máxima moderación en esta oportunidad, y en particular a que se abstengan del uso o la amenaza de la fuerza en la región y a que prosigan la búsqueda de una solución diplomática.

"El Consejo de Seguridad seguirá examinando la cuestión."

En su 2349a. sesión, celebrada el 2 de abril de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia a participar sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2350a. sesión, celebrada el 3 de abril de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Bolivia,

<sup>58</sup> *Ibid.*, Suplemento de abril, mayo y junio de 1982.

<sup>59</sup> Documento S/14944, incorporado en el acta de la 2345a. sesión.

Brasil, el Paraguay y el Perú, a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

**Resolución 502 (1982)**

de 3 de abril de 1982

*El Consejo de Seguridad,*

*Recordando* la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad en la 2345a. sesión del Consejo, celebrada el 1º de abril de 1982<sup>60</sup>, en la que se instaba a los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que se abstuvieran del uso o la amenaza de la fuerza en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

*Profundamente preocupado* por los informes acerca de una invasión por fuerzas armadas de la Argentina el 2 de abril de 1982,

*Declarando* que existe un quebrantamiento de la paz en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands),

1. *Exige* la cesación inmediata de las hostilidades;
2. *Exige* la retirada inmediata de todas las fuerzas argentinas de las Islas Malvinas (Falkland Islands);
3. *Exhorta* a los Gobiernos de la Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a que procuren hallar una solución diplomática a sus diferencias y a que respeten plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

*Aprobada en la 2350a. sesión por 10 votos contra 1 (Panamá) y 4 abstenciones (China, España, Polonia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).*

**Decisión**

El 5 de mayo de 1982, tras las consultas celebradas por el Consejo, el Presidente del Consejo anunció que se le había autorizado a publicar la siguiente declaración<sup>60</sup> en nombre de los miembros del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad expresan su profunda preocupación por el agravamiento de la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y por la pérdida de vidas humanas.

"Los miembros del Consejo de Seguridad expresan asimismo su vigoroso apoyo a los esfuerzos del Secretario General respecto de sus contactos con las dos partes.

"Los miembros del Consejo de Seguridad han acordado reunirse mañana, jueves 6 de mayo de 1982, para celebrar nuevas consultas."

<sup>60</sup> S/15047.







En su 2363a. sesión, celebrada el 23 de mayo de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Bélgica y de Indonesia a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2364a. sesión, celebrada el 24 de mayo de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Grecia, Kenya, Liberia y la República Democrática Popular Lao a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2366a. sesión, celebrada el 25 de mayo de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Chile, la India, Italia, los Países Bajos y la República Federal de Alemania a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

En su 2368a. sesión, celebrada el 26 de mayo de 1982, el Consejo decidió invitar al representante de Yugoslavia a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

#### Resolución 505 (1982)

de 26 de mayo de 1982

*El Consejo de Seguridad,*

*Reafirmando su resolución 502 (1982),*

*Observando con la más profunda preocupación que la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands) se ha deteriorado gravemente,*

*Habiendo escuchado la declaración hecha por el Secretario General en su 2360a. sesión, celebrada el 21 de mayo de 1982, así como las declaraciones formuladas en el curso del debate por los representantes de la Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte,*

*Preocupado por lograr, como cuestión de la mayor urgencia, una cesación de las hostilidades y la terminación del actual conflicto entre las fuerzas armadas de la Argentina y del Reino Unido,*

1. *Expresa su reconocimiento* al Secretario General por los esfuerzos que ya ha realizado a fin de lograr un acuerdo entre las partes, lograr que se cumpla la resolución 502 (1982), y de ese modo restablecer la paz en la región;

2. *Pide* al Secretario General que, sobre la base de la presente resolución, emprenda una misión renovada de buenos oficios teniendo presente la resolución 502 (1982) y el enfoque esbozado en la declaración que formuló el 21 de mayo de 1982;

3. *Exhorta* a las partes en el conflicto a que cooperen plenamente con el Secretario General en su misión, con miras a poner fin a las actuales hostilidades en las Islas Malvinas (Falkland Islands) y en sus cercanías;

4. *Pide* al Secretario General que entable de inmediato contactos con las partes con miras a negociar condiciones mutuamente aceptables para una cesación del fuego, incluida, de ser necesario, la adopción de disposiciones para el envío de observadores de las Naciones Unidas a fin de que vigilen el cumplimiento de las condiciones de la cesación del fuego;

5. *Pide* al Secretario General que presente un informe provisional al Consejo de Seguridad a la brevedad posible y, en todo caso, no más de siete días después de la aprobación de la presente resolución.

*Aprobada por unanimidad en la 2368a. sesión.*

#### Decisiones

En su 2371a. sesión, celebrada el 2 de junio de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de la Argentina y del Brasil a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "Cuestión relativa a la situación en la región de las Islas Malvinas (Falkland Islands): carta, de fecha 31 de mayo de 1982, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (S/15145<sup>69</sup>)".

En su 2372a. sesión, celebrada el 3 de junio de 1982, el Consejo decidió invitar al representante de Honduras a participar, sin derecho de voto, en el debate de la cuestión.

### LA SITUACION EN CHIPRE<sup>70</sup>

#### Decisiones

En su 2378a. sesión, celebrada el 15 de junio de 1982, el Consejo decidió invitar a los representantes de Chipre,

<sup>70</sup> El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980 y 1981.

Grecia y Turquía a participar, sin derecho de voto, en el debate del tema titulado "La situación en Chipre: informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/15149 y Add.1<sup>71</sup>)".

<sup>71</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1982.*





**SECRET**

Ministerio del Interior  
Registro Nacional de las Personas

Buenos Aires 26 SET 1984



Señor Teniente Coronel Auditor  
EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
SECRETARIO- CONSEJO SUPREMO DE LAS  
FUERZAS ARMADAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con referencia a su nota remitida con fecha 20 de septiembre de 1984 y recepcionada en este Organismo el 25 de septiembre del mismo.

En respuesta, le detallo a continuación lo solicitado:

BOLLA Ramón Enrique Francisco  
D.N.I. No 10.555.422

Nacido en: Maipú, provincia de Mendoza.  
El: 13/12/1952  
Hijo de: Camilo Enrique y de: Dolores MINGORANCE.  
Ultimo Domicilio: 15/5/79  
Calle: Gandara 3106, Capital Federal.

FROLA Edgardo  
M.I. No 4.403.415

Nacido en: Capital Federal  
El: 3/12/1942  
Hijo de: Roberto Luis Arnoldo y de: Rosa Corina BARREIRO  
Unico Domicilio: 16/2/61  
Calle: Conesa 550, Capital Federal.

FERRER LUCHETTI Juan Manuel  
D.N.I. No 4.379.511

Nacido en: Capital Federal.  
El: 30/11/1941  
Hijo de: Juan Manuel y de: Lidia María LUCHETTI  
Ultimo Domicilio: 20/9/78  
Calle: José Bonifacio 2429, Capital Federal.

Saludo a Ud., con atenta consideración.

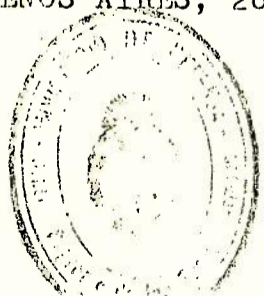
R.N.P.  
lelm  
Reg. /  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Esc. ERMINIA AURELIA RAMOS DE VAZQUEZ  
DIRECTORA NACIONAL

Por disposición del Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, agréguse a la causa.

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.-



*[Handwritten signature]*  
EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL  
SECRETARIO G.S.F. AA.



SECRETO



**URGENTE**

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

OBJETO: Efectuar devolución.

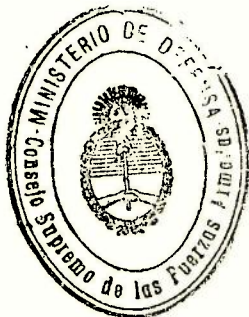
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Elevo en devolución las adjuntas rectificaciones propuestas por el General de Brigada (R) D Omar Edgardo PARADA al // "Informe Oficial del Ejército Argentino sobre el conflicto Malvinas", en razón de no estar aprobadas por ese Estado Mayor General.

**ES COPIA**

*Edgardo*

EDGARDO RAUL SEMBREROIZ  
TENIENTE CORONEL AUTOR  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.



**FIRMLADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <u>M</u>	Nº <u>1464/83</u>
Cde. <u>195</u>	
ENTRÓ	
Día _____	Día _____
Mes _____	Mes _____
Año _____	Año _____
SALIO	
Día _____	Día _____
Mes _____	Mes _____
Año _____	Año _____

26 SET 1984





**URGENTE**

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

T. XXI  
Comando en C. 4480/4493



BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del / Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor Coronel D Juan // Ramón MABRAGAÑA, aceptado por el Tribunal, solicitándole quiera / disponer la remisión de la siguiente documentación:

- 1º) Original o copia autenticada de la "Orden de Operaciones N° 3/82 (Defensa) del Jefe del Regimiento de Infantería N° 5", // del 301200 abril 82 - MAG 19 - Estímase que el original se // encuentra en el archivo del Comando Brigada I, III.
- 2º) Original o copia autenticada de los anexos 1 (FGH -98), 2 /// (FGH -98) y 3 (MRJ -42) a la Orden de Operaciones citada precedentemente.

LUIS MARIA

*Luis Maria*

EDGARDO PAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.FF.AA.



**FIRMADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SECRETO

Letra: M N° 1769/83  
Cde. 202

ENTRÓ		SALIO	
Día		Día	
Mes		Mes	
Año		Año	

20 SET 1984





**URGENTE**



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

*Comando en Jefe  
T. XXI*

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1984.-

OBJETO: Solicitar documentación.

*con la documentación solicitada*

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones presuntas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del / Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor General de Brigada (R) D Omar Edgardo PARADA, aceptado por el Tribunal, solicítanle quiera disponer la remisión de la siguiente documentación ofrecida por la defensa:

- 1º) Original o copia autenticada del "MEMORANDUM" del 19 Mayo 82 producido por el Comandante de Brigada I, III dirigido al Jefe Estado Mayor Conjunto.

**ES COPIA**

*Edgardo*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C. S. FF. AA.



**FIRMADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE


CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <i>M</i>	Nº <i>1764/83</i>
Cde. <i>203</i>	
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

ET 1984



**SECRETO**  
**URGENTE**

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

*Contenido de f. 5201*  
7.2  


BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del / Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor Coronel Don Ernesto REPOSSI, aceptado por el Tribunal, solicitándole quiera disponer la remisión a pedido de la defensa de la siguiente información:

- 1º) Constancias de las evaluaciones efectuadas por la Junta de Calificaciones del Ejército del año 1982 al entonces Teniente / Coronel Don Ernesto REPOSSI y en base a cuyos resultados el / señor Comandante en Jefe del Ejército dispuso su ascenso al / grado de Coronel.

ES COPIA

*Edgardo Raul Semberoz*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S. FF. AA.



**FIRMADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <i>M</i>	Nº <i>1769/83</i>
Cde. <i>204</i>	
ENTRO:	SALIO
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

*SEPT 26 1984*





**URGENTE**



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

*Comandante T. No. 4007*

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

**OBJETO: Solicitar información.**

**AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.**

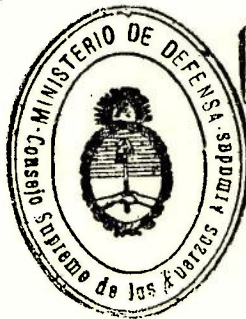
En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del / Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor Comodoro D Wilson Rossier PEDROZO, aceptado por el Tribunal, solicitándole quiera disponer se informe:

- 1º) Cantidad numérica del efectivo de la BAM "Cóndor" con indicación de cargos y especialidades.

**ES COPIA**

*Sembroiz*

EDGARDO RAUL SEMBEROIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C. S. FF. AA.



**FIRMADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <i>M</i>	Nº <i>1764/83</i>
Cda. <i>205</i>	
ENTRÓ	
SALIÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

**26 SET 1984**





Contado  
 Mc g...  
 T. 24  
 4380  
 2062  
 p. 5.3.12

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuada por la defensa del General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, solicitándole la remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:

- La remisión del original o copia autenticada del acta de acuerdo Nro 1 del Centro de Operaciones Conjunto (CEOPECON) del 24 de mayo de 1982, suscripta por el General de División (R) D Osvaldo Jorge GARCIA, Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO y Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER.

*[Handwritten signature]*

FS. 5.3.12/86  
 T. 24

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <u>M</u>	Nº <u>1764/83</u>
Cde. <u>206</u>	
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

26/9/84



Contenido P 6 y 911/6000 3003

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuada por la defensa del Brigadier General (R) D Basilio Arturo Ignacio LAMI DOZO, solicitándole la remisión de la siguiente documentación requerida por la defensa:

- Orden Especial Nro 27/81 (Preparatoria para Ejercicios Finales del 10 Sep 1981 emitida por el Comandante de Cuerpo de Ejército I, con el agregado de la Orden de Operaciones Nro 10/81 (Ataque) para las que se requirió la participación de la Fuerza Aérea en Operaciones Aeroterrestres.

*Basilio*



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1164/83
Cde. 207	
ENTRO	SALIO
Día	
Mes	
AÑO	

27/9/84





BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

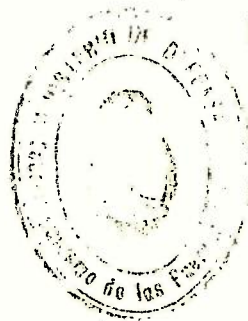
OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba de la defensa del Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER, solicitándole quiera disponer el envío de la siguiente información pedida por la misma:

- 1º Número de misiones y salidas cumplidas por el Comando Aéreo Estratégico desde su creación hasta el 14 de junio de 1982, especificando tipo de la misión y material utilizado.
- 2º Bajas de personal y material de vuelo sufridas durante esas misiones.
- 3º Daños causados al oponente.
- 4º Proporción entre salidas y bajas sufridas; proporción entre salidas y misiones efectivamente cumplidas.
- 5º Todo otro dato similar que permita determinar el desempeño del Comando Aéreo Estratégico durante el Conflicto del Atlántico Sur.

*Handwritten signature*



RECEIVED stamp

Handwritten notes

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SECRETO

Letra: 11 No 1764/83  
Cde. 208

ENTRÓ		SALIO	
Día	—	Día	26
Mes	—	Mes	SET
Año	—	Año	1984





T XXIV p. 5.127  
T XXVII p. 5.204  
T XIV p. 4.116

TXXIV  
FS. 18  
T XXIV p. 5.177 3065  
Contra todos los mandatos  
transfundiéndose en el T. I.

Cont. 21 TXXIV  
p. 5.264

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba de la defensa del Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER, solicitándole quiera disponer el envío de la siguiente documentación pedida por la misma:

- 1º Copia autenticada de todas las ordenes operacionales o no; informes de situación y toda otra documentación emitida por el CEOPECON, desde su creación hasta el 14 de junio de 1982.
- 2º Copia autenticada del acto administrativo por el cual se asignaron las misiones y funciones del CEOPECON.
- 3º Copia autenticada de la designación del Brigadier Mayor (R) D Hellmuth Conrado WEBER como Comandante Aereo Estratégico y de su cese.
- 4º Copia autenticada de la designación y cese del Vicealmirante (R) D Juan José LOMBARDO como Comandante del Teatro Operaciones del Atlántico Sur.

*[Handwritten signature]*

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1764/83
Cda. 1986	
ENTRÓ	SALIÓ
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

26 SET 1984



3066

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

*contestado p. 4.121*  
*[Handwritten signature]*

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe, en la causa caratula da "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en 1 las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del señor Brigadier General (R) D Arturo I.B. LAMI DOZO, solicitándole tenga a bien // disponer la remisión de la siguiente documentación:

1º) Resolución N° 1/69 del Comité Militar.

ES COPIA

*[Handwritten signature]*

EDUARDO FERRER LAMIERO  
TENIENTE CORONEL  
SECRETARÍA DE DEFENSA



FIRMADO

LUIS MARIA FAGG  
BRIGADIER GENERAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: <i>M</i>	N° <i>1464/83</i>
Cdo. <i>137</i>	
ENTRÓ SALIÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

SET 1984





3067

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR SECRETARIO DE INFORMACIONES DE ESTADO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Secretario en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor Vicealmirante (R) D Leopoldo A SUAREZ DEL CERRO solicitándole se sirva remitir copia de los informes diarios cursados durante el Conflicto Malvinas al Estado Mayor Conjunto, sobre evaluación de acción psicológica.

*Amador*

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1264/83
Cde. 198	
ENTRÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

26 SET 1984





3068

BUENOS AIRES, 26 de setiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.

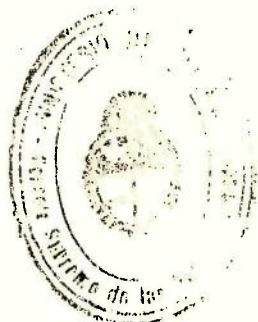
T. XIX  
com. Ando  
RS. 4064/66

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Ministro, en la causa caratulada "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba, efectuado por la defensa del señor Brigadier General (R) D Arturo B.I. LAMI DOZO, solicitándole tenga a bien disponer la remisión de la siguiente documentación:

- 1º) Copia autenticada del cable nº 752 "Muy Urgente", origen // Londres del 30 de marzo de 1982, número general de recepción 18858.
- 2º) Copia autenticada del cable nº 749 "Muy Urgente", origen // Londres del 30 de marzo de 1982, número general de recepción 18852.

ES COPIA

*[Handwritten signature]*



FIRMADO

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETARÍA	
Legajo: M	Nº 1764/83
Cda. 139	
ENTRO	SALIO
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

26 SET 1984



SECRETO  
URGENTE



CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de // las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuado por la defensa del señor General de Brigada (R) / D Omar Edgardo PARADA, aceptadas por el Tribunal, solicitándole // quiera disponer la remisión de la siguiente documentación ofrecida por la defensa:

- 1º) Original o copia autenticada del MMC del 251355 Mayo 82, Secreto, promovido por el Comandante Brigada I, III para ser ejecutado por la Fuerza de Tareas Mercedes, archivado probablemente en el Cdo Brig I, III.
- 2º) Original o copia autenticada del documento LMG - 995, Titulado "Problemas de la Brig I, III (Nivel Conjunto)" del 031700 Mayo 82, librado por el Gr1 Br Omar Edgardo PARADA en su carácter / de Cte Brig I, III.
- 3º) Original o copia autenticada del documento LMG - 996, Titulado "Problemas de la Brig I, III (Nivel Específico)" del 031700 Mayo 82, librado por el Gr1 Br Omar Edgardo PARADA en su carácter de Cte Brig I, III.
- 4º) Original o copia autenticada del documento Titulado "Información para el señor Cte Brig I, III", relacionado con expediente LMG - 995 y 996 producido por el Gr1 Br Américo DAHER Jefe del Estado Mayor Conjunto.
- 5º) Original o copia autenticada del "MEMORANDUM" del 19 Mayo 82 producido por el Cte Conjunto "Malvinas", Gr1 Br Mario Benjamín MENEDEZ, para conocimiento del Cte Brig I, III (Res).
- 6º) Original o copia autenticada del documento del Cte del Conjunto Terrestre Gr1 Br Mario Benjamín MENEDEZ del 011130 Mayo 82 dirigido al Cte Brig I, III designándolo Cte de la Reserva en Isla Soledad.
- 7º) Original o copia autenticada de la "Orden Preparatoria N° 3/82" del Cte de la III Brigada de Infantería (Alistamiento para el Movimiento) de fecha 061000 Abril 82. (Documento RIC - 38).

///





**URGENTE**



///2.-

- 8°) Original o copia autenticada del Libro destinado a registrar "Novedades del Jefe de Turno en el COT" del Cdo Brig I, III abierto el 12 de mayo de 1982 y finalizado el día 22 del mismo mes archivado en el Cdo de la Brig III.
- 9°) Original o copia autenticada del Libro sin titular cuyos registros comienzan el 221734 Mayo 82 y finalizan el 280025 Mayo 82, referidos a las informaciones recibidas en el COT/Cdo Brig I, III y las acciones del Comando resultantes. Apréciase que dicho libro debe encontrarse en el archivo del Cdo Brig I, III.
- 10°) Original o copia autenticada de la Orden de Operaciones N° // 587/82 del Cdo Brig I, III (Bloqueo y Control de San Carlos), del 120900 Mayo 82.
- 11°) Original o copia autenticada de la tapa y foja 35 del "Diario de Guerra del Escalón de Comunicaciones" perteneciente orgánicamente a la Brig I, III. Iniciado el 021300 Abril 82. Cerrado el 141900 Julio 82.

Apréciase que la documentación requerida debe encontrarse en el archivo del Comando de la Brigada I, III.

ES COPIA

*Luis Maria Fages*

EDUARDO ...  
TEJENTE ...  
SECRETARIO ...



**FIRMADO**

LUIS MARIA FAGES  
BRIGADIER MAYOR (R)  
PRESIDENTE

CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS  
SECRETO

Letra: M No 1764/83  
Cdo. 200

ENTRÓ	SALÍO
Día	Día
Mes	Mes
AÑO	AÑO

26 SET 1984





3071

X

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.-

Contenido - meconf  
p 447 TO

OBJETO: Solicitar documentación. LXIX

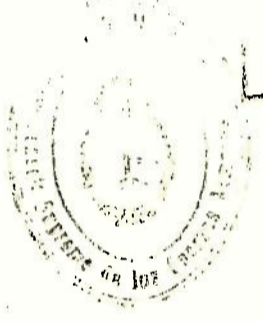
AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

En mi carácter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégicas Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba efectuada por la defensa del señor Vicealmirante (R) D Leopoldo A SUAREZ DEL CERRO, solicitándole quiera disponer la remisión de la documentación pedida por la misma, conforme al anexo que se acompaña.

ES COPIA

*Amador*

SECRETARÍA DE DEFENSA  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS



RECIBIDO

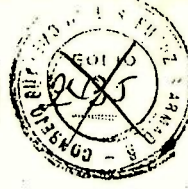
CONSEJO SUPLENTE DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1464/83
Cde. 201	
ENTRÓ	
Día	SALÍÓ
Mes	Día 26
Año	Mes
	Año

26 SET 1984





RESUMEN DE DOCUMENTOS A SOLICITAR



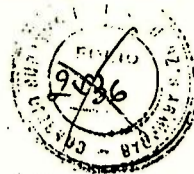
1. DOCUMENTOS A SOLICITAR AL ESTADO MAYOR CONJUNTO

1. ✓ DIARIO DE GUERRA DE LA JEFATURA IV LOGISTICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO, DEPARTAMENTO CORTO PLAZO:  
  
Foja 1/239.
2. ✓ CONSTANCIA DE DISTRIBUCION REAL DE DENAC 2/82 Y DEMIL 1/82 EN JEFATURA III.
3. ✓ APRECIACIONES DE INTELIGENCIA SOBRE CAPACIDADES DEL ENEMIGO:  
  
Las correspondientes a los días 5, 14 y 26 de Abril y 8, 26 y 30 de Mayo de 1982.
4. ✓ DESPACHOS SOBRE CAPACIDADES DEL ENEMIGO:  
  
GFH 041610, 271850 y 292232 ABR y 082215 MAY 1982.
5. ✓ TODAS LAS APRECIACIONES DE INTELIGANCIA Y OPERACIONES.
6. ✓ TRAMITE EFECTUADO POR EL EMCO RESPECTO AL OFICIO DEL 15 ABR 82 DEL CAE:  
  
Expte. 137 "S"/82.
7. ✓ DESPACHOS REFERENTES A OBSERVACIONES DEL CAE:  
  
GFH 161809, 181806, 192145 y 211609 ABR 82.
8. ✓ DESPACHOS REFERENTES A EXPLORACION AEREA:  
  
GFH 091308, 201600, 221312, 221412, 231152, 231352, 232312, 251559, 260949, 262205, 271025, 271026, 271258, 271330, 272022, 282035, 290320, 291021, y 301038 ABR; 031541 y 050020 MAY 82.
9. ✓ DESPACHOS SOBRE PEDIDOS DE CLAUSURA Y CONTROL MEDIOS COMUNICACION SOCIAL:  
  
GFH 162215 ABR, 292105 MAY, 041205, 041641, 041643 y 042136 JUN 82.
10. ✓ DESPACHOS SOBRE FILTRACION DE INFORMACIONES EN MALVINAS:  
  
GFH 062055, 071340, 072200 y 081910 ABR y 261449 MAY 82.
11. ✓ ACTAS DEL COMIL REFERENTES AUTORIZACIONES AL PERIODISMO:  
  
Actas del COMIL 10 y 12 "M"/82.
12. ✓ DESPACHOS SOBRE CONTROL DE INFORMACION Y AP:  
  
GFH 072201, 212302, 271847, 271855, y 302155 ABR, 021818, 051240, 080040, 102040, 121300, 121730, 151115, 192250 y 241925 MAY 82.

*[Handwritten signature]*







13. DESPACHOS QUE MUESTRAN EL ORIGEN DE LA INFORMACION:

GFH 210835 y 210915 MAY 82.

14. COMUNICADOS DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO:

Nros. 68 y 74.

15. INVESTIGACION EFECTUADA ANTE DENUNCIA DE VENTA DE FOTOGRAFIAS

El Presidente de TELAM, por oficio del 10 de Mayo de 1982, denuncia una venta de fotografías de esa Empresa, efectuada por la Agencia APIS. Esto motiva una nota del Secretario General de la Presidencia al Jefe del EMCO pidiendo una investigación.

16. INFORMES DIARIOS DE LA SIDE SOBRE EVALUACION DE AP.

Dichos informes fueron recibidos diariamente en el EMCO durante el conflicto.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Buenos Aires, 24 SET 1984



*Edgardo Raul Sembrano*

EDGARDO RAUL SEMBRANO  
TENIENTE CORONEL AU  
SECRETARIO C.S.F.F.AA.







T. XXII p. 47-12  
Comando (F. M. T. A. 27/xi/84 3074)

BUENOS AIRES, 26 de septiembre de 1984.

OBJETO: Solicitar documentación.

AL SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

En mi caracter de Presidente del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, me dirijo al señor Jefe en la causa: "Juzgamiento dispuesto por Decreto 2971/83 de las presuntas infracciones previstas en el Código de Justicia Militar señaladas en las actuaciones e informe producido por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico en el Atlántico Sur", con motivo del ofrecimiento de prueba de la defensa del General de Brigada (R) D Mario Benjamín MENENDEZ, solicitan dote quiera disponer la remisión de la siguiente documentación pedida por la misma:

- La mencionada en los anexos 1,2,3,4,5 y 6, que se adjuntan.

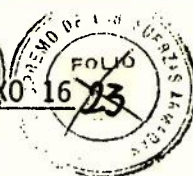
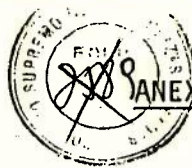
*Amador*

CONSEJO SUPREMO DE LAS FUERZAS ARMADAS	
SECRETO	
Letra: M	Nº 1764/83
Cde. 210	
ENTRÓ	
Día	Día
Mes	Mes
Año	Año

25 SET 1984



# ANEXO: 1 (uno)



## Documentación a ser requerida al Estado Mayor General del Ejército

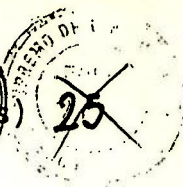
- 3.1 Diario de Guerra Logístico de la Jefatura IV - Logística del EMGE.
- 3.2 Diario de Guerra Logística del 2° CTE y JEM BR I IX para el Apoyo Logístico a las FTTT del TOAS, desde Terminal Comodoro Rivadavia.
- 3.3 Informe producido por el Jefe del COL "Malvinas" Cnl D ARGENTINO R. GONZALEZ.
- 3.4 Diario de Guerra del Batallón de Aviación de Combate 601.
- 3.5 Informe de Inteligencia Especial N°7/82 del 17 Abr 82.
- 3.6 Asesoramiento N°12/82 del Dpto PL - Jef III - Op del EMGE del 080800 May 82.
- 3.7 Apreciación de Situación del Dpto PL - Jef III Op del EMGE del 121200 May 82.
- 3.8 Asesoramiento N°16/82 del Dpto PL Jef III Op del EMGE del 201800 May 82.
- 3.9 Cursos de Acción Estudiados y Cursos de Acción Seleccionados, del Dpto. PL, Jef III Op del EMGE, del 232030 May 82.
- 3.10 Estudio sobre la factibilidad de ejecución de una operación ofensiva en apoyo de la Guarnición Militar Malvinas (Curso de acción ordenado por el 2° JEMGE), del Dpto. PL, Jef III Op del EMGE.
- 3.11 Algunas ideas a sugerir al Comandante del Cuerpo de Ejército V, del Dpto PL, Jef III Op del EMGE.
- 3.12 Consideraciones básicas, del Dpto PL, Jef III Op del EMGE.
- 3.13 Exposición del Jefe III - Op a los Señores Generales de División del 251200 May 82.
- 3.14 Situación de propias fuerzas y Consideraciones del Departamento Planes del 291830 May 82.
- 3.15 Asesoramiento N°17/82 - Cambio de actitud en Malvinas - del Dpto PL - Jef III Op del EMGE, del 310800 May 82.
- 3.16 "Estudio sobre la factibilidad de ejecución de operaciones en apoyo de la Guarnición Militar Malvinas" y "Plan Esquemático de la Operación" y "Ordenes a ser impartidas de inmediato" del Dpto PL - Jef III Op del EMGE, del 091100 jun 82.

NOTA: Excepto el documento 3.1, obra en poder de la Defensa fotocopia no autenticada del resto.





# ANEXO: 2 (dos)



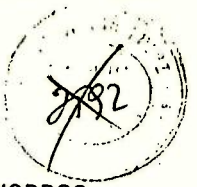
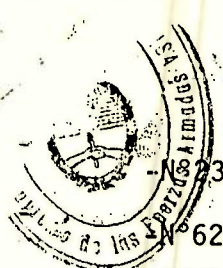
Memorandum y MMC archivados en el EMGE

- Memorandum N°36 del 07 Abr 82 al Jefe del CENOPE
- MMC N°110/69/82 - EMGE - Jef III Op del 091310 Abr 82
- MMC N°110/95/82 - EMGE - Jef III Op del 181335 Abr 82
- Memorandum N°0482/E0 y J IV Logística y Cdo A N°105/82 del Jefe III-Op del 20 Abr 82
- MMC N°110/121/82 - EMGE - Jef III Op del 212100 Abr 82
- MMC N°110/119/82 - EMGE - Jef III Op del 212100 Abr 82
- MMC N°110/127/82 - EMGE- Jef III Op del 231330 Abr 82
- N°5047 del 291015 Abr 82 FM Cuejercin C Riv - To Gobernador Militar Islas Malvinas
- N°557 del 022200 May 82 FM COGUAR - MALVINAS - TO COATLANSUR
- MMC N°110/157/82 - EMGE-Jef III Op del 021840 May 82
- N°4442 del 071125 May 82 - DE CUEJERCIN -C.RIVADAVIA - PARA ESMAYORDOR
- Mensaje s/Nro del 081140 May 82 DE GOBERNADOR Y CTE COMPONENTE TERRESTRE PARA: JEFE IV LOG EMGE
- N°041 del 112100 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR ISLAS MALVINAS - TO: ESMAYOR BAIRES
- N°228/2471 del 121105 May 82 - FM: COL MALVINAS (CNL GONZALEZ) TO: ESMAYORCUAR EMGE (CNL BARDINI)
- N°055/2605 del 161200 May 82 - FM: COL MALVINAS - TO: COL COMODORO RIVADAVIA
- PARTE N°111 del 191900 May 82 - DE: GOB MIL MALVINAS - PARA: COATLANSUR - JEMGE
- N°2161 del 192200 May 82 - DE: ESMAYOR DOS - PARA: GOBERNADOR MALVINAS
- N°093/6861/2757 del 211900 May 82 PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: ESMAYOR BAIRES
- N°132 del 212210 May 82 - DE: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - PARA: ESMAYORDOS
- N°0098 del 222245 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: JEMGE
- N°0099/6928 del 230917 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: COMITE MILITAR-JESMAYOR - COATLANSUR
- N°101 del 231930 May 82 - FM: GOB MIL MALVINAS - TO: COMITE MILITAR - BAIRES
- N°111 del 241930 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR ISLAS MALVINAS - TO: CEOPECON COMODORO RIVADAVIA
- N°114 del 251900 May 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: CEOPECON C RIV.
- N°6050 del 251110 May 82 - FM: CEOPECON C RIVADAVIA - TO: COMIL-ESMACON-BAIRES
- N°116 del 251900 May 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: CEOPECON-C.RIV.
- N°196/82 del 261000 May 82- FM: CEOPECON (COMODORO RIVADAVIA) - TO: COMIL (ESMACON) BAIRES





ANEXO: 2 (dos)

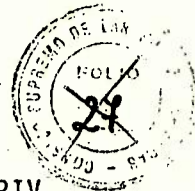
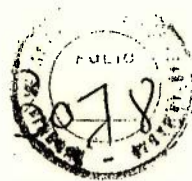


- N° 230 del 262330 May 82 - DE: GOBERNADOR MILITAR - PARA: ESMAYORDOS
- N° 627/82 del 271600 May 82 - PROMOTOR: COLMALVINAS - EJECUTIVO: COL COMODORO RIVADAVIA
- N°132 del 280630 May 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°131 del 280630 May 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°133 del 280640 May 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C.RIV.
- N°139 del 281320 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON C. RIV.
- N°142 del 282000 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON
- PARTE N°5163/82 del 282030 May 82 DE: ESMACUEJERCIN (G2) COMODORO RIVADAVIA - PARA: GOBERNADOR MILITAR DE MALVINAS (Fojas 126-127 y 128)
- N°145 del 291040 May 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: CEOPECON
- N°149/7508 del 292200 May 82 - FM: CEOPECON (C RIV) - TO: COMIL (ESMACON) CENOPE (ESMAYOR) BAIRES
- N°150/7509 del 292200 May 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: COMIL (ESMACON) CENOPE (ESMAYOR) BAIRES
- N°257 del 300810 May 82 - DE: GOB MIL MALVINAS - PARA: ESMAYORDOS
- N°266 del 311645 May 82 - DE: GOB MIL MALVINAS - PARA: CEOPECON
- N°269 del 312130 May 82 - DE: GOB MIL MALVINAS - PARA JEFEJER BAIRES - ESMAYORDOS-BAIRES
- N°273 del 012130 jun 82 - DE: GOB MIL MALVINAS - PARA: ESMAYORDOS
- N°169/7903/3111 del 021200 jun 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: CEOPECON
- N°172/05 del 022300 jun 82 - FM: GOB MIL MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°279 del 031100 jun 82 - DE: COMANDO CONJUNTO MALVINAS - PARA: CEOPECON
- N°5684 del 031800 jun 82 - DE: BRINUEVE COMODORO RIVADAVIA - PARA: GRL DAHER- COL MALVINAS
- N°179 del 032100 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON - C.RIV
- N°286 del 042100 jun 82 - DE: GOB.MIL.MALVINAS - PARA: ESMAYORDOS - JEFEJER
- N°186 del 052130 jun 82 - FM: GOB MIL MALVINAS - TO: CEOPECON COMODORO RIV.
- N°190 del 062100 jun 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR "MALVINAS" - EJECUTIVO: CEOPECON C.RIVADAVIA
- N°191 del 072100 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON - COMODORO RIVADAVIA
- N°7769 del 081120 jun 82 - FM: CEOPECON COM RIV - TO: GOBERNADOR MALVINAS - PTO ARGENTINO
- N°195 del 082100 jun 82 - FM: CDO MIL MALVINAS - TO: CEOPECON C.RIV
- N°7776 del 092000 jun 82 - FM CEOPECON COMODORO RIVADAVIA - TO: COMIL-ESMACON BAIRES

S



ANEXO: 2 (dos).



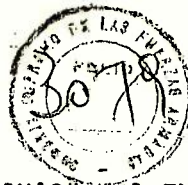
- N°200 del 092100 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON COM RIV
- N°198 del 092210 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°205 del 102100 jun 82 - PROMOTOR: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - EJECUTIVO: CEOPECON  
C R
- N°209/8635 del 111430 jun 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°210 del 111430 jun 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°211/7787 del 112030 jun 82 - FM COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: JEMGE - BAIRES
- N°214 del 112300 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON COMODORO RIVA-  
DAVIA
- N°216/8700 del 120545 jun 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°3703 del 120740 jun 82 - FM: CTE CONJ MALVINAS - TO: CEOPECON C RIV
- N°7790 del 121132 jun 82 - FM: CTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°219/8791 del 121234 jun 82 - FM: CTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°8755 del 122225 jun 82 - FM: CTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°226 del 122300 jun 82 - FM: CDO MIL MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°228 del 132300 jun 82 - FM: GOBERNADOR MILITAR MALVINAS - TO: CEOPECON C.RIV
- N°229 del 140230 jun 82 - FM: CTE CONJ MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°230 del 140300 jun 82 - FM: CTE CONJ MAL - PTO ARGENTINO - TO: CEOPECON C.RIV
- N°231 del 140300 jun 82 - FM: CTE CONJ MAL - TO: CEOPECON - CDO RIV
- N°227/8805/3494 del 140035 jun 82 - FM: COMANDANTE CONJUNTO MALVINAS - TO: CEOPECON
- N°7798 del 140915 jun 82 - FM: GOBERNADOR MALVINAS - CTE CONJUNTO MALVINAS-TO:CEOPECON C RIV

N.A: De toda esta documentación, obra fotocopia en poder de la Defensa.





ANEXO: 3 (tres)



7.- Documentos varios obrantes en el Archivo "MALVINAS" del EMGE

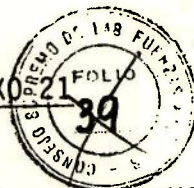
- Requerimiento efectuado por el Gr1 MENENDEZ el 122100 Abr 82 desde I. MALVINAS. (Dictado por el JEMGE) Firma Crnl GORLERI.
- Actividades desarrolladas por el Jefe IV-Log el día 03 May 82 (Anexo 67) Fojas 198-199)
- Parte Informativo - PROMOTOR: Gr1 RUIZ - PROCEDENCIA: Enlace 63 MALVINAS, del 222150 May 82 (dos fojas)
- Mensaje telefónico del Gr1 GARCIA (230945 May 82)
- Mensaje telefónico del My BUITRAGO (230955 May 82)
- Mensaje recibido el 291300 May 82 del Jefe Guarnición Malvinas transmitido por el My DOGLIOLI - Firmado por el My Angel Daniel León.

~~NOTA: Se adjunta fotocopia de los mismos.~~





ANEXO: 4 (cuatro)



8. Documentación procedente de otras Fuerzas, obrante en el archivo "Malvinas" del EMGE

-MMC N°575 del 271850 Abr 82

EJECUTIVO: COATLANSUR

INFORMATIVO: COGUALMILNAS

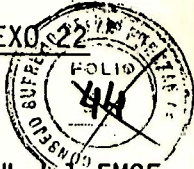
-MENSAJE 243 del 012330 May 82, de tres fojas

~~NOTA: Se agrega fotocopia de los mismos.~~

D



# ANEXO: 5 (cinco)



## 9.- Partes e informativos recibidos del CAE, obrantes en el Archivo "MALVINAS" del EMGE

- Parte N°3 del CAE del 211810 May 82
- Información proporcionada por el Of de Enlace de Ejército en el CAE el 23 May 82
- Parte N°1 del CAE del 251658 May 82
- Información recibida del CAE el 271825 May 82
- Información Of Enlace Ej en el CAE del 301900 May 82
- Información OF Enlace Ej en el CAE del 041910 jun 82
- Información OF Enlace Ej en el CAE del 071900 jun 82
- Parte N°1 del CAE, del 081830 jun 82
- Parte N°1 del CAE, del 131930 jun 82

~~NOTA. Se agrega fotocopia de los mismos.~~

*[Handwritten initials]*





# ANEXO: 6 (seis).



## 10. Documentación Varia

Situación de fuerzas conjuntas del 18 Abr 82 (5 fojas) - Finca Gr1 Mario B. MENENDEZ

-Mensaje Naval del 021005 May 82

PROMOTOR: Cte Conj

EJECUTIVOS: BRIDIEZ - BRITRES - H M - Ca PM 181 - Sec Jcia Malvinas - Firma: Crnl Francisco Machinandiarena (DO y EA)

-MMC del 042000/051800 May 82

PROMOTOR: COMANDANTE CONJUNTO

EJECUTIVO: ESMACON - COATLANSUR

Firma: Gr1 M.B. MENENDEZ

-MENSAJE NAVAL del 062045 May 82

PROMOTOR: Gob Mil MALVINAS

EJECUTIVO: COATLANSUR

-MENSAJE F.A.A. del 131900 May 82

PROMOTOR: Gob Mil MALVINAS

EJECUTIVO: COATLANSUR - JEMGE

(Fdo: Cnl CACERES)

-MEMORANDUM del 18 May 1982

Producido por: Cte Conj Malvinas

Para conocimiento: Cte Br I III (Res) (dos fojas) (Fdo: Gr1 Menéndez)

-MEMORANDUM del 18 May 1982

Producido por: Cte Conj "MALVINAS"

PARA CONOCIMIENTO DE: CTE COMPONENTE NAVAL y AERBO, Cte Br I X y III

(Fdo: Gr1 M.B. MENENDEZ)

-MEMORANDUM - PARA CONOCIMIENTO Cdo Br I Mec X, Cdo Br I III, COMPONENTE NAVAL, COMPONENTE AERBO y COT, del 19 May 1982 (dos fojas y Anexos)-(Fdo:Gr1 Américo DAHER)

-Nota del 21 May 1982, del J COL MALVINAS al JEM Conjunto - (1 foja)

-Comentarios respecto al MMC N°201 (del 251255 May 82) preparado por el EM Conj MALVINAS

-MMC del Jefe COMPONENTE AERBO MALVINAS dl CTE. FUERZA AEREA SUR del 29 May 82 y mensaje manuscrito del JEMG FAA al Gr1 VAQUERO

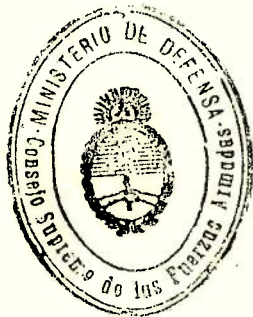
-Nota del 03 jun 82, del J COL MALVINAS al JEM Conjunto (1 foja)

-Nota del 21 May 84 al JEMGE informando y solicitando rectificaciones al Informe Oficial del Ejército Argentino sobre Conflicto Malvinas - Firma: Gr1 M.B. MENENDEZ

~~NOTA: Se adjunta fotocopia de todos los documentos.~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Buenos Aires, 24 SET 1984



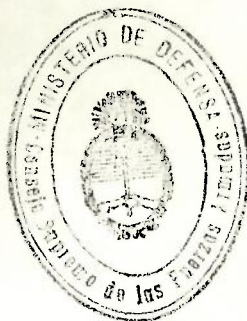
*Edgardo Raul Sembeoiz*

EDGARDO RAUL SEMBEOIZ  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.A.A.



3083

CERRANDO EL DÉCIMO CUARTO CUERPO DE LA CAUSA.- En la ciudad de Buenos Aires, asiento del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las doce horas, se cierra el/ décimo cuarto cuerpo de esta causa que consta de DOSCIENTOS VEINTITRES (223) fojas desde la DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO (- 2861) hasta la TRES MIL OCHENTA Y TRES (3083), inclusive. - - -



*Edgardo Raúl Sembrero*

EDGARDO RAUL SEMBRERO  
TENIENTE CORONEL AUDITOR  
SECRETARIO C.S.F.F.A.A.









